BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 23
de octubre de 2006

Año CXIV
Número 31.016

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AG HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. No. 165, fo. 520, del 25/08/2006 y complementaria nro. 188, fo. 580 del 20/09/2006, Escribano titular Reg. 1626 de Cap. Fed.- Alberto Néstor ERMILI, argentino, nacido el 20/9/1961, casado, ingeniero, DNI 14.682.259, domiciliado en la calle Pelliza 529 Olivos, Provincia de Bs As (CUIL 20-14.682.259-3); Agustín MERELLO LARDIES, argentino, nacido el 14/09/1951, casado, empleado, DNI 8.634.590, domiciliado en la calle Pueyrredón No. 1286, Acassuso, Provincia de Bs As, (CUIL 20-08634590-1); Maria Evangelina MONTENEGRO, ama de casa, argentina, nacida el 2/03/1968, soltera, DNI 20.004.340, domiciliada en la calle Palpa No. 2461 piso 6º Depto "C" Cap. Fed., CUIL 27-20004340-0).- Carlos Alberto RON, empleado, argentino, nacido el 8/5/1949, casado, LE 7.634.426, domiciliado en la Avenida Cramer Nº 2036 piso 2º Depto "A" Cap. Fed, (CUIL 20-07634426-5).- "AG HOLDING S.A.". Duración 99 años, desde inscripción en el RPC. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIONES Y OBRAS: Mediante la ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería y la realización de construcciones y obras de todo tipo, en todas sus etapas.- Se deja expresa constancia que dichas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante.- b) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, fideicomiso, leasing y/o cualquier otro tipo de operaciones relacionadas con toda clase de bienes inmuebles, urbanos, depósitos y/o rurales y urbanizaciones con fines de explotación, alquiler, arrendamiento, venta y enajenación, afectada o nó al Régimen de la ley 13.512 de Propiedad horizontal, creación de todo tipo de Barrios Cerrados y Clubes de Campo, otorgar garantías en contratos de locación, importación y exportación en general, comercialización y distribución de cosas, bienes y servicios relacionados con su objeto.- c) FINANCIERAS: Solicitar y/o otorgar créditos efectuar y/o recibir aportes de inversiones de capital realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) IMPORTACION Y EXPORTACION: En general. A tales fines la Sociedad podrá en general celebrar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. El capital social es de ($ 28.000). La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social cierra el 31/5 de cada año. DOMICILIO SOCIAL: Se resuelve fijar el domicilio de la Sociedad en la calle PALPA No. 2461 piso 6to DEPARTAMENTO "C" de la CAPITAL FEDERAL. PRESIDENTE: Alberto Néstor ERMILI. DIRECTOR TITULAR Raquel Zulema COSTA y Evangelina Montenegro – Director Suplente: Agustín MERELLO LARDIES. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle PALPA No. 2461 piso 6to DEPARTAMENTO "C" de la CAPITAL FEDERAL a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550. Presente al acto: Raquel Zulema COSTA, argentina, nacida el 21 de septiembre de 1949, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Ron, argentino, docente, DNI 6.031.022, domiciliada en la Avenida Cramer No. 2036 piso 2do. Depto "A" de la Capital Federal, acepta el cargo de Director Titular. Escribano Autorizado: Mariano A Montes, Registro Notarial 1626, matricula 4020, Escritura nro. 165, fo. 520, del 25/08/2006, y complementaria nro. 188, fo. 580 del 20/9/2006.

Escribano – Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2006. Número: 061017436614/B. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 23/10/2006 Nº 52.006 v. 23/10/2006

AGUSMARSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Analía Valeria Sorella, argentina, nacida 13.04.73, DNI 23250664, soltera, comerciante, Antártida Argentina 2110, Munro, Pcia. de Buenos Aires y los cónyuges Marcelo Amilcar Martinez Frugoni, argentino, nacido 16.02.45, DNI 4.515.232, Antonia Maria Sorella de Martinez Frugoni, argentina, nacida 26.01.52, DNI 10256321, ambos comerciantes y domiciliados en Cabildo 480, Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. 2) 28.07.2006. 3) AGUSMARSA S.A. 4) Carlos Pellegrini 763, 7mo. piso, Oficina "A", Capital Federal. 5) Actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, alquiler, permuta, intermediación, administración y arrendamiento de propiedades urbanas, suburbanas y rurales incluso las comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de estos. 6) 99 años. 7) $ 725.000.- 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros, sin Sindicatura. Presidente: Antonia Maria Sorella de Martinez Frugoni, con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 31.12. c/año. Autorizado: Dr. Manuel Felix Origone, en escritura Nº 367 del 28.08.06 pasada ante escribano Pablo Villola, Reg. Nro. 44 de Vicente López.

Abogado - Manuel Félix Origone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 32. Folio: 677.

e. 23/10/2006 Nº 74.094 v. 23/10/2006

APLICA SOLUCIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 486 del 4/10/06 Fº 1631, pasada por ante mí, Titular del Registro 77 Cap. Fed., "INVERSORA OTAR S.A." dom. Av. Della Paolera 265, Piso 21º, Cap. Fed, insc. RPC. 3/12/96, Nº 12204, Lº 120, Tº "A" de S.A., y "CORPORACIÓN GENERAL FINANCIERA S.A." con sede en Paseo de la Castellana 81, Madrid, España y dom. en la Rep. Argentina en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 832, Piso 7º, Cap. Fed., insc. IGJ. 26/9/97, Nº 1709, Lº 54, Tº "B" de Estatuto Extranjeras, constituyeron: "APLICA SOLUCIONES ARGENTINA S.A." DURACION: 99 años contados desde su inscripción. OBJETO: Desarrollo de Sistemas: Creación, diseño, desarrollo, codificación y mantenimiento de productos y servicios de software para el mercado interno o externo; implementación, puesta a punto, resolución de incidencias y soporte local o a distancia de los sistemas de software desarrollados; elaboración y mantenimiento de la documentación técnica y funcional asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo; conversión y/o traducción de lenguajes informáticos; investigación en el desarrollo del software utilizando tecnologías modernas. Servicios de computación y procesamiento: Realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar los actos que se detallan a continuación sin que dicha enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa: (a) Adquirir, enajenar, importar, exportar, arrendar, subarrendar, diseñar, construir, maquillar, acondicionar y comerciar en general toda clase de aparatos o equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, mecánicos de comunicaciones o telecomunicaciones; (b) Promover el desarrollo de nuevos productos de tratamiento de información, transferencia electrónica y análisis mediante la aplicación, implantación o actualización de nuevas tecnologías para establecer una mayor productividad y eficiencia de recursos; (c) Promover la utilización de procesos internas que aseguren la calidad de los productos y/o servicios generados; (d) Celebrar toda clase de contratos y convenios relacionados con derechos y bienes tangibles e intangibles, referentes a la captura, almacenamiento o archivo, procesamiento, cómputo y transmisión de informes o datos computables, así como subcontratar los servicios informáticos a que se refiere el principal objeto de la sociedad; (e) Constituir, promover y organizar toda clase de empresas y sociedades así como adquirir, poseer y enajenar acciones o participaciones sociales en las mismas; (f) Proporcionar o recibir servicios de asesoría, consultoría y otras servicios en materia mercantil, financiera, legal, fiscal y cualquiera otra relacionada con el objeto social; con intervención de profesionales de la materia en caso de obligación legal.- (g) Solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar, ceder, o en cualquier otra forma disponer de y adquirir derechos sobre marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes invenciones y procesos; (h) Adquirir, tomar en arrendamiento o alquiler y por cualquier otro título, poseer y operar los inmuebles y muebles necesarios o convenientes a su objeto; (i) Recibir créditos o cualquier tipo de financiamiento de entidades financieras argentinas o del exterior y girar, aceptar, suscribir, endosar o avalar títulos de créditos, otorgar garantías de cualquier clase respecto a las obligaciones contraídas de los títulos emitidos o aceptados por la sociedad o por terceros y en general ejercitar los actos o celebrar los contratos y realizar las demás operaciones y actos que sean necesarios o conducentes al objeto

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

principal de la negociación.- La sociedad no podrá realizar las actividades establecidas en la Ley de Entidades Financieras.- (j) Contratar por cuenta propia o ajena el o los profesionales que se requieran para la realización de su objeto principal y prestar servicios de enseñanza, adiestramiento, capacitación, selección reclutamiento y contratación de todo tipo de personal relacionados con el cómputo y transmisión de datos o informes, incluyendo el nivel gerencial ejecutivo. Y en general, realizar todos los actos y operaciones que sean accesorios a los anteriores y celebrar cualesquier tipo de contratos que sean necesarios, convenientes y conducentes para la mejor realización de su objeto social. CAPITAL: $ 5.000.000. ADMINISTRACION: Directorio. Cantidad de miembros: entre 3 y 7. Mandato: 1 ejercicio. REPRESENTACION LEGAL y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Presidente y al Vicepresidente del directorio, indistintamente o a 2 Directores Titulares conjuntamente. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año. LIQUIDACION: Directorio. DIRECTORIO: Presidente: Manuel PÉREZ DÍAZ; Vicepresidente: Gustavo Osvaldo FERNANDEZ, Directores Titulares: Martín Ezequiel ZARICH, Gabriel Eugenio MILSTEIN y Miguel Ángel DE LA FUENTE PÉREZ. Directores Suplentes: Evelina Leoní SARRAILH; María Dolores DIEZ FERNANDEZ; Rubén Darío UNDA MONSERRAT; Gustavo Alberto MAZZOLINI. Todos fijan domicilio especial en Reconquista 199, Piso 2º, Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Reconquista 199, Piso 2º, Cap. Fed. Autorizada por esc. 266 del 4/10/06, Eº 1631, del Registro 77 de Cap. Fed.

Escribano - Pablo Emilio Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/10/2006. Número: 061010426627/0. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 23/10/2006 Nº 66.882 v. 23/10/2006

ARQUITECTURA VISUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto del 18/9/06 Factura 50120. por escritura del 17/10/06, Folio 174, Registro 1733 se modifico en la constitución social la denominación de Arquitectura Visual S.A. por "Imagen Visual S.A.". Autorizado por escritura de 8/9/06 de constitución Ezequiel O'Donnell.

Escribano - Ezequiel Nicolás O'Donnell

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018438110/2. Matrícula Profesional Nº: 4129.

e. 23/10/2006 Nº 52.024 v. 23/10/2006

ASHUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 187 del 28/09/06 Registro 1260 C.A.B.A. Modifican: Articulos 4º y 9º, Aumentando Capital de $ 0,002 a $ 152.000,= y adecuan Garantía de los Directores. Jorge Natalie Kleiner autorizado por Escritura 187 del 28/09/06 del Registro 1260 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 21.

e. 23/10/2006 Nº 67.011 v. 23/10/2006

BANCO PIANO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. No. 1.558.949. Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de noviembre de 2005, protocolizada en Escritura Pública Nº 154 del 5 de octubre de 2006, pasada al Folio 399, Registro Notarial Nº 1541, C.A.B.A., se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 17.343.595 a $ 45.000.000, emitiendo 27.656.405 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a cuyo efecto se reformó el Artículo Quinto del Estatuto Social; b) modificar el régimen de garantía de los directores para adecuarlo a las normas de Inspección General de Justicia, a cuyo efecto se reformó el Artículo Duodécimo del Estatuto Social; c) aprobar el Texto Ordenado de Estatuto Social; d) Designar como Director Titular al Sr. Ricardo Fernando Lozano con mandato hasta el 30 de junio de 2007 y con domicilio especial en Regina 1353, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; y e) ratificar la integración del Directorio como sigue: Presidente: Alfredo Victorino Piano, con domicilio especial en 3 de febrero 1585, C.A.B.A.; Vicepresidente: Juan José Piano, con domicilio especial en Avda. Libertador 2656, Piso 1º, Departamento "B", C.A.B.A.; y Directores Titulares: Arturo Luis Piano, con domicilio especial en Castex 3545, Piso 9º, Departamento "A", C.A.B.A. y Ricardo Fernando Lozano, con domicilio especial arriba indicado. Autorizado por Escritura Pública Nº 154 del 5 de octubre de 2006, Folio 399, Registro Notarial 1541, C.A.B.A., a suscribir el presente documento.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 22. Folio: 295.

e. 23/10/2006 Nº 74.265 v. 23/10/2006

BCNBA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación de fecha 13/10/2006. Capital Social $ 30.000.- Escribana autorizada Mónica Tovagliaro de Russo. Registro 760 escritura 293 del 5/10/2006.

Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2006. Número: 061020442173/4. Matrícula Profesional Nº: 3838.

e. 23/10/2006 Nº 74.462 v. 23/10/2006

BELVIEW GMBH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de fecha 16 de agosto de 2006, resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19.550. Sede social: Chile 1155, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Representante legal por tiempo indeterminado: Néstor Ariel Kreimer, nacido el 3/10/1958, argentino, D.N.I Nº 12.969.788, divorciado, contador público, domicilio especial en Chile 1155, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio social: 31/12. La Sociedad cuya sucursal se inscribe es Belview GmbH, constituida el 10/5/2006; con domicilio en Bahnhofstrasse 28, 6300 Zug, Suiza. Socio: Prien Holding B.V. Objeto social: "adquisición, comercialización, mantenimiento y administración, la intermediación, usufructo y enajenamiento de materias primas y de bienes inmuebles a nivel mundial. La sociedad puede tener participaciones en otras empresas en el país y en el exterior. Además, la sociedad puede realizar todas las operaciones comerciales, financieras y otras que sean adecuadas y que correspondan para promover o facilitar el desarrollo de la empresa y para cumplir con el objeto de la sociedad". Plazo de duración: indeterminado. Capital Social: CHF 20.000 francos suizos. Administración: a cargo del Directorio: Arnaut Sven van Willigenburg. Representación: a cargo Directorio. Autorizado por Resolución del 16/08/2006.

Abogado - Diego Agustín Chighizola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 75. Folio: 440.

e. 23/10/2006 Nº 4322 v. 23/10/2006

CAMPO LA PONDEROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria del aviso 1553 del 11/05/2006. Esc. 188, Folio. 434, 13/9/06, Reg. 239, C.F.- 1º) Rectificación Capital Social: se eleva de 18.000, - a $ 723.520,- 2º) Rectificación Artículo Quinto: El capital social será de PESOS SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTE ($ 723.520,00.-), representado por setenta y dos mil trescientas cincuenta y dos acciones nominativas, no endosables, de valor nominal PESOS DIEZ ($ 10.-) cada una con derecho a UN voto por acción.- Roberto Alejandro Gómez autorizado según Esc. 188, Folio 434, Registro 239; Cap. Fed. Escr. Rosario Busacchio 13/10/06.

Roberto Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Rosario Busacchio. Nº Registro: 239. Nº Matrícula: 2043. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 34.

e. 23/10/2006 Nº 52.042 v. 23/10/2006

CATERING DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 428 del 6/10/06 Fº 1350 Registro 1879, Cap. Fed. Socios: Marcelo Alejandro Rusconi, argentino, DNI 12.062.195, CUIL 20-12062195-6, nacido el 3/2/56, empresario, soltero, con domicilio en Remedios de Escalada 1502, Moreno, Prov. Bs. As.; y José Gilberto Gomez, argentino, DNI 4.738.268, CUIT 20-04738268-9, nacido el 16/7/42, empresario, soltero, domiciliado en Tandil 6638, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a. La elaboración y transformación de toda clase de productos destinados a la alimentación y bebidas y de confitería; b. La explotación de la industria de la alimentación, en cualquier parte del país o del exterior, en establecimientos propios y/o de terceros, en todas sus modalidades; c. La prestación de servicios para empresas, entidades estatales y particulares, orientados a la organización de eventos, fiestas, espectáculos y comidas; d. La explotación de hoteles, moteles, restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, heladerías, salones de fiesta y cualquier otro establecimiento y modalidad comprendida en los ramos gastronómicos; e. El servicio de comidas y bebidas en medios de transporte aéreo, terrestre y fluvial; f. La compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos destinados a la alimentación y bebida. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Marcelo Alejandro Rusconi. Director suplente: José Gilberto Gomez. Domicilio especial de los directores: Comandante Augusto Lasserre 2089 piso 1, Cap. Fed. Sede social: Comandante Augusto Lasserre 2089 piso 1, Cap. Fed. María Eugenia Benitez, autorizada por Esc. 428 del 6/10/06 Fº 1350 Registro 1879, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 66.

e. 23/10/2006 Nº 3498 v. 23/10/2006

CENATTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Valeria Gisela Iaconis, 31 años, soltera, comerciante, DNI: 24.445.689, Moreno 3074, 1º piso, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Jorge Gustavo Ricci, 43 años, divorciado, comerciante, DNI: 16.225.093, Mercedes 4360, 2º piso, Capital Federal: Pablo Eduardo Olivieri, 50 años, divorciado, contador público, DNI: 12.231.733, Viamonte 1716, 3º piso oficina. '15', Capital Federal; Claudio Massollo, 41 años, casado, contador público, DNI: 17.333.267, Altolaguirre 3195, Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "CENATTEL S.A.". Duración: 50 años. Objeto: Como objeto la interacción entre la Tecnología de las Comunicaciones, los sistemas de Información y los Recursos Humanos, con la finalidad de manejar llamadas telefónicas entrantes o salientes (Call Center) para la prestación de servicios y/o la realización de ventas telefónicas (telemarketing) de productos y/o servicios propios y/o de terceros. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Jorge Gustavo Ricci, Director suplente: Pablo Eduardo Olivieri, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Mercedes 4360, 2º Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 205 del 2/8/06, pasadas por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/10/2006 Nº 74.260 v. 23/10/2006

CHEVES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 14/09/06, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 126.237, y 2) Reformar los artículos 4º (capital social) y 10º (garantía). Autorizada por escritura pública de fecha de 2 de octubre de 2006, Registro Notarial 1006.- Escribana Clara Furman de Saltzman.

Escribana - Clara Furman de Saltzman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/2006. Número: 061013432886/C. Matrícula Profesional Nº: 2744.

e. 23/10/2006 Nº 3509 v. 23/10/2006

CLAR EDIFICADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Roberto Chab, argentino, nacido el 27-10-41, empresario, divorciado, DNI 4.375.654, CUIT 20-04375654-1, con domicilio real y especial en avenida Santa Fe 3349, piso 4º, departamento "B", C.A.B.A.; y Manuel Lopez Olmedo, paraguayo, nacido el 22-06-62, empresario, soltero, DNI 92.851.901, CUIT 20-92851901-6, con domicilio real y especial en Hungria 926, piso 1º, departamento "B", C.A.B.A.- 2) Escritura Nº 334 del 12-10-2006.- 3) Clar Edificadora S.A.- 4) Tiene por objeto: efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. La realización de operaciones financieras relacionadas con su objeto, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La importación, exportación y comercialización de materiales necesarios para el desarrollo de su objeto. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas a través de profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Lavalle 1675, piso 3º, unidad "10", C.A.B.A.- 6) 10 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31-12 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Roberto Chab; y Director suplente: Manuel López Olmedo. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 334 Folio 876 de fecha 12-10-2006.

Apoderada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 040. Libro Nº: 36.

e. 23/10/2006 Nº 74.313 v. 23/10/2006

COMAPA SERVICIOS TURISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se resolvió por unanimidad modificar el artículo 11º del Estatuto Social a fin de adecuar las garantías a lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nº 7/05. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/4/06. Tomo 87 Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 23/10/2006 Nº 74.182 v. 23/10/2006

CUNDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General extraordinaria del 31-08-2006: 1) Se acepta la renuncia de Rodrigo German Macintire a su cargo de director suplente. 2) Se designa Director Suplente: Eva Ester Fernandez; quien fija domicilio especial en Avenida Cordoba 899, C.A.B.A. 3) se Reforma objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

1) Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: Medicina del Trabajo, exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. 2) Atención a particulares: podrá la sociedad brindar también atención médica a pacientes particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros en forma ocasional o bien mediante sistemas de medicina prepaga. 3) Consultoría médica. 4) Gerenciamiento médico. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello". se reforma el articulo tercero. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 12-10-2006.

Abogada - Mónica Emilia Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 23/10/2006 Nº 74.209 v. 23/10/2006

DEVEREUX

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso del 22/5/06 Factura Nº 57652 Por asamblea del 29.9.2006 se ratifico lo aprobado por asamblea de fecha 27.4.2006, y se aprobo el nuevo balance de transformación del 31.8.2006. autorizado por asamblea del 29.9.06.

Abogado - Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 23/10/2006 Nº 3504 v. 23/10/2006

DOLIFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/8/2006. 2) Alejandro Gonzalo ZULOAGA, argentino, nacido el 9/9/1955, divorciado, licenciado en administración, D.N.I. 11.788.485, domiciliado en Av. Pueyrredón 2299 piso 9° depto. "A" Cap. Fed. y Cecilia Alejandra ALONSO, argentina, nacida el 6/5/1971, soltera, comerciante, D.N.I. 22.066.492. domiciliada en Jean Jaures 1140 piso 3° depto. "B" Cap. Fed.- 3) "DOLIFER S.A." 4) Sede social: Sarmiento 1452 piso 2° of. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales faenamiento, comercialización, abastecimiento y troceado de haciendas bovina, porcina y equina y avícola, menudencias, elaborar sus productos y subproductos en plantas industriales, propias o no, en el país y/o en el extranjero y su comercialización al por mayor y menor en establecimientos propios y/o de terceros, incluyendo carnicerías integradas y/o de enfriamiento, explotación de invernadas y cabañas de producción de animales de raza.- 7) CUARENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Cecilia Alejandra Alonso, Directora Suplente: Alejandro Gonzalo Zuloaga.- Los administradores fijan domicilio especial en Sarmiento 1452 piso 2° of. "A" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 241 del 28/8/2006 al folio 643 Registro 1797 ante la Escribana Rut E. Marino Matrícula 4208.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 18/10/06. Nº Acta: 015. Libro Nº: 30.

e. 23/10/2006 N° 3549 v. 23/10/2006

DUOSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Mario Mongini, nacido el 15/11/55, DNI 11.815.575, domiciliado en Pueyrredón 595, Ingeniero Maschwitz Pcia. de Bs. As.; Rafael Emilio Basualdo Lebraud, nacido el 2/10/50, LE 8.333.637, domiciliado en Av. Santa Fé 3508 piso 9 Cap. Fed y Alejandro Humberto Petrikovich, nacido el 15/5/63, DNI 16.055.038, domiciliado en Intendente Neyer 3474, Becar, Pcia. de Bs. As, todos argentinos, casados e ingenieros Constitución: 22/9/06; Domicilio: Blanco Encalada 2387 piso 1 dpto "C" Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: comercialización y/o prestación de servicios de telecomunicaciones y/o de radiodifusión, así como a cualquier actividad referida a las comunicaciones, a la informática, a la compraventa de productos, equipamientos y/o servicios de informática y telecomunicaciones, a la publicación de contenidos en internet, en sus diferentes formas, con las tecnologías disponibles en la actualidad o las que pudieran ser desarrolladas en el futuro Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Alejandro Humberto Petrikovich, Vicepresidente Juan Mario Mongini y Director Titular Rafael Emilio Basualdo Lebraud, quienes fijaron domicilio especial en Blanco Encalada 2387 piso 1 dpto "C" Cap. Fed; Cierre de Ejercicio: 30/9. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1866 del 22/9/06 pasada al folio 10915 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 093.

e. 23/10/2006 Nº 3506 v. 23/10/2006

EL FUERTE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 13.10.06 se resolvió: (i) el retiro voluntario del régimen asegurador; (ii) la reconducción de la sociedad; (iii) el cambio de denominación y objeto social, la reforma integral de los artículos 1º, 2º, 5º, 7º, 12º, 21º, 24º, 26º, 27º, 31º y 37º del estatuto social y la supresión de los artículos 6º y 38º; con la consiguiente reenumeración y (iii) la aprobación del nuevo texto ordenado del estatuto social. Denominación social: "El Fuerte del Plata S.A.", continuadora de "El Fuerte Seguros de Retiro S.A.". Objeto: Actividades, inmobiliarias y conexas. Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria del 13.10.06.

Abogada - Marisa M. Stachuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/2006. Tomo: 49. Folio: 953.

e. 23/10/2006 Nº 74.204 v. 23/10/2006

ESEPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Público 9-10-06. 1) Jorge Eduardo Valtorta, argentino, divorciado, 28-9-53, contador, DNI. 10872081,CUIT 20-10872081-7, Rivadavia 1115, 3º Capital Federal. 2) Mónica Haydeé Cocciolo, argentina, divorciada, 30-8-58, Martillera Pública Nacional, DNI. 12855423, CUIT 27-12855423-3, Falucho 1031, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. A) ESEPSA S.A. sede Capital Federal. C) 99 años. D) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) La presentación de toda especie de servicios de consulta, estudios, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico, y social; el asesoramiento, organización nacionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación. 2) La capacitación de personal, la investigación operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para controlar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. 3) Desarrollar actividades como consultora de compraventa, de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. 4) Promoción de negocios y administraciones y formación de fideicomisos. 5) El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, servicios y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, incluyendo la asunción de representaciones y agencias. 6) La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 7) Financiera por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, de créditos activos y pasivos, con o sin garantía, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con titulo habilitante cuando así lo requiera. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Capital Social $ 12.000, 12000 acciones $1 cada una a la Orden. Nominativas no endosables valor nominal $ 1. por acción e)Administración legal: Directorio 3 ejercicios. fecha cierre ejercicio 30/6 9) Liquidación causales art. 94. Fijan domicilio especial y Sede social: Talcahuano 452 Piso 1º Oficina "3" Capital Federal Presidente: Jorge Eduardo Valtorta, Director suplente: Mónica Haydeé Cocciolo.

Abogada – Alicia Silvia Lopez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 34. Folio: 94.

e. 23/10/2006 Nº 74.483 v. 23/10/2006

ESPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 191, folio 342 del 12/10/2006 se modificó el cambio de denominación de la sociedad, que pasará a ser EXPELT GROUP S.A. modificando el artículo 1º del Estatuto así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "EXPELT GROUP S.A.". Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Escribana María A. ASTUENA, matrícula 4429, registro 323 de Capital Federal. Autorizada por escritura referida.

Escribana - María Alejandra Astuena

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2006. Número: 061017436016/0. Matrícula Profesional Nº: 4429.

e. 23/10/2006 Nº 74.199 v. 23/10/2006

ESTANCIAS LA FLORENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: Néstor Guillermo Eduardo LAMÉDICA, argentino, nacido el 30 de junio de 1941, abogado, separado legalmente de sus primeras nupcias con Esther Diana Battaglia, Documento Nacional de Identidad 4.371.963, C.U.I.T. 20-04371963-8, con domicilio en Retreta del Desierto 1505 Localidad Acassuso, Partido San Isidro, Provincia Buenos Aires; Gustavo Alberto LAMÉDICA, argentino, nacido el 17 de marzo de 1970; empresario, casado en primeras nupcias con María Jimena Romero, Documento Nacional de Identidad 21.951.294, C.U.I.T. 20-21951294-6, con domicilio Barrio Santa Bárbara Lote 982, Escalada sin número, Troncos del Talar, Localidad General Pacheco, Partido Tigre, Provincia Buenos Aires.- 2) CONSTITUCION: Escritura 325, folio 991, del 11/10/2006, autorizada por el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires: Guillermo Jorge Alice, Registro Notarial 2059.- 3) DENOMINACION: "ESTANCIAS LA FLORENCIA S.A.".- 4) SEDE SOCIAL: Av. SANTA FÉ 1460 Piso 5to de esta ciudad de Buenos Aires.- 5) OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el r,gimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes.- ACTIVIDADES AGROPECUARIAS: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonera, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés; fructícolas, forestales, apícolas y granjeros.- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especia de animales de pedigrí.- Servicios de laboreos tales como preparación, de la tierra, siembra, fumigación y cosecha.- La compra, venta, representación, distribución, consignación, importación y exportación de artículos, productos o subproductos vinculados a la actividad agropecuaria.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social.- 6) DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en inspección General de Justicia.- 7) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000.- representado 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal PESOS CIEN cada una.- 8) ADMINISTRACIÓN: a cargo del DIRECTORIO, 1 a 5 titulares, mandato 3 EJERCICIOS.- 9) SINDICATURA: Se prescinde.- 10) REPRESENTACION: Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. 11) PRESIDENTE: Gustavo Alberto LAMÉDICA con domicilio constituido Barrio Santa Bárbara Lote 982, Escalada sin número, Troncos del Talar, Localidad General Pacheco, Partido Tigre, Provincia Buenos Ares.- DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Norberto GARAVELLI, Documento Nacional de Identidad 6.062.214, con domicilio constituido Av. Santa Fe 2036 Piso 8 departamento "B" Ciudad de Buenos Aires.- 12) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- El suscripto Sebastián Rodríguez, posee facultades para la presente según poder especial escritura 325 Folio 991 del 11/10/2006, Escribano de la ciudad de Buenos Aires, Guillermo Jorge Alice, Registro 2059.

Certificación emitida por: Guillermo J. Alice. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 2.

e. 23/10/2006 Nº 52.027 v. 23/10/2006

ETCHEGARAY Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Guillermo Francisco José ETCHEGARAY, casado en primeras nupcias con Mary Cecilia Glose, nacido 02 de febrero de 1957, estadounidense, empresario, Pasaporte Estadounidense Nº 300.251.669, C.D.I 20-60336474-1, domiciliado en Chalon Groade 5592, Yorba Linda, California, Estados Unidos; 2) Fernando Francisco SCAGLIA, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Borgialli, nacido 15 de diciembre de 1948, ingeniero industrial, con DNI 7.883.938, CUIT. 20-07883938-5, domiciliado Av. Santa Fe 2871, piso 11 depto B Cap. Fed, 3) Rafael AYERZA, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Lucia Borgialli, nacido 6 de abril de 1959, ingeniero agrónomo, nacido el 6 de abril de 1959, con DNI 13.120.102, C.U.I.T. 20-13120102-9, domiciliado en Agüero 2019, p. 1 Cap. Fed., 4) José María CADENAZZI, argentino, con D.N.I. 13.493.948, C.U.I.T. 20-13493948-7, nacido el 11 de setiembre de 1959, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2445 - Olivos, Buenos Aires. Licenciado en Marketing y Publicidad, casado en primeras nupcias con Estela Chirou. 2) Escritura Nº 730 del 31-07-2006.- 3) ETCHEGARAY y CIA S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades A) INMOBILIARIA: Adquisición y transferencia por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, terrenos, campos sus subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación inclusive por los regímenes de Propiedad Horizontal y de Multipropiedad. B) CONSTRUCCION: Construcción, venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- La construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas a través de las contrata-

ciones directas o licitaciones, construcción de viviendas, barrios, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del remo de la ingeniería o de la arquitectura. Intermediar en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. C) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, alquiler, explotación de bienes inmuebles, fondos de comercio, celebrar contratos de Leasing. D) FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones a terceros, Prestamos, operaciones de Crédito, obligaciones negociables, fideicomisos, uniones transitorias, canje de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526 y siempre relacionadas con el objeto social. E) REPRESENTACIONES, MANDATOS Y SERVICIOS: Objeto que se cumplirá por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relativas al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Carlos Pellegrini 739, piso 5 frente C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 70.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31/06 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Fernando Francisco SCAGLIA; Vicepresidente: Guillermo Francisco José, ETCHEGARAY, Director suplente: José María CADENAZZI; los directores fijan su domicilio especial en Carlos Pellegrini 739, piso 5 frente C.A.B.A.- Zulema del Valle REARTE, Apoderada en escritura constitutiva nro. 730 Folio 1272 de fecha 31-07-2006.

Apoderada - Zulema Del Valle Rearte

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 91.

e. 23/10/2006 Nº 3496 v. 23/10/2006

EZARMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Ezequiel Ignacio Ayarza, argentino, 9/6/1976, DNI 25317267, soltero, empresario, Ituzaingó 386, Luján, Pcia. de Bs. As. comparece en su nombre y en nombre y representación de José Alfredo Islas Cervera, mexicano, 10/6/1977, soltero, Pasaporte N° 05370012182, de los Estados Unidos Mexicanos, publicista, Gelati 42, interior cuatro Colonia San Miguel de Chapultepec, Distrito Federal, México. 2) Escritura 10/10/2006. 4) Hipólito Irigoyen 2770, 2° piso depto. "8" Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir toda clase de artículos publicitarios, papelería, promocionanales, material bibliográfico y cualquier clase de artículos relacionados con la publicidad. 6) 99 arios inscripción en el R.C.P. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Ezequiel Ignacio Ayarza Director Suplente José Alfrefredo Cervera, ambos constituyen domicilio especial en los mencionados ut supra. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de Diciembre. Autorizada por esc. 164. Reg. Not. 15, Morón Pcia. de Bs. As.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 23/10/2006 N° 74.420 v. 23/10/2006

Urgentes 25

FACIMEX INVESTMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 11 del 11/10/2006, se constituyo "FACIMEX INVESTMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA.- SOCIOS: Daniel Osvaldo BOOTZ, argentino, casado, nac. el 16/03/1959, empresario, DNI. 12.825.139, CUIT. 20-12825139-2, domiciliado en de Kay 845, Adrogue, Pcia. de Bs As y Néstor Rubén DOMINGUEZ, argentino, casado, nac. el 14/06/1957, Contador DNI. 12.988.574, CUIT. 20-12988574-3, domiciliado en Félix de Amador 2638, Olivos, Pcia. de Bs As. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en la IGJ. OBJETO: La promoción, dirección y Administración de fondos comunes de inversión, de conformidad con las disposiciones legales que contemplen dicha actividad.- Para el cumplimiento de su fin, la Sociedad podrá además realizar con los Bancos Oficiales, nacionales, provinciales, municipales o mixtos, o con bancos privados o sociedades financieras, los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, teniendo a tal fin, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 155.350 representado por 155.350 acciones, de $ 1 v/n c/u. DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: a cargo del Directorio, de 3 a 9 por TRES años. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Daniel Osvaldo BOOTZ; VICEPRESIDENTE: Oscar CANEDA; DIRECTOR TITULAR: Horacio Alfredo BORDO; DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Martin DOMÍNGUEZ REMETE; SINDICOS TITULARES: Néstor Rubén DOMÍNGUEZ; Carlos Daniel MARCELLO y Fernando DE LUZARRETA; SINDICOS SUPLENTES: Hugo Gerardo MOSIN; Silvia Gabriela ESTEVEZ y María Guadalupe SÁNCHEZ SOUTO; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio Legal en Olga Cossenttini 831, P. 2º, Cap. Fed. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año. SEDE SOCIAL: Olga Cossenttini 831, segundo piso, de Capital Federal.- LA AUTORIZADA Rosa PEREYRA, DNI. 11.661.734, por esc. 97 del 11/10/06, Fº 228 del Reg. 1403 a cargo Esc. Diana de Elías de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Diana M. de Elías. Nº Registro: 1403. Nº Matrícula: 3818. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 20.

e. 23/10/2006 Nº 67.039 v. 23/10/2006

FREIRE HERMANOS

SAIC Y F

Esc. Púb. 610 del 6-9-06. Registro 1490 de Martha T. Rumi de Gissara. Por Asamblea Extraordinaria del 28-4-06 se aumentó el Capital de $ 1.000.000 a $ 1.125.800; se prescindió de la Sindicatura y se eligió el Directorio; modificándose en consecuencia los Artículos 4º y 11º del Estatuto. Por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Raul Freire; Vicepresidente: Diego Carlos Freire; Directores Titulares: Elvira Pita de Freire y Viviana Susana Freire. Director Suplente: Mariano Raul Freire; todos con domicilio especial en Santa Rita 130, Boulogne, Pcia. Bs. As.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/10/2006 Nº 74.231 v. 23/10/2006

FRIGORIFICOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio: Factura Nº 74366 publicado el 20/10/06 Constitución S.A. Esc 120, 19/10/06. **Donde dice** OSVALDO MARIA GARRIDA; **debe decir** OSVALDO MARIA GARRIGA. ZAVALIA SANTIAGO E, ABOGADO, T 92 F 889 autorizado Esc. 120, 19/10/06.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 23/10/2006 Nº 74.443 v. 23/10/2006

GAP INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. (i) SOCIOS: Arcor S.A.I.C., CUIT 30-50279317-5, con domicilio en la Avenida Fulvio Salvador Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba; e Inaral S.A., CUIT 30-70700639-7, con domicilio en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, piso 2°, loft 212, de la Ciudad de Buenos Aires; (ii) INSTRUMENTO: Escritura número 248, folio 718, del 11/10/06, otorgada ante la escribana Adriana E. Fraidenraij, titular del registro 1480 de la Capital Federal; (iii) DENOMINACIÓN: Gap Inversora S.A.; (iv) DOMICILIO: Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 2°, loft 212 de la Ciudad de Buenos Aires; (v) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la realización de operaciones financieras y de inversión mediante la realización de las siguientes actividades: a) inversora: a través de la participación dineraria, tenencia de acciones y/o de títulos de deuda pública o privada, incluyendo con carácter meramente enunciativo bonos, obligaciones negociables, certificados de depósito, acciones canjeables o no, debentures y toda clase de títulos de deuda de cualquier índole, convertibles en acciones o no, mediante participaciones en empresas o sociedades constituidas o a constituirse en la Argentina o en el exterior, y ya sea que su participación le otorgue o no el control de dichas empresas o sociedades; y b) financiera: a través de la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, la participación o adquisición de empresas o sociedades constituidas en la Argentina o en el exterior, así como tomar o prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras o servicios o efectuar aportes de capitales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley número 21.526, sus modificatorias y las normas que en el futuro la reemplacen, así como todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de los fines descriptos, la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rigen; (vi) DURACIÓN: 99 años; (vii) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción; (viii) ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, a simple pluralidad de votos, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros titulares e igual o menor número de suplentes, los que durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. PRESIDENTE: Fernando Luis FALCO, argentino, nacido el 16 de mayo de 1953, casado, DNI 10.750.914, CUIL 20-10750914-4, domiciliado en Sarmiento 1329, Arroyito, Provincia de Córdoba; VICEPRESIDENTE: Víctor Daniel MARTÍN, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1962, casado, DNI 14.627.747, CUIL 20-14627747-1, domiciliado en Celso Barrios y Botafogo, lote 26, Manzana 32, Córdoba capital; DIRECTOR TITULAR: Gerardo Adrián MOLINARO, argentino, nacido el 26 de julio de 1966, casado, DNI 18.138.620, CUIL 20-18138620-8, domiciliado en Salguero 2436, piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires; DIRECTOR TITULAR: Gustavo Pablo MACCHI, argentino, nacido el 31 de octubre de 1959, casado, DNI 13.417.635, CUIL 20-13417635-1, domiciliado en Juncal 1919, piso 5° departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires; y DIRECTOR TITULAR: Mario Juan VALENTE, argentino, nacido el 24 de junio de 1948, casado, DNI 8.653.828, CUIL 20-08653828-9, domiciliado en Etchevehere 253, piso 9, Paraná, Provincia de Entre Ríos, todos con domicilio especial en la Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 2°, loft 212, Ciudad de Buenos Aires; (ix) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad corresponderá a una Comisión Fiscalizadora integrada por profesionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 284, 285 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales. La Comisión Fiscalizadora estará integrada por tres (3) miembros titulares. Se elegirá igual cantidad de suplentes que de titulares, los que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección en caso de ausencia o vacancia temporal o definitiva. PRESIDENTE: Alcides Marcelo Francisco TESTA, argentino, nacido el 20 de abril de 1959, casado, DNI 13.044.090, CUIT 20-13044090-9, domiciliado en la calle Democracia 1424, Córdoba capital; VICEPRESIDENTE: Gerardo Rubén SCORZA, argentino, nacido el 17 de agosto de 1963, divorciado, DNI 16.410.730, CUIT 20-16410730-3, domiciliado en Hawai 4347, Córdoba capital; MIEMBRO TITULAR: Gabriel Horacio GROSSO, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1960, casado, DNI 14.401.048, CUIT 20-14401048-6, domiciliado en Sarmiento 369, San Francisco, Provincia de Córdoba; (x) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio y, en caso de renuncia, muerte, ausencia o impedimento de aquél, sin tener que justificarlo ante terceros, por el vicepresidente y un director titular siempre que actúen conjuntamente, pudiendo, en tal representación y en ejecución de las resoluciones del Directorio, suscribir con su firma las obligaciones, los contratos y, en general, los documentos y actos jurídicos de la gestión social; y (xi) CIERRRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado escritura número 248 del 11/10/06, registro 1480.

Abogado - Ricardo Muñoz de Toro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/10/06. Tomo: 66. Folio: 989.

e. 23/10/2006 N° 74.437 v. 23/10/2006

GVF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO COMERCIAL A SOCIEDAD ANÓNIMA. Escritura del 29/09/06, Nº 245, Folio 672, Registro 1789 Capital Federal. Socios: Esteban Gabriel Girodo, argentino, 31/10/74, casado, DNI 24104088, CUIT 20-24104088-8, empresario, Patricios 265 Torre 4, Piso 20, Dpto 2, Avellaneda, Bs. As. y Mariano Meza Leiz, argentino, 12/1/76, casado, DNI 25094691, CUIT 20-25094691-1, empresario, Mitre 2300, Torre 1, Piso 6, Dpto C, Avellaneda, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: CONSTRUCCION: a) Construcción y venta de viviendas y edificios por el régimen de propiedad horizontal b) Construcciones industriales, tinglados parabólicos c) La construcción de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones d) Compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal e) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. SERVICIOS INTEGRALES: a) Restauración y conservación de frentes (hidrolavado y arenado), techos e interiores, trabajos de pintura e impermeabilización, albañilería, carpintería, yesería, instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas b) mantenimiento técnico y edilicio c) Saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte d) Realización de desinfecciones y desratizaciones e) Demoliciones f) Parquizaciones g) Instalación de piletas de natación. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. Gestión de negocios administrativa, comercial y financiera. MARCAS Y PATENTES: Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención y derechos de autor. PARTICIPACION: en licitaciones nacionales y/o internacionales; en consorcios, en agrupaciones, en cooperativas o en otras personas jurídicas públicas o privadas. Las tareas que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título o matrícula habilitante. Capital: $ 236.494,98. Directorio: 1 a 10 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Sindicatura: prescinde. Cierre Ejercicio 31/08. Presidente Esteban Gabriel Girodo, Director Suplente Mariano Meza Leiz domicilio real y especial Gascón 526 piso segundo Departamento C, Cap. Fed. Domicilio social: Gascón 526, piso segundo Departamento C, Cap. Fed. Autorizada Verónica L. Jarsrosky en escritura constitución Nº 245, 29/09/06.

Escribana - Verónica Lilia Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/2006. Número: 061013433882/A. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 23/10/2006 Nº 74.244 v. 23/10/2006

HORTENSIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 168 del 5/10/2004, al folio 358 ante la Escribana de Cap. Fed. María Verónica Rana, Adscripta Registro 1230, se protocolizó lo siguiente: un aumento de Capital Social de Acta de Asamblea Extraordinaria Unanime del 20/10/2005 a Pesos 870.000, se modifica el artículo 4º de los Estatutos Sociales.- Se modifica artículo 8º con relación a las garantías de los Directores.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime del 31/7/2006, y por Acta de Directorio 107 del 31/7/2006 se eligen y distribuyen los cargos a saber: PRESIDENTE: Rafael Luis SINISTRI; VICEPRESIDENTE: Andrés Enrique SINISTRI.- DIRECTOR: Sergio Hugo SINISTRI; DIRECTOR: Alicia H. ORTHOLAN, DIRECTOR: Ana María SINISTRI, los Directores constituyen domicilio especial en Paraná 39, séptimo piso, departamento "A", Cap. Fed, mismo lugar donde es trasladada la Sede Social por Acta de Directorio número 89 del 17/1/2003 también protocolizada.- Se deja constancia que Claudio Horacio RODRIGUEZ, DNI 23.272.469 se encuentra autorizado para la publicación de edictos por escritura número 168 del 5/10/2006, folio 358, Registro 1230 de Cap. Fed. de Adscripción Escribana María Verónica RANA.

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 57. Libro Nº: 1.

e. 23/10/2006 Nº 3497 v. 23/10/2006

IMAGENES GAMMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Dario COLLAUD, 36 años, DNI Nº 21.512.624, casado, medico, Belgrano 1140, Nogoya, Pcia. de Entre Rios, CUIT Nº 20-21512624-3; y Rosa Mabel LODOLI, 34 años, DNI Nº 23.815.783, soltera, tecnico en medicina nuclear, Chubut 2003, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 27-23815783-3; ambos argentinos. 2) 04/10/06. 3) Guatemala 4967, Piso 2º, Departamento "B", Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en forma de contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, a las siguientes actividades: Prestación, financiación y administración de asistencia médica integral en todas sus especialidades, clinicos, quirurgicos, odontologicos, bioquimicas, de laboratorio, de análisis, interacción de todo grado de complejidad; pudiendo desarrollar, organizar, instalar, explotar y administrar todo tipo de sistemas de medicina, públicos o privados, en centros propios o de terceros, sanatorios y clínicas médicas, quirurgicas y de reposo, de las distintas terapias, así como la atención de pacientes ambulatorios o internados y atención médica domiciliaria en todos los grados de complejidad; explotación de traslados sanitarios y servicios de diagnostico; traslado de accidentados y enfermeros de todo tipo; servicios de medicina laboral y servicios complementarios de asistencia medica, en ambulatorios o internados, en forma particular o por medio de terceros, contratando en forma directa o indirecta con obras sociales, organismos públicos o privados centralizados o por realización de estudios cientificos, tecnologicos y clinicos. Autogestión y gerenciamiento medico cientifico, como asimismo organizar congresos, cursos y conferencias de tareas afines. Prestación de servicios de ambulancias para traslado de pacientes y emergencias. Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos, farmaceuticos, aparatos e instrumental medico quirurgico, ortopedico y de todo elemento de uso en la medicina. Efectuar asesoramiento, consultoría y auditoria en todas las ramas de la salud a empresas y/u organismos públicos y/o privados; adquirir, ceder y comercializar franquicias y licencias en todo el país y/o el extranjero; formar uniones transitorias de empresas con otros entes afines, gerenciar y/o administrar obras sociales incluidas en el régimen de la Ley 23.660 y sus modificatorias, como así también mutuales, cooperativas, institutos de capacitación y todo otro tipo de empresas u organismos no oficiales prestadores de servicios. Asimismo todo tipo de contratos incluyendo la celebración de fideicomisos, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos, tanto sea en la República como en el exterior. 5) 31/07 de cada año. 6) $ 12.000. 7) Gerente: Carlos Dario COLLAUD, quien constituye domicilio especial en real mencionado con anterioridad. 8) 99 años. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instr. privado del 04/10/06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 23/10/2006 Nº 74.234 v. 23/10/2006

INTEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Carlos Salvador Rizzo, DNI 4.109.147, 20/07/1933, Obligado 656 Escobar, Provincia de Buenos Aires, Licenciado y Marcelo Antonio Ojea, DNI 17.255.068, 12/02/1964, Billinghurst 2466 piso 6 departamento B Capital Federal, empresario. Ambos casados y argentinos. 2.- 99 años contados a partir de la inscripción en Inspección General de Justicia. 3- 11/10/2006. 4- INTEMAX S.A. 5- Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de Valor Nominal $ 1.- cada una 6- Objeto: Prestar servicios de venta, comercialización, y distribución de sistemas informáticos de elaboración de datos y soluciones orientadas al manejo de bases de datos, con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos y programas necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento, actualización y optimización de base de datos, investigación operativa, análisis desarrollo y venta de programas propios o adquiridos. Prestar el servicio de consultoría de carácter publico o privado para servicios, costos, presupuestos, organización y métodos, atención al publico y su correspondiente capacitación en recursos humanos. A través de estos sistemas implementar todo tipo de gestiones: Cobranza, atención telefónica, tele-marketing, postal, call-center, sistemas de 0800 telefónicos para informes, atención y seguimiento de reclamos, encuestas telefónicas, verificación de servicios. Desarrollo, implementacion y utilización de sistemas de informacion geografica propios o de terceros a través de información satelital o fotográfica donde se capturan imágenes y se procesan en bases de datos, que luego se transforman en catastros digitales, y en sistemas de información agropecuaria forestal o ambiental, geomarketing, información a privados, municipios, provincias o estado nacional, integración de bases y sistemas (Interfases), entre otras. Exportación de los servicios y tecnologías desarrolladas propias o adquiridas a otros países. En general la prestación de servicios informáticos y de consultoría así como la capacitación de recursos humanos en estas áreas en el país y en el exterior, orientados a la obtención, organización y manejo de base de datos, su optimización en todas sus etapas, con toda la tecnología disponible y necesaria para el cumplimiento del objeto social. 7.- Administración y representación legal: Directorio de 1 a cinco miembros por dos años. 8.- 31/12 de cada año. 9.- Florida 716 Piso 10 Capital Federal. 7.- Presidente Carlos Salvador Rizzo, Director Suplente Marcelo Antonio Ojea, ambos con domicilio especial en Florida 716 Piso 10 Capital Federal. Mariana Ruiz, autorizada por Escritura de Constitución 534 del 11/10/2006.

Contadora - Mariana Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/10/2006. Número: 142065. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 23/10/2006 Nº 66.849 v. 23/10/2006

J.V. E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 398 del 4/10/06, Fº 1179, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4/8/06, que dejo REFORAMDO el ARTICULO 10º del Estatuto Social adecuando lo referido a la gtía. de los directores a lo dispuesto por la Resol. Gral. 20/04 de la I.G.J.- En mi carácter de subrogante del Autorizado por esc. 398 del 4/10/06, Fº 1179, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano - Pablo Emilio Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437285/6. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 23/10/2006 Nº 66.880 v. 23/10/2006

JAC PRODUCTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 392 del 3/10/06, Fº 1160, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 23/5/06, que dejó: REDUCIDO EL CAPITAL SOCIAL en $ 129.427 hasta $ 41.333, REFORMANDO el ART 4 del Estatuto Social. En mi carácter de Subrogate del Autorizado por esc. 392 del 3/10/06, Fº 1160, Reg. 310 de Cap. Fed..

Escribano - Pablo Emilio Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437287/7. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 23/10/2006 Nº 66.878 v. 23/10/2006

K 29 BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Gonzalez Miguel Angel, 44 años, soltero, argentino, comerciante, Soldado Sosa 3443 Laferrere Prov. Bs. As., DNI 16106401, CUIT 20-16106401-6: Director Suplente Espejo Leonardo Gabriel, 35 años, soltero, argentino, comerciante, Barragan 4106 Gonzalez Catan Prov. Bs. As., DNI 22022380, CUIT 23-22022380-9; Ramirez Jorge Nicasio, 49 años, viudo, argentino, comerciante, Soldado Sosa 3443 Laferrere Prov. Bs. As., DNI 13164310, CUIT 20-13164310-2; Parisi Jorge Daniel, 35 años, soltero, argentino, comerciante, Soldado Sosa 3443 Laferrere Prov. Bs. As., DNI 22464144 CUIT 20-22464144-4; Nieto Eduardo Antonio, 38 años, soltero, argentino, comerciante, Maitlen 3030, Gregorio de Laferrere Prov. Bs. As., DNI 20953412, CUIT 30-20953412-7: 13/10/06: Rivadavia 5651- piso noveno letra A Cap. Fed. desarrollará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de servicios de transporte automotor y en todas las categorias previstas en la legislación vigente, tanto las que se establezcan en caracter público o privado, con vehiculos propios o de terceros, operará como empresa de viajes y turismo para la venta de pasajes propios o de terceros, la organización y venta de paquetes turísticos propios o de terceros; actividades complementarias o conexas como la instalación de industrias o talleres de montaje, talleres mecanicos de reparación de automotores, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados al transporte automotor; 99 años; $ 12000; directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice, domicilio especial igual al social: 31/12. Poder Mario H. Novegil por Esc. de fecha 13/10/06, constitución.

Certificación emitida por: Guillermo A. Lagier. Nº Registro: 53. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 15. Libro Nº: 28.

e. 23/10/2006 Nº 3542 v. 23/10/2006

KASDORF

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea de fecha 16/5/06 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 150.000 a la suma de $ 7.798.970 mediante la emisión de 7.648.970 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Un Peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a $ 7.798.970 (Pesos Argentinos Siete Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Setenta) representado por 7.798.970 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una". Autorizado por asamblea del 16/5/06: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 23/10/2006 Nº 74.191 v. 23/10/2006

KETRON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 308 del 27/09/06. Registro 1674 de Capital Federal que me autoriza la publicación: Socios: Hernán Raúl Viggiolo, soltero, 16/03/46, L.E. 4.539.326, Roque Pérez 2856, Piso 7º, Departamento "28" Capital Federal y Yolanda Teresa Cialla, viuda, 09/06/30, D.N.I. 4.328.197, Avenida San Martín 604, Piso 9º, Departamento "10", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes; Denominación: "KETRON S.A."; Objeto: Constructora: Mediante la construcción, reparación, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza pudiendo participar de licitaciones públicas o privadas o contratación directa. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arriendo y financiación de casas, departamentos, locales y oficinas; asesoramiento inmobiliario; administración y cobro de expensas comunes Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá financiar operaciones e inclusive actuar como acreedor hipotecario, quedando exceptuadas las operaciones expresamente enumeradas por la Ley de Entidades Financieras. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas sea necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados. Capital: $ 12.000.-; Plazo: 99 años; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/06; Sede: Sarandí 1065, piso 2º, Departamento "51", Capital Federal. Presidente: Hernán Raúl Viggiolo; Directora Suplente: Yolanda Teresa Cialla, ambos con domicilio especial en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/10/2006 Nº 74.270 v. 23/10/2006

LAS FRANCESITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica, que por escritura 834 del 05/10/2006 al folio 2.293 pasada ante la Escribana Verónica Natalia SUAREZ, a cargo del registro notarial 163, se constituyó la sociedad: "LAS FRANCESITAS S.A.". Socios. Silvia Mercedes TORRES argentina, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Jorge Bavaro, nacida el 18 de noviembre de 1965, D.N.I. 17.839.481, C.U.I.L. 27-17839481-4, domiciliada en Zabala 2320, 4º piso, departamento "B", Cap. Fed; Clara Edith LOPEZ argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Raúl Segundo Torres, nacida el 16 de septiembre de 1336, L.C. 3.267.671, C.U.I.L. 27-03267671-0, domiciliada en Vidal 1532, 2º piso, departamento "C", Cap. Fed. y Pablo Rafael TORRES argentino, médico veterinario, soltero, nacido el 5 de marzo de 1963, D.N.I. 16.273.660, C.U.I.T. 20-16273660-5, domiciliado en La Pampa 1175 Torre 2, piso 2º, departamento "D" de Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripcion en el Registro Público de Comercio.- Sede Social: VIDAL 1532, 2º pico, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, comprendiendo actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, tales como ovino, bovino, porcino, caprino; explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación de colonias avícolas, cría de animales de granja, avicultura y apicultura; operaciones sobre haciendas generales, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal.- La compra y venta de inmuebles rurales y urbanos para su funcionamiento.- Rara el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- Capital: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo.- PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Silvia Mercedes TORRES y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Rafael TORRES. Todos constituyen domicilio especial en VIDAL 1532, 2º piso, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se prescinde de sindicatura.- Autorizada por Escritura pública 834 del 05/10/2006 pasada ante el registro 163 a cargo de la Escribana Verónica Natalia SUAREZ.

Escribana - Verónica Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/10/2006. Número: 061009424685/E. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 23/10/2006 Nº 52.038 v. 23/10/2006

MACH POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 259 del 11/10/2006, folio 1035 Registro 217 Ines Elena Ramos - Socios: Octavio Maria RODRIGUEZ, (CUIT. 20-21644183-5), soltero, nacido el 02/10/2006, D.N.I. 21.644.183, domiciliado en Lambertiana 270, Carilo; y Dora Beatriz SANTUCHO (CUIL. 27-24768947-3), casada, nacida el 03/07/1975, D.N.I. 24.768.947, domiciliada en Virrey Vértiz 1156, Villa Adelina, ambos de la provincia de Buenos Aires, argentinos, comerciantes Sede Social: Avenida Córdoba 1561, primer piso, Capital Federal. Duración: 10 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: A) El estampado textil, fotograba-

do y tintorería de telas y prendas; B) La fabricación, confección, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales, de artículos textiles y prendas de vestir, así como sus materias primas. Capital Social: $ 12.000. Acciones: 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una; Administración: Directores 1 a 10 e igual o menor cantidad de Directores suplentes. Mandato: 3 ejercicios; Representante Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; Sindicatura: Prescindencia; Ejercicio Económico: 30/09 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Dora Beatriz SANTUCHO y Director Suplente Octavio Maria RODRIGUEZ, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Córdoba 1561, primer piso, Capital Federal.- La Escribana dictaminante y autorizada, por escritura 259 del 11/10/2006, folio 1035 Registro 217 Capital Federal.

Escribana - Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/2006. Número: 061013434380/2. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 23/10/2006 Nº 66.891 v. 23/10/2006

MALIEX

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL: MALIEX S.A. Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de Junio de 2006, protocolizada por Escritura 311 del 19-10-2006, pasada al Folio 868, por ante la escribana Delia Regina BRAM, Titular del Registro 1919 de Cap. Fed., se reunieron la totalidad de los socios de "MALIEX S.A." inscripta en IGJ el 20-09-1988, Nº 6502, Lº 105. Tº a de Sociedades Anónimas, con el objeto de convenir lo siguiente: que se hace necesario adecuar a las actividades que ejerce la sociedad el artículo TERCERO del Estatuto referente al objeto social de la sociedad, por cuanto la empresa tiene como proyecto incursionar en otras áreas y actividades; por ello, propone que el artículo 3º quede redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros toda clase de las siguientes actividades: Inmobiliarias y Financieras: Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, y/o explotaciones granjeras, elaboración de quesos, productos lácteos y sus derivados y demás productos destinados al consumo público. Educativas: mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agricolo-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación. Alimentación: a) Comercialización de productos alimenticios: Compra y venta de comestibles, quesos, productos alimenticios envasados y sus derivados, su fraccionamiento y distribución. b) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Explotación de concesiones gastronómicas, otorgamiento de franquicias, bares, confiterías, restaurantes y afines. A tales efectos la sociedad podrá importar, exportar, fabricar, distribuir y comercializar de cualquier modo, artículos, productos, subproductos y derivados y/o complementarios relativos a los ramos antes mencionados, montar, instalar, adquirir, arrendar y/o explotar establecimientos afectados a dichos ramos; intervenir en licitaciones públicas u oficiales del Estado Nacional, Provincial o Municipal, ya sea ante la Administración Central u organismos descentralizados o sus empresas, entidades autárquicas, sus reparticiones o dependencias e inscribirse o actuar como proveedora de cualquiera de ellos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejercitar toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, y efectuar todos los actos contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, ya sean nacionales o extranjeras". En los términos expuestos los accionistas dejan MODIFICADO el Estatuto Social. AUTORIZADO: JAVIER HORACIO DI CARLO, DNI 24.587.996, POR ESCRITURA NÚMERO 311, FOLIO 868, DE FECHA 19/10/2006, AUTORIZADA POR ANTE LA ESCRIBANA: DELIA REGINA BRAM, TITULAR DEL REGISTRO 1919 DE ESTA CIUDAD.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 052.

e. 23/10/2006 Nº 67.032 v. 23/10/2006

MAYCROLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Segundo Rito Pérez, argentino, nacido 30/12/29, soltero, DNI 7034116, Cuit 20070341167, comerciante y Carmen Itatí Jara, argentina, nacida el 21/12/46, soltera, DNI 5423389, Cuit 27054233898, comerciante, ambos domiciliados en Murguiondo 2005 Lanús Pcia. Bs. As., Fecha: 13/10/06; Denominación: "MAYCROLAND S.A" Domicilio: Tucumán 881 Piso 6 Of. 49 CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, permuta, consignación, ensamblado, importación de mercaderías tradicionales y no tradicionales, productos terminados, semielaborados, o materias primas, referentes a productos relacionados con la electrónica. b) La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición Directorio: Presidente: Segundo Rito Pérez; Director Suplente: Carmen Itatí Jara, ambos con domicilio especial en Tucumán 881 piso 6 Of. 49 CABA.- Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas, Escritura Nº 412 del 13/10/06.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 067. Libro Nº: 055.

e. 23/10/2006 Nº 52.035 v. 23/10/2006

NUFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/9/2006 se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social a fin de incorporar en éste la posibilidad de que la Sociedad otorgue garantías de obligaciones respecto de terceros, reformando de ésta manera el artículo 4º del Estatuto Social Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 29/9/2006. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 23/10/2006 Nº 74.178 v. 23/10/2006

OH!PANEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Viviana FELER, argentina, casada, Licenciada en Psicología, 02/10/1978, DNI 26783379 CUIL 27-26783379-1, domicilio José Ortega y Gasset 1911, piso 4º, departamento "A" Cap. Fed, Gonzalo Diego PEÑA, argentino, divorciado, Consultor, 26/09/1972, DNI 22.799.388, CUIL 20-22799388-0, domicilio Avenida Francisco Beiró 3272, piso 8, departamento "F" cap. fed.; 2) 09/10/06; 3) OHIPANEL S.A. 4) José Ortega y Gasset 1911, piso 4, departamento "A" Cap. Fed.; 5) Objeto: a) fabricación, desarrollo, diseño, actualización, alquiler, venta, importación o exportación de programas, sistemas de software, aplicaciones, desarrollos para redes e Internet y de todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial software. B) realización de proyectos, cálculos, diseños, instalación y optimización, puesta en marcha, inspección, auditoria y control de sistemas, procesos y obras en general. Asesoramiento jurídico, contable, económico, impositivo, financiero, marketing e inmobiliario, investigación de mercado, encuestas y de comercialización integral e internacional. C) Publicidad, contratación o comercialización directa o por cuenta de terceros en espacios en medios de comunicación, electrónicos, gráficos, radiales, cartelería y televisivos. Asimismo desarrollar tareas de telemarketing y todo tipo de actividad promocional. D) Tomar todo tipo de licencia, representaciones, concesiones, y todo tipo de franchising relacionado con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción, 7) capital social: $ 20.000, 8) Directorio: Presidente Claudia Viviana FELER con domicilio especial y constituido en José Ortega y Gasset 1911, piso 4, departamento "A" Cap. Fed.; Director Suplente: Gonzalo Diego PEÑA, con domicilio especial y constituido en Avenida Francisco Beiró 3272, piso 8, departamento "F" Cap. Fed., Plazo del mandato: 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31/12. Paula Andrea CAMPOS, DNI. 31.277.095, apoderada, según escritura Nº 157 del 09/10/06, pasada al folio 430 del registro 1782 de CABA.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 37.

e. 23/10/2006 Nº 74.208 v. 23/10/2006

OILSA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-12-2005 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 (pesos doce mil) a $ 60.000 (pesos sesenta mil), o sea el quíntuplo del capital original artículo 188 ley 19.550. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16-06-2006 se resolvió el cambio de denominación social a "OILSA S.A.". Por Asamblea General Extraordinaria del 15-05-2006 se resolvió el cambio de la sede social a Tucumán 843, piso 3º oficina "F", Capital Federal. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18-10-2005 se designa nuevo Directorio Presidente Ignacio Inocencio Lavié, con domicilio especial en Tucumán 843, piso 3º oficina "F", Capital Federal. Autorizada por escritura pública 109 del 06/10/2006 pasada ante el Registro 1894 de Capital.- Escribana Marisa Laura Roces, Reg. 1894, Riobamba 911, piso 6º Cap.

Escribana - Marisa Laura Roces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018438709/A. Matrícula Profesional Nº: 4640.

e. 23/10/2006 Nº 52.040 v. 23/10/2006

OLAZABAL HABITAT

S.A.I.C.

1) Jacobo Sergio Meta, argentino, casado, 28/11/1959, comerciante, DNI 13712968, República Dominicana 3366 12 piso depto. "B", Cap. Fed, Eduardo Jacobo Kozak, argentino, divorciado, 3/5/1956, contador, DNI 12011314, República Arabe Siria 2801, 7º piso depto. "A", Cap. Fed., Daniel Edgardo Ambach, argentino, divorciado, 12/12/1956, comerciante, DNI 12692545, Avda. Corrientes 4430, Cap. Fed, Mónica Susana Ramírez Castro, argentina, casada, 26/1/1954, comerciante, DNI 11134391, Nicaragua 4680, Cap. Fed. 2) Escritura 17/10/2006, 4) Lavalle 1675 7º piso Depto. "2", Cap. Fed. 3) Por si, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la construcción de todo tipo de obras y edificios, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos, ya sea por contratación directa y/o licitaciones; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede dar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantía real u otras operaciones financieras vinculadas con el objeto principal de esta sociedad sin que ello implique alterar su objeto. 6) 99 años inscripción en el R.P.C. 7) $ 80.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 1 ejercicio. Presidente Jacobo Sergio Meta-Director Suplente Eduardo Jacobo Kozak, ambos constituyen domicilios especiales los enunciados ut-supra. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizada por esc. 157, Reg. Not. 1329 Capital Federal.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 23/10/2006 Nº 74.421 v. 23/10/2006

OVOPROT INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 04 de septiembre de 2006, se ha resuelto modificar el artículo Décimo Octavo del Estatuto de OVOPROT INTERNATIONAL S.A. a fin de modificar la fecha de cierre de ejercicio, siendo la nueva fecha el 30 de junio de cada año. El firmante fue designado Presidente mediante acta de Asamblea del 15/02/2006.

Presidente – Carlos Alejandro Abreu

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 163.

e. 23/10/2006 Nº 66.841 v. 23/10/2006

PC ARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Acta de Asamblea 3/5/06 - Objeto: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: computación: industrialización, fabricación, armado, comercialización, distribución y transporte bajo cualquier modalidad de todo tipo de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware y software, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos de computación, electrónica, audio, telefonía y comunicaciones en general, y toda obra pública o privada relacionada con lo anterior. Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo podrá asesorar, y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. La prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas. Alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación. Micro filmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo.- Prestar asesoramiento y consultoría técnico y científico en todo lo referente a este rubro y/o investigación de sistemas. Asimismo, podrá dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. Representaciones y mandatos: ejercicios de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Financiera: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la empresa.- Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.52 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Adecuación garantía directores - Autorización en Instrumento Privado del 3/5/06.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 23/10/2006 Nº 74.281 v. 23/10/2006

PROSEGUR HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 26/9/06 se aumentó el capital social de $ 20.000 A $ 15.069.269, reformándose art. 4º estatuto social. Autorizado por Esc. Púb. 141 DEL 13/10/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 23/10/2006 Nº 74.454 v. 23/10/2006

PROSEGUR INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 26/9/06 se aumentó el capital social de $ 20.000 A $ 1.692.141, reformándose art. 4° estatuto social. Autorizado por Esc. Púb. 142 DEL 13/10/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 23/10/2006 Nº 74.453 v. 23/10/2006

QUINIJET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria No. 1 del 15/6/2006 se cambia la denominación, el objeto y se modifican los artículos PRIMERO, TERCERO Y NOVENO, quedando redactados así: "Articulo Primero: La sociedad se denomina LACTEOS TANGO SA y es continuadora de "QUINIJET S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o en el extranjero." "Articulo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: ANIMALES: compra, permuta, venta de animales, crianza, explotación, reproducción y aprovechamiento de todos los productos de estos en cualquier tipo, forma y especie. MUEBLES E INMUEBLES: La compra, venta, permuta, arrendamiento, cesión, de inmuebles, muebles, rodados, máquinas e instalaciones vinculadas/dedicadas a las actividades enunciadas en el inciso precedente. CAMPO: plantación, siembra, cosecha, forestación, desmonte y en gemineral toda actividad agrícola vinculadas con estas tareas. CONTRATOS AGRARIOS: celebración de cualquiera de los contratos agrarios contemplados en la legislación vigente de la República Argentina y los que en lo sucesivo sean incorporados por ésta. ACTIVIDADES COMERCIALES: adquisición de materias primas, producción, fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos derivados y/o destina- dos a la actividad aricola-ganadera en cualquiera de sus especies, incluido lácteos y sus derivados." "ADMINISTRACION Y REPRESENTACION ARTICULO NOVENO: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes: en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pidiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- La garantía de los directores titulares a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550, se regirá por las reglas siguientes: a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. b) cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. c) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos Diez mil ($ 10.000.-) o su equivalente por cada uno. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno Decreto Ley 5965-63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento." LA SOCIEDAD. Autorizado en Asamblea Gral. Ordinaria No. 1 del 15/6/2006.

Escribano - Marcelo F. Schillaci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2006. Número: 061020441354/0. Matrícula Profesional Nº: 4868.

e. 23/10/2006 Nº 74.416 v. 23/10/2006

ROYPET

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 25/3/06 se resuelve regularizar y adecuar la sociedad extranjera COMPAÑÍA GADAN SA (art. 124, ley 19.550). 1) Pedro Tesler, 77 años, LE 4.373.894; y Rosa Raiuk, 75 años, LC 2.306.828; ambos domiciliados en Teodoro García 2074, piso 9º, Capital Federal, argentinos, casados y comerciantes. 3) ROYPET SA (antes COMPAÑÍA GADAN SA) 4) Teodoro García 2074, piso 9º, Capital Federal. 5) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, urbanización, colonización subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbano o rurales. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Pedro Tesler; director suplente: Rosa Raiuk, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 3, por tres años. 10) 31/7. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 696 del 7/9/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/10/2006 Nº 71.504 v. 23/10/2006

SANIPOR PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Sede social Avda. Cabildo 1257, piso 11, oficina A, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado Asambleas 5-9-05 y 2-11-05.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 07.

e. 23/10/2006 Nº 66.828 v. 23/10/2006

SEGURIDAD REGIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/9/2006.- 2) SOCIOS: "CONSULTORA LYON S.R.L." inscripta el 13/9/1996 bajo el Nº 7742 del Libro 105 Tomo de S.R.L. con domicilio en Av. General Las Heras 2207 piso 1º Cap. Fed., "SAS LITORAL SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en Rosario Pcia. de Santa Fe el 17/12/1999 en el Tomo 80 Folio 10.914 bajo el Nº 531 con domicilio en Mitre 1473 Rosario, Pcia. de Santa Fe, "INTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el R.P.C. de la provincia de Corrientes el 8/10/2002 bajo el Nº 00290 Folio 00240 del Libro II de S.R.L., con domicilio en Belgrano 1240 de la Pcia. de Corrientes, "ORIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el R.P.C. el 7/5/1973 bajo el Nº 501 folio 487 L 66 de S.R.L. con domicilio en Av. Rivadavia 969 piso 9º depto. "A" Cap. Fed. y "MAYORAZGO CORDOBA S.A." inscripta en el R.P.C. de Córdoba el 3/1/2003 Matrícula 2990 - A Folios 01 al 04 año 2003 con domicilio en Ituzaingo 731 planta Baja Pcia. de Córdoba 3) Denominación: "SEGURIDAD REGIONAL ARGENTINA S.A." 4) Sede Social: Avenida Las Heras 2207 piso 1º Cap. Fed.- 5) 40 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros mediante personas jurídicas que la integran en carácter de socios constituyentes u otras empresas radicadas en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) asesoramiento, consultoría, auditoría, diseño, desarrollo e implementación de anteproyectos y proyectos de seguridad, estudios de seguridad o investigaciones públicas o privadas, proveer y organizar sistemas de seguridad y vigilancia antidelictiva, B) capacitación, selección y entrenamiento de personal permanente o eventual en lo atinente a seguridad, prevención de fraudes y control de riesgos, desarrollo de cursos o seminarios de carácter general o particular para instituciones de enseñanza o empresas. C) Servicios de seguridad física, vigilancia y protección de bienes, D) Custodias personales. E) Custodia y protección de bienes y valores transportados excepto transporte de caudales. F) Servicios autorizados por las leyes vigentes a las agencias de investigaciones privadas. G) Comercialización, auditoria, provisión y mantenimiento de sistemas y equipamiento electrónico e control y vigilancia locales o remotos. H) En la provincia de Buenos Aires exclusivamente como Agencia/empresa de Investigaciones y Seguridad Privada, de acuerdo a lo establecido en el art. 2º de la Ley Provincial 12.297 o las que en el futuro se dicten, para gestionar: 1) Vigilancia y protección de valores y bienes . 2) Custodias Personales. 3) Transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, excepción del transporte de caudales 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables, seminarios, congresos, exposiciones y todo otro evento o reuniones análogas. 5) Custodias, vigilancia y protección de personalidades y/o ejecutivos de empresas o similares, tanto nacionales o extranjeros. 6) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legitimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominarán prestadores de Servicios de Seguridad Privada según esta ley, adecuándose a las que en el futuro se dicten, para gestionar: averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimiento y traslado de valores. I) En jurisdicción de la Policía Federal Argentina de acuerdo a lo establecido en el art. 2º de la Ley 118 de la legislatura de la Ciudad Autónoma de Bs. As. o las que en el futuro se dicten: a) Vigilancia Privada: la seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos, incluye además la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación, b) Custodias Personales, acompañamiento y protección de personas determinadas. C) Custodia de transporte de bienes y valores: transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos valores y mercaderías en tránsito, d) Vigilancia con medios electrónicos ópticos y electro-ópticos: diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y alarmas. J) Ante Prefectura Nacional Marítima y Fuerza Aérea Argentina en todas sus jurisdicciones Nacionales y provinciales. K) el en resto del país y fuera de las jurisdicciones citadas precedentemente ejerciendo el control de carga y descarga y servicio de vigilancia dentro de instalaciones portuarias, empresas productivas y de servicios, informes y averiguaciones en el órden civil, comercial y laboral, determinación de solvencia de personas físicas y jurídicas, evaluación prelaboral, seguimiento y búsqueda de personas, domicilio o paradero, traslado y custodia de valores y caudales y cualquier otro tipo de servicios exclusivamente autorizados por las leyes vigentes a Agencias/empresas de Investigaciones y Seguridad privada en cada jurisdicción provisional. L) mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, podrá ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. M) Distribución, comisión, consignación, mandato de administración de negocios y empresas y la prestación de servicios relacionados con la industria auditorias y servicios de seguridad de sistemas informáticos. N) podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. O) Sin perjuicio de las actividades, precitadas, la sociedad podrá efectuar, organizar, promover, representar y asesorar en actividades comerciales, industriales y profesionales de todo tipo. P) Importadora y Exportadora de materias primas, de todo tipo de partes, o productos terminados o semielaborados, sistemas y tecnología, maquinarias, herramientas y accesorios de todo tipo, hardware y software, relacionados con la industria de la seguridad.- Q) Comercialización de productos, equipos y sistemas, relacionados con la seguridad, la prevención de pérdidas y control de riesgo empresario.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de julio de cada año.- 11) Presidente: Ezequiel Fidel Causada, Vicepresidente: Fernando pastor de la Serna, Directores Suplentes: Oscar Mario Antonio Flamini, Carlos Augusto Franceschi Carabajal, y Hugo José Schierano. Los administradores fijan domicilios especiales en Av. Gral. Las Heras 2207 piso 1º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 204 del 21/9/2006 al folio 679 Registro 786 ante la Escribana Alicia Susana Napoli Matrícula 4074.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 23.

e. 23/10/2006 Nº 3508 v. 23/10/2006

SERVICE MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo IGJ 1692050. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2005, se resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 196.260; 2) Modificar el régimen de garantía de los directores y el valor nominal de las acciones; 3) reformar artículos 4º y 9º del estatuto. Por Asamblea General Ordinaria del 27/04/2006, se resolvió: 1) aceptar la renuncia del director titular Claudio Tomás Haberl, y 2) designar Director Titular y Suplente. Y por Reunión de Directorio del 27/04/2006 el Directorio queda conformado: Presidente: Gustavo Ernesto Fandiño, Director Suplente: Silvia Mónica Tanides; ambos con domicilio especial en Cerrito 224 Piso 8 Departamento "A", C.A.B.A.- Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 179 del 10/10/2006 Registro 1632 Cap. Fed.

Escribana - Ana María Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018438083/5. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 23/10/2006 Nº 52.023 v. 23/10/2006

SERVICIOS INTEGRALES A Y M

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Miguel Angel Debuh, 30/07/1947, DNI 7.605.596, y Julio Máximo Falk, 12/01/1960, DNI 13.663.836, ambos argentinos, casados, doctores, con domicilio real y especial en Paysandú 67, Capital Federal. FECHA: 17/05/2006. DENOMINACION: SERVICIOS INTEGRALES A Y M S.A.. DOMICILIO LEGAL: Paysandú 67, Capital Federal. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO SOCIAL: explotación de servicios de neonatología y pediatría. CAPITAL SOCIAL: $ 12000,00. DIRECTORIO: Presidente: Julio Máximo Falk. Director Suplente: Miguel Angel Debuh. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año. Julio Máximo Falk, Presidente de la Sociedad Anónima Servicios Integrales A y M S.A. Constituida en fecha 17/05/06, por escritura nro. 76, de Registro 1956.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 20.

e. 23/10/2006 Nº 52.000 v. 23/10/2006

SOUTH MINERAL & TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 382 del 19/10/06. Dong Woo RYEU, 24/05/70, DNI 92758967, Bartolomé Mitre 1895, entre piso, departamento 2, Cap. Fed; Young Soo YANG, 28/02/54, DNI 93714741, Cuenca 346, piso 3, departamento A, Cap. Fed; Sang Hyun SHIN, 16/06/71, DNI 92802566, Azcuénaga 769, Cap. Fed; y Un Soo SEO, 28/09/62, DNI 92851375, Sarmiento 1139, piso 14, departamento A, San Miguel, Pcia. Bs.As.; todos coreanos, solteros, empresarios.- SOUTH MINERAL & TRADING S A.- Sede: Bartolomé Mitre 1895, entrepiso, oficina 2, Cap. Fed.- 99 años.- a) La prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sus tandas minerales comprendidas en el código de mineria; y la realización de todo tipo de trabajos relacionados con las actividades mineras en general, como ser los procesos de trituracion, molienda, beneficio, pelletizacion, sinterizacion, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado; b) la perforación, terminación, reparación y

producción de minas; c) la distribución, transporte y comercialización de los minerales y sus derivados; d) la ingeniería, construcción y montaje de instalaciones de superficie y subsuelo; e) La compra, venta y arriendo de equipos, maquinarias, herramientas, productos químicos, plantas de tratamiento, de separación, de regulación de compresión, de instalación, montajes, instalaciones de superficie y subsuelos, para operaciones en tierra y mar; f) la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos, subproductos, materias primas, artículos, aparatos, equipos, componentes, partes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto precitado.- $ 90.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.-Fiscalización: Prescinde.- 30/09.- Presidente Dong Woo RYEU; Vicepresidente: Sang Hyun SHIN; Directores suplentes: Young Soo YANG y Un Soo SEO; todos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/10/2006 N° 74.447 v. 23/10/2006

STAR STAR

SOCIEDAD ANONIMA

SE HACE CONSTAR que en la Publicación del 28 de Septiembre de 2006, Recibo N° 50.723, se colocó como PLAZO DE DURACION: 99 años, cuando en realidad es de 10 AÑOS desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Norma Beatriz CASADO, autorizada según Escritura N° 448, del 15 de Setiembre de 2006, Registro 13, de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Flavia Andrea Rossi. Nº Registro: 1897. Nº Matrícula: 4123. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 81. Libro Nº: 48.

e. 23/10/2006 N° 52.152 v. 23/10/2006

TOGU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 310 del 27/09/06. Registro 1674 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Maximiliano Ezequiel Gargiulo, soltero, 30/06/84, D.N.I. 30.991.046; Echeverría 1562, Florida, Provincia de Buenos Aires y Gustavo José Greco, casado, 26/6/68, D.N.I. 20.214.445 Valentín Vergara 3050, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires ambos argentinos y comerciantes; Denominación: "TOGU S.A."; Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de indumentaria y artículos de marroquinería inclusive calzados y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá dar y/o recibir franquicias, distribuciones, consignaciones, realizar servicios de venta para terceros y actuar como mandataria de terceros, como así también inscribir a su nombre marcas. Capital: $ 12.000.-; Plazo: 99 años; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/06; Sede: Sarandí 1065, piso 2º, Departamento "51", Capital Federal; Presidente: Gustavo. José Greco; Director Suplente: Maximiliano Ezequiel Gargiulo, ambos con domicilio especial en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/10/2006 Nº 74.272 v. 23/10/2006

TRANSPORTE INTEGRAL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Mario René LUNA, argentino, soltero, nacido 13-1-43, comerciante, DNI 7.738.922, domicilio: Ecuador 512 Cap. Fed.; Jorge Ariel SILVA, argentino, soltero, nacido 27-1-74, comerciante, DNI. 23.551.678, domicilio: Nazca 780 Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.: Mario René LUNA (h), argentino, soltero, nacido 179-81, comerciante, DNI. 23.551.678, domicilio: Nazca 780 Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 21-9-06.- Registro 1147.- 3) TRANSPORTE INTEGRAL OESTE S.A.- 4) 99 años.- 5) Rivadavia 1157, 4º piso, oficina B, Cap. Fed.- 6) Objeto: a) TRANSPORTE: mediante el transporte de carga, fletes, acarreos, mudanzas, de mercaderías en general, caudales, correspondencia, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, combustibles y cargas generales, de cualquier tipo, cumpliendo con leyes y reglamentaciones, provinciales o municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques.- Operar con contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados, entrenar y contratar personal a tal fin.- Emitir y negociar guías, cartas de porte (warrants) y certificados de fletamento.- Construir, armar, carrozar, modificar y equipar y reparar vehículos y sus partes para adecuarlos a tales fines.- Comprar, vender, importar y exportar temporario o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y sus repuestos.- Prestar servicios de grúas en general con equipos propios y de terceros.- Tomar y dar en alquiler equipos y grúas, realizar asesoramientos y consultorías para la utilización de grúas, alquiler a terceros de equipos propios, prestar equipos de montaje de todo tipo de cosas muebles en todas las etapas de la construcción, reconstrucción, modificación y reformas importantes y accesorias en obras, construcciones, montículos, equipamientos de industrias, cargas y descarga de transportes terrestres marítimos y aéreos, todo lo relacionado con el servicio; b) MANDATOS Y SERVICIOS: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital.- Cuando por razón de la materia las actividades lo requiera, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante, 7) Capital: $ 12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Mario René Luna.- Director Suplente: Mario René Luna (h); constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 1973 del 21-9-06 Registro 1147.

Escribano - Horacio Enrique Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437804/A. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 23/10/2006 Nº 66.888 v. 23/10/2006

TRUELOGIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián TRIBUJ, soltero, argentino, nacido 15/3/83, Analista de Sistemas, DNI 30.137.485, domiciliado en Vera 79, piso 3, Cap. Fed. y Martín Javier KORNBLUM, soltero, argentino, nacido 31/8/82, analista de sistemas, DNI 29.751.634, domiciliado en Av. Corrientes 5535, piso 2, departamento B, Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 372 del 11/10/06 Registro 1774, Cap. Fed. 3) TRUELOGIC S.A. 4) Maipú 521, piso 7º, Cap, Fed. 5) COMERCIAL: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos.- Investigación y desarrollo de servicios y tecnologías informáticas, incluyendo el desarrollo de software en todas sus variantes, de hardware, como así también su instalación y configuración.- Su objeto incluye además la comercialización de estos productos en todas sus etapas, incluyendo la importación y exportación de programas de cualquier tipo de soporte informático o digitalizado, o cualquier otro que resulte apropiado o que se desarrolle en el futuro, la compra, venta, distribución o representación de todos los productos precedentemente indicados y cualquier otro que resulte afín a los mismos en tanto se sustentare en iguales bases o soportes o que resultaren en el futuro su expresión más actualizada del mundo informático. Para estos fines podrá conceder o tomar licencias y franquicias, para la elaboración y explotación de todas sus variantes jurídicas de cualquiera de sus productos. Podrá nombrar agentes, distribuidores o representantes, abriendo o no sucursales, tanto en el país como en el extranjero. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento, referidos al desarrollo, programación y uso de sistemas de procesamiento electrónico de datos. EXPORTACION: Mediante la exportación de cualquiera de los servicios que se presten, según se establece en la enumeración precedente. ASESORIA: Prestar servicios de asistencia, búsqueda de negocios, consultoría, información, procesamiento de datos y asesoramiento integral respecto de los productos antes indicados. AUDITORIA: Mediante la revisión de productos de software, configuración de servidores y redes de comunicación. COMUNICACIONES: Mediante la concesión, comercialización, compra, venta, consignación y distribución de equipos y sistemas de telecomunicaciones, Internet y electrónica en general. PATENTES y MARCAS: Mediante la adquisición, enajenación explotación y registro de patentes de invención y/o marcas nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, licencias y realización de convenios y/o colaboración técnica en el país o el extranjero, de los productos antes mencionados.- 6) 20 años 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta, 10) 28/2. Presidente, Marcelo Adrián Tribuj; Director Suplente: Martín Javier Kornblum (ambos domicilio especial en sede social). Autorizado por Esc. Públ. 372 del 11/10/06 Registro 1774 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 23/10/2006 Nº 74.237 v. 23/10/2006

URBANO EXPRESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Inspección General de Justicia bajo número 4532, Libro 20, tomo de Sociedades por Acciones, el 4/4/2003. Informa que por actas del: I) Asamblea General Ordinaria Unánime 11 del 1º/6/2006, se eligió directorio, y Directorio 40 de igual fecha, distribuyó cargos así: Presidente: Daniel Walter ROMAN, Vicepresidente: Fernando Fabián PUSSO; Directores: Titular: Andrés BORRERO MANSFIELD; y Suplente: Roberto VAZQUEZ; todos con domicilio especial en San José 1788 C.A.B.A. y II) Asamblea General Ordinaria Unánime 12, del 24/8/2006, resolvió un aumento de capital social de $ 1.550.000 a $ 2.500.000, dentro del quíntuplo, o sea un aumento de $ 950.000, reformando el artículo cuarto del estatuto. Resto estatuto sin modificaciones. Dichas actas se elevaron a escritura número 520, el 17/10/2006, Registro 352, C.A.B.A. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. Matrícula 3211, C.A.B.A., autorizado en escritura número 520 del 17/10/2006.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437276/2. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 23/10/2006 Nº 52.018 v. 23/10/2006

URBEFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 436, del 28 de agosto de 2006, Escribano Carlos María Baraldo, se constituyó Urbefil S.A. Accionistas: CARLOS PEDRO MALVIDO GIMENEZ, divorciado, de nacionalidad argentina, ingeniero, nacido el 30 de junio de 1950, con D.N.I.: 8.319.027, domiciliado en Avda. Libertador 2730, Piso: 1 Departamento "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires y el Señor PEDRO JOSE MALVIDO GIMENEZ, casado, de nacionalidad argentina, abogado, nacido el 6 de junio de 1926, con L.E.: 5.546.314, domiciliado en Avda. Urquiza 4814, Piso: 8 Departamento "A", Districto Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades relacionadas con las maquinarias y equipos que se utilizan en las industrias del plástico, metalúrgica y del agro: comercio, industria, exportación, importación, producción; elaboración, transformación, compra, venta, fraccionamiento; distribución y comercialización de esas maquinarias y equipos, tanto se trate de máquinas terminadas como de sus componentes; partes o repuestos. También podrá ejercer representaciones de compañías nacionales y extranjeras; franquicias, promoción; publicidad, desarrollo, comisión, consignación y diseño en las referidas industrias. Podrá otorgar representaciones y franquicias a otras empresas. En la medida que se relacione con esas industrias, podrá hacer operaciones financieras como: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o de otro tipo, locales o del exterior, celebrar contratos de leasing como locador o locatario, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Compra, venta y locación de inmuebles, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o que sean contrarios a su estatuto. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio, de uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: un ejercicio. Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: CARLOS PEDRO MALVIDO GIMENEZ. Director suplente: PEDRO JOSE MALVIDO GIMENEZ. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social: Avda. Díaz Vélez 5383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura Nº 436 del 28-08-2006, Registro 352, Folio 1066, Ciudad de Buenos Aires: Contador Alejandro Justo González Escudero (DNI 14.868.419). Domicilio Especial Directores: Avda. Díaz Vélez 5383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador - Alejandro Justo González Escudero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2006. Número: 141922. Tomo: 0165. Folio: 151.

e. 23/10/2006 Nº 86 v. 23/10/2006

VALGARDENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 181 del 6/10/2006 Registro 160 de Cap. Fed. Se aumentó el capital a la suma de $ 12.000.-, se modificó la Garantía del Directorio, se prescindió de la sindicatura, se cambio la sede social a Bulnes 1849, Piso 4º, Dpto. "B", Cap. Fed., modificando en consecuencia los respectivos artículos, se designó Presidente: Rita María Claut; Vicepresidente: Gonzalo Alberto Rebollo, argentino, 15/2/85, DNI 31.469.425, CUIT 20-31469425-3, soltero, empresario, Estanislao Díaz 514, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Director suplente: María Festi de Claut; todos domicilio especial Bulnes 1849 Piso 4º Dto B Cap. Fed.; y se redactó el texto ordenado del estatuto. Autorizado por escritura 181 folio 665 del 6/10/2006.

Escribano - Osvaldo Néstor Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/2006. Número: 061013433662/C. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 23/10/2006 Nº 52.037 v. 23/10/2006

VERINI SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio Nº 64 del 28/9/06: renunció la totalidad del directorio: Presidente Norberto VERNIK, LE 4088398, Vicepresidente Carmen Olinda MANGONE LC 5798877 y el Director Suplente José BELSITO LE 4533213. Por Asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 23 del 29/9/06: Se autorizó a Hernán Leeds a publicar. Se aceptan renuncias, se aprueba gestión y se designa nuevo directorio hasta 30/6/08: Presidente: Ada BARBERIS, Argentina, casada, nacida 3/10/32, DNI 2974203, CUIL 27-02974203-6, empresaria, domicilio Catulo Castillo 2413, planta baja, departamento "4" CARA; Director Suplente: Liliana Alejandra BORGATELLO, Argentina, casada, DNI 17571642, nacida 25/9/65, Empleada, CUIL 23-17571642-4, domicilio Olavarría 2062 CABA. CAMBIO SEDE SOCIAL sin reforma: Bahía Blanca Nº 535, Planta Baja, departamento 1º, CABA. REFORMA ESTATUTO ARTICULO NOVENO: Adecuación garantías artículo 75 Resolución 7/05 IGJ. Por Acta de Directorio Nº 65 del 29/9/06: Ada BARBERIS y Liliana Alejandra BORGATELLO aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios reales.

Abogado – Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 23/10/2006 Nº 74.474 v. 23/10/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

150 RGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 482 del 10/10/06. Registro 148 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Juana Antonia Samaniego, viuda, comerciante, 16/04/26, D.N.I. 2.162.184, República del Líbano 940, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Mariano Alberto Cucciolla, soltero, arquitecto, 10/09/77, D.N.I. 26.052.313, Juan Bautista Alberdi 1799, Capital Federal; ambos argentinos; Denominación: "150 RGS S.R.L."; Objeto: a) mediante la compraventa, locación, construcción, remodelación, reciclaje e intermediación en la comercialización de inmuebles tanto urbanos como rurales, como así también la administración de bienes inmuebles, con sorcios, clubes de campo, residencias de retiro, hoteles, appart hoteles, tiempos compartidos, leasing y demás modos creados o a crearse de comercialización de inmuebles. b) La compraventa, importación, exportación, locación, leasing e intermediación en la comercialización de materiales e insumos para la construcción. c) Asesoramiento en materia inmobiliaria y financiera. d) Aceptación de mandatos, gestiones y administraciones en general. e) Aportes de capital a personas jurídicas o físicas compraventa y negociación de títulos, acciones y demás bienes mobiliarios, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000.- Plazo: 10 años; Administración: Gerentes: Juana Antonia Samaniego y Mariano Alberto Cucciolla, en forma conjunta, con domicilios especiales en los reales ya consignado; Cierre: 31/12; Sede: Riglos 148, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/10/2006 Nº 74.269 v. 23/10/2006

A.P.H. INMUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 236 del 9/10/06. Socios: Horacio Hector Fiz, nacido el 19/2/48, DNI Nº 7.377.323, CUIT 20-07377323-8, domiciliado en Moreno 2644, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires; Pablo Martin Celhabe, nacido el 16/5/71, DNI Nº 22.124.763, CUIT 20-22124763-9, domiciliado en Lisandro de la Torre 4115, Capital Federal y Alejandro Nestor Fiz, nacido el 9/4/60, DNI Nº 20.611.926, CUIT 20-20611926-9, domiciliado en Jose Leon Suarez 2447, Capital Federal, todos argentinos, casados y transportistas; 1) A.P.H. INMUEBLES S.R.L.; 2) Jose Leon Suarez 2445, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: compra; venta, construcción, locación, administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, loteos, pudiendo someterlos a propiedad horizontal y realizar toda actividad conexa, derivada o analoga que directamente se vincule a este objeto; 5) $ 10.000; 6) Administración y representación legal: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por 3 años: 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Alejandro Nestor Fiz, fija domicilio especial en Jose Leon Suarez 2445, Capital Federal. Autorizado en escritura 236 del 9/10/06.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 29.

e. 23/10/2006 Nº 74.230 v. 23/10/2006

AD HOC ON LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 02-10-06. Registro Notarial 2047. SOCIOS: Graciela Liliana MORGANTE, argentina, casada, D.N.I. 12.472.178, empresaria, 19/07/56, Juan B. Alberdi 1012, piso 2º, Capital Federal, Eduardo Gabriel PENA, argentino, divorciado, D.N.I. 17.107.814, técnico electrónico, 30/08/64, Peña Aeronautica 2271, Ciudad Jardín El Palomar de la Provincia de Buenos Aires y Pedro Daniel ROSALES, argentino, casado, D.N.I. 14.366.106, empresario, 04/03/61, Doblas 241, piso 11º, departamento "A", Capital Federal. DURACION: 99 años. OBJETO: a) IMPRENTA: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. b) DISEÑOS Y PUBLICACIONES: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, amado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. c) COMERCIALIZACIÓN Y FABRICACIÓN: Fabricación de insumos para librería y computación; así como la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes, y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, artículos de papelería y librería comercial, prospectos, textos de estudio, lapiceras, útiles escolares, artículos de juguetería como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica, así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles relacionados con dicha industria, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, "franchising", "leasing", locación, otorgando las franquicias que resulten menester. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. GERENTES: Eduardo Gabriel PENA y Pedro Daniel ROSALES. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: Curapaligue Nº 360, piso 5º, letra "A" de Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 2 de octubre de 2006, Juan Jose Almiron, Registro Notarial 2047. Escribano.

Escribano – Juan José Almirón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2006. Número: 061012429615/2. Matrícula Profesional Nº: 4294.

e. 23/10/2006 Nº 3510 v. 23/10/2006

AGROBILBAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 22/09/06, se modifico cláusula cuarta y quinta del contrato social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 21.000, dividido en 21.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: FEDERICA CETRA, suscribe la cantidad de 10.500 cuotas, equivalentes a la suma de $ 10.500 y DANIELA CETRA, suscribe la cantidad de 10.050 cuotas, equivalentes a la suma de $ 10.500 las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en efectivo. Renuncia al cargo de gerente el señor JORGE HECTOR CONTRERAS y se ratifica gerente DANIELA CETRA quien fija domicilio especial en OLIDEN 1.451, C.A.B.A. se modifica la sede social a la calle OLIDEN 1.451, C.A.B.A. Quedan vigentes los restantes artículos del contrato social. Por acto privado 22/09/06. Se autoriza a CRISTIAN DIAZ, Escribana SILVIA MONTI adscripta Registro 1705.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 11.

e. 23/10/2006 Nº 74.455 v. 23/10/2006

AGUANIEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del publicado el 21/09/06 según factura Nº 0058-00050355. Por instrumento privado del 04/09/06 el señor José Ramón Riaño renunció al cargo de gerente de la sociedad. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura 359 de fecha 02/08/06 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 32.

e. 23/10/2006 Nº 52.010 v. 23/10/2006

APARTAMENTOS MERIDIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 10/10/06. Socios: Alfredo Anibal CARMONA, argentino, separado, productor de seguros, 16/01/1949, L.E. 5.538.104, domiciliado en forma real y especial en la calle Sanabria Nº 3049 6ºA, C.A.B.A y Nahuel Andrés CARMONA, argentino, soltero, comerciante, 25/02/1985, DNI 31.469.587, Sanabria Nº 3049 6ºA, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto Social: 1) Construcción, refacción, remodelación y/o reciclado de todo tipo de inmuebles, viviendas y/o locales cualquiera sea su ubicación geográfica y cualquiera fuese su destino ya sea para uso profesional y/o comercial, casa-habitación, esparcimiento, veraneo, inversión, etc. 2) Compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, administración de bienes inmuebles de particulares y sociedades, ya sea comerciales o civiles formados en consorcios de copropietarios o no, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación de bienes urbanos y rurales. Loteos, urbanizaciones, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. 3) Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes, a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de títulos mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Administración: El socio Alfredo Aníbal CARMONA en calidad de GERENTE. Cierre de ejercicio: 30/09 Capital Social: $ 20.000.- Sede Legal: Sanabria Nº 3049 Piso 6º Departamento A C.A.B.A. Autorizado a publicar por instrumento privado 10/10/2006, C.N. DDA04298983.

Contadora - Analía J. Vivansan Rivet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 142467. Tomo: 0309. Folio: 188.

e. 23/10/2006 Nº 74.273 v. 23/10/2006

AVICOLA ARENALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Bassam Khoury, 29 años, argentino naturalizado, casado, empresario, DNI: 18.825.009, Miró 311, Capital Federal; Walter Antonio Bour, 31 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 24.203.549, Tinogasta 1772, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; Nestor Santos Galvan, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 21.661.709, Artigas 446, Arenales, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "AVICOLA ARENALES S.R.L.". Duración: 99 años. objeto: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera en general. Capital: $ 12.000. Administración: Bassam Khoury, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Nazca 754, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 26/9/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/10/2006 Nº 74.261 v. 23/10/2006

AZUL'S PRODUCTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 128 del 17-10-2006-Registro 1317 de Capital Federal.- SOCIOS: Mariano Schiafino, argentino, soltero, naciido el 6-12-1976, DNI 25.705.206, comerciante, y Ana María Aguirrebarrena, argentina, casada, nacida el 14-10-1948, DNI 6.145.219, comerciante, ambos domiciliados en Larrea 740, quinto piso Capital Federal.- DURACION: 99 años desde inscripción. DOMICILIO SOCIAL Y ESPECIAL: Larrea 740, quinto piso, Capital Federal.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: realización, producción, comercialización, exhibición y distribución de programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos o de entretenimiento que resulten de interés al público nacional o internacional, de duración indistinta y en cualquier medio de registro ya sea digital o analógico, sobre material fotográfico, fílmico, cintas (Betacam, VHS u otras), CD, minidisk o DVD o sobre cualquier otro medio de registro existente o a crearse mediante la contratación de artistas, técnicos y profesionales, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin.- Registración de marcas y derechos sobre el material producido, la propiedad intelectual de las ideas, contenidos o formatos.- Registro de marcas textiles y "merchandising" su comercialización, distribución y exportación.- Creación de websites, promoción y marketing.- Organización de eventos, exposiciones, inauguraciones y galerías de arte.- Representación de artistas plásticos, escultores, actores, fotografos y modelos, pudiendo la sociedad beneficiarse con contratos de exclusividad de representación o comercialización.- Todas las actividades citadas pueden realizarse en todo el territorio de la República Argentina o en cualquier parte del mundo.- Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, establecer sucursales, representaciones y ejercer todo acto que no sea prohibido por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: $ 10.000, representado por 1.000 cuotas de $10 c/u.-Suscriben: Mariano Schiafino 800 cuotas y Ana María Aguirrebarrena 200 cuotas, integrándose en efectivo el 25%.- ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad.- EJERCICIO SOCIAL: 30 de Septiembre.- Se designa gerente a Mariano Schiafino.- Firma Christian Reynaldo Carniel, autorizado por escritura 128 del 17 de Octubre de 2006 pasada al folio 354 del Registro 1317 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 37.

e. 23/10/2006 Nº 66.843 v. 23/10/2006

BIO BOUTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 155, folio 366, del 11/10/2006, registro 1984 se constituyo una SRL. SOCIOS: Los cónyuges Esteban Guillermo CORLEY, Argentino, 20/2/1957, DNI 12.813.097, Licenciado en Ciencias Biologicas y Patricia Beatriz CALLEJA, Argentina, 15/4/1958, DNI 12.231.530, Licenciada en Psicología ambos domicilio: Rosales 1156, Adrogue, Almirante Brown, Pcia de Buenos Aires. OBJETO: Operaciones agricologanaderos, y fo-

restal en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, incluyendo la produccion de frutas, verduras y todo tipo de frutos silvestres, la explotacion de campos, agricultura, cria y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambos, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotacion, incluyendo lo relacionado a conservacion, fraccionamiento, envasado y exportacion. Asimismo actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tes; fruticolas y todo otro fruto de la agricultura. Explotacion de establecimientos rurales propios o de terceros, para la ganaderia o agricultura, molinos o instalaciones para la preparacion de alimentos para el ganado, aves y peces, cultivos forestales vitivinicolas, olivicolas y de granja y demas actividades relacionadas con la agricultura, la ganaderia y la industrializacion primaria de los productos de dicha explotacion y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Asimismo se dedicara a todo lo relacionado con la prestacion de todo tipo de servicio y asesoramiento de la bio tecnologia, como asi también al emprendimiento inmobiliario por medio de la adquisicion, venta construccion y locacion de todo tipo de inmuebles. CAPITAL: $ 140.000 representado por 140000 cuotas de $1 valor nominal y de 1 voto cada una. DURACION: 99 años desde su inscripcion. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: 1 o mas socios o no en forma indistinta, con el cargo de gerentes, por todo el termino de vigencia de la sociedad. GERENTE: Esteban Guillermo Corley, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle San Martin numero 439, piso 13 "B" de Cap. Fed. CIERRE DE EJERCICIO: 30/7 de cada año. SEDE SOCIAL: San Martin numero 439, piso 13 Dto. "B" de Cap. Fed. El Dr. Castro se encuentra autorizado a publicar por Esc. 155, F° 366, Registro 1984 de esta Cap. Fed.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 23/10/2006 N° 74.424 v. 23/10/2006

BIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 04/10/06 que me autoriza a publicar, Berta Miriam Yacobino cede sus 14.000 cuotas a Miguel Alejandro Alfonso, argentino, casado, comerciante, 6/08/80, D.N.I. 28.244.566, renunciando a la Gerencia. Se designa Gerente a Miguel Alejandro Alfonso quien fija domicilio especial en Avenida Corrientes 2818, piso 7°, Departamento "C", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/10/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/10/2006 N° 74.359 v. 23/10/2006

C.C BAIMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 04/10/06 que me autoriza a publicar. Socios: Eduardo Alberto Martínez, kinesiólogo, 28/01/62, D.N.I. 14.778.753, Madariaga 780, El Palomar, Morón, Provincia de Buenos Aires; José Luis Cayetano Ippólito, médico, 11/07/53, D.N.I. 10.848.075, Iberá 5756, piso 2º, Departamento "A", Capital Federal; Juan Carlos Cha Torea, médico, 15/03/60, D.N.I. 13.924.505, Wineberg 3966, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Pablo Aurelio Barone, abogado, D.N.I. 13.232.470, 03/06/57, Ituzaingó 390, piso 1º, Departamento "2", San Isidro Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados; Denominación: "C.C. BAIMAC S.R.L.": Objeto: a) Elaboración de estudios de prefactibilidad e inversión para programas de desarrollo e investigación en todos los campos de la ciencia de la salud; b) programas de desarrollo para la ejecución de nuevas prácticas médicas; c) investigaciones y asesoramiento para prestadores médicos, auditorías, relevamientos, análisis, asesoramiento, dictámenes, proyectos e informesa empresas, sanatorios, hospitales, centros de salud, clínicas, obras sociales, prepagas médicas, laboratorios, sindicatos de trabajadores de servicios médicos y afines; d)selección y contratación de personal técnico y profesional, dictado de cursos de capacitación y de especialización por profesionales idóneos para personal técnico y profesional; e) creación y elaboración de nuevos medicamentos, drogas y productos médicinales; f) compra venta, permuta, comercialización, distribución, almacenaje, importación, exportación, representación y consignación de todo enser, material, equipo técnico o elemento necesario para cumplimentar lo referido a los puntos a), b), c), d) y e) precedentes. Plazo: 50 años; Capital: $ 12.000.-; Administración: Gerente: José Luis Cayetano Ippólito con domicilio especial en el real ya consignado; Cierre: 30/09; Sede Social: Iberá 5756, piso 2º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/10/2006 Nº 74.268 v. 23/10/2006

CARLOS CIANCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 752 del 13-10-06 Registro 820 Cap. Fed. Carlos Gustavo CIANCIO, nacido el 30 de octubre de 1972, DNI 22.728.489 domiciliado en San Martín 198, Gualeguay, Pcia de Entre Ríos y Ricardo Rene Ramón BERNARDINI, nacido el 29 de noviembre de 1972, DNI 23.299.854, domiciliado en Barrio 9 de Julio, Casa 008 A, Gualeguay, Pcia de Entre Ríos, ambos argentinos, solteros y comerciantes.- Duración: 99 años. Objeto: Producción y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. Entrenar y contratar personal para ello. Importación y Exportación, compra y venta de mercaderías, materia prima, maquinarias, y productos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. D) INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales. E) FINANCIERA: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso público. Se aclara que las operaciones inmobiliarias y financieras serán relacionadas por el rubro Producción de Semillas. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Suscriben: Carlos Gustavo Ciancio $6.000, Ricardo Rene Ramón Bernardini $ 6.000.- Gerentes: Carlos Gustavo Ciancio y Ricardo Rene Ramón Bernardini con domicilio especial y sede social en Avda. Santa Fe 3085 Piso 1 Departamento A Cap.Fed. Autorizado en escritura 752 del 13-10-06 Reg 820 de Cap. Fed.

José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº: 30.

e. 23/10/2006 Nº 66.848 v. 23/10/2006

CERRO CLUB LA CASCADA E10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA - Art. 10 Ley 19550 1) Yamile Curi, DNI 23.388.962, argentina, nacida el 27/10/73, divorciada, Piedras 1174, 2do. Piso, Dpto. I, Cap. Fed., abogada y Patricia Mónica Moraña, DNI 11.129.403, argentina, nacida el 09/03/54, viuda, Juana Manso 1661, 4to piso, Dpto. 402, Cap. Fed., comerciante. 2) Instrumento Privado del 28/09/06. 3) Cerro Club La Cascada E10 SRL. 4) Piedras 1174, 2do. Piso, Dpto. I, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, locacion y toda clase de intermediación comercial de inmuebles. 6) 99 años. 7) $ 10.000,00-. 8) Gerente que durará en sus funciones 2 años, inicialmente Yamile Curi, domicilio especial Piedras 1174, 2do. Piso, Dpto. I, Cap. Fed. 9) Indistintamente por cualquiera de los socios. 10) 31/12 de cada año. 11) Autorizado Dr. Juan Sebastián D'Auria (T67-F287 CPACF) según Instrumento Privado del 28/09/06.

Abogado – Juan Sebastián D'Auria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/2006. Tomo: 67. Folio: 287.

e. 23/10/2006 Nº 52.015 v. 23/10/2006

CONPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 17/ 10/06, se resolvió designar como gerentes por tiempo indeterminado a Claudio Manuel CAMIÑO GARCIA, argentino, casado, DNI 14.152.611 y Leonardo Gabriel CAMIÑO GARCÍA, argentino, soltero, DNI 21.480.793, quienes constituyen domicilio especial en Córdoba 830 de Capital Federal. Asimismo se modificó la cláusula tercera del contrato social mediante la incorporación de los nuevos socios Manuel Camiño Darriba con 1250 cuotas sociales y Antonio David Pando Gancedo con 48 cuotas sociales y la cláusula quinta la cual establece que la administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de la gerencia, elegida por asamblea de socios, compuesta de uno a cinco miembros, socios o no. Dr. Camilo Rascado Fernández, autorizado por instrumento privado del 17/10/06.

Abogado - Camilo Rascado Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 56. Folio: 878.

e. 23/10/2006 Nº 74.266 v. 23/10/2006

CONTRIBUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por instrumento privado de fecha 5 de octubre de 2006 y por Acta de Gerencia de misma fecha se efectuaron las siguientes modificaciones: Playboy TV — Latin America, LLC., inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 18 de febrero de 2003, bajo el Número 301 del Libro 57, Tomo B de Estatuto Extranjeras, con domicilio en Avenida del Libertador 602, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió 599 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota de Contribution S.R.L. a favor del Sr. Roberto Abel Vivo Chanetón, uruguayo, casado, DNI Nº 92.144.992, con domicilio en Avenida Melián 2752 de la Ciudad Autónoma de. Buenos Aires. Consecuentemente el capital queda integrado: Playboy TV — Latin America, LLC., 11.400 cuotas y Roberto Abel Vivo Chanetón 600 cuotas. Firmante autorizada por instrumento privado y Acta de Gerencia de fecha 5 de octubre de 2006.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 23/10/2006 Nº 74.262 v. 23/10/2006

DISTRIBUIDORA G.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 13/10/06. 1) Angel Custodio BOGADO, argentino, 2/7/51, casado, DNI 10170386, comerciante, Pio Baroja 2352, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Mariano YBARRA, argentino, 2/7/37, casado, DNI 7184969, empleado, Arenales 1275, 10º "21", C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Arenales 1275, piso 10º, departamento 21, C.A.B.A. 4) Comercial: productos y frutos alimenticios, sus derivados y productos elaborados con los mismos. 5) $ 10.000. 6) Gerentes en forma indistinta; Gerente: Jaime Roberto Paz; domicilio especial: Arenales 1275, 10º "21", C.A.B.A. 7) 31/12. Apoderado por contrato privado del 13/10/06.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 23/10/2006 Nº 74.219 v. 23/10/2006

EMPRENDIMIENTOS DE INTERES COMUN EMDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 457 del 11/10/2006, Registro 222, se constituyó la Sociedad "Emprendimientos de Interés Común EMDICO S.R.L.".- Socios: Mateo María SALINAS, argentino, 21/07/1971, D.N.I. 22.293.378, CUIT 20-22293378-2, casado, Administración de Empresas, domiciliado en Avenida Santa María 6500, (Barrio Altamira), Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Juan Angel SEITUN, argentino, 09/05/1952, D.N.I. 10.203.456, CUIT 20-10203456-3, casado, Abogado, con domicilio en Ramos Mejía 2459, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Jorge O´ REILLY, argentino, 16/02/1969, D.N.I. 20.273.198 CUIT 20-20273198-9, casado, Abogado, con domicilio en Avenida Santa María 6649, Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Patricio LANUSSE, argentino, 06/09/1948, D.N.I. 7.595.142, CUIT 20-07595142-7, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida Santa María 6500, (Barrio Altamira), Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades inmobiliarias: la compra, venta, instalación, permuta, arrendamiento, explotación, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive fraccionamientos, subdivisión de tierras y su urbanización, loteos, divisiones por el régimen de la Ley 13.512 y dentro del régimen de los Clubes de Campo, tiempo compartido, leasing, fideicomisos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen o autorizaren en el futuro las leyes de la República y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado.- En todo lo relacionado a esos fines podrá efectuar todo tipo de contratos especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, así como también ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000.-, dividido en 300 cuotas de $100 y 1 voto cada una, suscriptas por partes iguales entre los cuatro socios. Administración y Representación: A cargo de un socio gerente designado por tiempo indeterminado, pudiéndose designar un suplente para los casos de vacancia.- Se designo Gerente al socio Mateo María SALINAS; y Gerente Suplente al socio Juan Angel SAITUN, ambos con domicilio especial en la calle Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A. Cierre del Ejercicio: 31 de Septiembre.- BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MARIMIA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 457 del 11/10/2006, Registro 222.- Buenos Aires, 13 de Octubre 2006.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2006. Número: 061017435818/D. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 23/10/2006 Nº 52.041 v. 23/10/2006

FELLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS: por instrumento privado de fecha 21 de septiembre de de 2006 el SOCIO CEDENTE: Juan Carlos GUASCH, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia o Lidia Marta Mazza, nacido el 17 de diciembre de 1959, titular del documento nacional de identidad 13.802.471, CUIT 20-13802471-8, comerciante, con domicilio en la calle Basualdo 609, Capital Federal; CEDIO a favor de la CESIONARIA: Lucila Sol GUASCH, argentina, casada en primeras nupcias con Leonardo Ariel Fella, nacida el 30 de enero de 1988, comerciante, titular del documento nacional de identidad 33.507.475, CDI 22-33507475-6, con domicilio en la calle Bermudez 75 piso 5º departamento "A", Capital Federal; CAPITAL CEDIDO: 500 CUOTAS de valor nominal $ 10 cada una, por un total de $ 5.000,00.- PRECIO DE LA CESION: $ 5.000.- Asentimiento artículo 1277 del Código Civil: otorgado por Lidia o Lidia Marta Mazza.- RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE: Juan Carlos Guasch, y los Socios ratifican la designación como UNICO GERENTE de Leonardo Fella, quien además presta su conformidad con la cesión.- Firma Leonardo Fella gerente según acredita con contrato social del 8/3/2006 y reforma del 29/3/2006 inscriptos conjunatemnte en IGJ el 7/04/2006 número 2858 libro 124 tomo de SRL

Gerente – Leonardo Fella

Certificación emitida por: Mónica Adriana Albertus. Nº Registro: 1371. Nº Matrícula: 3567. Fecha:

10/10/2006. Nº Acta: 94. Libro Nº: 10 interno 75.946.

e. 23/10/2006 Nº 74.283 v. 23/10/2006

FINCA SAN BENITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 269 del 10/10/2006 Registro 1901 de Capital Federal. Socios: Alicia Raquel Casenave, argentina, 2/4/55, DNI 11.550.866, CUIL 27-11550866-6, casada en 1ras. nupcias con Juan Domingo Rueda; y Elsa Mirta Casenave, argentina, 13/5/44, LE 4.834.881, CUIT 27-04834881-0, soltera, Av. Primera Junta 833, Gualeguaychú, Entre Ríos, argentinas y comerciantes. Plazo: 50 años. Capital: $ 20.000.- Sede: Gascón 782, Piso 7º, Dpto. "D" Cap. Fed. Objeto: A toda clase de operaciones agrícolas y/o ganaderas, como así también a la importación y exportación de toda clase de bienes y productos relacionados con la agricultura y/o ganadería. Administración: 1 ó más gerentes. Representación Legal: Gerencia. Gerente: María Cristina Casenave, argentina, 2/6/51, DNI 6.696.234, CUIT 27-06696234-8, soltera, domicilio real y especial en Gascón 782, Piso 7º, Dpto. "D" Cap. Fed. Duración: Término de la Sociedad. Ejercicio Social: 30/09. Autorizada por escritura pública nro. 269, Folio 769 el 10/10/2006.

Escribana – María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437818/0. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 23/10/2006 Nº 52.039 v. 23/10/2006

GEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECONDUCCION, RENUNCIA, NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES y CAMBIO DE DOMICILIO: Instrumento Privado 12/07/2006 se resolvió la RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD modificando el ARTICULO SEGUNDO quedando redactado así: "ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 2026". Los socios acordaron: I) RENUNCIAR a su cargo de Gerentes de la sociedad, II) DESIGNAR nuevo GERENTE por el plazo de tres años, al señor Rafael Mario FRIDMAN, cuyos datos se dirán más adelante, y III) Modificar y establecer el domicilio social en la calle Vera 670, piso 7º "C" C.A.B.A.; quedando por ende modificado el artículo DECIMO del Contrato social originario, de la siguiente forma: "ARTICULO DECIMO: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.- En este acto los socios acuerdan: a) Modificar y establecer la sede social en la calle Vera 670, piso 7º "C" de esta Ciudad; b) Designar GERENTE a Rafael Mario FRIDMAN, argentino, casado, comerciante, nacido 08/01/1947, L.E. Nº 8.415.584 y C.U.I.T. 20-08415584-6, domiciliado Vera 670, piso 7º C, C.A.B.A., quien aceptó el cargo conferido, constituyendo domicilio especial en la calle Vera 670, piso 7º "C" C.A.B.A..- El gerente deberá prestar una caución por $ 10.000 para dar cumplimiento tanto a lo dispuesto por la Resolución General número 20/04 modificada por su similar número 21/2004 dictaminadas por la Inspección General de Justicia.- Ratifican las restantes cláusulas del Contrato Social original, las que no han sido modificadas en la presente.- Esteban Isaac Soirefman, AUTORIZADO por Instrumento Privado 12/07/2006.

Autorizado – Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 38.

e. 23/10/2006 Nº 66.835 v. 23/10/2006

GOMFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12-10-06 se constituyó: 1) GOMFIL S.R.L. 2) 30 años. 3) O'Gorman 3093 - CABA. 4) Tomás Fiestas, español, divorciado, 09-04-27, comerciante, DNI 93.293.840, CUIT 20-15231441-9, Av. Rivadavia 6351 Torre 2 piso 5º departamento "C" - CABA y Juan Carlos Fiestas, argentino, casado, 10-10-60, comerciante, DNI 14.027.903, CUIT 20-14027903-0, Viel 1231 - CABA. 5) OBJETO: Textiles: mediante la fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Establecer y explotar fábricas de hilados, forrado de hilados de goma y lycra, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines. La explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales y extranjeras y la importación y exportación de los productos y materias más arriba mencionados. Mandatos y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 20.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandatos: 30 ejercicios. 8) 30-09 de cada año. 9) Socios Gerentes: Tomás Fiestas y Juan Carlos Fiestas, quienes fijan domicilio especial en O'Gorman 3093 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 12-10-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 23/10/2006 Nº 74.207 v. 23/10/2006

HIGIENE TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Irma Yolanda REVERON, argentina, jubilada, viuda, 22/12/39, D.N.I. 3.785.282, C.U.I.L. 27-2785282-7, domiciliada en Aeronáutica Argentina 2032, Tandil, Provincia Buenos Aires y Ezequiel Miguel PEÑA, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Emilce María Patricia García, 14/6/61, D.N.I. 14.610.117, C.U.I.L. 20-14610117-9, domiciliado en Independencia 2553, Tandil, provincia Buenos Aires. 2) Acto Privado del 12/10/06. 3) HIGIENE TOTAL S.R.L. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Limpieza y lavado de edificios, tanto públicos como privados, oficinas, industrias, aeropuertos, aeroparques, estaciones de tren y de ómnibus, aeronaves, embarcaciones, y transportes terrestres; b) Compra venta y distribución de insumos materiales y maquinarias para limpieza, desinfección y desinsectación, c) Limpieza, mantenimiento y/o desobstrucción de sumideros y conductos cloacales; d) Mantenimiento de espacios verdes, limpieza y parquización de los mismos. 6) Capital: $ 10.000, 7) Gerentes: 1 a 3 en forma indistinta por 3 ejercicios. 8) Cierre: 31/12. 9) Sede: Darwin 520 Departamento B C.A.B.A. 10) Gerente: Irma Yolanda Reveron, domicilio legal Darwin 520 Departamento B – C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado del 12/10/06.

Abogada – Paula I. Castagna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 75. Folio: 497.

e. 23/10/2006 Nº 74.213 v. 23/10/2006

JADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) LAMELAS JOSE JAVIER, argentino, comerciante, soltero, DNI 23669322 nacido el 06/12/1973, domiciliado en Av. Patricios 1686 Capital Federal, LAMELAS DIEGO ALEJANDRO, argentino, comerciante, soltero, nacido el 03/04/1975, DNI 24516540, domiciliado en Av. Patricios 1686 Capital Federal; 2) 20/09/06; 3) JADI SRL; 4) Sede Social: Rivadavia 918 Local Centro Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Librería: Comercialización al por mayor y menor, y exportación e importación de artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, artículos de juguetería. b) Imprenta: Impresión de folletos y trabajos de imprenta. c) Fabricación de insumos para librerías e insumos de computación. Herramientas, maquinarias electrónicas y/o electromecánicas para oficinas. Para el mejor, cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años; 7) $ 8000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta, por el término de dos ejercicios siendo reelegible indefinidamente; 9) Gerente a LAMELAS JOSE JAVIER, argentino, soltero, DNI 23669322, nacido el 06/12/1973 domiciliado en Av. Patricios 1686 Capital Federal 10) 31 de Agosto. Norman Ariel Prospero autorizado por acto constitutivo conformado por instrumento privado de fecha 20/09/2006 realizada por la escribana interviniente MABEL C. BANDACCARI matrícula 3561 registro notarial 1369 del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Autorizado - Norman Ariel Prospero

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 41. Libro Nº: 17.

e. 23/10/2006 Nº 67.083 v. 23/10/2006

LA BUENA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 761 del 22-9-06. Registro 1554 de María Martha Fermepin. Las socias Lilia Fany Minyersky, Nelly Minyersky y Nora Edith Minyersky resolvieron reconducir la sociedad por 10 años más; aumentar el capital de $ 0,001 a $ 1.000, adecuar la garantía de la gerencia, establecer el uso de firma social en forma indistinta, y modificar en consecuencia las cláusulas 2º 4º y 5º del Contrato. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/10/2006 Nº 74.233 v. 23/10/2006

LA MONTIELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura Número 342, Folio 1306, Registro 282 de Capital Federal, del 13.10.2006, los socios de La Montiela S.R.L. resolvieron modificar el objeto social, eliminando la actividad inmobiliaria, de acuerdo al siguiente texto: "OBJETO: Actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Y reformar los Artículos Tercero, Sexto y Octavo del Estatuto Social. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 239, Folio 850, Registro 282, del 14.07.2006.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2006. Número: 061017436171/E. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 23/10/2006 Nº 18.705 v. 23/10/2006

LED-ZEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/10/06 se modifica la cláusula quinta del contrato social de Led-Zep SRL: 1) capital social $ 11.000 en 1000 cuotas de $10 cada una. 2) Autorizada por instrumento privado: citado ut-supra Mónica Norma Guananja.

Contadora - Mónica Norma Guananja

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2006. Número: 142271. Tomo: 0135. Folio: 021.

e. 23/10/2006 Nº 74.271 v. 23/10/2006

LEGAL KEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 18/9/06 Fact. Nº 50.186. Se comunica por 1 dia que por escritura de fecha 17/10/06 al folio 1919 del registro 592 de esta ciudad se eliminó del objeto social "servicio de asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas en temas comerciales, legales empresariales" EL AUTORIZADO por instrumento público de fecha 8/9/06 al folio 1673 del presente registro a mi cargo.

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 40.

e. 23/10/2006 Nº 52.002 v. 23/10/2006

LINARES CERRAJERIA DEL AUTOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 1048, de fecha 25 de septiembre de 2006, escribano Tomás Pampliega, Registro Notarial 553 de Capital Federal se modificó el OBJETO SOCIAL y se REFORMO el artículo tercero de los estatutos en los siguientes términos: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por si o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: "La prestación de servicios de cerrajería para automotores y/o para vehículos de transporte en general sin limitación alguna, ya sea mediante la compra y/o venta de repuestos y/o instalación de éstos y/o reparación sin limitación alguna de cerraduras de unidades vehiculares de cualquier naturaleza. Asimismo, podrá prestar servicios de mecánica ligera y mecánica general del automotor, extensivo a los rubros de gomería, provisión de baterías, aceites y demás productos para el mantenimiento de los vehículos como también de lavado de chasis, motor o carrocerías en general. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos".- La autorización del suscripto surge de la escritura número 516 del 23 de mayo de 2006, Registro Notarial 553 de Capital Federal.

Escribano – Tomás Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2006. Número: 061012431155/F. Matrícula Profesional Nº: 4815.

e. 23/10/2006 Nº 51.985 v. 23/10/2006

LORENZO LOPEZ 16 "A"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 358, del 17/10/2006, pasada ante el Escribano Carlos Alfredo Goggia, al folio 1287 del registro 489 de Capital Federal; 1) SOCIOS: Andres ROSSO LUENGO, argentino, 28/1/1954, D.N.I. 11.076.634, C.U.I.L. 20-11076634 -4, comerciante, casado, Guayra 2240, Cap.Fed.; Esteban PUENTE, argentino, 7/8/1936, D.N.I. 4.190.731, C.U.I.T. 20-04190731-3, comerciante, casado, Federico Bardi 1336, Vte. Lopez, Pcia. Bs.As.- 2) "LORENZO LOPEZ 16 "A" S.R.L.".- 3) SEDE SOCIAL: GUAYRA 2240, CAPITAL FEDERAL.- 4) OBJETO: a) CONSTRUCTORA: Ejecución, dirección y administración del proyecto de obra civil, destinado al Régimen de Propiedad Horizontal bajo el sistema de construcción al costo; como así también refacción y/o modificación de los correspondientes inmuebles.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación y administración de edificios, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción; realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, y toda clase de inversión

inmobiliaria destinada a la construcción de inmuebles. 5) PLAZO: 99 años. 6) CAPITAL: $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $1 valor nominal cada una.- 7) SUSCRIPCION: Andres ROSSO LUENGO: (50%) 10.000 cuotas, valor $ 10.000; Esteban PUENTE: (50%) 10.000 cuotas, valor $ 10.000. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio.- 10) GERENTES: Andres ROSSO LUENGO.- Esteban PUENTE.- Domicilio legal y especial: GUAYRA 2240, de CAPITAL FEDERAL.- 11) tres ejercicios.- ESCRIBANO AUTORIZADO segura Escritura Nº 358, del 17/10/2006, folio 1287, Registro Notarial 489, de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437787/1. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 23/10/2006 Nº 52.021 v. 23/10/2006

LUCAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de LUCAFE S.R.L. Edicto conforme Art. 10 de la Ley 19.550. FERNANDO MARTIN APICELLA, argentino, casado, hijo de Pedro Jorge Apicella y Emilia Cremonesi, nacido el 5 de Diciembre de 1975, D.N.I.: 25.029.019, CUIT 20-25029019-6 domiciliado en Lambertini 266 San Isidro, Provincia de Buenos Aire; y CAROLA RADEMAKERS, argentina, casada, hija de Hugo Rademakers y Maria Elena Castagneto, nacida el 28 de junio de 1972, D.N.I 22.743.092, CUIT 27-22743092-9 domiciliada en Lambertini 266 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Denominación "LUCAFE SRL.". Duración: 99 años. 4) Sede: Avda. Cordoba 4874 CAPITAL FEDERAL. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la venta al por menor y mayor de prendas y accesorios de vestir, como así la confección y fabricación de prendas y accesorios de vestir y en general todo lo relacionado a indumentaria para hombre, mujeres y niños. 6) Capital Social: $ 20.000, en 10.000 cuotas de $ 2 c/u, con derecho a un voto por cuota.- 7) Administración de la sociedad, representación legal, firma social: indistinta. Socio-gerentes: FERNANDO MARTIN APICELLA Y CAROLA RADEMAKERS, constituyendo domicilios especiales en la sede de la empresa. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Solicita inscripción. ante el órgano de la I.G.J.- Dr. Guillermo Osvaldo Siepe, autorizado en contrato constitutivo de fecha 12/10/06.

Guillermo Osvaldo Siepe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 82. Folio: 33.

e. 23/10/2006 Nº 74.197 v. 23/10/2006

MADERO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/10/06: Cesión de cuotas sin reforma de estatuto. Cristina Norma MAIARÚ, DNI 12459177 CEDE 12500 cuotas $1 valor nominal cada una a Alejandro Rodolfo FANJUL, Argentino, empresario, nacido 21/9/85, soltero, DNI 31758151, CUIL 20-31758151-4, domicilio Gascón 740, planta baja, Departamento "C" CABA. Cristina Norma MAIARÚ renuncia como gerente, es aceptada y se designa a Alejandro Rodolfo FANJUL, acepta cargo y constituye domicilio especial en su domicilio real. Se ratifica a Marisa Laura COPUSHIAN DNI 24.560.057 como gerente suplente, acepta el cargo y mantiene el domicilio especial constituido en Emilio Mitre 221, 1º piso, departamento "4", CABA. Se autoriza a Hernán Diego Leeds por instrumento privado del 18/10/06.

Abogado – Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 23/10/2006 Nº 74.475 v. 23/10/2006

MASPER NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 232 del 02/08/06. Registro 1674 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Rubén Orlando Mascareño, D.N.I. 8.577.575, 11/06/51, Merlo 5654, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Norberto Pernas, D.N.I. 12.829.529, 20/01/57, Carpintero 5159, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes; Denominación: "MASPER NAVAL S.R.L."; Objeto: Construcción, reparación, conservación, pintura, limpieza y aislación de chatas náuticas, barcazas y buques. Trabajos de herrería naval y de obra. Capital: $ 10.000.-; Plazo 25 años; Administración: Gerentes: en forma indistinta Rubén Orlando Mascareño y Norberto Pernas, ambos con domicilio especial en el real consignado; Cierre: 30/04; Sede Social: Avenida Corrientes 2818, piso 7º Departamento "C", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/10/2006 Nº 74.267 v. 23/10/2006

MEGA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 4/10/06. Marcelo Fabián MANCUSO, renuncia al cargo de Gerente y cede las 4000 cuotas del Capital Social, que tiene en la sociead: 3000 cuotas al socio gerente Jorge Oscar D'ORIO y 1000 cuotas a Erika del Carmen Tapia Vera, argentina, nacida 11/1/62, DNI 18.769.279, casada, técnica dental, domicilío legal Marcelo T. de Alvear 2099 - 2º "B", Cap. Fed. Valentina Vullo, autorizada por intrumento privado del 04/10/06.

Valentina Vullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 87. Folio: 138.

e. 23/10/2006 Nº 74.229 v. 23/10/2006

MERLOWE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/08/06 2) Andrea Susana Aizama, DNI. 26.120.414 (Gerente), 28 años, Evangelina Sandra Saldivia, DNI. 27029731 26 años, ambos argentinas, solteras, comerciantes, domicilio especial y real Estados Unidos 3197 CABA 3) 99 años 4) Organización, asesoramiento administrativo, marketing publicitario, gestiones administrativas. Servicios, comisiones y de representación de fletes y transportes. Toda Actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante sera realizada por medio estos. 5) $ 10000 6) 30/06 7) Estados Unidos 3197 CABA. Evangelina Sandra Saldivia, Autorizada por Contrato del 23/08/06.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 5/10/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 22.

e. 23/10/2006 Nº 66.820 v. 23/10/2006

METALEPSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Javier Ortiz, DNI 26315967, 30/10/77, Cochabamba 774, piso 1º departamento "A", Capital Federal y Laura Karina Yevara, DNI 23148961, 30/7/73, Wenceslao Villafañe 1531, Capital Federal; ambos solteros, argentinos y empresarios. Sede y domicilio especial: Wenceslao Villafañe 1531 Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar - por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al por mayor o al menudeo, a las siguientes actividades: I) Fabricación, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de toda clase de ropa de vestir o informal, civil, de trabajo y/o deportes, productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho, calzado en todas sus formas, prendas de lencería, tejidos de punto, telas para cortinas, blanco y mantelería, bordados de cualquier tipo sobretelas de fibras naturales, artificiales o sintéticas, pudiendo imprimir -grabados, pintados, planchados o aplicados, bijouterie y sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente a la indumentaria y adorno personal; II) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; III) La aceptación y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; IV) Asimismo, podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendado en los términos del artículo quinto de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Capital: $ 12000. Administración Representación Legal Uso Firma: 1 o más Gerentes, socios o no, por 99 años reegible, individual/indistinta. Gerente: Laura Karina Yevara. 31/7. Autorizado en contrato social (13/10/06).

Abogado – Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 23/10/2006 Nº 66.827 v. 23/10/2006

NOBEL MEDICINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Fernando IBÁÑEZ, casado, dni: 12.791.961, empresario, Salguero 1063 piso 1 departamento B CABA., Fernando Miguel ALVAREZ, divorciado, periodista, dni: 11.287.388, periodista, Carlos Calvo 1626 piso 7 departamento 27 CABA. y José Heriberto RODRIGUEZ, casado, le: 4.429.752, odontólogo, Tres de Febrero 1729 piso 23 CABA., todos argentinos, mayores de edad, todos GERENTES y todos con domicilio especial en la sede social: Virrey Arredondo 2540 planta baja departamento C CABA. 1) 20 años. 2) prestaciones de servicios médicos, odontológicos en general, servicios asistenciales y de internación, radiología, análisis clínicos, maternidad y otra tarea vinculada con actividad médico asistencial en forma conjunta o integral a través de clínicas, policlínicas y/o similares; con pacientes privados y/o servicios contratados con entidades particulares, oficiales o mixtas, por contrato directo o subcontrato dentro de las normas establecidas por las autoridades sanitarias nacionales, provinciales y municipales y con intervención de los profesionales habilitados para ello. 3) PESOS DOCE MIL. 4) GERENTES: uno o mas socios o no indistintamente. 5) 30.06. Jósé Mangane autorizado en Esc Púb. 365/11.10.06.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 66.

e. 23/10/2006 Nº 3494 v. 23/10/2006

OLITRAVEL EMPRESA DE TRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) María Mónica Gonzalez, argentina, nacida el 20-02-46, empresaria, DNI 5.456.657, CUIT 27-05456657-9; y Ricardo Oscar Oliveto, argentino, nacido el 12-07-42, administrador de empresas, DNI 7.725.128, CUIT 20-07725128-7; ambos con domicilio real en Rondeau 221, Ituzaingó, Pcia de Bs As.- 2) Instrumento privado 12-10-2006.- 3) Olitravel Empresa de Transporte S.R.L.- 4) Tucumán 320, primer cuerpo, piso 4º oficina "B", C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes y excursiones, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo, pudiendo para ello, comprar, vender y/o alquilar vehículos y/o licencias. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 11.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año.- Se designa gerentes a: María Mónica Gonzalez y a Ricardo Oscar Oliveto, quienes fijan domicilio especial en la sede social.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 12-10-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 36.

e. 23/10/2006 Nº 74.314 v. 23/10/2006

ONLY SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: Acto privado del 19/10/06, Coppola Silvana Fabiana, DNI 18321587, 27-18321587-1, 21-12-1966, soltera, argentina, comerciante, Tomas Le Breton 5027, C.A.B.A. y Safita Juan Cruz, DNI 28801454, 20-28801454-0, 14-04-1981, Tomas Le Breton 5027, C.A.B.A. Capital social $ 10000. Plazo 99 años. Objeto: fabricación, comercialización y venta de indumentaria, importación y exportación de lo referente a lo mismo. Gerente Safita Juan Cruz, Domicilio especial gerente: Serrano 234, C.A.B.A., Cierre ejercicio: 31/8. Sede social: Serrano 234, C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado del 19/10/2006. Beatriz Maria Piacentini.

Abogada - Beatriz M. Piacentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 44. Folio: 470.

e. 23/10/2006 N° 74.439 v. 23/10/2006

PLASTICOS Y DERIVADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Acto Privado del 11/09/06: 1) Juan Carlos Sabbione, argentino, casado, 18/4/45, comerciante, DNI. 4.524.943. Tronador 2682, 13 "D", Cap. Fed; Ana María Lopez, argentina, soltera, 7/3/55, Bartolomé Mitre 3411 de Victoria, Provincia de Bs. As. comerciante, DNI. 11.627.561. 2) PLASTICOS Y DERIVADOS SRL 3) Sede: Tronador 268 , Piso 13 Oficina "D" Cap. Fed. 4) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Fabricación, fraccionamiento, transformación y elaboración de productos y subproductos plásticos, elementos desechables de distinto tipo para guantes, fundas, delantales, y toda otra protección, tanto de la industria química, farmacéutica, y/o alimentaria sean éstas construidas a partir de matices propias o de terceros. b) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, explotación de productos de la industria química, farmacéutica, y/o alimentaria. Para la prosecución de su objeto, esta tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente autorizan. 5) 20.- (Veinte) años.- 6) $ 12.000.- 7) 30/6 c/año- 8) Administración y representación Juan Carlos Sabbione, domicilio legal en Tronador 2682, 13 "D" Cap. Fed.- Autorización constitución instrumento privado 11/09/06.

Abogado - Osvaldo Valiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/2006. Tomo: 21. Folio: 828.

e. 23/10/2006 Nº 74.064 v. 23/10/2006

PRESENCIA VIRTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Publicación del 15/08/06, Recibo Nº 69.188. Se modificó el Artículo tercero, quedando el objeto social así: 3º) Objeto: INTERNET: La investigación y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, personales o para terceros, creación de páginas y sitios en Internet y su posterior comercialización. Proveer servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo. Comercialización de todo tipo de productos a través de la red, compras, ventas, trueques, remates, suscripciones, transmisión y recepción de imágenes. Desarrollo de publicaciones, diarios, revistas, libros y todo material gráfico que se pueda elaborar en soportes magnéticos para Internet, revistas, diarios, libros y publicaciones digitales, diseño, impresión y grabado de cdrom, dvd, disquettes y tarjetas magnéticas vinculadas a Internet. Generar, organizar, establecer y/o proveer buscadores, lugares y/o páginas de acceso a las redes internacionales de comunicación, edición en todo tipo de formatos de video, audio,

animación y sonido para su implementación en Internet. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 24/07/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/10/2006 Nº 74.263 v. 23/10/2006

RECICLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 191 11/8/06 1) Pedro Alejandro ROSCH, 29710/41, divorciado LE 4582274, domiciliado en Emilio Mitre 1329, San Isidro Prov Bs As Graciela Damiana VIDAL 4/6/52 casada DNI 10365577, domiciliada en Ruiz Huidobro 3640 Piso 14 Departamento B, CABA, Eduardo José ROBIC, 10/3/43 casado, LE 4403252, domiciliado en Ruiz Huidobro 3640, Piso 14, Departamento B, de CABA 2) Ruiz Huidobro 3640 piso 14, departamento B CABA 3) 20 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a ellos a la fabricación compra venta, importación exportación y distribución de materiales plásticos siliconas, resinas, solventes y todo lo relacionado con el móvil industrial 5) $ 10000 6) 31/8 7) Gerente Graciela Damiana Vidal fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jose De Stéfano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 23/10/2006 Nº 74.289 v. 23/10/2006

SOUTHEAST PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nro. 152 del 11/10/2006, Edgar Alfredo RAIMONDI, divorciado, nacido el 29/11/36, argentino, comerciante, D.N.I. 5.370.052, CUIT 20-05370052-8, con domicilio real en la avenida Santa Fe 5380, piso segundo, departamento “F”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Daniel Tomás BARAYAZARRA, soltero, nacido el 22/04/71, argentino, empleado, D.N.I. 21.534.961, CUIL 20-21534961-7, con domicilio real en la calle 6 de Septiembre 784, San Cayetano, provincia de Buenos Aires.- Ambos con domicilio especial en la avenida Santa Fe 5380, piso segundo, departamento “F”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han constituido la Sociedad “SOUTHEAST PORT S.R.L.” Domicilio legal: avenida Santa Fe 5380, piso segundo, departamento “F”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, almacenaje, acopio y transporte de granos y cereales.- Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas.- Importación y exportación.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales.- La explotación, cría, invernada, compra y venta de ganado mayor y menor y otras especies.- Transporte de cargas, dación de cargas, fletes, acarreos, de mercaderías, semovientes, oleaginosas y semillas, las materias primas y carbonadas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.- A los fines indicados en su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley y/o el presente contrato. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Organo Administrativo: Gerencia. Gerente: Edgar Alfredo Raimondi, aceptó cargo. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/10. Escribana autorizada Dora Isabel Roteta, por escritura número 152 de fecha 11/10/2006, Registro Número 1473 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana - Dora Isabel Roteta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437266/C. Matrícula Profesional Nº: 2674.

e. 23/10/2006 Nº 52.029 v. 23/10/2006

TAGLE 2525

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 12/10/06 (Recibo 73.801). Por Escritura Complementaria nº 489 del 19/10/06. Registro 148 de Capital Federal que me autoriza a publicar se reformó el artículo tercero quedando redactado el objeto de la siguiente manera: “Organizar el desarrollo de las actividades que seguidamente se indican las que serán prestadas personalmente por los socios y/o terceros, también profesionales de la arquitectura, aplicando al efecto los aportes que los socios efectúen: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles y/o industriales, públicas o privadas, obras de ingeniería y arquitectura, contándose para ello, con la intervención de profesionales con título habilitante inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y financiación de inmuebles”.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 23/10/2006 N° 74.445 v. 23/10/2006

TOP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 604, Fº 2425, del 2/10/06, ante la Esc. Graciela Esther Amura, titular del Registro 952 de Cap. Fed., se incorporó y transcribió el Acta de Asamblea de Socios Nº 44 del 4/11/05, que resolvió el aumento de capital social en la suma de $ 197.000, o sea, de la suma de $ 3.000 a $ 200.000.- Asimismo se reforma la clausula CUARTA del CONTRATO SOCIAL, la cual queda redactada de la siguiente forma: “CUARTA: El capital social es de $ 200.000.- dividido en 200.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Claudia Marisa Bernusi 20.000 cuotas o sea $ 20.000.-, Carmen Ocampo de Bernusi 20.000 cuotas o sea $ 20.000.-, Gerardo Fabio Bernusi 20.000 cuotas o sea $ 20.000.-, Aldo Mario Bernusi 40.000 cuotas o sea $ 40.000.- Juan Carlos de Artiagoitia 100.000 cuotas o sea $ 100.000”.- Laura Marcela MILANESI.- D.N.I. 24.963.735.- Apoderada por escritura del 2/10/06, Nº 604, Registro 952 Cap. Fed.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 23/10/2006 Nº 74.288 v. 23/10/2006

TRANSVIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 13-10-2006 se constituyó la sociedad. Socios: Luis Cristian Villarreal, DNI 24.799.955, 11-8-75, con domicilio real en Medrano 3068, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Diego Javier Fernández, DNI 24.100.273, 30-7-74, con domicilio real en Bacacay 453, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes, solteros. Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Transporte terrestre, distribución, y entrega a domicilio de mercaderías, carga en general, muebles y afines, mediante, vehículos propios o de terceros; Capital: $ 12.000.-; GERENTE: Diego Javier Fernández, domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31-12 de cada año; SEDE.: Acuña de Figueroa 719 Piso 1 departamento 12, CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado de fecha 13-10-2006, sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 23/10/2006 Nº 74.196 v. 23/10/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 2006 a las 20.- hs. en la sede de la calle Acevedo 276, de esta Capital. Esta será citada en primera instancia. Si no se obtiene quorum (mitad más de uno de los socios) se reunirá una segunda convocatoria a las 20.30 hs. desde donde sesionará con los presentes. Las decisiones serán tomadas por simple mayoría y serán obligatorias para toda la Asociación.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de Asamblea Anterior.
2º) Renovación y designación de la Comisión Directiva.
3º) Consideración de la Memoria.
4º) Elección de 2 asociados para firmar el acta.

El presidente Sergio Jorge Pikholtz y el prosecretario Hugo Oestereicher fueron designados en sus cargos según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria foja 57 y foja 58 de fecha 15 de julio de 2004.
Presidente - Sergio Jorge Pikholtz
Prosecretario - Hugo Oestereicher

Certificación emitida por: Pablo Adrián Colman Lerner. Nº Registro: 2170. Nº Matrícula: 4683. Fecha: 17/10/06. Nº Acta: 078. Libro Nº: 3.
e. 23/10/2006 Nº 74.415 v. 23/10/2006

ASOCIACION MUTUAL DOCENTES SUPERIORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA A.M.D.R.A

CONVOCATORIA

Matricula 'I.N.A.E.S.' Nº C.F. 2445/04. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, a celebrarse el día 25 de noviembre próximo a las 10.00 horas en Avenida Belgrano 1915 - 4º Piso - Oficina "E" Capital Federal, cumplimentando las disposiciones vigentes del 'I.N.A.E.S.' y los devenidos del Estatuto Social de la Mutual (Capítulos IIIº y IVº) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acreditación de los Señores Asociados Asambleístas (Artículo 33º Estatuto).
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Ejercicio Social cerrado al 30/06/06, Informe Junta Fiscalizadora, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.
3º) Fijación Cuota Social Asociados Activos y Adherentes.
4º) Completar cargos vacantes Consejo Directivo y modificaciones por renuncias y fallecimiento (Artículo 20º Estatuto) - El Consejo Directivo.
5º) Modificación Artículo 1º del Estatuto Social.

Jorge Mario La Salvia, designado Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 de fecha 22 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 19. Libro Nº: 3.
e. 23/10/2006 Nº 66.851 v. 23/10/2006

"B"

BANCO COMAFI SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 8 de Noviembre de 2006 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Roque Sáenz Peña 660, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondo, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
5º) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2006.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.
Presidente - Guillermo A. Cerviño

Designado por Acta de Directorio de fecha 09 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 04.
e. 23/10/2006 Nº 18.720 v. 27/10/2006

BERSA S.A.

CONVOCATORIA

Bersa S.A Se convoca los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas a realizarse en Reconquista 672 10º Piso C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la labor desempeñada.
5º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
6º) Constitución de una Reserva Especial. Aumento del Capital Social mediante la capitalización parcial de la cuenta Reserva Especial para Futuras Inversiones.
7º) Autorizaciones a fin de efectuar las registraciones correspondientes en la Inspección General de Justicia.

NOTA Los Accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (art. 238 Ley 19.550) dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 09/10/06, Acta Nº 309, transcripta a folio 132 del libro de Actas de Directorio Nº 2 Benso Bonadimani, Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 48 del 02-11-2005.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 035.
e. 23/10/2006 Nº 52.043 v. 27/10/2006

"C"

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La CD., en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 37º, Incisos a), c) y d) del Estatuto y Artículo 35º, Incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento (Aprobado por el INAES en el año 2.003) convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Ordinaria a realizarse los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 2.006, a las 09.00 horas, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

Publicada en el Boletín Oficial Nº 31.013 de fecha 18/10/06 y certificación emitida por Carlos A. Cartelle Nº Registro: 1698- Nº Matricula: 4117. Fecha: 11/10/06. Nº Acta: 554. e. 18/10/06 Nº 66.620 v. 18/10/06.

Se rectifica 2da. parte del Punto 7):

DONDE DICE:

PUNTO 7:

Artículo 42º - FILIALES

Incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) o)
Deberes y Atribuciones de una Comisión o Delegado de Filial,
Apartado 1. Deberes, Acapites a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r)
Apartado 2. Atribuciones, Acapites a), b), c), d), e), f), g), h)

p) Desempeño de Funciones de los cargos:

Apartado 1. Administrador: Deberes y Atribuciones Acápites a), b), c), d), e), f) y agregar g)
Apartado 2. Encargados de Secretarías: Deberes y Atribuciones,
Acápites a), b), c) y d)
Apartado 3. Encargado de Tesorería: Deberes y Atribuciones,
Acápites a), b), c), d), e) y f).
Apartado 4. Subencargado de Tesorería: Deberes y Atribuciones,
Acápite a)
Apartado 5. Vocales Titulares: Deberes y Atribuciones.
Apartado 6. Vocales Suplentes: Deberes y Atribuciones.
Apartado 7. Delegados: Deberes y Atribuciones.
Apartado 8. Subdelegados: Deberes y Atribuciones.

DEBE DECIR:

PUNTO 7:

Artículo 42º - FILIALES

Incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) o)
Deberes y Atribuciones de una Comisión o Delegado de Filial,
Apartado 1. Deberes, Acápites a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y s)
Apartado 2. Atribuciones, Acápites a), b), c), d), e), f), g) y h)

p) Desempeño de Funciones de los cargos:

Apartado 1. Presidente: Deberes y Atribuciones Acápites a), b), c), d), e), f) y g)
Apartado 2. Secretario: Deberes y Atribuciones, Acápites a), b), c) y d)
Apartado 3. Tesorero: Deberes y Atribuciones, Acápites a), b), c), d), e) y f).
Apartado 4. Vicepresidente (En la Filial que exista el cargo de Vicepresidente)
Deberes y Atribuciones.
Apartado 5. Prosecretario (En la Filial que exista el cargo de Prosecretario)
Deberes y Atribuciones
Apartado 6. Protesorero (En la Filial que exista el cargo de Protesorero)
Deberes y Atribuciones.
Apartado 7. Vocales Titulares: Deberes y Atribuciones.
Apartado 8. Vocales Suplentes: Deberes y Atribuciones.
Apartado 9. Delegados: Deberes y Atribuciones.
Apartado 10. Subdelegados: Deberes y Atribuciones.

Autoridades proclamadas por Acta de J.E. Nº 34 del 24/11/04 y por Acta de C.D. Nº 4.566 del 29/06/05.

Secretario - Cirilo G. Arraigada. — Presidente - Eber Pablo Hernández

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 573.
e. 23/10/2006 Nº 67.033 v. 23/10/2006

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a una Asamblea Extraordinaria a realizarse el 4 de noviembre de 2006 a las 18.00 horas, en nuestra sede social. de Avenida del Libertador 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, con las aclaraciones realizadas, de la Memoria, Inventario y estados Contables, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
2º) Modificación de los Estatutos.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Carlos Rodríguez Anguita

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 2310 del 24/09/2005.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 14.
e. 23/10/2006 Nº 52.019 v. 23/10/2006

CONGREGACION SEFARDI DE ENSEÑANZA, CULTO Y BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Número de Inscripción Inspección General de Justicia: C873. Estimado Consocio: De acuerdo con las disposiciones del artículo 69 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 2006 en nuestra Sede Social de Lavalle 2449, Capital Federal, a las 19,30 horas y en segunda convocatoria a las 20,30 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General y documentación Contable e Informe de los revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3º) Temas generales de la institución.
4º) Designación de 2 asociados para firmar el acta.

Designado Presidente mediante Asamblea General Ordinaria del 15/03/05.
Israel Sutton Dabbah

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 24.
e. 23/10/2006 Nº 52.047 v. 25/10/2006

"D"

DESURBAN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Desurban S.A a Asamblea General Extraordinaria para el día 13/11/2006, a las 11 horas en 1ra. convocatoria y a las 12 horas en 2da. convocatoria, en Tucumán 540, piso 25, Oficina "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación al Directorio para vender en forma anticipada los locales en construcción, suscribiendo los instrumentos que estime necesarios, autorizándolo a realizar estas operaciones con Directores u otros integrantes de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 2006.
Presidente - Graciela Mendelzon Raphael de Mendoza

Graciela Mendelzon Raphael de Mendoza, Presidente. Designada por Acta de Asamblea Nº 8 del 26 de Abril del 2004.

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 15/10/2006. Nº Acta: 372.
e. 23/10/2006 Nº 51.995 v. 27/10/2006

"E"

EUROAMERICA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Noviembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 356, Piso 13º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Renuncia presentada por los Directores Gustavo Gordillo y Juan A. Otero a sus cargos.
3º) Determinación del número de Directores y Designación de Directores en reemplazo de los renunciantes.

Presidente: Marcos Romero Carranza. Designado por acta de asamblea de fecha 2 de Mayo de 2006 y acta de directorio de fecha 27 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 07.
e. 23/10/2006 Nº 52.030 v. 27/10/2006

"F"

FLAMETIS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de noviembre de 2006, a las 16 horas, en el domicilio de Dr. Pedro Chutro 2957, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma de los artículos 9 y 11 del estatuto social;
3º) Designación de Directorio.

Presidente: José Manuel Zorrilla Jato. Director electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/96.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 50.
e. 23/10/2006 Nº 52.082 v. 27/10/2006

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMÉRICA cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá, lugar el día 23 de noviembre de 2006 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Notificarse de la designación por parte del Jefe de la Iglesia Nueva Apostólica mundial, del Apóstol Norberto Rubén Batista como presidente del Directorio en reemplazo del Apóstol Mario Fiore y nombramiento de éste, como Director para cubrir la vacante producida, por el término establecido en el artículo 9º de los Estatutos.
2º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: El artículo 16 dice: "Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes".
Buenos Aires, octubre 11 de 2006.
Director - Norberto R. Batista

Norberto R. Batista, director asignado por Acta de Asamblea Nº 1831 del 13/03/2006.

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 13.
e. 23/10/2006 Nº 52.013 v. 27/10/2006

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en calle Jerónimo Salguero 560 de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la demora en el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005;
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005;
4º) Destino de los resultados.
Presidente - Bernardo Oscar Blejman

Presidente electo por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 8.
e. 23/10/2006 Nº 18.717 v. 27/10/2006

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de directorio del 13 de octubre de 2006 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de noviembre de 2006, a las 11:00 hs. en Av. Leandro N. Alem 449, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 47 finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de los resultados acumulados y su eventual distribución.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación de los Honorarios al Directorio por todo concepto, incluso por el ejercicio de funciones técnico administrativas por los Directores durante el ejercicio económico Nº 47 habiéndose devengado provisionalmente a cuenta durante tal ejercicio y por dichos conceptos, erogaciones por $ 508.730 de los cuales $ 66.315,08 son en exceso de los limites, ahora determinables, del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
6º) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.

Firmante designado por Acta de Directorio Nº 440 del 9 de noviembre de 2005.
Presidente - Enrique J. J. Roger

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 24.
e. 23/10/2006 Nº 52.001 v. 27/10/2006

"M"

MARNILA SA

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 224.825). Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Marnila S.A. para el día 8 de noviembre de 2006 a las 11:00 y 12:00 horas en primera y segunda convocatoria, a realizarse en la calle San Martín 977, 3er. Piso oficina "F" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2006.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico y sus remuneraciones.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
7º) Elección de síndico Titular y Suplente.

Los accionistas deberán notificar su asistencia con anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la celebración, en el domicilio donde se llevará a cabo el acto, en días hábiles y en el horario de 11 a 16 horas donde estará disponible copia de la documentación a considerar en la Asamblea.

Presidente: Juan Manuel Bunge, designado en la Asamblea del 1º de noviembre de 2005 y Acta de Directorio del 24 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Rodolfo Jorge Ponde. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 2719. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 76.972, int. 27.
e. 23/10/2006 Nº 52.022 v. 27/10/2006

"N"

NUEVO RETIRO SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de "NUEVO RETIRO S.A" a la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2006, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar d siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006.
3º) Consideraciones respecto del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestion de Directores y Síndico.
5º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura (Art. 261. LEY 19.550). Aprobación del anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2006.

NOTA: para participar del la Asamblea, los accionistas deberan cursar comunicación con no menos de tres días hables de anticipación al de la fecha de la Asamblea a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia.
Santiago Villarroya Gracia. Presidente en ejercicio de la presidencia. Designado por Acta de Asamblea Nº 16 del 21/11/05 y Acta de directorio Nº 29 del 29/11/05.

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 18.
e. 23/10/2006 Nº 51.994 v. 27/10/2006

"P"

POUSA, PASUTTI, DEAK Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7673. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 2006, en primera y segunda convocatoria, a las 11:30 horas, en la sede social de la calle Suipacha 280 Piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006;
3º) Consideración de los resultados no asignados;
4º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico;
5º) Fijación del Número y elección de Directores y Síndico. EL DIRECTORIO.
Presidente - Eduardo Luis Cassina

Elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 17 Del 19/11/2004.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 9/10/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 050.
e. 23/10/2006 Nº 51.989 v. 27/10/2006

PUMA TECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el 09/11/2006 a las 12 horas y 14 horas en Salom 640 Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General y Anexos cerrado el 30/06/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Designación del Directorio y Síndico para el próximo período.
5º) Asignación de honorarios para el directorio.
6º) Consideración de distribución de dividendos.

Designada Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha 08/11/2003 y Presidente por Acta de Directorio Nº 89 de fecha 08/11/2003.
Presidente - Helga Kristine Steinhaug

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 31. Libro Nº: 37.
e. 23/10/2006 Nº 51.987 v. 27/10/2006

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 13 de noviembre de 2006, a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio cito en calle San Martín 140, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del domicilio legal de la sociedad a la Provincia de Tucumán, reforma de estatuto.

Héctor Gregorio Mateos, Presidente, designado según actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 29 de agosto de 2005.
Presidente - Héctor Gregorio Mateos

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 6/10/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 28.
e. 23/10/2006 Nº 4429 v. 27/10/2006

SANTA JULIA SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ Nro 1581858. POR 5 DIAS.- Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Noviembre de 2006 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 8,30 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 875 Piso 1 departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de transformación en sociedad anónima.
3º) Reforma de Estatuto Social.

El administrador DANTE LUIS GONZALEZ ha sido designado por escritura Nro. 107 del 8 de septiembre de 1993, pasada por ante el Registro 667, de la Capital Federal, por todo el término de duración del contrato.
Administrador - Dante Luis González

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 30.
e. 23/10/2006 Nº 52.014 v. 27/10/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en México 625 Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, que HORACIO SEGUNDO ZUCCOTTI, domiciliado en Av. Independencia 2135, Piso 12, Dpto. "F", de CABA, cede y transfiere a ANALIA VERÓNICA MARABINI, con domicilio en Mexico 1757, de CABA, el negocio de GARAJE COMERCIAL, sito en AGUIRRE 141, PB., de CABA, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 23/10/2006 Nº 66.819 v. 27/10/2006

El Sr. Zhang Huayong con domicilio en Uruguay 292 6º piso "C" CABA transfiere el fondo de comercio rubro autoservicio, venta al por menor de comestibles y bebidas en gral. Sito en la calle Callao 674 CABA libre de deudas y gravámenes, a la Sra. Guo Xiu Fang domiciliado en Suipacha 945 CABA, reclamos de ley en Paso 1035 CABA.
e. 23/10/2006 Nº 52.044 v. 27/10/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMBO BANK N.V.

Comunica que por Acta de su casa matriz de fecha 13 de Marzo de 2006, se ha resuelto lo siguiente: 1) Aumentar el Capital de $ 59.523.461,12 a $ 90.318.461,12. Sr. Ruben Omar Carballo, Representante Legal, autorizado por reunión de la Junta Directiva de ABN AMRO Holding N. V. y ABN AMRO Bank N. V. acta de casa matriz de fecha 06 de Septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Marti. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4075. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 040. Libro Nº: 23.
e. 23/10/2006 Nº 52.153 v. 23/10/2006

ABN AMRO BANK N.V.

Comunica que por Acta de su casa matriz de fecha 08 de Agosto de 2006, se ha resuelto lo siguiente: 1) Aumentar el Capital de $ 90.318.461,12 a $ 150.358.461,12. Sr. Ruben Omar Carballo, Representante Legal, autorizado por reunión de la Junta Directiva de ABN AMRO Holding N. V. y ABN AMRO Bank N. V. acta de casa matriz de fecha 06 de Septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Marti. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4075. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 23.
e. 23/10/2006 Nº 52.154 v. 23/10/2006

AEDILIA CONSTRUCTORA INTEGRAL SRL

Por Esc. Públ. 113 del 17/8/06 se protocolizó Acta de Reunión de socios del 15/7/06 en la cual se resolvió cambiar el domicilio social a la Provincia de Buenos Aires, fijándose la sede social en la calle Reconquista 1672, piso 1º, Localidad Lomas del Mirador, Partido La Matanza, Prov. Bs. As.; se reformó art. 1º estatuto social. Autorizado por Esc. Púb. 113 del 17/8/06.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 23/10/2006 Nº 74.452 v. 23/10/2006

ALPRE S.R.L.

Expediente 1.539.064. Por resolución de la Gerencia del 17/10/06 se resolvió trasladar la sede social a José Ignacio Rucci 3366, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 171, Fº 504, del 17/10/06, Registro 1703 de Capital Federal. Escribana Maria Cristina Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.
Escribana – Cristina P. de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437579/9. Matrícula Profesional Nº: 3527.
e. 23/10/2006 Nº 67.021 v. 23/10/2006

ALQUIMIA CORPORATE SA

Comunica que por reunión de Directorio del 11/09/06 resolvió trasladar el domicilio social a la calle Lavalle 1783, Piso 3, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Guillermo Alberto Neira, autorizado por instrumento privado del 11/09/06.
Autorizado/Contador – Guillermo Neira

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 589535. Tomo: 0103. Folio: 146.
e. 23/10/2006 Nº 51.986 v. 23/10/2006

AÑURI HISPANOAMERICANA SA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/05/06 resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de $ 349.774, es decir, de la suma de $ 579.821 a la suma de $ 929.595; y b) reformar el artículo cuarto del estatuto social: el capital de la sociedad es de $ 929.595. Se notifica a los señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de nuevas acciones y su derecho de acrecer, en su caso, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso. Nota: El ejercicio de las opciones deberán notificarse en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas. María Fernanda Molina, autorizada por Acta de Asamblea del 31/05/06.
Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 79. Folio: 387.
e. 23/10/2006 Nº 4.319 v. 25/10/2006

"B"

BIANCHI VENDING ARGENTINA SA

Informa que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 de fecha 8 de agosto de 2006 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Presidente Edgardo Juan Gonzalez, designar Director Titular a Roberto Lasen Sordo, Documento de Identidad Chileno número 6.493.752-9, domicilio especial: Andrés Ferreyra 968, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Directores Suplentes a Adriana Esther Artusso, Documento Nacional de Identidad número 16.751.159, domicilio especial: Mujica Lainez 1058 de Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Aldo Fabián Rosales Caiafa Documento Nacional de Identidad número 18.286.593, domicilio especial: Suipacha, 576, piso 1º de Capital Federal. Sede Social Presidente Perón 1333, piso 6 oficina 55, de Capital Federal. Daniel Carlos Rachilevitch Abogado Autorizado por Acta de Asamblea Nº 17 de fecha 8 de agosto de 2006.
Abogado – Daniel C. Rachilevitch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 14. Folio: 351.
e. 23/10/2006 Nº 74.252 v. 23/10/2006

BLUEBERRIES ARGENTINOS S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria Unánime, con fecha 4 de septiembre de 2006, de BLUEBERRIES ARGENTINOS S.A., continuadora legal por cambio de denominación de CEREZAS DE SARMIENTO S.A., número correlativo Inspección General de Justicia de la Provincia de Chubut 2.745, se decidió fijar nuevo domicilio legal de la Sociedad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo la sede social en Reconquista 1166, piso 15. AUTORIZADO: Esteban Nicolás DOLD, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 04.09.06.
Autorizado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 82. Folio: 88.
e. 23/10/2006 Nº 74.464 v. 23/10/2006

"C"

C.G.R. S.A.

Por Acta Asamblea Número 20 del 25 de Septiembre de 2006, se designó Presidente: José Humberto Fernández, Vicepresidente: Gustavo Javier Fernández, Directora Suplente: Susana Gobbo. Todos con domicilio especial en Sarmiento 1469 piso séptimo departamento "D" C.A.B.A. El Sr. José Humberto Fernández se encuentra autorizado a firmar por Acta de Asamblea Número 20 del 25 de Septiembre de 2006.
Presidente – José Humberto Fernández

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 05/10/2006. Nº Acta: 26. Libro Nº: 15.
e. 23/10/2006 Nº 74.043 v. 23/10/2006

CALVO HERMANOS S.A.

Por acta del 02/10/06 Designa Presidente Adrián Juan Manuel Calvo y Suplente Roberto Antonio Calvo por renuncias de Roberto Antonio Calvo, Martín Calvo, Mabel Alicia Calvo y Norma Elsa Calvo de Barnes. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en Amancio Alcorta 3523 CABA. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 02/10/06.
Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 23/10/2006 Nº 3501 v. 23/10/2006

CAMPO ADENTRO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaia Unánime del 23-2-05 (Escritura número 80, folio 275 del 24-2-05 del Registro 312 Cap. Fed.), se resolvió por unanimidad lo siguiente: aumentar el capital social, mediante capitalización fuera de termino de aportes irrevocables de $ 518.280, por capitalizar cuenta ajuste capital $ 1.055.785 y por aporte en especie $ 200.000, en la suma de $ 1.774.066 llevándolo de $ 300.000 a la suma de $ 2.074.066. Oposición de Ley en sede de calle Mariscal Antonio José de Sucre 1862 de Capital Federal. El escribano. Autorizado por escritura número 80 de fecha 24-2-05, folio 275, Registro 312 de Cap. Fed.
Escribano – Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2006. Número: 061017436493/E. Matrícula Profesional Nº: 1859.
e. 23/10/2006 Nº 66.855 v. 25/10/2006

CAMPO VIEJO S.A

El Acta de Asamblea del 23 de Junio de 2006 designo directores a Pedro Rodolfo AGUERRE, LE 4.188.522; Marta Susana AGUERRE, DNI 402.183 y Julia Elena AMBROSETTI, LC 5.965.908 y el Directorio en su sesión del 23 de Junio de 2006 distribuyó los cargos: PRESIDENTE: Pedro Rodolfo AGUERRE, VICE-PRESIDENTE: Marta Susana AGUERRE y DIRECTOR SUPLENTE: Julia Elena AMBROSETTI en ambos casos por unanimidad. Domicilio Especial del directorio es en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2835, 7º "14", C.A.B.A; todo según escritura Nº 121 del 29 de septiembre de 2006, pasada al folio 242 del registro 1209. En dicha escritura se autoriza a Verónica Analía CAPPELLERI.

Certificación emitida por: Nora Silvia Badea. Nº Registro: 1209. Nº Matrícula: 2657. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 38.
e. 23/10/2006 Nº 74.239 v. 23/10/2006

CHECOTE S.A.

Avisa que por Acta del 30/11/05, se designa nuevo directorio: Presidente Elias Jorge Tomio; Vicepresidente: Rosa Irma Gugliermetti; Director Suplente: Juan Carlos Tomio, todos con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martin 4464 Cap. Fed. AUTORIZADA SILVIA GARRIDO POR ACTA DEL 30/11/05.
Abogada – Silvia M. L. Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2006. Tomo: 35. Folio: 583.
e. 23/10/2006 Nº 3492 v. 23/10/2006

CHEVES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 27/01/05 y Acta de directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Germán Echeverría FARFAN. Director Suplente: Manuel José ESTRADA. Domicilio especial de los directores Francisco Acuña de Figueroa 820, Piso 3º, departamento "A", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 27 de enero de 2005, tomo 74, folio 679. Mónica A. Brondo. Abogada.
Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 23/10/2006 Nº 74.286 v. 23/10/2006

CINQUE TERRE S.A.

Se hace saber por un dia, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime, Nº 2, cesaron en sus mandatos, los Doctores Samuel Alberto KNOLL, Licenciado Carlos Eduardo CHAMI, Doctores Eduardo Marcelo GROISMAN, Mario Raúl GROISMAN y Eduardo Héctor BERCUN a sus cargos de Directores Titulares y se formalizó la elección del nuevo Directorio, quedando designado de la siguiente manera: PRESIDENTE Arquitecto Guillermo José TORREGIANI, DIRECTOR TITULAR: Arquitecto Pablo Alberto SZTULWARK, DIRECTOR SUPLENTE: Daniel LAMM, todos con domicilio especial en Cerrito 520 3º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado por escritura 194, del 9 de octubre de 2006, Escribano Vicente L. GALLO, Registro Notarial 2016.
Escribano - Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018438255. Matrícula Profesional Nº: 4516.
e. 23/10/2006 Nº 52.141 v. 23/10/2006

COMAPA SERVICIOS TURISTICOS S.A

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/3/05 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente Arturo Sverre Storaker Molina; Director Suplente: Arturo Hernán Aliaga Mancilla. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30/03/05. Tomo 87 Folio 214.
Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 87. Folio: 214.
e. 23/10/2006 Nº 74.179 v. 23/10/2006

COMAPA SERVICIOS TURISTICOS S.A

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 25/4/06 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente Arturo Hernán Aliaga Mancilla; Director Suplente: Arturo Sverre Storaker Molina. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 25/04/06. Tomo 87 Folio 214.
Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 23/10/2006 Nº 74.181 v. 23/10/2006

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

COMUNICA LA ADJUDICACION CON FONDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2006. INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Nº 16597. 2115341, 2115826, 2149995, 2134812, 2144704, 2136248, 2144182, 2155671. MIGUEL ANGEL GONELLA autorizado por acta de asamblea de fecha 30-8-2006.

Presidente - Miguel Angel Gonella

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 25.

e. 23/10/2006 Nº 52.025 v. 23/10/2006

CRIOLLA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se comunica que con fecha 3 de Marzo del 2003 el Sr. Claudio Adrián Zuchovicki presentó su renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, la cual fue aceptada en la Asamblea General Ordinaria del mismo día. Claudio Adrián Zuchovicki.

Claudio Adrián Zuchovicki

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 03/11/2005. Nº Acta: 157. Libro Nº: 5.

e. 23/10/2006 Nº 74.215 v. 23/10/2006

CRUZ DEL VALLE SA

Por Acta de Directorio del 4/10/2004, se modifica sede social. Anterior sede social: Tabare 3136, Cap. Fed., Nueva sede social: Tucuman 612, piso octavo, Capital Federal. Autorizado en el Acta de Directorio del 4/10/2004.

Abogado/Apoderado - Orlando Telesca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2006. Tomo: 46. Folio: 35.

e. 23/10/2006 Nº 52.009 v. 23/10/2006

CUNDER SA

Por Asamblea General extraordinaria del 25-07-2006: 1) Se acepta la renuncia de Victor Hugo Labanca a su cargo de presidente. 2) Se designa Directorio: Presidente: Jose Horacio Doval, Director Suplente: Rodrigo German Macintire; ambos fijan domicilio especial en Avenida Cordoba 899, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 12-10-2006. CUNDER S.A.: inscripta el 04-10-2005 Nº 11711 Lº 29 Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 23/10/2006 Nº 74.210 v. 23/10/2006

"D"

DEUTSCHE LUFTHANSA AKTIENGESELLSCHAFT

Por esc. 413 del 9/10/06, Fº 1217, Registro 310 de Cap. Fed., dejó REVOCADA la designación de Representante legal y poder Gral. conferido a EBERHARD WÄHNER en la ciudad de Colonia Rep. Federal de Alemania el 13/10/03, protocolizado por esc. 157 del 11/11/03, Fº 547, Reg. 61 de Cap. Fed., insc. IGJ. 12/12/03, Nº 2262, Lº 57, Tº "B", de Estatutos Extranjeras. En mi carácter de Subrogante del Autorizado por esc. 413 del 9/10/06, Fº 1217, Reg. 310 de Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437284/6. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 23/10/2006 Nº 66.881 v. 23/10/2006

"E"

EFICAST SA

Designación de Directorio por vencimiento de mandatos por Asamblea Ordinaria Unánime del 17/10/05, se designó igual directorio que el anterior. Por Acta de Directorio del 17/10/05 aceptaron cargos, todos constituyeron domicilio especial en Matías Balbastro 2369 CABA y autorizaron a publicar a Hernán Leeds. Presidente: Julio Cesar Sarmiento, nacido 13/2/25, Argentino, LE 4217504, casado, empresario, CUIT 20-04 217504-9, domicilio Mansilla 2568, 9º piso, departamento "D", CABA. Vicepresidente: Enrique Henzi BASSO, DNI 4891878, Argentino, casado, CUIT 20-04891878-7, empresario, nacido 4/6/40, domicilio Paraguay 4426, 9º piso, departamento "24", CABA. Director Suplente: Bruna KOTLER, nacida 1/1/26, Argentina, DNI 912260, comerciante, CUIT 27-00912260-0, viuda, domicilio Jerónimo Salguero 480, 8º piso, departamento "A", CABA.

Abogado - Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 23/10/2006 Nº 74.476 v. 23/10/2006

EL FUERTE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 11.09.06 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.582.667 a $ 3.777.385. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 11.09.06.

Abogada - Marisa M. Stachuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/10/2006. Tomo: 49. Folio: 953.

e. 23/10/2006 Nº 74.202 v. 23/10/2006

"F"

FASE 2 SA

Nombramiento directorio: FASE 2 SA: Por asamblea unánime y reunión de directorio del 21/04/06 se eligió directorio: Presidente: Adrián Roberto Menéndez, DNI 17.453.430; Vicepresidente: María Andrea González, DNI 17.902.929; Síndico titular: Miguel Angel Monti, Síndico Suplente: Graciela Liliana Colominas todos fijan domicilio especial en Gral. Lucio Mansilla 4040 Cap. Fed. Se instrumentaron ambas Actas en documento privado de fecha 13/10/2006, con firmas certificadas Registro 1547, Cap. Fed. Incluye autorización del firmante. Inscripción: 30/05/1988, Nº 3326, libro 105, tomo A de SA.

Contador - Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 142497. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 23/10/2006 Nº 74.277 v. 23/10/2006

FASETRA SA

Nombramiento directorio: FASETRA SA: Por asamblea unánime y reunión de directorio del 20/09/06 se eligió directorio: Presidente: Cristina Mónica Palmou de Giganti, DNI 10.399.397; Director: Adrián Roberto Menéndez, DNI 17.453.430; Síndico titular: Miguel Angel Monti, Síndico Suplente: Graciela Liliana Colominas todos fijan domicilio especial en Gral. Lucio Mansilla 4040 Cap. Fed. Se instrumentaron ambas Actas en documento privado de fecha 13/10/2006, con firmas certificadas Registro 1547, Cap. Fed. Incluye autorización del firmante. Inscripción: 04/08/1982, Nº 4666, libro 96, tomo A de SA.

Contador - Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 142500. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 23/10/2006 Nº 74.276 v. 23/10/2006

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Comunica que por asamblea general ordinaria del 11/09/2006, elevada a escritura pública 294 del 6/10/2006 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1.943: a) aceptó la renuncia del Director Titular Carlos A. Boxer y aprobó su gestión; b) fijó en 3 el número de directores titulares y en 1 el de director suplente y aprobó la designación de los siguientes miembros del Directorio por el término de 3 años: Presidente: William Thomas Hayes; Vicepresidente: Lorna Cynthia Martin; Director Titular: Ana Paula Ares; y Director Suplente: Charles W. Prescott, todos los cuales aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 663, Piso 7, Capital Federal; c) designó a Santiago Gallo como miembro del Consejo de Calificación, quien aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Sarmiento 663, Piso 7, Capital Federal. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 294 del 6/10/2006 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizada - María Sofía Sívori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 350.

e. 23/10/2006 Nº 66.797 v. 23/10/2006

FONDO DE INVERSION PARA EL DESARROLLO Y LA CONSOLIDACION DE LA EMPRESA COOPERATIVA. FIDEC SA

Avisa que por escritura Nº 134 de fecha 11/10/06. Se protocolizaron las Actas de fechas 18/10/05 y 19/04/06. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Maria Cristina Simone, con domicilio especial en Maipu 267 Piso 18º Cap. Fed.; Vicepresidente: Julio Alberto Queirolo, con domicilio especial en Avenida Melian 2321 Piso 13º departamento 2 Cap. Fed.; Directores Titulares: Horacio Daniel Brandi, con domicilio especial en Juana Manso 1550 Torre 5 Piso 4º Departamento 3 Cap. Fed.; Bruno Lussig, con domicilio especial en Calle 834 Nº 7168 Martin Coronado Prov. de Bs. As. Miguel Angel Perez, con domicilio especial en Pasaje Pereira 478 Villa Maria Prov. de Cordoba; Luis Roberto Deus, con domicilio especial en Avenida de Mayo 1460 piso 1º Cap. Fed.; y Director Suplente: Nestor Guillermo Moran, con domicilio especial en Rodriguez 2233 Departamento 3 Mendoza Prov de Mendoza. Sede Social: Avenida Cordoba 807 Piso 4º Cap. Fed. Y se modifica el Articulo 13º del Estatuto Social. AUTORIZADO RODOLFO DANIEL IBARRA POR ESCRITURA Nº 134 DEL 11/10/06 ANTE LA ESCRIBANA GRACIELA RODRIGUEZ ROMANO.

Certificación emitida por: Ana María Viscay. Nº Registro: 686. Nº Matrícula: 3030. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 272.

e. 23/10/2006 Nº 3491 v. 23/10/2006

FUNDICIONES RUTA TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día. Por Reunión Socios Unánime del 28/10/05, FUNDICIONES RUTA TRES Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta IGJ, bajo Nº 2136, libro 104, tomo SRL, el 25/3/96, sede social Caruhé 2360 Ciudad Autonoma Buenos Aires, Gerentes Antonio María Davoli y Julio Urrutia Latasa renunciaron a cargos, aceptándose por unanimidad. Y se designó Gerentes a socios Mario Florentino Casado, argentino, soltero, nacido el 1/1/28, DNI 4.781.283, CUIT 20-04781283-7, comerciante, domiciliado en Bélgica 777, Hulingam, Pcia. Bs. As., y Hugo Rubén Liguera, argentino, soltero, nacido 26/5/58, DNI 12.267.321, CUIT 23-12267321-9, comerciante, domicilio Yoldi esquina Garibaldi, sin número Quilmes, Pcia. Bs. As., ambos constituyen domicilio especial en el social. La que suscribe se encuentra autorizada por Testimonio de Reunión de Socios del 28/10/05.

Escribana – María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/10/2006. Número: FAA02453633.

e. 23/10/2006 Nº 3505 v. 23/10/2006

"G"

GRAFEX SACIYF

Por Asamblea Ordinaria del 30-08-06 se designaron Presidente: Aldo Tomas Blardone, Vicepresidente: Eduardo Alfredo Berger, Vocal: Fernando Guillermo Mejail. Todos aceptan los cargos, son argentinos con mandato por un año, con domicilio especial en Av. Corrientes 524, 1º piso C.A.B.A. Eduardo Alfredo Berger designado vicepresidente por por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 30-08-06.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 16. Libro Nº: 3.

e. 23/10/2006 Nº 52.036 v. 23/10/2006

GRINVEST SA

Renuncian a los cargos de Presidente y Director suplente respectivamente: Walter Eduardo Moya, DNI. 16930092, Campichuelo 244, C.A.B.A y Diego Fernando Carrizo. DNI. 27218215. DESIGNACIONES; Presidente: Raúl Alberto Estomell, 3-1-65, soltero, DNI. 17205226, y Directora Suplente: Ana Lilia Gualino de Estomell, 12-6-29, viuda, LC. 2259928, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Avenida del Libertador General San Martín 1725, departamento E, Prov. San Juan. Domicilio especial: Talcahuano 1133, piso 2, oficina A, C.A.B.A. Autorizada: Instr. Privado del 15-3-05.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 23/10/2006 Nº 74.278 v. 23/10/2006

GRUPO ROXCELL S.A.

Por escritura del 15/09/06 al folio 169 del Registro 6 de Cap. Fed. Se protocolizó el Acta de Directorio del 8/09/06, en la que se acepta la renuncia de Eka Gamreklidze, y Genaro Graciano Aurelio Martiré, italiano, 7/9/43, casado DNI 93.976.282 como Presidente y Director Suplente respectivamente, Designándose al mencionado Sr. Martiré como Presidente y al Sr. Andriy Sazonets, ucraniano, soltero, DNI 93.984.900, Manuel Eguía 1104 CABA como Director Suplente. Autorizado por Escritura pasada al folio 169 del Registro 6 de Cap. Fed, José Luis Olivero Directorio: domicilio especial en Av. Córdoba 875, Piso 1, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Olivero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018438209/4. Matrícula Profesional Nº: 4490.

e. 23/10/2006 Nº 18.722 v. 23/10/2006

GUIMARCO S.A.

IGJ Nº 7205, Libro 115, Tomo "A" de S.A. el 22/7/1994. Se hace saber por 1 día que por Escritura 455 del 4/9/2006, Registro 1447, Capital Federal, se elevó a escritura el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/8/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos conformándose el nuevo Directorio.- Presidente: Juan Martín CAROSELLA.- Director Suplente: María Isabel MATTIELLO.- Domicilio especial Directores: Lavalle 1290, Piso 6º, Oficina 610, Capital Federal (Código Postal C1048AAF).- Firmante: Héctor Alberto Lizza, DNI 13.827.018, Apoderado, según escritura 455 del 4/9/2006, Registro 1447 de Capital Federal, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 548.

e. 23/10/2006 Nº 52.160 v. 23/10/2006

"H"

HAPPY FROG S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2004 se designa Presidente del Directorio al Señor Gastón MARCHETTO, DNI Nº 26236613, domiciliado en la calle JUNCAL 1957 Piso 10 Dto "B" Capital Federal y Directores Suplentes a: el señor Horacio Fernando NICOLAS, DNI Nº 24017702, domiciliado en la calle Beruti 3161 Piso 7 Dto "C" Capital Federal y el señor Elias Iván VITOR, DNI Nº 23177316, domiciliado en la calle Viamonte 454 Piso 4 Dto "7" Capital Federal. Firmado: Gaston Marchetto. Presidente.

Certificación emitida por: Marta G. de Simone. Nº Registro: 1103. Nº Matrícula: 3235. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 71.912.

e. 23/10/2006 Nº 18.721 v. 23/10/2006

HERCHI S.R.L

Informa que: en escritura 173 del 10/7/06 se procedió a tratar la remoción del señor Hernan Raul Perez Preiti al cargo de gerente y se designó para ocupar el cargo de gerente al señor Angel Antonio Biondi, quien fija domicilio especial en Avenida Beiró 3019, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 10/10/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 127.

e. 23/10/2006 Nº 73.991 v. 23/10/2006

HONG DA S.A

Por Asamblea Unánime del 31/08/06 aumentóse el capital social; mediante la emisión de $ 767.195.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $1.- V.N. cada una, con derecho a un voto por acción. Capital: Anterior $ 100.000.- Actual $ 867.195.- Autorizado en la citada asamblea abogado Fernando V. Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 23/10/2006 Nº 74.177 v. 23/10/2006

"I"

INDEPENDENT SHIP AGENTS S.A.

IGJ.- número 11730, Libro 18, Tomo de Sociedades por acciones. Se hace saber por 1 día que por Escritura 524 del 5/10/2006, Registro 1447, Capital Federal, se elevó a escritura el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 7/9/2006 de elección de autoridades y distribución de cargos conformándose el nuevo Directorio.- Presidente: Martín Eugenio Speroni; Director Titular y Vicepresidente: Julián Evangelista Prigoshin.- Director Titular: Gonzalo Javier Chantir y Director Suplente: Mariano Martín Velasco.- Domicilio especial Directores: Reconquista 1166, Piso 11, Capital Federal (Código Postal C1003ABX).- Firmante: Héctor Alberto Lizza, DNI 13.827.018, Apoderado, según escritura 524 del 5/10/2006, Registro 1447 de Capital Federal, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 547.

e. 23/10/2006 Nº 52.158 v. 23/10/2006

INVERSORA PERDRIEL S.A.

Se hace saber conforme art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 31.07.06 designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Alberto Zabaleta, Directores Titulares: Fernando Ricardo Mantilla y Daniel Cristian Falck, Director Suplente: Enrico Fabián Repetto Mariño, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Santa Fe 782 Piso 6º, Capital Federal. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Ordinaria del 31.07.06.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 23/10/2006 Nº 74.194 v. 23/10/2006

"J"

J.V. E HIJOS S.A.

Por esc. 397 del 4/10/06, Fº 1176, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamb. Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 8/8/06, DESIGNANDO: Presidente: Joaquín Conrado VIEGENER. Vicepresidente: Rodolfo José VIEGENER. Director Titular: Francisco Enrique VIEGENER. Todos fijan dom. especial en Reconquista 336, Piso 11º, Dpto. "X", Cap. Fed. En mi carácter de subrogante del Autorizado por esc. 397 del 4/10/06, Fº 1176, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437286/6. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 23/10/2006 Nº 66.879 v. 23/10/2006

JAC PRODUCTS ARGENTINA S.A.

Por esc. 393 del 3/10/06, Fº 1165, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asambleas Grales. Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 23/5/06 y 30/8/06. Por renuncias del Presidente: Joseph Parent y Vicepresidente: Nilo José Venturini. DESIGNO: Presidente: Pablo Augusto CERVETTO. Director Suplente: Seastián Bernardo BITTNER. Ambos fijan dom. espcial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5º, Oficina "A", Cap. Fed. En mi carácter de Subrogate del Autorizado por esc. 393 del 3/10/06, Fº 1165, Reg. 310 de Cap. Fed..

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437288/8. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 23/10/2006 Nº 66.876 v. 23/10/2006

JAC PRODUCTS ARGENTINA S.A.

Por esc. 391 del 3/10/06, Fº 1153, Registro 310 de Cap. Fed., se REVOCO el Poder Gral. Amplio conferido a NILO JOSE VENTURINI por esc. 940 del 27/10/98, Fº 4974, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. IGJ. 18/11/98, 13629, Lº 3 de Sociedades por Acciones. En mi carácter de Subrogate del Autorizado por esc. 391 del 3/10/06, Fº 1153, Reg. 310 de Cap. Fed..

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437289/8. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 23/10/2006 Nº 66.875 v. 23/10/2006

JAVIER LOBO S.R.L.

Por asamblea de socios del 10.10.2006 se nombro gerente al socio Gonzalo Armendáriz, DNI 28230052 con domicilio especial en Leandro N Alem 530 piso 5º de Capital Federal; Autorizado por esc 328 del 10.10.2006 esc Felipe Yofre reg 461 de la Cap Fed.

Abogado - Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 23/10/2006 Nº 3503 v. 23/10/2006

JUCEDAR S.A.

Acta Directorio Nro. 212 del 12-9-06, traslado sede social a la calle Carlos Pellegrini 833, 1 cuerpo, piso 4, oficina A-B, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta directorio 12-9-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 07.

e. 23/10/2006 Nº 66.834 v. 23/10/2006

"K"

KASDORF S.A.

Por acta de asamblea de fecha 2/10/06 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Greg Mc. Cullough a su cargo de Presidente y Director Titular; y (ii) designar al Sr. Mariano García Bueno como Presidente y Director Titular de la Sociedad hasta finalizar el mandato del Director renunciante. El Sr. Mariano García Bueno constituyo domicilio especial en la Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por asamblea del 2/10/06: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 23/10/2006 Nº 74.192 v. 23/10/2006

"L"

LABORA S.A.

Por escritura 331 del 28/9/06, Registro 1991, capital federal, se protocolizo Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/9/06 nuevo Directorio: PRESIDENTE: OH JUNG ROK, DIRECTOR SUPLENTE: KING, DONG MUN con domicilio especial en José Enrique Rodó 3843, capital federal y Florentino Ameghino 1635, Planta Baja, capital federal respectivamente. Renuncia Presidente I, HAK JE y Director Suplente I, HW SUK que se acepta. Escribano Autorizado, Pablo Blacher matricula 4194, Titular del registro 1991, capital federal con firma legalizada escritura 331 del 28/9/06.

Escribano - Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437053/2. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 23/10/2006 Nº 52.011 v. 23/10/2006

"M"

MARIA FLORENCIA SA

Por Asamblea Unánime del 14/8/06 renunciaron los Directores Aldo Adriano Navilli y Carlos Adriano Navilli. Se designaron: Presidente: Mariano Navilli (D.N.I. 32.359.015); Vicepresidente: Aldo Adriano Navilli (DNI. 10.053.805); Directores Titulares: Carlos Adriano Navilli (DNI. 12.657.137), Ricardo Alberto Navilli (D.N.I. 13.420.134) y Adriano Carlos Navilli (L.E. 6.623.502; Directores Suplentes: Adriana Elba Navilli (D.N.I. 11.398.465) y Daniel Héctor Ercoli (D.N.I. 12.657236). Todos constituyeron domicilio especial en Alejandro María de Aguado 2885 Capital Federal. EL ABOGADO (autorizado acta del 14/8/06).

Abogado - Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 23/10/2006 Nº 74.284 v. 23/10/2006

MCLARENS YOUNG ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 13.07.06 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Guillermo Ricardo Sparks: Vicepresidente: Sr. Tomas L. Gross; Director Titular: Sr. Henry Faarup; y Director Suplente: Sr. Norberto Rodríguez. Todos los Directores tienen su domicilio especial constituido en Avenida de Mayo 975, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Constanza Connolly Autorizada por Acta de Asamblea del 13.07.06

Autorizada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 23/10/2006 Nº 74.223 v. 23/10/2006

MEDIO FILTRANTES S.R.L.

Expediente 912.953.- La reunión de socios unánime del 30/05/96, resolvió: a) Aceptar la renuncia de Ada Ivonne Briasco de Pérez al cargo de Gerente; y b) Se designa como Gerente a Servando Pérez, con domicilio especial en Martínez Castro 916, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 162, Fº 481, del 03/10/06, Registro 1703 de Capital Federal.- Escribana María Cristina Paletta de Goicoechea, Matricula 3527.

Escribana - María Cristina G. Paletta de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437573/6. Matrícula Profesional Nº: 3527.

e. 23/10/2006 Nº 67.020 v. 23/10/2006

MEK S.A

Registro Nº 1.581.662. Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 07 de noviembre de 2005, se eligen directores y quedan designados: Presidente: José Chediack, DNI: 12.965.773 y Vicepresidente: Anita Chediack, DNI: 6.681.324, por tres ejercicios, con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 2008 y constituyendo domicilio especial en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado, Mario Humberto Azar, autorizado por Asamblea General Ordinaria unánime del 07 de noviembre de 2005. Inscripción en Inspección General de Justicia 11 de noviembre de 1993, bajo el Nº 11.193, Libro Nº 114, Tomo A de S.A.

Abogado - Mario Humberto Azar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2006. Tomo: 04. Folio: 905.

e. 23/10/2006 Nº 74.200 v. 23/10/2006

"N"

NAHUELSAT SA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/07/2006 se resolvió: (i) la elección de los directores titulares Sres. Saúl A. Torres, Dominique Martres, Enrique Federico, Carlos A. Brady Alet, Juan Carlos Del Vecchi y Francesco Amicucci y como directores suplentes los Sres. Helmut Bohnsack, Jean-Michel Pivin y Carlos Emilio Barilli; (ii) por Acta de Directorio del 20/07/2006 los directores electos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial: Sr. Torres, en República de la India 2867, 1º Piso, Bs. As., Sr. Martres, en Bouchard 680, Piso 12º, Cdad. Bs. As., Sr. Federico, en Av. Azucena Villaflor 435, Cdad. Bs. As., Sr. Brady Alet, en Maipú 267, Piso 11º, Cdad. Bs. As., Sr. Del Vecchio, en Avda. Libertador 4820, Piso 2º, Cdad. Bs. As., Sr. Amicucci en Río IV 1242, Sr. Bohnsack, en Bouchard 680, Piso 12º, Cdad. Bs. As., Sr. Pivin, en Bouchard 680, Piso 12º, Cdad. Bs. As., Sr. Barilli, en Cabello 3925, Piso 1º, Dpto. "A", Cdad. Bs. As.; (iii) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Asamblea Especial de Clases "A" y "B", del 12/10/2006 se acepta la renuncia presentada por los directores titulares Sres. Saúl A. Torres, Enrique Federico y Carlos Brady Alet; (iv) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Asamblea Especial de Clases "A" y "B" de cuarto intermedio del 19/10/2006 presentaron su renuncia los Sres. Francesco Amicucci y Helmut Bohnsack a sus cargos de director titular y suplente respectivamente, resolviéndose en consecuencia la elección de tres (3) directores titulares y tres (3) suplentes, manteniéndose en sus cargos de Titulares los Sres. Dominique Martres, Juan Carlos Del Vecchio, y Suplentes los Sres. Carlos Barrilli y Jean-Michel Pivin, designándose al Sr. Pascal Gerschel como Director Titular y al Sr. Osvaldo J. Marzorati como Suplente, todos por el término de un ejercicio; (v) por Acta de Directorio del 19/10/2006, se acepta la renuncias de los Sres. H. Bohnsack y F. Amicucci y se distribuyen los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Dominique Martres (Clase "A"), domicilio especial: Bouchard 680, Piso 12º, Cdad. Bs. As.; Vicepresidente: Pascal Alain Gerschel (Clase "A"), domicilio especial: Bouchard 680, Piso 12º, Cdad. de Bs. As., Director Titular: Juan Carlos Del Vecchio (Clase "B"), domicilio especial: Avda. Libertador 4820, Piso 2º, Cdad. Bs. As.; Directores Suplentes: Jean-Michel Pivin (Clase "A"), domicilio especial: Bouchard 680, Piso 12º, Cdad. Bs. As.; Osvaldo J. Marzorati (Clase "A"), domicilio especial: Maipú 1300, Piso 10º, Cdad. Bs. As. Carlos Barilli (Clase "B"), domicilio especial: Río Cuarto 1242, Cdad. Bs. As. La Autorizada. Eugenia Cyngiser, abogada, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento Privado — Acta de Directorio del 11/10/2006- y Acta de Directorio del 19/10/2006.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 23/10/2006 Nº 4332 v. 23/10/2006

NJC S.A.

Por acta del 27/09/06 Designa presidente Enrique Ariel Bercovich y Suplente Adolfo Marcelo Chame, por renuncia de Adriana Leonor Kleiman. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial domicilio especial en Tucumán 1657 piso 7 Departamento A C.A.B.A. Enrique Ariel Bercovich autorizado en acta del 27/09/06.

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 33.

e. 23/10/2006 Nº 3502 v. 23/10/2006

NORTE PROPIEDAD SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 02-08-04, se designó al Directorio: Presidente: Juan Kupferberg y Directora Suplente: Felisa Marta Lewkowicz, quienes fijan domicilio especial en Arenales 3162 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Directorio Nº 37 del 31-05-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 23/10/2006 Nº 74.461 v. 23/10/2006

"P"

PETROGREEN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria con el carácter de unánime del 11-07-06, han sido electos y designados los cargos del Directorio de la Sociedad con mandato por tres ejercicios eco-

nómicos del siguiente modo: Directores Titulares-Presidente: Carlos María González Fischer (h), Vicepresidente Eduardo Federico Susic, Delfor Ricardo Selen y Guillermo Arturo José González Fischer; Directora Suplente Gloria Luisa Adriani de González Fischer. El Directorio que hubo concluido su mandato se encontraba conformado por los mismos directores en idénticos cargos. Los directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1532 Pº 3 Departamento "5" C.A.B.A. Carlos María González Fischer (h) Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 11-07-06.

Presidente - Carlos María González Fischer (h.)

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 16/10/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 22.

e. 23/10/2006 Nº 52.032 v. 23/10/2006

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

Por acta de asamblea y de directorio del 11 de noviembre de 2005, se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Roberto Santiago José Servente, domicilio constituido Alicia Moreau de Justo 170, 2º piso, Cap. Fed.; Vicepresidente: Alberto Jorge Tarasido, avenida Córdoba 1351, 1º piso, Cap. Fed.; Fernando Roberto Lanusse (h), domicilio constituido Rodríguez Peña 390, 3º piso, Cap. Fed.; Nicolás Bevacqua, domicilio constituido Pringles 1444, Martínez, pcia. de Bs. As.; Alberto Maggio, domicilio constituido Alsina 1939, San Isidro, pcia. de Bs. As.; y Luis Lázaro, domicilio constituido Tucumán 1682, 3º piso, departamento A; Cap Fed, Directores Suplentes: Eduardo Servente, domicilio constituido Alicia Moreau de Justo 170, 2º piso, Cap. Fed.; Santiago Tarasido, domicilio constituido av. Córdoba 1351, 1º piso, Cap. Fed.; Fernando Roberto Lanusse, domicilio constituido Rodríguez Peña 390, 3º piso, Cap. Fed. Carlos Horacio Jensen, domicilio constituido Victoria 720, Bernal, pcia. de Bs. As.; María Celina Lucero Funes, domicilio constituido Paraguay 3571, 3º piso departamento A, Cap. Fed.; y Myriam Beatriz Muños, domicilio constituido Independencia 938, Ingeniero Maschwitz, pcia. de Bs. As.: Síndicos Titulares: María dei Carmen Bacigalupo, domicilio constituido Av. Corrientes 330, 3º piso, Cap. Fed.; Alberto Fernando Menéndez, domicilio constituido Rivadavia 2069, 7º piso, departamento F, Cap, Fed.; y Emilio Bazet, domicilio constituido Rivadavia 827, 1º piso, Cap. Fed, Síndicos Suplentes: Jorge Alberto Badano, domicilio constituido Sarmiento 539, 9º piso, Cap. Fed.; Edmundo Pablo Salaberry; domicilio constituído Av. Corrientes 1844, 8º piso departamento A, Cap. Fed.; y Carlos Eduardo Varone, domicilio constituido Rivadavia 827, 1º piso, Cap. Fed. La escribana Romina Valeria Navas se encuentra autorizada para la publicación en dicha asamblea.

Escribana - Romina Valeria Navas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018436721/C. Matrícula Profesional Nº: 4757.

e. 23/10/2006 Nº 3500 v. 23/10/2006

PROLOGO PRODUCCIONES S.R.L.

Aprobó disolución anticipada y cancelación registral. Liquidador: Mario Alberto JANOVICH, con tenencia de libros sociales en domicilio especial: Callao 964 piso 3 departamenmto B CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 99/16.03.06. reunión socios 16.03.06.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 163.

e. 23/10/2006 Nº 3495 v. 23/10/2006

PROPIEDAD PRIVADA SA

Comunica que por Acta de Directorio del 17/10/2006 se cambio el domicilio de la sede social estableciéndolo en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 1876 2º A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador Javier R. Heffes autorizado por la mencionada acta. Contador Heffes Javier R. autorizado. Legalización Emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fecha 18/10/2006 Tomo: 193 Folio: 167.

Contador - Javier R. Heffes

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 142502. Tomo: 0193. Folio: 167.

e. 23/10/2006 Nº 52.033 v. 23/10/2006

"R"

RCM LATINA S.R.L.

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 7/10/2006 se estableció la nueva sede social en la calle San Martín 592 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Gerente: Gregoria CALVO ALTUZARRA. Segun instrumento del 15/9/2006, inscripto en I.Gj. el 25/9/2006 bajo el numero 8481 del libro 125. Constituyendo domicilio especial en San Martin 590 de Cap. Fed..

Gregoria Calvo

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 3180.

e. 23/10/2006 Nº 66.894 v. 23/10/2006

RJ DELTA FUND MANGEMENT SA SOC. GERENTE DE FONDOS COM. DE INVERSION

RJ Delta Fund Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente), y Banco de Valores S.A. (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución Nº 15.431 de fecha 27 de julio de 2006 expediente Número 1389/2005, el cambio de denominación del Fondo "RJ DELTA RENTA 3 F.C.I." por "PERFORMANCE AHORRO F.C.I.". Copia de la citada modificación, aprobada expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria, calle Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad según surge del Contrato de Constitución de fecha 7 de abril de 2005, inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el Número 4670, Libro 27 de Sociedades por Acciones, con fecha 14 de abril de 2005.

Presidente - Gabriel O. Ruiz

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 15.

e. 23/10/2006 Nº 18.749 v. 24/10/2006

RUSSELL REYNOLDS ASSOCIATES SRL

Por acta de gerencia Nº 42 de fecha 5 de octubre de 2006 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Ingeniero Enrique Butty 240, piso 5º, (C1001AFB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de gerencia del 5/10/06: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/06. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 23/10/2006 Nº 74.436 v. 23/10/2006

"S"

SCRAPSERVICE S.A.

Hace saber por el término de un día que la reunión de Directorio de la Sociedad celebrada el 30.08.06, aceptó la renuncia presentada por el Sr. Guillermo H. Noriega al cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad, designando como nuevo Presidente del Directorio al Sr. Eduardo A. Ottino e incorporando como Director Titular al Sr. Juan José Mata. Se mantienen los domicilios oportunamente constituidos de Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. FABIANA A. SINISTRI, autorizada por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 30/05/06.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 23/10/2006 Nº 74.175 v. 23/10/2006

SHIELD CAPITAL SA

Que por escritura del 20-09-2006, ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 759, Registro 1132 de Capital, se protocolizó el acta de Directorio del 26-07-2006 que fijó el nuevo domicilio legal, real y fiscal de la sociedad en Tucuman 255 cuarto piso oficina A de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 321 de 20-09-2006 Fº 759 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2006. Número: 061017436289/8. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 23/10/2006 Nº 74.218 v. 23/10/2006

SMITBERG S.R.L.

Por escritura 148, folio 528, del 13/10/06, Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802 de esta ciudad, por la cual se reunieron los socios de SMITBERG S.R.L., renunció a su cargo de gerente Verónica Liliana Meneses, aceptándosele la renuncia, y se designó gerente a Virginia Anahí LARRALDE, argentina, soltera, licenciada en administración, nacida el 4/12/80, DNI. 28215960, domiciliada en Anchorena 1758, 2º piso; depto. B, de Capital Federal, constituyendo domicilio especial en el mismo. Escribano Claudio Gustavo Bertochi, autorizado por escritura 148 folio 528 del 13/10/06, Registro Notarial Nº 1802.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/10/2006. Número: 061018437384/8. Matrícula Profesional Nº: 4432.

e. 23/10/2006 Nº 66.864 v. 23/10/2006

SOMALE SA

Por acta de Asamblea del 21/9/06 transcripta en escritura 183 del 5/8/06, renuncia la presidenta NOELIA VALERIA SARMIENTO DNI 28585519 y de director suplente Verónica Patricia PEREZ DNI 25913260 ambas con domicilio especial en Belgrano 628 CABA y designase nuevo Directorio Presidente PINUS IVAN ALEJANDRO DNI 29712046. Director Suplente STEIN BERG RONEN DNI 92531534 ambos con domicilio especial en Belgrano 628 CABA. Se modifica objeto social por el siguiente ARTICULO TERCERO Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos en el país o en el extranjero las siguientes actividades Explotación de negocios hoteleros gastronómicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social. José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 23/10/2006 Nº 74.290 v. 23/10/2006

"T"

TAMBERIA S.A

Registro Nº 1.655.929. Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 08 de noviembre de 2005, se eligen directores y quedan designados: Presidente: José Chediack, DNI: 12.965.773, Vicepresidente: Carol Jean Bazan, DnI: 14.466.928 y Directora Suplente: Anita Chediack, DNI: 6.681.324, por tres ejercicios, con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 2008 y constituyendo domicilio especial en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado, Mario Humberto Azar, autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime del 08 de noviembre de 2005. Inscripción en Inspección General de Justicia 24 de septiembre de 1998, bajo el Nº 10263, Libro 2 de Sociedades por Acciones.

Abogado - Mario Humberto Azar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2006. Tomo: 04. Folio: 905.

e. 23/10/2006 Nº 74.201 v. 23/10/2006

"V"

VIDEOLAR RIO GRANDE SA

(Inspección General de Justicia 457195). Se informa que el Directorio, en su reunión del 5 de octubre de 2006, aceptó la renuncia del Sr. Lourival Nhoncanse al cargo de Director Titular de la Sociedad. Asimismo, por Asamblea de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2006 se designó al Sr. Elie Linetzky Waitzberg como Director Titular en reemplazo del director renunciante. El director electo constituyó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Ordinaria Nº 31 de fecha 5 de octubre de 2006.

Abogado/Autorizado - Nicolás Eduardo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/06. Tomo: 86. Folio: 870.

e. 23/10/2006 Nº 74.434 v. 23/10/2006

VIDEOLAR SA

(Inspección General de Justicia 1621859). Se informa que el Directorio, en su reunión del 5 de octubre de 2006, aceptó la renuncia del Sr. Lourival Nhoncanse al cargo de Director Titular Clase "A" de la Sociedad. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" de fecha 5 de octubre de 2006 se designó al Sr. Elie Linetzky Waitzberg como Director Titular Clase "A" hasta finalizar el mandato conferido al director renunciante. El director electo constituyó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" Nº 16 de fecha 5 de octubre de 2006.

Abogado/Autorizado - Nicolás Eduardo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 86. Folio: 870.

e. 23/10/2006 Nº 74.435 v. 23/10/2006

VISEMI SRL

Se hace saber que segun Acta de Reunion de Socios Número 3 del 22-05-2006, elevada a escritura número 77, escribana Lorena Cantatore, los socios resolvieron Disolver anticipadamente la sociedad y nombrar liquidador. Asimismo resolvieron dejar sin efecto el aumento de capital y adjudicar a los socios el inmueble, aportado para el aumento. La resolución fue tomada por unanimidad. Se designo liquidador al señor Adrián Victor POMARES, argentino, 19 de diciembre de 1974, Documento Nacional de Identidad 24.308.397, licenciado en comercialización, casado, domiciliado en Laprida 937 C.A.B.A., constituye domicilio especial en Agüero 1055 C.A.B.A. La sociedad deberá actuar empleando el aditamento "EN LIQUIDACION". Los socios resolvieron que una vez cumplida la liquidación, inscripta la cancelación del contrato social en el organismo de contralor, los libros y demás documentos sociales quedarán en poder del señor Adrián Victor Pomares. EL AUTORIZADO LUIS EDGARDO DAMIAN MACAYA (Tº 85, Fº 132) según escritura número 77, escribana Lorena Cantatore.

Abogado – Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 23/10/2006 Nº 74.457 v. 23/10/2006

"Y"

YUSION SRL

Por reunión de socios del 11/10/06 se resolvió Cambio domicilio sede social sin reforma estatuto el que pasó a Venezuela Nº 170, 6º piso, Departamento "1" CABA y se autorizó a Hernán Diego Leeds a publicar.

Abogado – Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/10/2006. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 23/10/2006 Nº 74.477 v. 23/10/2006

"Z"

ZEGAMA S.A

Designa Directores: Presidente: Alejandro Alberto Ustarroz, DNI 11923996, Domicilio especial: calle 21, Nº 383, Mercedes, Prov. Bs.As. y Vicepresidente: Blanca Esther Berasategui de Ustarroz, LC. 3083161; Irene Blanca Ustarroz, DNI. 5953286, ambas constituye domicilio especial en la misma Sede Social: Avenida Santa Fe 2829, piso 2, Departamento A. C.A.B.A. Autorizada: Escr. 69, Reg. 10, Mercedes, del 25-9-06

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/10/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 23/10/2006 Nº 74.280 v. 23/10/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 107 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º Cap. Fed. en autos "Banco. Hipotecario S.A c/Bonavetti, Santiago Miguel s/Ej. Hipotecaria", expte. Nº 106.556/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 30 de octubre de 2006 a las 11,00hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Roffo antes Tierra del Fuego 327, entre Rejon y Cardiel, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo de Gral Pueyrredon , Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. B, Manz. 160 g, Parc. 2 - Matrícula 162.068. Sup. lote 283 m2.- La propiedad consta de Living comedor, cocina comedor, 3 dormitorios 2 baños, garage cubierto, patio, parque al fondo y pequeño jardin al frente con entrada de auto, en muy buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Santiago Bonavetti, su Sra. e hijos, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de octubre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 91.267.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior el saldo de precio a $ 30.000 deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246 . No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 127,54 al 05-10-06; Rentas $ 145,30 al 31-08-06. Obras Sanitarias $ 1.568,09 al 05-10-06-

Buenos Aires 11 de octubre de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 23/10/2006 Nº 66.859 v. 25/10/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 72 Sec Única sito en Uruguay 714 7º Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S. A. c/CASTRO HUGO ADOLFO s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. Nº 26.467/06 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 30 de octubre de 2006 a las 10,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Lamadrid 1340 Bella Vista, Pdo. de San Miguel, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 102 d, Parc. 4.- Matrícula 60.813 (11.888) Sup. Lote 345,77m2.- La propiedad consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina comedor, galeria usada como comedor diario, galpón al fondo y jardin., en buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Hugo Castro y Sra., según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de octubre de 17 a 19 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 18.742.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior el saldo de precio a $ 30.000 deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.256,88 al 03-10-06; Rentas $ 3.412,80 al 03-10-06.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 23/10/2006 Nº 66.861 v. 25/10/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Rotchen de Kruk Susana M. y Otro s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 51.446/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6º P. Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 30 de octubre de 2006 a las 10 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad ubicada en la calle Carlos Octavio Bunge hoy 1472 entre Av. Rosales y Ramon Falcon de la localidad de El Palomar, Pdo. de Moron, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: III, Secc. B, Manz. 12, Parc. 13. Matrícula Nº 42972. La propiedad se compone de una construcción sin terminar al frente, y en el fondo una vivienda que consta de comedor con cocina incorporada, un dormitorio, lavadero y baño que da al jardín, con piso cerámico y techo de tejas, en buen estado de conservación con falta de pintura. Sup. lote: 375,55m2.-. OCUPADO por el Sr. Justo Jose Mendoza y familia, según constancias de autos. Con orden de lanzamiento judicial.- EXHIBICIÓN: 26 y 27 de octubre de 17 a 19 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun. $ 7.435,43 al 30-10-06, RENTAS: $ 2.093,40 al 30/09/06.- AYSA $ 39,80 al 03-10-06 y Aguas Arg s/deuda por no contestar Oficio en tiempo. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 22.562.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. De ser superior el saldo de precio a $ 30.000 deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nº 25.246. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada Gestión Judicial de Mora.

e. 23/10/2006 Nº 66.860 v. 25/10/2006

El Martillero Marcelo Emilio Sarmiento, comunica que en autos "MENOSSI, ALICIA NORMA Y OTRO c/ ROSALES ELVIRA Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24441" de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, Juez Subrogante Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º piso. Capital, Comunica, por tres días que el 30/10/06 a las 15.00 hs. rematará en Tte. General Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en Tarija 3378/3380, entre Virrey Liniers y Sanchez de Loria compuesto por Unidad Funcional Nro. 1 y Unidad Complementaria 1ambas en Planta Baja Nom. Catas.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 22, Parc. 6, Matrícula FRE8-3803/0 y FRE 8-30803/1. Ocupan Marta Ponce, DNI. 5.142.601, su esposo y dos hijos. Es un departamento de tres ambientes en buen estado de conservación con una superficie cubierta de 112.1 semicubierta de 12.61 y descubierta de 25.2 Total: 149.64 m2 porcentaje 54.26%. La cochera o unidad complementaria tiene una sup. total de 17.68 mts porcentual 3.63% al contado y al mejor postor base $ 150.000.- seña: 30% comisión: 3%. La parte compradora hará uso de la facultad de percibir el saldo de precio directamente del comprador. Deudas: ABL 3.866. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias sean notificadas automáticamente en la forma prevista en el Art. 133 del C.P.C.C. deberá depositar el precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, visitas 26 y 27 de octubre de 2006 de 14,00 a 16.00 hs.

El acto será protocolarizado por la Escribana presente. Para ser publicado por tres días en el "Boletín Oficial" y diarios "La Prensa" y "La Nación".

Buenos Aires, diecisiete de octubre de dos mil seis.

Marcelo Emilio Sarmiento, martillero.

e. 23/10/2006 Nº 52.048 v. 25/10/2006

2.5. BALANCES

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

"Por la presente se comunica que esta publicación del Proyecto de Distribución de Excedentes al 30-06-2006 es rectificativa de la realizada el día 13 de Setiembre de 2006 en la Segunda Sección del Boletín oficial Nª 30.989 página 22".

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/06/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RESERVA LEGAL	RESERVA ESPECIAL ARTICULO 42 LEY Nº 20.337
EXCEDENTE CON NO ASOCIADOS —no distribuible—	120.172	-.-	-.-
A Reserva Legal 20% sobre $ 115.305	-.-	23.061	-.-
A Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 —el resto—	-.-	-.-	97.111
EXCEDENTE CON ASOCIADOS —quebranto—	(4.867)	-.-	-.-
De Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 (1)	-.-	-.-	(4.867)
TOTALES	115.305	23.061	92.344

(1) Las Reservas Especiales utilizadas en los últimos ejercicios para compensar quebrantos de la operatoria del Banco con sus asociados asciende a $ 113.765 ($ 5.089 al 30.06.1997, $ 4.138 al 30.06.1998, $ 8.730 al 30.06.1999, $ 16.906 al 30.06.2000, $ 18.881 al 30.06.2001, $ 31.355 al 30/06/2002, $ 9.189 al 30.06.2003 $ 7.372 al 30.06.2004, $ 7.238 al 30.06.2005 y $ 4.867 al 30.06.2006)

CARLOS HELLER, Presidente. — C.P. GERARDO A. GALMES, Gerente General a/c. — C.P. VICTOR E. SARA, Contador General. — ELIAS ZILBER, Síndico Titular.

e. 23/10/2006 Nº 51.935 v. 23/10/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA DE APELACIONES - SALA B COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

EDICTO Nº 06/06. La Camara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Sala "B" sita en la Avda. Ducós Nº 651, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "DE LA VEGA, Héctor Osvaldo C/ DISTRIBUIDORA MC y Otro S/ DEMANDA LABORAL" Expte. Nº 14.971/05; notifica al Sr. Felipe Daniel SILBERG que se ha dictado sentencia, la que en su parte resolutiva expresamente dice: "En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.- .....SENTENCIA: 1) Desestimar los agravios de la parte actora y confirmar la sentencia de fs. 354/364 y su aclaratoria de fs. 368/369 venidas en crisis, según los considerandos respectivos. 2) Costas de la alzada a la recurrente vencida, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dra. Oscar Gabriel Ayestarán en la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta ($ 2.250). 3) Regístrese, notifíquese y devuélvase.- Fdo. Dra. Nélida Susana Melero.- Presidente; y Graciela Mercedes García Blanco.- Juez de Cámara.-" Publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Comodoro Rivadavia, 7 de septiembre de 2006.

Martha Esther Cabrera, secretaria de refuerzo de Cámara.

e. 23/10/2006 Nº 52.046 v. 24/10/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa., la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 04 de Julio de 2005, en la causa caratulada: "GONZÁLEZ, MELANIO – PALAVECINO, CARLOS DANTE – CUENCA, BLANCA NIDIA P/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 342/04, respecto a CARLOS DANTE PALAVECINO, D.N.I. Nº 10.413.916, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de 54 años, de estado civil casado, nacido el 24 de Septiembre de 1952, en San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, con domicilio real en la calle Constitución S/N, de la localidad de Garuapé, Provincia de Misiones, hijo de Calixto Fortunato Palavecino y de Almerina Marzioni; la que dispone: "Nº 15. SENTENCIA. CORRIENTES, 04 de julio de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a CARLOS DANTE PALAVECINO, D.N.I. Nº 10.413.916, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGIS-

TRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Jueces de Cámara – Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".-

Nº 15 SENTENCIA

CORRIENTES, 04 de julio de 2005.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MELANIO GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 22.233.651, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 2º) CONDENAR a CARLOS DANTE PALAVECINO, D.N.I. Nº 10.413.916, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 3º) CONDENAR a BLANCA NIDIA CUENCA, D.N.I. Nº 11.936.754, ya filiada en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, corno partícipe necesaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista eh el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 4º) DECOMISAR lo siguiente: un automotor marca Scania, modelo 1977, dominio WRW-566, y su acoplado marca Whelan, modelo 1987, dominio SDR-811; un automotor marca Peugeot, modelo 504, dominio TRA-001; un teléfono celular marca Motorola Micro TAC/650, MSN: 935NZC0028 con batería; un teléfono celular marca Motorola Tango 300, Nº 0800-6-66867652, ESN: A830600C con su batería; un teléfono celular marca Phillips Isis, ESN: 22803207161 con su batería; todos secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061). 5º) DESTRUIR por incineración la muestra de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento. 6º) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor RAMÓN ALBERTO VALLEJOS en la suma de pesos tres mil ($ 3.000,00) por la defensa de Carlos Dante Palavecino y Blanca Nidia Cuenta; y del doctor RAÚL OMAR DARÍO ALFONZO, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000,00), por la defensa de Melanio González; por la labor desplegada en esta etapa del proceso, y de conformidad a las pautas establecidas en los arts. 530, 533 y 534 del CPPN y de la Ley 24.432. 7º) FIJAR la audiencia del día lunes 25 de julio de 2005 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO, Juez de Cámara. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

e. 23/10/2006 Nº 527.332 v. 27/10/2006

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 30 de fecha 03 de Noviembre de 2005, en la causa caratulada: "FERREIRO, HORACIO HÉCTOR P/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 390/05, respecto a HORACIO HÉCTOR FERREIRO, D.N.I. Nº 10.880.881, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de 53 años, de estado civil soltero, de ocupación letrista, nacido el 09 de Julio de 1953, en Capital Federal, República Argentina, con domicilio real en la calle Alcorta Nº 1360 (Moreno, Provincia de Buenos Aires), hijo de Argentino Héctor Ferreiro (f) y de Selva Antonia Santillán (f); la que dispone: "Nº 30. SENTENCIA. CORRIENTES, 03 de noviembre de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a HORACIO HÉCTOR FERREIRO, Nº 10.880.881, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO – Jueces de Cámara – Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Nº 30 SENTENCIA

CORRIENTES, 03 de noviembre de 2005.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR al planteo de nulidad articulado por el doctor Juan Carlos Hidalgo, en ejercicio de la defensa técnica de Horacio Héctor Ferreiro, con costas (art. 530 del CPPN).- 2º) CONDENAR a HORACIO HÉCTOR FERREIRO, D.N.I. Nº 10.880.881, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN).- 3º) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento.- 4º) DECOMISAR el automotor marca GMC, modelo 5C80JN, tipo Pick-Up, dominio TGK-782, secuestrado en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, el que deberá ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061) y COMUNICAR a su actual depositario judicial Sub-Prefectura Itatí de la Prefectura Naval Argentina.- 5º) REGULAR los honorarios profesionales del doctor JUAN CARLOS HIDALGO, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000,00), por la defensa de Horacio Héctor Ferreiro, por la labor desplegada en esta etapa, de conformidad a las pautas de los arts. 530, 533 y 534 del CPPN y de la Ley 24.432.- 6º) FIJAR la audiencia del día jueves 10 de noviembre de 2005 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO, Juez de Cámara. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

e. 23/10/2006 Nº 527.337 v. 27/10/2006

EDICTO: Por disposición de S.Sa., la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 04 de Julio de 2005, en la causa caratulada: "GONZÁLEZ, MELANIO – PALAVECINO, CARLOS DANTE – CUENCA, BLANCA NIDIA P/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 342/04, respecto a BLANCA NIDIA CUENCA, D.N.I. Nº 11.936.754, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de 51 años, de estado civil casada, nacida el 23 de Marzo de 1955, en Campo Viera, Provincia de Misiones, con domicilio real en la calle Constitución S/N, de la localidad de Garuapé, Provincia de Misiones, hija de Florentina Cuenca; la que dispone: "Nº 15. SENTENCIA. CORRIENTES, 04 de julio de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a BLANCA NIDIA CUENCA, D.N.I. Nº 11.936.754, ya filiada en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, ínc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530 del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO – Dra. LUCRE-CIA M. ROJAS de BADARÓ – Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Jueces de Cámara – Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes",

Nº 15 SENTENCIA

CORRIENTES, 04 de julio de 2005.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MELANIO GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 22.233.651, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 2º) CONDENAR a CARLOS DANTE PALAVECINO, D.N.I. Nº 10.413.916, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 3º) CONDENAR a BLANCA NIDIA CUENCA, D.N.I. Nº 11.936.754, ya filiada en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista eh el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 4º) DECOMISAR lo siguiente: un automotor marca Scania, modelo 1977, dominio WRW-566, y su acoplado marca Whelan, modelo 1987, dominio SDR-811; un automotor marca Peugeot, modelo 504, dominio TRA-001; un teléfono celular marca Motorola Micro TAC/650, MSN: 935NZC0028 con batería; un teléfono celular marca Motorola Tango 300, Nº 0800-6-66867652, ESN: A830600C con su batería; un teléfono celular marca Phillips Isis, ESN: 22803207161 con su batería; todos secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061). 5º) DESTRUIR por incineración la muestra de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento. 6º) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor RAMÓN ALBERTO VALLEJOS en la suma de pesos tres mil ($ 3,000,00) por la defensa de Carlos Dante Palavecino y Blanca Nidia Cuenta; y del doctor RAÚL OMAR DARÍO ALFONZO, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000,00), por la defensa de Melanio González; por la labor desplegada en esta etapa del proceso, y de conformidad a las pautas establecidas en los arts. 530, 533 y 534 del CPPN y de la Ley 24.432. 7º) FIJAR la audiencia del día lunes 25 de julio de 2005 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, Juez de Cámara. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

e. 23/10/2006 Nº 527.330 v. 27/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernandez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Cap. Fed., en autos "ZAGDAÑSKI, RITA EVA c/ ZAGDAÑSKI, JORGE JAIME y OTRO s/ COLACION.-" En. Nº 34.674/98, cita y emplaza por el plazo de diez días a HEREDEROS DEL SR. PABLO OSVALDO SPIVAK a tomar la intervención que le corresponda, en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquese por dos días.-

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 23/10/2006 Nº 66.803 v. 24/10/2006

Nº29

El Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 9 sito en Lavalle 1220 4º piso de Capital Federal informa que Ezequiel Alfredo Sosa Schnoerr ha solicitado su cambio de nombre por ante este juzgado. Publíquese edictos una vez por mes durantes dos meses en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 64.893 v. 23/10/2006

Nº 77

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 77 de Cap. Fed. a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, Juez subrogante, Secretaría única a cargo del suscripta, cita y emplaza por el término de quince días a quien tuviera oposición que formular en autos caratulados "PITITTO, OSCAR MARCELO S/INFORMACION SUMARIA" (Modificación de nombre). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2006. Atento lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, publíquense edictos una vez por mes durante dos meses, en el Boletín Oficial, citando y emplazando por el término de quince días a quien tuviera oposición que formular... Fdo. Dra. G. Adriana Carminati. Juez subrogante.-".

Dado, sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho, a los 8, días del mes de septiembre de 2006.

Gustavo E. Noya, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 66.809 v. 23/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3 A CARGO DEL DR. RAFAEL CRUZ MARTIN, SECRETARIA Nº 6 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "CATENAE S.R.L." (CUIT Nº 30-70768105-1) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2º "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2006. EL ART. 35 LCQ. VENCE EN FECHA 2 DE MARZO DE 2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 17 DE ABRIL DE 2007. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/10/2006 Nº 527.275 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 3 del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N* 6, sita en Av. Callao 635 Pso. 6 de la ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura con fecha 21 de setiembre de 2006 del Concurso Preventivo de: SCARINCI ELSA MARGARITA habiéndose designado Síndico al C.P.N. Dr. Ernesto Resnizky con domicilio en Caracas 4330 de ésta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2006 y quien deberá presentar los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27-02-07 y 16-04-07 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado según el art. 43 de la L.C. se ha dispuesto hasta el día 30-10-07. La audiencia informativa, en caso de corresponder se realizará el día 23-10-07, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/10/2006 Nº 66.798 v. 27/10/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Juan Garciarena, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de Doso S.R.L., manteniéndose, como síndico al contador Jose Andres Sabuqui, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en B. de Irigoye 330 piso 2 dep. 36, Capital Federal. Asimismo, se deja constancia que no se procederá a la apertura de un nuevo período informativo (Conf. L.C: 64) Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Jugado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2006... publíquense edictos... Fdo. Dr. Fernando Durao. Juez".

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 527.308 v. 27/10/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Gardinieri sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de MOLISE S.A. (CUIT 30-65436484-9), fijándose hasta el día 18/12/06 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al sindico Eduardo Salomón Zalutzky, con domicilio en Lavalle 1523 Piso 6º oficina 63 de esta Capital Federal, sus solicitudes de verificación de créditos. Los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 02/03/07 y 18/04/07 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 01/10/07 a las 08:30 hs. en la sede del Juzgado, habiéndose fijado como fecha de vencimiento del período de exclusividad el 08/10/07. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2006.

Francisco A. Gardinieri, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 67.087 v. 27/10/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J: Cosentino, juez subrogante, Secretaría Nº 16, con asiento en Libertad 533 P:B:, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde tramitan los autos "LOSADA ALDO C/ GRIECO JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO", cita a GRIECO JUAN BAUTISTA, L.E. 4.133.187, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 23/10/2006 Nº 66.846 v. 24/10/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 28/09/06 se decretó la quiebra de PASTOBRAS SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 19069 en el Lº 8 el 21/12/1999 con domicilio en General Cesar Diaz 2348 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Salem Ini José con domicilio en Tte. Gral. J. D. Peron 1730, 2º "37" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22/11/06. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 07/02/07 y 21/03/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 21/02/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 01/12/06 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de la 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 23/10/2006 Nº 527.264 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de esta ciudad comunica que en los autos: "GRUNBAUM, RICO Y DAUCOURT S.A. s/QUIEBRA (INDIRECTA)"(Expte. Nº 72495), se ha presentado informe final y puesto a disposición de la totalidad de los acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 será aprobado. Se hace constar que finalizada la publicación y dado el carácter alimentario de los créditos se abonará como pronto pago y sin esperar que se tramite la totalidad de la instancia procesal referida a la distribución del dividendo concursal, el 30% de la suma que le correspondería según la estimación del síndico en las planillas de fs. 4140/4143, porcentaje que además autoriza a considerar suficientemente resguardados los derechos de otros acreedores que pudieran considerarse afectados.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 23/10/2006 Nº 527.274 v. 24/10/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MADE AIDA S/ Quiebra ((ex concurso preventivo))" con fecha 4 de octubre de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a MADE AIDA, (D.N.I. Nº 3.797.067), que el Síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la calle Avda. Cordoba 1351, piso 8vo., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de febrero de 2007. Fijanse hasta los días 22 de marzo de 2007 y 4 de mayo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deber hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 527.328 v. 27/10/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la doctora Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25 a cargo del doctor Ignacio M. Galmarin, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, emplaza a Adriana Del Franco Laiño, DNI 12.889.396, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca en estas actuaciones "DEL FRANCO LAIÑO, ADRIANA s/ PEDIDO DE QUIEGRA POR BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" a constituir domicilio y/o oponer excepción si las tuviere bajo apercibimiento de designar a la señora defensora oficial de pobres y ausentes para que la represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 23/10/2006 Nº 66.824 v. 24/10/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaria Nro 29 a cargo de la Dr Diego PAZ SARAVIA sito en la calle Callao 635 Piso 3ero de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco dias que con fecha 6 de Octubre de 2006 se ha resuelto hacer saber a los acreedores que en el concurso preventivo de "LABORATORIO RISU S.A." (CUIT 30-63734113-7) los pedidos de verificacion y los titulos justificativos de sus créditos deberán ser presentados hasta el día 5 de Diciembre de 2006 ante el Sindico Contador Bernardino Margolis en el domicilio de calle Parana 426 Piso 13 Dpto D de esta Ciudad de Buenos Aires. Fíjanse los días 20 de Febrero de 2007 y 3 de abril de 2007 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente.

Buenos Aires de 10 Octubre de 2006.

Norma B. Di Noto, Juez.

e. 23/10/2006 Nº 52.145 v. 27/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires hace saber a los señores acreedores en autos "BODEGAS GALARDON DE GALANTERNIK HNOS S.A.. S/QUIEBRA" la adecuacion del proyecto de distribución final y regulación de honorarios efectuada bajo apercibimiento de aprobación si no se formulan observaciones en el plazo de 10 días.- El edicto debera publicarse por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2006.

Dora Elena Hoffman, secretaria interina.

e. 23/10/2006 Nº 66.813 v. 24/10/2006

Nº 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gaston Polo Olivera, Secretaria Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 26 de Setiembre de 2006, en los autos caratulados: "DEL ESTERO S.A. S/QUIEBRA" (030282), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres. Acreedores y/o interesados que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios a los profesionales actuantes,.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 527.311 v. 24/10/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 20 de septiembre de 2006 se decretó la quiebra de CORPORATE S.A., CUIT: 30-70718086-9, inscripta en la I.G.J. bajo el número 6933, Lº 11, con domicilio en Av. De Mayo 1370, piso 4º, of. 73, Capital Federal, en los autos caratulados CORPORATE S.A. SOBRE PEDIDO DE QUIEBRA POR LIBERTY ART S.A., Expte. Nº 45896 en la cual se designó síndico al Contador CUELI GOMEZ AGUSTIN con domicilio en la calle CORRIENTES 915, 4º C, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/12/2006 y 15/03/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 23/10/2006 Nº 527.347 v. 27/10/2006

Nº 25

El Juzg. Nac. Pra. Inst. Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao Nº 635, piso 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "PEREZ ARZOLA JOSE LUIS sobre quiebra", (expte. Nº 32.895) ha dispuesto convocar a llamado para mejorar oferta de compra existente de U$S 13.500.- para el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2.864, unidad funcional Nº 22, piso 7º "B", Cap. Fed. Desocupado. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, con una garantía en dinero de U$S 1.375 la que se acreditará con un depósito en el Bco. Cdad. Bs. As. —suc. Tribunales—. Véanse requisitos en resolución del 3/10/2006, en el Juzgado. El saldo de precio deber depositarse dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declarase postor remiso (cpr: 584) y de pérdida de garantía. La posesión se otorgará una vez integrado el precio en forma inmediata. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 13/11/06 a las 10.30 hs. en sede del Tribunal. Apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo el día 13/11/06 a las 12 hs. en sala de audiencias del Tribunal. Se le reconocerá al martillero una comisión del 3% a cargo del adquirente. Exhibición: 3, 6, 7, 8 y 9/11/2006, de 14.30 a 16.30 hs. Para información adicional remitirse al expte. judicial y/o Síndico Marcelo Fortunato Bentolila T.E.: 4371-6484 y/o martillero Omar Gandini T.E.: 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 23/10/2006 Nº 52.054 v. 27/10/2006

Nº 26

El Juz Nac 1º Inst Com. 26, a cargo de la Dra Maria F. Lesch, Sec 52, sito en Callao 635, 1º, Capital, comunica por 2 días en autos: "TALADRIZ LILIANA FLORINDA S/ CONCURSO PREVENTIVO", y "DEZA RAMON S/ CONCURSO PREVENTIVO", que por auto de fecha 28/8/06, se dejó sin efecto el concurso preventivo de Taladriz Liliana F. - Deza Ramón (SH), transformando el trámite en el concurso preventivo de Liliana Florinda Taladriz (L.C. Nº 4.861.560), y el concurso preventivo de Ramón Deza (D.N.I. Nº 17.634.941), por separado. Se mantienen las fechas que fueran ordenadas para el cumplimiento de las diversas etapas del concurso preventivo, en la providencia del 24/5/06 y se mantiene en funciones, para ambos procesos, al sindico Martín Alejandro Stolkiner.

Buenos Aires, 17 de octubre del 2006.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/10/2006 Nº 66.869 v. 24/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSÉ ALBERTO REYES MIRANDA, titular de la C.I. (Chilena) nº 8.597.760-1, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.369 v. 27/10/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VALERIA SUSANA PROENZA, titular del D.N.I. nº 30.023.109, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.365 v. 27/10/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE LUIS PARDO; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 289 inc. 3º C.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.367 v. 27/10/2006

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 65.275 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a SERGIO DANIEL AYACHE, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.383 v. 27/10/2006

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa nº 28.803 cita y enlaza a Rocío Elizabeth González Ríos (titular de DNI 93.008.156, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 6 de noviembre de 1.972, soltera, con 17 años de residencia en el país, ama de casa, con último domicilio real denunciado en la Avda. Brown 972, pta. Baja, habitación 1, Ciudad de Bs. As., TE: 15-5035-1640, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones y prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2.006. ... atento lo precedentemente informado en relación a la imputada Rocío Elízabeth González Ríos, cítesela mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.PN.—, haciéndole saber que pueden designar defensor a un abogado particular o al defensor oficial en turno con el tribunal, el Dr. Alberto Giordano, a cargo de la Defensoría Oficial nº 3, sita en la calle Lavalle 1.171, 5to piso, T.E.: 4382-7449, el que les será designado de oficio en caso de no hacerlo; bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y solicitar sus detenciones si no comparecen (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de agosto de 2.006.
e. 23/10/2006 Nº 527.290 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a JOSÉ AUGUSTO CRUZ (D.N.I. Nº 28.312.535, nacido el 21 de julio de 1980 en Capital Federal, nacionalidad argentina, estado civil soltero, estudios primarios, hijo de José Silverio y de Ofelia Costa González), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313 de esta ciudad) a fin de hacerle entrega del oficio para concurrir al Patronato de Liberados a fin de practicársele un amplio informe socioambiental conforme lo normado en el art. 111 inc. "C" del Reglamento para la Jurisdicción, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 31 de agosto de 2006.- Atento a lo que se desprende de su lectura de derechos, José Augusto Cruz no ha notificado el cambio de domicilio toda vez que no fue habido en el lugar que diera como residencia, cítese al nombrado mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la presente causa, a fin de hacerle entrega del oficio para concurrir al Patronato de Liberados a los efectos de practicársele un amplio informe socioambiental conforme lo normado en el art. 111 inc. "C" del reglamento para la Jurisdicción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención. Notifíquese.- Fdo: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario). En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil seis.
e. 23/10/2006 Nº 527.292 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa Nº 28.803 cita y emplaza a Samengo, Jorge Humberto (titular de DNI 20.372.805, argentino, nacido el día 30/571968 en Capital Federal, casado, hijo de Jorge Luis Samengo y Rosa Margarita Avila, desocupado, con último domicilio real denunciado en autos en la calle Franco 3.006, 1er piso B, Ciudad de Bs. As., y sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones y prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 2.006. Atento lo precedentemente informado en relación al imputado Jorge Humberto Samengo, y habiéndose notificado su defensor de que éste debía oportunamente comparecer ante el tribunal a fs. 131, al fin dispuesto a su respecto a fs. 129, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—; haciéndole saber que de incomparecer ser declarado rebelde y se solicitará su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)... Fdo.: Raúl. J. E. García (Juez). ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a once días del mes de septiembre de 2.006.
e. 23/10/2006 Nº 527.302 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa nº 26.573 cita y emplaza a Héctor Ariel Mierez (DNI 33.408.099, con último domicilio real denunciado en la causa, en asentamiento ubicado en la intersección de la calle fraga al 900 y Palpa, de esta Ciudad de Bs. As., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones, efectuarse un amplio informe socio-ambiental sobre el lugar donde viva actualmente, y a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2.006. ... procédase a citar al imputado Héctor Antonio Mieres mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, efectivizarse un amplio informe socio-ambiental a su respecto, y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.PN..—, haciéndoles saber que pueden designar defensor a un abogado particular o al defensor oficial en turno con el tribunal, el Dr. Alberto Giordano, a cargo de la Defensoría Oficial nº3, sita en la calle Lavalle 1.171, 5to piso, T.E.: 4382-7449, el que les será designado de oficio en caso de no hacerlo; bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y solicitar sus detenciones si no comparecen (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.)... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a un veinticuatro días del mes de agosto de 2.006.
e. 23/10/2006 Nº 527.301 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa nº 26.573 cita y emplaza a Mario alberto Amarilla (DNI 10.908.911, con último domicilio real denunciado en la causa en hotel sito en la calle Chile 838, hab. 10, Ciudad de Bs AS., y con domicilio real registrado en padrón electoral, al año 1.993, en la calle Ensenada entre San Martín y nº 7, de Pte. Perón, P.B.A. de esta Ciudad de Bs. As., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones y prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2.006. ... atento lo precedentemente informado en relación al imputado Mario Alberto Amarilla, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, haciéndole saber que pueden designar defensor a un abogado particular o al defensor oficial en turno con el tribunal, el Dr. Alberto Giordano, a cargo de la Defensoría Oficial nº 3, sita en la calle Lavalle 1.171, 5to piso, T.E.: 4382-7449, el que les será designado de oficio en caso de no hacerlo; bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y solicitar sus detenciones si no comparecen (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); Notifíquese. C.P.P.)... Fdo : Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a un treinta y ún días del mes de agosto de 2.006.
e. 23/10/2006 Nº 527.294 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a JUAN PABLO BLANCO (indocumentado, nacido el 6 de mayo de 1980, estado civil soltero, desocupado, hijo de Elvira Guillán y Ramón Vñictor Hugo) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.) dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 26.340 caratulada "Blanco, Juan Pablo s/art. 162 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 23 de agosto de 2006.- Atento a las citaciones libradas en su domicilio constituido y el resultado de fs. 55 en su domicilio real, conforme se desprende de su lectura de derechos, Juan Pablo Blanco no ha notificado el cambio de domicilio toda vez que no fue habido en el lugar que dio como residencia, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención.- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario).
En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil seis.
e. 23/10/2006 Nº 527.260 v. 27/10/2006

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a NÉSTOR ORLANDO CARABAJAL (D.N.I. Nº 22.978.979, nacido el 6 de abril de 1973, empleado, con último domicilio en Tunuyán 5710, González Catán, P.B.A.), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 23.660 caratulada "Carabajal, Néstor Orlando s/ art. 89 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 18 de agosto de 2006.- Atento el resultado del exhorto que antecede y conforme se desprende de la lectura de derechos, Néstor Orlando Carabajal no ha notificado el cambio de domicilio toda vez que no fue habido en el lugar que dio como residencia, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la presente causa, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) por el delito que se le imputa (art. 89 C.P.), debiendo designar letrado particular de su confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial de turno con el Juzgado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.- Notifíquese.- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario).
En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis.
e. 23/10/2006 Nº 527.306 v. 27/10/2006

Nº 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 2950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº19178, "MOLINARI, ROMINA SOLEDAD; TADEO, CLAUDIO GERMAN S/ USURPACION" "///nos Aires, 22 de septiembre de 2006.- Cítese nuevamente a Andrea Alves, a los mismos fines que los ordenados a fs. 1, 2do. párrafo, por lo que deberá concurrir a este tribunal el 27 de octubre de 2006, a las 9 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.- A fin de notificarse lo dispuesto precedentemente líbrese oficio al Boletín Oficial solicitándose la publicación de edictos.- FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ- Ante mí: Dr. Eduardo Martinelli. SECRETARIO.-".-
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2006.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Eduardo G. Martinelli, secretario.
e. 23/10/2006 Nº 527.370 v. 27/10/2006

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82 del Dr. Jorge Horacio Polverini —sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1.950, piso 3º, Of. "336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2006.- En atención a la incomparecencia de la imputada María Cristina Suárez, previo hacer efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 133, cítesela mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada.- Notifíquese.-" Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Jorge Horacio Polverini, Secretario.-
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2006.
e. 23/10/2006 Nº 527.366 v. 27/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - Nº 2 SECRETARÍA Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Jaime Rolando MESA ZUÑIGA (ecuatoriano, nacido el 24 de mayo de 1978 en Cayambe, pcia. de Pichincha, República de Ecuador, hijo de Jaime Flores Milo y Rosa Ideolina, con últimos domicilios conocidos en Garay 1654 de Capital Federal y Mompox 1654, hab. 8 de esta ciudad) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban MURANO — sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capi-

tal Federal—, en el marco de la causa Nro. 6288/06, a los efectos de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.- Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de octubre de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.364 v. 27/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 3 SECRETARÍA Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a JUAN OSVALDO MONTAÑO COCA, de nacionalidad boliviana, quien habría nacido el 24 de agosto de 1970 en Cochamba, Anani, República de Bolivia, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 5961/2006 caratulados "MONTAÑO COCA JUAN OSVALDO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su REBELDÍA y ordenar su inmediata CAPTURA Y DETENCIÓN. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 10 de octubre de 2006.
Héctor Andrés Heim, secretario federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.381 v. 27/10/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a JAVIER ALBERTO CUELLA VAZQUEZ, para que se presente a estar a derecho, en causa Nº 8081/05 que se le sigue por el delito de falsificación de marcas (ley 22.362), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.380 v. 27/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº. 3 SECRETARÍA Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, interinamente a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a Singh Gurdip a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa 7130/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público (art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría Nº 6, 06 de octubre de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.377 v. 27/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - Nº 11 SECRETARÍA Nº 21

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO LÓPEZ, argentino, de estado civil soltero, de 34 años de edad, quien acredita identidad mediante acta de nacimiento Nº 1360 correspondiente al D.N.I. Nro. 22.076.845, nacido el día 10 de julio de 1971, hijo de Ercilia Vargas y de Lujan de las Espanzas de Claridad López, con domicilio en la calle Girardot y las vías del F.F.C.C. Gral. San Martín de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2.962/06 caratulada "López Roberto Antonio S/Infracción Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.309 v. 27/10/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, en la causa Nº 13.372/06 del Juzgado y Secretaria antedichos, cita y emplaza a MARCELO ROBERTO GIMENEZ, de nacionalidad argentino, nacido en Resistencia, Pcia. de Chaco, de 35 años de edad, indocumentado, hijo de Luis Coronel y de Claudia Gimenez domiciliado en la calle Santa Brígida, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 13.372/06 "Gimenez Marcelo Roberto S/Infracción Ley 23.737" que tramita por ante este tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 23/10/2006 Nº 527.310 v. 27/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, notifica a Jorge Ricardo PERALTA (DNI 16.090.453) que con fecha 19/9/06 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nº397/05 que se le sigue por infracción a la ley 24.241 y sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la causa de referencia y con relación a aquél, todo ello vinculado con la afiliación de Rosa PALUMBO a CONSOLIDAR A.F.J.P. S.A.. Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil seis.-

Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.353 v. 27/10/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, notifica a Jorge José NIÑO (DNI 10.468.477) que con fecha 19/9/06 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nº 407/06 que se le sigue por infracción a la ley 24.241 y sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción en la causa de referencia y con relación a aquél, todo ello vinculado con la afiliación de Ana Raquel ANTÓN a ORÍGENES A.F.J.P. S.A.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil seis.-
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.359 v. 27/10/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 6, en causa Nº 1158/00(711), caratulada: "SANITARIOS FALZONE S.A. s/inf art 302" resuelve con fecha 29 de septiembre de 2006: 1 º)... 2º)... Citar a Maria del Carmen GUELARDI (D.N.I. Nº14.225.321) a prestar declaración indagatoria a la audiencia prevista para el día 20 de noviembre de 2006, a las 10.00 hs. 3º)... Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA, Secretaria.

Secretaría, 2 de octubre de 2006.
e. 23/10/2006 Nº 527.382 v. 25/10/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6: "///nos Aires, 25 de agosto de 2006: AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) SOBRESEER TOTALMENTE con respecto a Pablo Eduardo MELGAREJO... en relación a los libramientos de los cheques Nros. 501-80429419 y 501-80429410 del Banco BankBoston, Cta. Cte. Nº 044/3381/07 12/99; 501-80748960 del del Banco BankBoston, Cta. Cte. Nº 044/2455/05 12/99; 542-82069610 y 542-82069542 del Banco BankBoston, Cta Cte. Nº 097/3124/04 01/00; 04846715 del Banco Lloyds Bank, Cta. Cte. Nº 000-3095-6111-12/99; 81746685 de la Banca Nazionale del Lavoro S.A, Cta. Cte. Nº 013-20-437085-3; 501-80748942 del Banco Boston de la Cta. Cte. Nº 044/2455/05 12/99; 04846701 del Banco Lloyds Bank, Cta. Cte. Nº 000-3095-6111 (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.), con la expresa declaración que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados. II) SIN COSTAS (art. 530 y cc. Del C.P.P.N.). FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2006.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.363 v. 25/10/2006

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 11 de octubre de 2006. Atento lo informado a fs. 1415 y el resultado negativo de del intento de notificación respecto de Raúl Emilio Meana, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que el auto de fs. 1048, punto II le sea notificado por edictos. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)". A fs. 1048, punto II: "///nos Aires, 31 de octubre de 2005. II. Cítese a... Raúl Emilio Meana…, a comparecer por ante este Tribunal, para dentro del tercero día de notificados a las 10.00hs., a fin de hacerles entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal a efectos de que le sean extraídas fichas dactilares para la posterior averiguación de sus antecedentes judiciales... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 23/10/2006 Nº 527.297 v. 27/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Jorge GATTO que el 11 de octubre de 2006 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la causa en la cual me dirijo y respecto del nombrado. Auto que ordena el presente: "///nos Aires, 11 de octubre de 2006... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa Nº 111/02 (7) y respecto de JORGE GATTO y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en la que no hubo procesados (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 302 del CP). II- SIN COSTAS (art. 530 del CPPN). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a GATTO mediante edictos los que se publicarán por cinco días... (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.
e. 23/10/2006 Nº 527.295 v. 27/10/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, se cita a Alberto Santiago Luna y Juan Carlos Cerisola a que comparezcan ante este Tribunal el pxmo. 30 de octubre a las 10 y 11 horas respectivamente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). En dicha oportunidad deberán comparecer acompañados de un abogado defensor de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.

Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 23/10/2006 Nº 527.407 v. 27/10/2006

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA ELECTORAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa., la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 04 de Julio de 2005, en la causa caratulada: "GONZÁLEZ, MELANIO – PALAVECINO, CARLOS DANTE – CUENCA, BLANCA NIDIA P/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 342/04, respecto a MELANIO GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 22.233.651, de apodo "Nene", de nacionalidad argentina, de 35 años, de estado civil soltero, nacido el 24 de Septiembre de 1971, en Garuapé, Provincia de Misiones, con domicilio real en San Miguel, Lote 8 y 9, de la localidad de Garuapé, Provincia de Misiones, hijo de Luis González y de Victoria Martínez; la que dispone: "Nº 15. SENTENCIA. CORRIENTES, 04 de julio de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MELANIO GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 22.233.651, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Jueces de Cámara – Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".-

Nº 15 SENTENCIA
CORRIENTES, 04 de julio de 2005.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MELANIO GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 22.233.651, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 2º) CONDENAR a CARLOS DANTE PALAVECINO, D.N.I. Nº 10.413.916, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley. 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 3º) CONDENAR a BLANCA NIDIA CUENCA, D.N.I. Nº 11.936.754, ya filiada en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc c), con la agravante prevista eh el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530 del CPPN). 4º) DECOMISAR lo siguiente: un automotor marca Scania, modelo 1977, dominio WRW-566, y su acoplado marca Whelan, modelo 1987, dominio SDR-811; un automotor marca Peugeot, modelo 504, dominio TRA-001; un teléfono celular marca Motorola Micro TAC/650, MSN: 935NZC0028 con batería; un teléfono celular marca Motorola Tango 300, Nº 0800-6-66867652, ESN: A830600C con su batería; un teléfono celular marca Phillips Isis, ESN: 22803207161 con su batería; todos secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061). 5º) DESTRUIR por incineración la muestra de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento. 6º) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor RAMÓN ALBERTO VALLEJOS en la suma de pesos tres mil ($ 3,000,00) por la defensa de Carlos Dante Palavecino y Blanca Nidia Cuenta; y del doctor RAÚL OMAR DARÍO ALFONZO, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000,00), por la defensa de Melanio González; por la labor desplegada en esta etapa del proceso, y de conformidad a las pautas establecidas en los arts. 530, 533 y 534 del CPPN y de la Ley 24.432. 7º) FIJAR la audiencia del día lunes 25 de julio de 2005 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Dr. VICTOR ANTONIO ALO-

NSO, Juez de Cámara. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, Juez de Cámara. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

e. 23/10/2006 Nº 527.371 v. 27/10/2006

JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO - V NOMINACIÓN SECRETARÍA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

El JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO, QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, sito en Pje. Velez Sarsfield Nº 450 de esta ciudad de San Miguel de Tucuman, POR TRES DIAS: hace saber a la Sra. MARIA CRISTINA MOHAMED que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO, QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados "MAESTU MARIA VERONICA C/ MEDINA DE MOHAMED FLORA YOLANDA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS" EXPTE. Nº 1241/00 en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe a continuacion: "San Miguel de Tucumán 2 de diciembre de 2004.- Agréguese el informe adjuntado y téngase presente.- Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos corresponde: I) Notificar a la co-heredera Mirla Silvia Mohamed el decreto obrante a fs. 322 en el domicilio de calle Viamonte Nº 2053 de esta ciudad, debiendo la parte interesada para tal fin adjuntar la movilidad correspondiente.- II) Habiendo resultado infructuosas las diligencias tendientes a obtener los domicilios de las co-herederas María Cristina y Graciela Rosalía Mohamed: Notifíquese a las mismas el proveído obrante a fs. 322 mediante la publicación de edictos por el término de tres días, tanto de esta ciudad, como en el de Capital Federal (en el caso de María Cristina) y de Salta (para Graciela Rosalía).- A sus efectos, líbrense oficios de rigor, libre de derechos, a los Boletines Oficiales de cada Jurisdicción, haciéndose constar en los oficios ley a librarse a la Provincia de Salta y Capital Federal que la letrada María A. Dilassio y/o la persona que la misma indicare se encuentran facultadas para su diligenciamiento.- ARC 1241/00.- FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE (JUEZ)- San Miguel de Tucumán 19 de agosto de 2004.- Agréguese la boleta de tasa de justicia adjuntada.- Téngase presente la denuncia de los restantes herederos de la demandada condenada en autos que se formula en el cuerpo de esta presentación.- NOTIFÍQUESE a las Sras.: MARÍA CRISTINA; MIRTA SILVIA y GRACIELA ROSALÍA MOHAMED, en su carácter de heredera de la Sra. FLORA YOLANDA MEDINA de MOHAMED, a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS comparezcan a estar a derecho en la presente causa. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 67 del CPC y C., supletorio al fuero.- PREVIO a la notificación ordenada: Líbrese oficio a la Justicia Electoral a fin de que informe sobre los domicilios de las antes mencionadas.- Atento lo peticionado y motivaciones expuestas: CONCÉDASE al presentante, Sr. JOSE A. MOHAMED, en forma provisoria y por el término de TREINTA DÍAS el beneficio para litigar sin gastos.- Líbrense por Secretaría los oficios de rigor, debiendo la parte peticionante, acreditar su diligenciamiento en el plazo antes señalado, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el beneficio concedido.- Notifíquese a la letrada Mónica Casal personalmente el proveído obrante a fs. 311.- FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE (JUEZ). Se hace constar que la letrada María A. Dilassio y/o la persona que la misma designare se encuentran facultadas para su diligenciamiento.

San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2006.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial Cat. B.

e. 23/10/2006 Nº 527.304 v. 25/10/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/09/2006	FRANCISCA CATALINA GORZI	74069
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	31/08/2006	LEWICKI BASILIO	66737
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/10/2006	MARIA LUCRECIA LOPEZ o LUCRECIA LOPEZ FIGUEROA	66765
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/07/2006	Rodríguez Oscar	74102
6	U	SILVIA CANTARINI	05/10/2006	ALESSANDRINI, IRENE BLANCA y SASSONE, PEDRO SALVADOR	74067
6	U	SILVIA CANTARINI	09/10/2006	Rizzo Miguel	74104
11	U	JAVIER A. SANTISO	05/10/2006	María Isabel Lopez Barres	66758
13	U	CARLOS A. MAMONE	10/10/2006	LUISA OCTAVIA GIRARDO	66750
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	11/10/2006	ESPINOLA ROA JUAN BAUTISTA	66746
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	29/09/2006	RICARDO NORBERTO SCHIAVO	66789
17		RAQUEL ELENA RIZZO	03/10/2006	ANTONINO ANGEL SALIERNO	66786
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/10/2006	JOSE BOYADJIAN	66783
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/10/2006	EGUILOR AMELIA RENEE	66745
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/10/2006	MARIA ISABEL BALIÑO	66749
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	05/10/2006	SONG SIN KIM	66777
31		MARCELA A. PENNA	07/08/2006	LOPEZ MARCOS LUIS	66766
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	04/10/2006	FRANCISCO CICALELLO	66731
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/09/2006	Juan Carlos FERNANDEZ y Maria Isabel VAZQUEZ	66771
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/09/2006	FEDERICO ALDO FINAMORE	51948
34		SUSANA B. MARZIONI	05/10/2006	Fidela Eulalia GIL	66722
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/10/2006	MOISES JACOBO MANDELMAN	66744
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/09/2006	APOLONIA HAYDEE VIDAL	66723
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/10/2006	EMILIO PINTES	66735
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/10/2006	TUISK, ENDLA	66778
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/10/2006	ELÍAS CENZATO	66732
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/10/2006	JACINTA JASA	74084
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	17/10/2006	LUIS GENARO GROSSO	66769
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	11/10/2006	CONCEPCION PALMA MARIA DE STEFANO y RAUL VENTOSO	74087
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/10/2006	LILIA LUQUE	66738
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	11/10/2006	ZUNINO ADELINA	66733
47	U	SILVIA R. REY	09/10/2006	Roberto Giuffré	66774
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/10/2006	RICARDO VICENTE AMÉRICO JAIME	66759
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/10/2006	MOISES OGIEWIECKI	66747
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/09/2006	RENE LUIS CECOTTI	66741
50	U	JUAN C. INSUA	13/10/2006	Asucena Emenir Visgarra	66748
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/09/2006	UNZUETA MEJIA, LUIS ANTONIO	66754
53	U	ALDO DI VITO	03/10/2006	RUTH NAIR EDITH D'AMORE	74070
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/10/2006	DE GIOIA, José Antonio	66763
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/09/2006	EVARISTO MANUEL IGLESIAS	74068
60		JAVIER SANTAMARIA	06/10/2006	Osvaldo Arfenoni	4418
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/10/2006	Daniel Bernardo CZUDNOWSKY	74101
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/10/2006	GERMÁN CERNUDA	51934
63	U	JORGE E. BEADE	10/10/2006	MARÍA MAGDALENA POZZI	66781
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	10/10/2006	LUIS PEDRO FABBIO y PEDRO LUIS JOSÉ FABBIO	74100
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/10/2005	Catalina Inés Camino y Esteban José Camino	51967
71		CHRISTIAN R. PETTIS	05/10/2006	OSCAR VICENTE RAMIREZ GARCIA y HAYDEE MERCEDES GOMEZ	51932
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/09/2006	HECTOR TOMAS GHILARDUCCI	74088
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/10/2006	ROBERTO ANTONIO BUGALLO	74078
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/04/2006	ANTONIO SANTOS PENCO	66736
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/09/2006	BRIGIDA PAULINA THEA y HECTOR LOPEZ	66784
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/10/2006	EDUARDO ALBERTO MURO	74081
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/10/2006	Tomas Alberto CERESOLE	74123
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/10/2006	JESUS MORLAN FARALDO y MARIA LUISA MOSCOSO	51928
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	09/10/2006	MATILDE MARIA TERESA GOÑI	74086
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/09/2006	ELBA LOPEZ	66734
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/10/2006	MAXERA ALEJANDRO JOEGE	66760
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/10/2006	LUBCHO PITRA	66727
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/07/2006	ROLANDO JOSÉ MAREGA	66775
103		EDUARDO A. VILLANTE	13/10/2006	JOSE SAAL	51917
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/10/2006	MIRTA ANA CHINAZZO	66755
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/09/2006	Antonio Carlos Ituarte	66773
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/09/2006	DIAZ DE CAÑADAS MARIA DEL ROSARIO	74147
107	U	JUAN F. GALMARINI	13/10/2006	PUIG, Roberto Osvaldo	66762
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/10/2006	LIDIA ESTHER BATALLA	66780
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/10/2006	JULIO JORGE REGNER	66726

e. 23/10/2006 Nº 702 v. 25/10/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 1, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ MARTINEZ, HORACIO CARLOS Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" , Expediente Nro. 100.893/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 27 de octubre de 2006 a las 9,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Profesor J. R. Mariño 1862 entre las de San Benito y Frias, localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura. Catastral: Circ. VIII. Sec. C. Manz. 125. Parc. 9 b. Matricula: 27.717/Uno. Superficie: 177,78 mts. PH 63-253-81. El inmueble se halla situado sobre pavimento, en un barrio de clase media y de buen entorno. Se trata de un inmueble afectado a la ley de propiedad horizontal tipo chalet con rejas en el frente y entrada para vehículos descubierta y garage semicubierto con altillo. También consta de living, cocina comedor, tres dormitorios, un baño, patio y quincho, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser la hija del demandado, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente su padre señor Horacio Carlos Martínez, su madre y una hermana, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 48.000.00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus. Deudas: O.S.N al 26-4-05 No registra deuda. Fs. 65. Aguas Arg. al 20-4-05 $ 8,70 Fs. 62. Se hace saber y atento lo ordenado en el decreto de subasta que se declara al bien embargado como libre de deuda municipal, ello por hacerse efectivo el apercibimiento previsto por el art. 598 del Codigo Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que en el acto de la subasta no se admitiran posturas inferiores a los quinientos pesos ($ 500). Se deja constancia que en ocasión de relizarse la exhibición del, inmueble se confeccionará una nómina con la identidad de todos los visitantes, como así mismo en el acto de remate. El martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate a las personas que se nieguen a identificarse. Queda prohibida la compra en comisión. Se hace saber que el boleto de compraventa será confeccionado inmediatamente concluido el acto, en el salon de subastas y ante personal de este Tribunal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los dias 25 y 26 de octubre de 2006 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.

Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 67.097 v. 24/10/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero JORGE ENRIQUE MISURACA (tel 154 416-5175), rematará el día 15 de Noviembre de 2006, a las 11,15 hs, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "MERLI JUAN MIGUEL C/ MONTEDORO GRACIELA ALICIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte 109.581/02), el inmueble ubicado en la calle sito en la calle 53 Nº 186, esquina 2, de Mar del Tuyú, Pcia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección M, Manzana 23, Parcela 23, Subparcela 5, Partida 123-136588, Matricula Nº 34526/5.- Se trata de un dúplex de 2 plantas, 2 dormitorios y un baño en planta alta y entrada de auto, cocina comedor, toalet y patio en planta baja, ocupado por Taboada Gloria Gladys DNI 14.009.363, solo en vacaciones y en carácter de propietaria, conjuntamente con su esposo y sus hijos menores de edad Vanesa Paula, Emiliano Ariel y Daniela Fernandez - Visitas el días 6 y 7 de Noviembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no procederá a la compra en comisión, ni la ulterior cesión de boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. DEUDAS: Rentas $ 436,80 al 31/5/06, Municipalidad de la Costa $ 144,57 al 4/4/06, asimismo teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC s/ EJECUCION DE HIPOTECA" deberá dejarse constancia, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- BASE $ 20.000 Seña 30%, Sellado 1%, Comisión 3% a cargo del comprador, Acordada CSJN el 0,25%, todo en dinero efectivo, en la subasta. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial" y el diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.-

Silvia Cristina Cantarini, secretaria.

e. 23/10/2006 Nº 52.050 v. 24/10/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría única a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 p. 6º Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos; "GIANOTTI, María Teresa c/DELAS, Emma Jesús s/ejecución hipotecaria" Expte; Reservado 74012/06, que el día 7 de Noviembre 2006 a las 10 y 45hs. en punto, en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Buenos Aires, el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará, el inmueble de calle Peña Nº 3172/3174/3176 y 3186 PB UF 3 Ciudad de Buenos Aires, superficie total; 48 mts. cuad. con 47dms. cuad.- Porcentual; 2,54 centésimos.- Catastro; Cir. 19 - Sec.15 - Mz. 29 - Par. 9ª - Matrícula 19-3074/3.- Que se puede visitar los días; 1 y 2 de Noviembre 2006 en el horario; 10 a 12hs.- Se trata de un local desocupado y en estado de abandono próximo a la Av. Las Heras y Coronel Díaz.- Adeuda a Aguas Argentinas $ 147,67 al 19/I/06 s/fs. 398/399, a la Gobernación de BsAs por a.b.l. $ 317,23 al 27/I/06 s/fs. 441 y por expensas comunes $ 6.772 s/fs. 494 al 31/8/06.- BASE; $ 190.000- Seña; 30%- Comisión; 3% - Arancel; 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor.- Prohibida la venta "en comisión".- El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, apercibimiento art. 133 CP y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, atto. arts. 580 y 584 CP.

Buenos Aires, 13 de Octubre del 2006.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 52.051 v. 24/10/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "YPF S.A. c/ ILVERT SOC. ANONIMA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", exp. 62020/02", que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 2 de noviembre de 2006 a las 10,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado conforme planchetas catastrales, con frente a la calle Libertad, casi esquina calle Bordelois, lindero a la estación de servicio, completando la manzana las calles Lisandro de la Torre y Malvinas Argentinas, de la localidad de Juan B. Alberdi, del Partido de Leandro N. Alem, en cuya parcela 17 se encuentra edificado un local de 4,50 m x 5 m y en el piso superior se desarrolla una habitación con ventana a la calle y techo de losa, un local que mide 11,50 m x 10 m, techo de chapa, con ventanas de vidrio rotas, destinado a depósito, dos habitaciones de 5 m x 10 m destinadas a gomería y por ésta última se accede al fondo del terreno, techos de losa. Lo edificado tiene una superficie de 250 m2 y fondo libre de 1.000 ms. aproximadamente. La calle Libertad se encuentra asfaltada y es el principal acceso en su cruce con la ruta nacional Nº 7 a la localidad de Alberdi, distante a 1.000 m. aproximadamente. Los inmuebles no tienen numeración municipal y tampoco los linderos. Todo en mal estado de conservación.- Ocupado por el Sr. Ricardo Maniago.- Superficie 1.250 mc.- Ad Corpus.- Nomenclatura catastral: Circusncripción X, Seccion A, Quinta 4, Manzana 4ª, Parcela 17. Matrícula 1235.- BASE $ 150.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%.- Prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNCiv Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo"). Deudas: fs. 187, Municipalidad $ 3.169.79 AL 29-9-05 Y Rentas $ 197.322,02 al 9-2- Exhibición libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 23/10/2006 Nº 52.045 v. 24/10/2006

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 35 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TRANFINA S.A. c/ ROGELIO A. GAMBOA Y CARMEN. VILLAR s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 207129/1984, que el martillero Eduardo Abel Esposito (CUIT 20-04520400/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 1 de Noviembre de 2006, a las 9:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la ciudad y partido de Campana, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Rio Negro, lote 7, manzana 33a.- Nomenclatura Catastral: Secc.: ll, Circ.: E, Manz.: 33a, Parc.: 7; matrícula: 13.032.- Superficie 304 m2.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Rio Negro 83, y se trata de una construcción precaria de material, que cuenta con tres habitaciones, cocina, comedor, un baño, garaje, jardín y al fondo otra construcción de material que consta de tres habitaciones, cocina y baño, ocupado el inmueble por una familia como cuidadores puestos por el demandado.- Todo en mal estado de uso y conservación.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 30 y 31 de octubre próximos, de 9 a 11hs.- Base: $ 9.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme, Acordada Nro. 10/99. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo, —texto según ley 24.441—, queda prohibida la venta en comisión:- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP.- Hay constancia en autos de deudas en Aguas de Campana: por $ 1.977,40 al 15 de julio de 2005 (fojas 238); Rentas de la Prov. de Buenos Aires $ 1.784,60 (fojas 250); Municipalidad de Campana: $ 2.265,56 al 5 de agosto de 2005 (fojas 247); no teniendo deudas en OSN por no prestar servicio (fs. 327) al 25/07/06.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2006.

Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 52.049 v. 24/10/2006

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 a cargo de la Dra. Maria Oderay I. Longhi, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/CURZI, VLADIMIRO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 108.341/2000, que el martillero Javier. Oscar Di Blasio, rematará el dia 27 de octubre de 2006 a las 9.00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Tigre, localidad de Don Torcuato, con frente a la calle Angel Gallardo 2649 entre las de Reynoso y la Av. Gral Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. G. Quinta 87 B. Parc. 16. Matricula: 30.947. Superficie: 1.000,00 mts2. (Mide 20 mts. de fte. por 50 mts. de fondo). Se hace saber que del último informe realizado por el martillero designado el inmueble se halla desocupado y la vivienda ha sido desmantelada, encontrandose faltantes en sus techos, aberturas, sanitarios, pisos etc. todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comision 1,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: Municip. de Tigre al 31-12-03 $ 97,16 Fs. 151. Aysa al 15-8-06 $ 48,71 Fs. 323. Aguas Argentinas S.A al 1-12-03 $ 375,46 Fs. 144. O.S.N 14-8-06 Fuera del radio de servicio. Direc. Prov. de rentas al 18-12-03 $ 8.948,89 Fs. 174. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de practica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza, para solventarlas. No cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 25 y 26 de octubre de 2006 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2006.

María Victoria Pereira, secretaria.

e. 23/10/2006 Nº 67.093 v. 24/10/2006

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo de la Dra. Marcela EIFF, Secretaria UNICA a mi cargo, sito en Uruguay 714 Entre Piso de la Cap., comunica por 2 días en autos: "MARTINEZ ABELLA de COMPTE, Eugenia c/ OLIVERA, Luis Alberto y ot. s/Ejecución de Alquileres" (Exp. 105.281/01) —Reservado—, que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT 20-07603802-4) (Tel/ Fax 4866-1006), rematará el 30 de Octubre de 2006 a las 12,45 hs. (En Punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor Postor el inmueble ubicado en SOLIS 713/15/19 Primer Piso, Unidad 6 -con entrada común por el Nº 715 identificado internamente con la Letra "E" -entre Chile y Av. Independencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Matrícula FR 13-325/6 - Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 1, Parc. 30. Sup. Total s/Esc. Obrante en autos 66,12 m2. DEUDAS: G.C.B.A. (A.B.L.) al 02/09/04 Sin Deuda (fs. 122) y Exento por Exp 4805/86 a fs. 125; Aguas Argentinas al 25/08/04 (fs. 113/115) $ 1.957,92 y O.S.N. (e.l.) al 27/08/04 (fs. 117) Sin Deuda. Valuación Fiscal/2004 $ 4.892,75 (fs. 140). Según acta de constatación obrante a fs. 214, el inmueble se haya desocupado, ingresándose al mismo por una galería, la que comunica la cocina, dos habitaciones, una de las cuales posee un entrepiso, con un baño con bañera e inodoro solamente. Sobre el baño existe un altillo - deposito con acceso desde el pasillo. Se encuentra entre Regular y Mal estado de conservación. BASE: $ 27.000,= SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ACORDADA 10/99: 0,25% todo al Contado y en efectivo. No se admitirán ofertas inferiores a $ 500,=. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art. 133 CPCN. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCN), debiendo tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El inmueble

se exhibirá los días 25 y 26 de Octubre de 2006 de 13 a 15 hs.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 66.883 v. 24/10/2006

Nº 59

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950- 5º piso- CABA, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPS. AV. DEL MAR 1832-25 DE MAYO 149 Y AV. DEL LIBERTADOR S/Nº - PINAMAR C/ EVELCONST S.A. Y OTRA. S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" —Expte. Res. Nº 30.617/00—, que el Martillero Antonio Isotti rematará al contado y mejor postor el 31 de Octubre de 2006 a las 12:45 hs. en Pte. Perón 1233, siendo la exhibición el 30/10/06 de 16 a 18 hs., el departamento de 55,29 m2 y cochera sito en Av. del Mar Nº 1832, calle 25 de Mayo Nº 149 y Av. del Libertador s/n, 1º piso y P.B., UF. 1, N.C.: C. IV - S.W - M.17 - P.6ª - SP. 1 - Polig. 01-01 y 00-16, Matríc.17399/1 del Ptdo. Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As., informando que hasta la actualidad se encuentra totalmente desocupado de personas y no estar destruido en sus ambientes, compuesto por un dormitorio (un módulo de habitación), cocina, baño, living-comedor y lavadero en cocina. Se observa persianas que no funcionan, falta de termotanque, artefacto-cocina, apliques eléctricos, no posee servicio de luz, no posee mobiliario en baño buenas condiciones con todos sus artefactos. BASE: $ 37.500 - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - ARANCEL AC. 10/99 C.S.J.: 0,25 - DEUDAS: MUN.: al 15/6/05 $ 2153.85 (fs. 373/80); Rentas: al 30/6/05 $ 2.393.70 (fs. 391/4); Agua y Luz: al 11/7/02 $ 1976.15 (fs. 370: Cód. 22103 Agua); EXPENSAS AL 10/7/06: Cap. $ 19.108.82 + Ints. $ 13.315.37 (s/Informe de fs. 455 del 26/05/05). Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip.", se hace constar que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512." El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad y depositar el saldo en el BNA - Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate, cf. art. 566 del CPCC.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 2006.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 66.893 v. 24/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por CINCO días en los autos "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. s/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN)", exp. Nº 72296 que el martillero Patricio L. Lopez Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el día MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12,15 Hs. EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble tenido en propiedad la fallida, sito en Plottier-Cantera Zavaleta - confluencia Pcia. de Neuquén, lotes 1 y 2 de la fracción E-2; MATRICULA FR 7-7945 y NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION 21 - SECCION 75 - PARCELAS 0391 y 0399 Superficie 13 Ha, 89 Areas, 42Cta. Se trata de una fracción apta para diferentes destinos y se encuentra lindero al casco urbano de la localidad de Plottier, cuenta con una construcción de material de 2 ambientes, baño y cocina. Se encuentra desocupada con una base de $ 75.000. A continuación se subastaran 1) Galpón de chapa desmontable, ubicado en Plottier Pcia. de Neuquén BASE $ 3.500. 2) Camión MACK Modelo 1980 tipo Tractor frontal, Chasis Nº FM786ST-1380, Dominio Q0040390 BASE $ 3.500. 3) Carretón modelo LCS-FT-45 Nº 705, Dominio Nº Q030144 BASE $ 6.500 y 4) Semi-Remolque cisterna blanco para 25.000 litros BASE $ 2.500, ubicados en los terrenos linderos al destacamento de la Policía de La Pampa en la localidad de Casa de Piedra, Provincia de La Pampa. EXHIBICION Los bienes ubicados en la localidad de Casa de Piedra, Provincia de La Pampa será los días 29 y 30 de octubre de 11 a 17 horas y el inmueble ubicado en Plottier —Cantera Zavaleta— confluencia Provincia de Neuquén los días 30 y 31 de octubre de 10 a 13 Hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA 30%, COMISION INMUEBLE 3%, BIENES MUEBLES 10% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00 el I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, el saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán indistintamente en la sede del Juzgado o en el domicilio del martillero Av. Córdoba 1388 2º "B" de esta capital hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, el adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal), se presupone que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos; del auto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta. Al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 23/10/2006 Nº 527.374 v. 27/10/2006

Nº 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "14", secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "PLA Patricia Marta (CUIT 23-16101936-4) s/quiebra s/inc. subasta de inmueble (sito en Crespo 2184/96 Cap. Fed. 50% indiviso)" (Expte. Nº 97762), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) (4816-9907), rematará el día Jueves 9 de NOVIEMBRE de 2006 a las 10:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Crespo Nº 2184/96 esq. Salvigny 1751/99, U.F. 338, torre "1", Capital Federal, Matricula 1-80960/338.- Se trata de un local al frente con baño que está alquilado con contrato que no fue exhibido, hasta fines del 2007 y abona la suma de $ 190.-mensuales, siendo su estado de conservación regular.- Sup. 26,17 m2. Porc. 1174 diezmilésimos.- BASE $ 2.200.- al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.- Visitar los días 6 y 7 de Noviembre de 2006 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 23/10/2006 Nº 527.286 v. 24/10/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, secretaría Nº 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Cap. a cargo del Dra. Julia Villanueva Juez Nacional, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "BERNI S.A. C/TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON S.A. DE T.C.F. S/EJECUCION PRENDARIA" exp. Nº 15696, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los siguientes bienes; Tres vehículos tipo transporte de pasajeros todos marca Mercedes Benz, Modelo BMO390, versión 1320, año 1995, según el siguiente detalle; Dominio BLL-758, Motor M. Benz Nº 372960-10-157230; Chasis M. Benz Nº 8AB390014SA111639; Dominio BLL-760, Motor M. Benz Nº 372960-10-157237, Chasis M. Benz 8AB390014SA111665; Dominio BLL-756, Motor M. Benz 372960-10-157260, Chasis M. Benz Nº 8AB390014SA111688. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Ciudad de Bs. As., el día 02 de noviembre de 2006 a las 9 hs. en punto, exhibiendo el día 30 de octubre de 2006 de 10 a 14 hrs. en la calle Montesquieu 525 - Cap., por intermedio del Martillero Manuel Wancier con las siguientes condiciones; BASE: c/u $ 25.000.- al contado y al mejor postor, comisión 10%; arancel acord. 10/99 de la S.C.J.N. 0,25% s/precio obtenido en subasta al contado. Si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, autorizase al martillero a subastar los rodados en cuestión en la media hora subsiguiente, con la reducción de la base del 50% y de persistir la falta de postores pasados los 30 minutos subsiguientes se subastarán sin base. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hrs. del día anterior a la subasta, procediendo a la apertura a las 12:30 del mismo día. El o los bienes serán adjudicados a quien oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la sesión del boleto de compra, debiendo hacerlo constar en los edictos. El comprador en subasta judicial debe recibir los automotores libres de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueren necesarias debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate, una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 52.052 v. 24/10/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "26" secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en el juicio "SABELLI y Cía S.R.L. s/quiebra" (Expte. Nº 34436), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 9 de NOVIEMBRE de 2006 a las 11:00hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles sitos en la Av. Velez Sarsfield 53, Capital Federal, a saber: Una mesa met. c/un cajón de 60 cm. de fte. x 40 de ancho y 68 cm. de altura; tres mesas met. c/tapa laminado blanco, una c/un cajón y otra c/tres cajones, Base $ 42.-; Una computadora c/teclado, monitor e impresora (estado obsoleta), Base $ 21.-; Un conjunto de repuestos p/microscopios marca Wild, Base $ 84.-; Un mueble Morwin met. tipo biblioteca c/2 estantes parte superior y parte inferior c/5 gaveteros, un estante y dos puertas (estado bueno); Un mueble Morwin de 43 gaveteros (estado bueno), Base $ 211.-; Cuatro motores convertidores de radar (obsoletos); un motor de antena de radar; una caja de engranajes de antena para de 10 cm., Base $ 84.-; Un conjunto de repuestos para reparación equipos de topografía marca Wild (bueno): Un conjunto de herramientas e instrumentos para reparación de equipos de topografía marca Wild (bueno); Un conjunto de repuestos para giro compás Sperry (obsoleto), Base $ 211.-; Una fotocopiadora Xerox 5009 (s/funcionar), Base $ 127.-; Un generador de radiofrecuencia marca Marconi (regular); un conjunto de repuestos y accesorios para teodolitos y niveles marca Wild (bueno), Base $ 127.-; dos estereoscopios de bolsillo marca Wild (nuevos), Base $ 42.-; Un juego de herramientas menores (pinzas, destornilladores, llaves, etc.) (regular), Base $ 42.-; Un trípode p/instrumentos Wild (nuevo), Base $ 42.-; Seis fundas de cuero p/reglas de medición Wild (nuevas); Base $ 42.-; Cuatro estuches p/ instrumentos Wild (bueno), Base $ 42.-, todos al contado y mejor postor.- Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores al fijado para la realización de la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la ley de quiebras.- El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El Actuario o el prosecretario expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) se presentará por duplicado, b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) individualizar los bienes que desea adquirir, d) acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mas el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate, para lo cual el día hábil anterior a la subasta el martillero deberá presentarse inexcusablemente en Secretaría a fin de retirar bajo recibo las que hubieren presentado. Las señas de las ofertas superadas se devolverán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación.- El martillero —antes de la realización de la subasta— dará lectura a la mayor oferta, sirviendo esta de base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero concederá al oferente la adjudicación del bien.- En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de los bienes subastados, se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Procesal No se admite la compra en comisión.- Exhibición 6 y 7 de NOVIEMBRE de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 23/10/2006 Nº 527.289 v. 25/10/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 7

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211- 2º piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos: "BUCHHALTER ABRAHAM C/TRANSPORTES EL SOL S.R.L. S/EJECUTIVO" —Expte. Res. Nº 68.659— que el Martillero Antonio Isotti rematará el 100% indiviso, al contado y mejor postor, no admitiéndose la compra en comisión, el 31 de Octubre de 2006 a las 11:30 hs. en Pte. Perón 1233- 3º piso A, siendo la exhibición el 30/10/06 de 16 a 17 hs., una casa en planta baja y primer piso-U.3 de dos habitaciones, cocina-comedor, living grande, un baño y lavadero; ocupada por Norberto Barros; ubicada en Jujuy 1432-Lanús, Pcia. de Bs. As.- N.C.: C.I- S.H- M.31- P.38, con una superficie total de 374,97 m2, Polígono 00-03, Pasillo 58,36 m2, semicubierta 2,36 m2 y descubierta 114,86 m2, Total 175,89 m2 Políg. 01-03; Descubierta 55,27 m2 Sup. total de la unidad 231,16 m2.-BASE: $ 56.250, y si no hubiere postor, pasada la media hora se rematará sin base.- SEÑA: 30%- COMISION: 3%- ARANCEL: 0,25%- DEUDAS a cargo del comprador: ABL: al 30/8/01 $ 720.77 (fs. 164); I.I.: al 3/8/01 $ 35.40 (fs. 173/4); AA: al 23/2/01 $ 45.34 (fs. 121); EXPENSAS: No hay (fs. 155). El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad y depositar el saldo en el BCBA- Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate, en los términos del cpr 584 y sin necesidad de notificación ni intimación cf. art. 580 del CPC.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 23/10/2006 Nº 66.892 v. 24/10/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo del Dr. Mario Elffman, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Luis Cassina, sito en Sarmiento 1118, piso 7º de Capital Federal, comunica por 1 día en los autos caratulados "CALABRESE OSCAR HECTOR C/ MOLISE S.A. s/ DESPIDO. EXP Nº 28020/96", que el Martillero Publico Ricardo Héctor Nole (te: 4953-1541/8724) REMATARA el Día Lunes 30 de Octubre del 2006 a las 13:30 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, (S/fs. 717) el inmueble de la calle La Pampa 5981/87 Unidad Funcional 2 de Capital Federal. Según Informe de dominio NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.: 16, Secc.: 51, Mza.: 1, Parcela: 21. Matriculas: 16-24773/2. El inmueble: Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja Se trata de un local de negocio donde funciona una herrería de obra- Automatización de Portones, insumo de Seguridad vidriera, etc. con el nombre fantasía de STAFF-CREATIVO. El citado local de negocio se compone de: Por su entrada de la calle LA PAMPA Nº 5981 se ingresa a un garaje para un solo coche a su izquierda una oficina con atención al

publico y a continuación un amplio taller industrial de material con dos baños completos y vestuario y su patio cubierto con un tinglado de chapas fijos y una baulera bajo escalera. El estado general es muy bueno. El inmueble se encuentra OCUPADO por el Sr. Fabián Aldo Cortese con C.I. Nº 22965466. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS. BASE: $ 16.000; SEÑA: 5%. COMISION: 3% COSTO DEL SALON DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Adeuda: (S/fs. 688) A.B.L: $ 642,50 al 15/2/06 (s/fs. 668). O.S.N.: No registra deuda al 13/2/06; (s/fs. 670); A.A.S.S: No registra deuda al 13/2/06; (s/fs. 786) Expensas.: No abona Expensas comunes carece de Administrador. El inmueble se exhibirá los días 25 y 26 de Octubre de 2006, en el horario de 12 a 14 Horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 1 DÍA.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.
Jorge Luis Cassina, secretario.

e. 23/10/2006 Nº 527.263 v. 23/10/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito Neuquen

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos: “Partido Humanista Ecologista S/ Pedido de Personería” (Expte. Nº 56 Fº 63 Año 1998) sobre el pedido de cambio de denominación del Partido Humanista Ecologista por el de Partido Humanista, y

RESULTANDO:

Que, a fs. 616 se presenta la Sra. Apoderada de la agrupación política de autos manifestando que el Congreso Provincial del partido mediante acta del 15 de octubre de 2004 resolvió el cambio de nombre del Partido Humanista Ecologista por el de Partido Humanista; a tal fin acompaña la citada acta, la cual corre agregada a fs. 614/615.-

Que, a fs. 619 se tiene por iniciado el trámite de cambio de denominación, disponiendo la notificación a las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite de reconocimiento en el distrito; como así también la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación a los fines del art. 14 de la Ley 23.298.-

Que, a fs. 626/661 se encuentran acreditadas las notificaciones del inicio del tramite de cambio de denominación iniciado a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito.-

Que, a fs. 667/669 obran las constancias de la publicación en el Boletín Oficial de la Nación realizada a los fines del art. 14 Ley 23.298.-

Que, a fs. 670 se dispone solicitar informe al Registro Nacional de Partido Políticos sobre los distritos en los que se encuentra reconocido ó en trámite de reconocimiento partidos políticos bajo la denominación de Partido Humanista; obrando a fs. 672 la respuesta recepcionada.-

Que, a fs. 673 se requiere a la agrupación política de autos, que presente el acta del organismo partidario competente mediante la cual se acredite la aprobación de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica adecuados a la nueva denominación partidaria adoptada y el texto ordenado de la documentación requerida; dando cumplimiento el partido a lo requerido conforme constancias de fs. 821/835.-

Que, a fs. 836 se ordenó correr vista de las modificaciones introducidas a la Carta Orgánica, Declaración de Principio y Bases de Acción Política al Sr. Fiscal Federal; obrando a fs. 837 el dictamen emitido por el mismo, en el cual, observa la falta de previsión, conforme lo establece el art. 29 bis de la ley 23.298, de las internas abiertas y el voto secreto y no obligatorio en las elecciones partidarias de candidatos a presidente, vicepresidente, senadores y diputados nacionales. Asimismo, señala que el art. 28 de la Carta Orgánica, en cuanto establece que los fondos del partido serán depositados en bancos oficiales privados, no se adecua a lo previsto por el art. 2 de la ley 25.600 el cual prescribe que los fondos del partido deben depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en las provincias que lo tuvieren. Finalmente, da cuenta de la falta de previsión de la figura del tesorero titular y suplente que impone el art. 46 de la ley 25.600.-

A fs. 854, teniendo en consideración el tiempo transcurrido desde que se recepcionara la contestación del Registro Nacional de Partidos Políticos, respecto a la existencia de partidos políticos reconocidos o en formación bajo la denominación de “Partido Humanista” en otros distritos, se libró un nuevo oficio a los mismos fines y efecto que los ordenados a fs. 670, obrando a fs. 857 la nueva respuesta recibida.-

Asimismo, en dicha oportunidad se advirtió que el Sr. Fiscal Federal omitió dictaminar respecto de las modificaciones introducidas a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, conforme fuera requerido a fs. 836, por lo que se ordenó correrle nueva vista a los fines de que dictaminase si los referidos instrumentos resultan armónicos a la legislación electoral vigente; obrando a fs. 855 el dictamen emitido por el mismo, donde manifiesta que en su opinión, no existen reparos que formular respecto de las modificaciones introducidas.-

A fs. 859, se fija la audiencia prevista en el art. 62 2do. párrafo de la Ley 23.298, obrando a fs. 877, 860/876 y fs. 881/933 las respectivas notificaciones al Ministerio Público, a los partido políticos reconocidos y en formación del distrito, como así a las agrupaciones políticas que actúan en otros distritos.-

Que, a fs. 945 luce el Acta de la audiencia celebrada con la presencia de la Sra. Apoderado del Partido Humanista Ecologista, no asistiendo los demás apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación a pesar de encontrarse debidamente notificados.

Que, corrida vista al Sr. Agente Fiscal sobre el cambio de denominación, el mismo no opone reparos al cambio de denominación propuesto.-

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y no existiendo oposición a la nueva denominación propuesta por parte de ninguna agrupación política corresponde aprobar el cambio de denominación del Partido Humanista Ecologista por el del “Partido Humanista”.

Que, corresponde al tribunal verificar si el nuevo texto de la Carta Orgánica presentado a fs. 821/826vta. se encuentra adecuado a la ley 23.298 y sus modificatorias.-

Cabe aclarar, previo a todo, que con relación a la elección de candidatos a cargos públicos electivos municipales y provinciales no resulta de competencia de este tribunal ejercer el control de legalidad sobre los mismos.-

Que, sin embargo, la carta orgánica no distingue en forma especifica el modo de elección de candidatos a cargos públicos nacionales en forma diferenciada de los provinciales y municipales, refiriéndose su articulado a la elección de candidatos a ocupar cargos públicos de un modo genérico.-

Que, sentado ello, corresponde en primer término analizar las observaciones realizadas por el Sr. Fiscal.

En tal sentido, en primer lugar observa que en la carta orgánica no se encuentra norma alguna que transcriba lo dispuesto por el art. 29 bis de la ley 23.298 en cuanto a “las internas abiertas y el voto secreto y no obligatorio de los ciudadanos en condiciones de sufragar, en las elecciones partidarias de candidatos a presidente, vicepresidente, senadores y diputados nacionales”.

Que, de la lectura de la carta orgánica, se advierte que efectivamente no se encuentra prevista la realización de internas abiertas para la elección de cargos públicos electivos nacionales, conforme lo prevee el art. 29 bis de la ley 23.298. Aún así, estimo que ello no importa por si la violación del citado artículo, en tanto no existe tampoco previsión en contrario, estableciendo el art. 31 de la nueva carta orgánica que “Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral” (el subrayado me pertenece). Por ello, se juzga procedente aceptar que en la carta orgánica no se mencione explícitamente la previsión de internas abiertas para la elección de cargos públicos electivos nacionales, lo que no la eximirá sin embargo de cumplir con tal manda legal.-

Que, prosiguiendo con el análisis de la observaciones formuladas por el Sr. Fiscal, se advierte que tal como lo pone de manifiesto en su dictamen, el art. 28 de la carta orgánica al disponer que “Los fondos partidarios serán depositados en bancos oficiales privados a nombre del Partido”, no concuerda con lo que establece el art. 2 de la ley 25.600 en cuanto exige que los fondos sean depositados en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina o en Bancos Oficiales de las provincias que los tuvieren; por que la agrupación política deberá adecuar el citado artículo a las disposiciones legales vigentes.-

Finalmente, el fiscal observa que las modificaciones introducidas al texto del estatuto interno no prevén la figura del tesorero titular y suplente, conforme lo prescribe el art. 46 de la ley 25.600; y ello es exacto, ya que el Consejo Provincial como organismo encargado de la administración del patrimonio del partido —art. 29 de la C.O.—, esta compuesto por doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes —art. 21 C.O.—, sin que conforme lo observara el Sr. Agente Fiscal, esté prevista la figura del tesorero titular y suplente; por ello, el partido de autos deberá proceder a su adecuación a la legislación mencionada.-

Que, ahora bien, entrando a analizar si el resto de las disposiciones de la carta orgánica se encuentran adecuadas a las disposiciones de la Ley 23.298 y sus modificaciones, se advierte que de su articulado no se desprende en forma concreta y especifica la duración de los mandatos de las autoridades partidarias, limitándose a establecer el art. 20 que sus “mandatos serán por el plazo que determine la legislación”, en la que no se prevé el punto; por lo que la agrupación política de autos deberá determinar expresamente en su estatuto interno el plazo de duración del mandato de sus autoridades, teniendo especial consideración para ello que la no realización de elecciones partidarias internas durante el término de cuatro (4) años, es causal de caducidad de la personalidad política del partido (art. 50 inc. a) de la ley 23.298).-

Del mismo modo, tenemos que en su art. 27 la carta orgánica exige a los legisladores electos por el voto del Partido que contribuyan con el 10% de sus retribuciones, resultando necesario dejar sentado en forma expresa en tal sentido que tales donaciones no podrán superar el tope máximo admitido por el art. 35 de la ley 25.600.-

Finalmente, se observa que la nueva carta orgánica, independientemente de lo dispuesto por el art. 26 de la misma, no prevee el órgano o autoridad partidaria que ejercerá la representación legal del partido —con facultades suficientes para obligarlo—, debiendo por lo tanto subsanarse tal omisión.-

Que, corresponde ordenar a la agrupación política que dentro del plazo de diez (10) días de su notificación deberá adecuar los arts. 20, 21, 27 y 28 a las disposiciones de la ley 23.298 y sus modificatorias. Asimismo, en idéntico plazo, deberá incorporar, en el articulado de su carta orgánica la previsión del órgano o autoridad partidaria que ejercerá la representante legal del partido.-

Que, sentado ello, en lo que respecta a la nueva Bases de Acción Política y Declaración de Principios presentada a fs. 827/831 y 832/833 respectivamente, compartiendo lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal, entiendo que las mismas se encuentran conforme las disposiciones de la Ley 23.298 y a la Ley 25.600.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 63 de la Ley 23.298, corresponde ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica.

Que, sin perjuicio que el art. 1º de la nueva carta orgánica disponga que esta agrupación política integra el Partido Humanista constituido en el orden Nacional, no encontrándose acreditado tal extremo en autos, corresponde conforme lo dispuesto por el punto II de la Ac. Nº 94/02 C.N.E., mantener el número 155 (ciento cincuenta y cinco) cómo número de identificación del Partido Humanista.

Conforme lo expuesto precedentemente, por Secretaría procédase a recaratular estas actuaciones como “Partido Humanista S/ Pedido de Personería” (Expte. Nº 56 - Fº 63 - Año 1998).

Por todo ello, lo dispuesto por el art. 14 y concordantes de la Ley 23.298 modificada por las leyes 25.600 y 25.611 y oído que fue el Sr. Agente Fiscal;

RESUELVO:

I.-Aprobar el cambio de denominación del Partido Humanista Ecologista por el de Partido Humanista.

II.- Tener al nuevo texto de la carta orgánica, obrante a fs. 821/826vta., con excepción de los arts. 20, 21, 27 y 28 como adecuado a la ley 23.298 y sus modificatorias.-

III.-Hacer saber a la agrupación política que en el término de diez (10) días de su notificación deberá adecuar los arts. 20, 21, 27 y 28 a las disposiciones de la Ley 23.298 modificada por la Ley

25.600 y 25.611. Asimismo, en idéntico plazo, deberá incorporar en el articulado de su carta orgánica la previsión del órgano o autoridad partidaria que ejercerá la representación legal del partido.-

IV.- Tener al nuevo texto de las Bases de Acción Política y Declaración de Principios obrante a fs. 827/831 y 832/833 respectivamente como adecuado a la ley 23.298 y sus Modificatorias.-

V.- Disponer la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente auto de aprobación de cambio de denominación y de la Carta Orgánica (art. 63 Ley 23.298).

VI.- Tener por adjudicado al Partido Humanista el número de identificación ciento cincuenta y cinco (155) (punto II Ac. Nº 94/02 C.N.E.).

VI.- Por Secretaría procédase a recaratular estas actuaciones como: "Partido Humanista S/ Pedido de Personería" (Expte. Nº 56 - Fº 63 - Año 1998).

VII.- Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.

VIII.- Regístrese y notifíquese. — MARIA CAROLINA PANDOLFI, Juez Federal, con competencia electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO HUMANISTA

DISTRITO NEUQUEN

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista del Distrito Neuquén será parte integrante del Partido Humanista constituido en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política, las Tesis del Nuevo Humanismo y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deber será fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deber será notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deber presentar una ficha solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, las Tesis del Nuevo Humanismo, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estar abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta: Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, las Tesis del Nuevo Humanismo, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, No de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deber ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que "convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevar al Consejo Provincial acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, No de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, No de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV - DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios, Bases de Acción Política y las Tesis del Nuevo Humanismo, desarrollando actividades políticas, culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar Consejos de Circuito o Sección. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Sección.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisar su desenvolvimiento y acción y llevar el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplir con las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñaran en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quienes desempeñarán cada una de las Secretarías y quien será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estar a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincia deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital del. Distrito o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aún fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñar la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc, aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 - Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2 - Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 - Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 - Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 - Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 - Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 - Ejecutar las resoluciones de intervención de un o más departamentos o partidos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincia dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8 - Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales, y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9 - Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional, y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10 - Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11- Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la Capital del Distrito o en la ciudad que decida, pero podrá designar el lugar donde sesionar la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos en el que halla un mínimo de 100 afiliados. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1o, Vicepresidente 2o, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único. Son facultades del Congreso Provincial:

1- Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2- Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3- Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deber precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4- Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5- Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6- Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7- Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8- Dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9- Considerar los informes de la representación legislativa, provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse,, en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerar los informes de los representante partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10- Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciar las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurar el derecho de defensa del denunciado y resolver aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. Él Tribunal de Disciplina estar compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V - DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales privados a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) Secretarios del Consejo Provincial, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de Diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deber expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoria contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI - DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cual será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragarte, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y será elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hondt.

CAPITULO VII - DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincia.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincia, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se auto convocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán auto convocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 23/10/2006 Nº 527.341 v. 23/10/2006

PARTIDO INTRANSIGENTE – FEDERACION NEUQUEN

Distrito Neuquén

Domicilio legal: Torre Mirador 4º Piso D – Alta Barda – NEUQUEN

Actividad principal: Partido Político

Personería Política — Sin fecha de expiración de la autorización

Iniciado el: 01 DE ENERO DE 2.004
Hasta el: 31 DE DICIEMBRE DE 2.004

Importes expresados en: MONEDA CONSTANTE (PESOS) DEL 31-12-2004.

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN-
DE NEUQUEN

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- EN PESOS -

ACTIVO	ACTUAL	ANTERIOR	PASIVO	ACTUAL	ANTERIOR
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	10.049,27	15.495,83	Cuentas por Pagar (Nota 5)	0,00	200,00
Creditos (Nota 3)	6.836,23	3.235,34			
Total Activo Corriente	16.885,50	18.731,17	Total Pasivo Corriente	0,00	200,00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I - Nota 4)	312,00	0,00	Total Pasivo NO Corriente	0,00	0,00
Total Activo No Corriente	312,00	0,00	TOTAL PASIVO	0,00	200,00
			PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	17.197,50	18.531,17
			TOTAL PATRIMONIO NETO	17.197,50	18.531,17
TOTAL ACTIVO	17.197,50	18.731,17	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO NETO	17.197,50	18.731,17

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-04-05

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.004

- EN PESOS -

	CAPITAL			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PAT. NETO Ej. Actual	TOTAL PAT. NETO Ej. Anterior
	VALOR NOMINAL	AJUSTES AL CAPITAL	SUBTOTAL			
Saldos al inicio del ejercicio	0,01	0,01	0,02	18531,15	18531,17	9255,76
Ajustes Resultados de Ejerc. Ant.						8863,66
Saldos modificados al inicio	0,01	0,01	0,02	18531,15	18531,17	18119,42
Superavit del Ejercicio Anterior						411,75
Deficit del Ejercicio Actual				-1333,67	-1333,67	
Saldos cierre ejercicio	0,01	0,01	0,02	17197,48	17197,50	18531,17

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-04-05

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN-
DE NEUQUEN
Ejercicio comprendido entre el 01/01/2004 y el 31/12/2004

EN PESOS -

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS - Comparativo con el ejercicio anterior

RESULTADOS ORDINARIOS	ACTUAL	ANTERIOR
RECURSOS (Nota 6)		
Para Fines Generales (Anexo III)	11.503,16	12.941,35
Para Fines Especificos (Anexo III)	0,00	11.032,62
TOTAL DE RECURSOS	11.503,16	23.973,97
GASTOS (Nota 7)		
Especificos de Sectores:		
* Gastos Administrativos (Anexo II)	-10.001,04	-8.432,49
* Gastos Capacitación (Anexo II)	-1.959,62	-14.617,99
* Gastos Específicos (Anexo II)	-115,00	0,00
TOTAL DE GASTOS	-12.075,66	-23.050,48
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Nota 8)	-761,17	-511,74
RESULTADOS ORDINARIOS - SUPERAVIT / DEFICIT	-1.333,67	411,75
SUPERAVIT / DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO	-1.333,67	411,75

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificacion. Ver Informe del Auditor del 16-04-05

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN-
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Metodo Indirecto) al 31-12-2004
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

En Pesos

VARIACIONES DEL EFECTIVO	Ej. Actual	Ej. Anterior
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		9255,76
Modificacion de ejercicios anteriores	0,00	8863,66
EFECTIVO MODIFICADO AL INICIO DEL EJERCICIO	15.495,83	18119,42
EFECTIVO ALCIERRE DEL EJERCICIO	10.049,27	15495,83
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO	-5.446,56	-2623,59
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del Ejercicio	-1.333,67	411,75
Aj, para arribar al flujo neto de efvo. Prov.de las actividades operativas		
Depreciación de Bs de Uso	78,00	0,00
Variación de Cuentas a Cobrar y Otros Créditos	-3.600,89	-3235,34
Variación de Cuentas a Pagar	-200,00	200,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIV.OP.ORD.	-5.056,56	-2.623,59
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos Bs de Uso	-390,00	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	-390,00	-2.623,59
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
VARIACIÓN NETO DEL EFECTIVO	-5.446,56	-2.623,59

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-04-05

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN-

ANEXO I

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2004 y el 31/12/2004

BIENES DE USO

Comparativo con el Ej. Anterior

- EN PESOS -

DETALLE	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES				ACUM. AL CIERRE	NETO DEL EJERCICIO	NETO DEL EJ. ANT.
					ACUM. AL IN. EJERCICIO	BAJAS	ALIC.	DEL EJERC.			
Impresora HP 1210		390,00		390,00	0,00			78,00	78,00	312,00	0,00
Saldos cierre ejercicio	0,00	390,00	0,00	390,00	0,00	0,00		78,00	0,00	312,00	0,00

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-04-05

ANEXO II

PARTIDO INTRANSIGENTE FEDERACION NEUQUEN-

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2004 y el 31/12/2004

GASTOS

EN PESOS -

Comparativo con el Ej. Anterior

DETALLE	Gastos Administr.	Gastos Campaña	Gastos Capacitacion	Gastos Específicos	Gastos Financieros	TOTALES Ej. Actual	TOTAL EJ. ANTER.
Papelería, Librería, Fotocopias	531,35		107,16			638,51	747,35
Alquileres	4.700,00		20,00			4.720,00	4.253,21
Combustibles	630,02		60,00			690,02	406,05
Viáticos y Pasajes	1.611,49		552,46			2.163,95	1.021,51
Gas	84,54					84,54	212,17
Luz	223,22					223,22	174,13
Gastos Campaña Dip. Y Gob.		0,00				0,00	12.626,47
Gastos Campaña Presidente		0,00				0,00	1.991,52
Comisiones y Gastos Bancarios					761,17	761,17	712,71
Atenc. Local - manten. Limpieza							472,05
Honorarios Profesionales	500,00					500,00	796,10
Publicidad	436,17		1.220,00			1.656,17	349,92
Impuestso, Tasas y Contribuciones	110,30					110,30	0,00
Franqueos	79,75					79,75	0,00
Teléfonos	65,00					65,00	0,00
Becas y Subsidios				115,00		115,00	0,00
Amortizacion del Ejercicio	78,00					78,00	0,00
Mantenimiento Bs. de Uso	951,20					951,20	0,00
TOTAL	10.001,04		1.959,62	115,00	761,17	12.836,83	23.763,19

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-04-05

ANEXO III

PARTIDO INTRANSIGENTE - FEDERACION NEUQUEN-

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2004 y el 31/12/2004

RECURSOS ORDINARIOS Comparativo con Ej. Anterior

EN PESOS

DETALLE	PARA FINES GENERALES	PARA FINES ESPECIFICOS	DIVERSOS	TOTAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
Aportes Estado Nacional				11.503,16	12.941,35
Fdo Partd. Pte. (Extraordi.)	9.500,00				
Fdo Partd. Pte. (Ene-Nov/2004)	1.836,23				
Fdo Partd. Pte. (Dic. 2004)	166,93				
Aportes Estado Nacional				0,00	11.032,62
TOTALES	11.503,16	0,00		11.503,16	23.973,97

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 16-04-05.

JAVIER O. FRANCO, Contador Público Nacional, Tomo IV F 095 CPCEN U.N.C. — ANTONIO ADARO, Secretaria de Finanzas. — Por Comité Provincia.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.004

1. — NORMAS CONTABLES.

Las normas contables aplicadas en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables.

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con las Normas Contables Profesionales siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 8 "Normas Generales de Exposición Contable", Nº 11 "Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro" y Nº 16 a 19 y 21, todas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén (C.P.C.E.N.).

1.2. Consideración de los efectos de la inflación.

En el presente ejercicio económico no se continúa aplicando el ajuste para reconocer los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Por lo tanto los Estados Contables no han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo a lo establecido por la Resolución Técnica Nro. 6 modificada por las Resoluciones Técnicas Nros. 16 a 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, según los dispuesto por las resoluciones Nros. 321 y 324 del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de Neuquén, aplicando el índice de precios internos al por mayor publicado por el I.N.D.E.C.

1.3. Criterios de Valuación.

Los Estados Conatbles han sido valuados siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 16 a 19 de la F.A.C.P.C.E., aplicando en particular para cada rubro los criterios enunciados en cada uno de ellos. Se indica en la composición del rubro en que se haga uso, la aplicación de las dispensas establecidas en el apartado III Anexo I de la Resolución Nº 350 del C.P.C.E.N.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

2. Caja y Bancos

Caja y Bancos en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés.

El saldo al cierre esta compuesto por:

	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Caja y Bancos	$ 10.049,27	$ 15.495,83
	$ 10.049,27	$ 15.495,83

3. Créditos

El saldo al cierre esta compuesto por:

	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Créditos a Cobrar	$ 6.836,23	$ 3.235,34
	$ 6.836,23	$ 3.235,34

Plazos de realización de los créditos

Los créditos detallados precedentemente, valuados a su valor actual, no devengan intereses y no están sujetos a pautas de actualización alguna.

Se estima que serán cobrados en el Segundo Trimestre del 2005.

4. Bienes de Uso

Han sido valuados a su costo incurrido, menos su amortización acumulada. La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de estos bienes, considerados en su conjunto, no excede su valor recuperable. Por aplicación de la Resolución 350 del C.D., apartado III inc. a), se calculó el valor recuperable a nivel global, dado que no se verifica la existencia de actividades similares al ente para su cálculo a nivel de cada actividad.

5. Cuentas por Pagar

El saldo al cierre esta compuesto por:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Acreedores Varios	$ 0,00	$ 200,00

6. RECURSOS.

Los recursos clasificados según las disposiciones de la Resolución Técnica Nro. 11, reflejan:

• Para Fines Generales: Ingresos destinados a cumplir con los objetivos básicos de la institución.

• Para Fines Específicos: Son los concebidos para atender fines determinados.

• Diversos: Incluyen aquellos otros no clasificados en los anteriores.

7. GASTOS.

En materia de erogaciones, la clasificación dispuesta por la Resolución Técnica Nro. 11, contempla:

• Capacitación: Son las erogaciones realizadas en razón de actividades de capacitación.

• Administrativos: Son los atribuibles a la administración.

• Específicos: Por la realización de actividades específicas.

8. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA.

Compuesto por:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Intereses y gastos bancarios	(761,17)	(712,71)
RECPAM	0,00	200,97
Total	(761,17)	(511,74)

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor de fecha 16/04/05.

JAVIER O. FRANCO, Contador Público Nacional, Tomo IV F 095 CPCEN U.N.C. — ANTONIO ADARO, Secretaría de Finanzas. — Por Comité Provincia.

INFORME DEL AUDITOR

A la
Comisión Directiva del
Partido Intransigente – Federación Neuquén

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el PARTIDO Intransigente – Federación Neuquén – Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado II.

I — ESTADOS CONTABLES

a) Estado de Situación Patrimonial del Partido Intransigente – Federación Neuquén – al 31 de Diciembre de 2.004.

b) Estado de Recursos y Gastos del Partido Intransigente – Federación Neuquén – por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.004.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Partido Intransigente – Federación Neuquén – por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.004.

d) Estado de Flujo Efectivo de Fondos del Partido Intransigente – Federación Neuquén – por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.004.

Incluyendo la información complementaria —anexos y notas— integrantes de los citados estados, con la información comparativa del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Partido Intransigente – Federación Neuquén.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Conatbles han sido preparados en moneda homogénea, no obstante, dada la incidencia poco significativa de la variación de los índices IPIM, no se ha aplicado el método de reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo a las normas técnicas profesionales y a la Resolución 355 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén, que disponen la aplicación del método hasta el 30 de Septiembre de 2.003. Siendo éste el segundo ejercicio de aplicación de las Normas Contables Profesionales Nros 16 a 19 y 21.

A la fecha del presente informe los Estados Contables antes mencionados, no se encuentran transcriptos en los libros Diarios e Inventario y Balance.

IV — DICTAMEN

En mi opinión, sujeto a los posibles ajustes que pudieran surgir de la regularización de lo mencionado en el segundo párrafo de Aclaraciones Previas al Dictamen, los Estados Contables citados en el apartado I presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Partido Intransigente – Federación Neuquén – al 31 de Diciembre de 2.004, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, comparativo con el ejercicio anterior.

VI — INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) A la fecha de emisión del presente informe, los Estados Contables no se encuentran transcriptos en los libros Diario e Inventario y Balance.

b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas 11 y 16 a 19 de FACPCE.

c) Al 31 de Diciembre de 2.004 y según consta en sus registros contables, no se verifican deudas con la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Neuquén, 16 de abril de 2005.

JAVIER O. FRANCO, Contador Público Nacional, Tomo IV Fº 095 C.P.C.E. Nqn. U.N.C.

Secretaria Electoral Nacional, Neuquén 11 de octubre de 2006.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 23/10/2006 Nº 527.338 v. 23/10/2006

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, el Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal M. Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley 23.398, que la agrupación política, "PARTIDO DE LA VICTORIA", tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7º de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos el día 25 de mayo de 2006 (expte. Nº 6287/06).-

Secretaría Electoral Nacional, Distrito Entre Ríos, PARANÁ, 12 de octubre de 2006.

ANIBAL M. RIOS, Juez Federal. — Ante mí: GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral Nacional.

Hago saber a Ud. que en el Exp. caratulado: "Partido de la Victoria s/Personería" que se tramita por ante esta Secretaría Electoral Nacional, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: PARANA, 11 de octubre de //raná, 11 de octubre de 2006. Por presentados los Sres. Carlos Marcelo Pintos y Nélida Silveyra D'Avila en el carácter de apoderados de la Junta Promotora del "Partido de la Victoria", y por constituido domicilio legal. Téngase presente Acta de Fundación, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, así como la Carta Orgánica partidaria, y fórmese expediente. Por agregadas las planillas de adhesiones presentadas, pasen las mismas a la Sección Partidos Políticos a fin de que se informe si los firmantes son ciudadanos electores de este distrito. Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral conforme lo dispone la Acordada Nº 81/90, a fin de que se informe si la agrupación política de autos, tiene personería acordada o en trámite en otros distritos. Notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación en el Distrito, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación "Partido de la Victoria" se encuentra en trámite de reconocimiento bajo ese nombre, adoptado en la Asamblea llevada a cabo en la ciudad de Paraná el día 25 de mayo de 2006. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación dicho nombre y la fecha en la que fuera adoptado, a efectos de que se formulen las oposiciones que pudiesen corresponder, quedando el diligenciamiento del mismo a cargo del presente. Notifíquese a las autoridades de la Junta Promotora y dése noticia fiscal. Fdo.: Aníbal M. Ríos - Juez Federal". Queda Uds. debidamente notificados.

Secretaría, 12 de octubre de 2006. —

e. 23/10/2006 Nº 527.312 v. 25/10/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACME AGENCY SA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Noviembre de 2006, a las 12 Horas, en Suipacha 245 - Piso 1 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos Art. 234 inc 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio 2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Consideración de la remuneración para el directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme art 261 de la ley 19550.
4°) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores.
5°) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
7°) Acta de Directorio Número 376 de fecha 30/12/2004. El Directorio.
Presidente – Eduardo Ederra

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 19.
e. 17/10/2006 Nº 51.741 v. 23/10/2006

AGROPECUARIA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Agropecuaria San José Sociedad Anónima a la asamblea ordinaria y extraordinaria a realizarse en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1160, piso 9, oficina A, ciudad de Buenos Aires, el día 6 Noviembre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1ro de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 correspondiente al 28° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Fijación del número de directores y elección de los que corresponda.
5°) Capitalización de $ 832.581,28 de la cuenta ajuste de capital y aumento del capital por el importe de la capitalización y redondeo en dinero. Modificación del art. 4° del estatuto social por el aumento del capital y el cambio del signo monetario. Emisión de las acciones correspondientes y canje por las acciones actualmente en circulación.
6°) Garantía de los directores. Modificación del artículo 9° del estatuto social.
7°) Aportes irrevocables. Su no capitalización. Devolución.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Martín Reynal designado presidente en el Acta de Asamblea de fecha 24 de Octubre 2005, y Acta de Directorio Nº 126 de fecha 24 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 28/09/2006. Nº Acta: 400.
e. 20/10/2006 Nº 66.713 v. 26/10/2006

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 06 de Noviembre de 2006 a las 12 horas en la calle Virrey Loreto 1683, 5° piso, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día;

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y su remuneración.
3°) Consideración de la gestión del síndico y su remuneración.

Cr. José Andrés De Leo. Síndico designado el 29-04-2005 por Asamblea.

Certificación emitida por: Carlos Marcelo Re. Nº Registro: 52. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 67.
e. 17/10/2006 Nº 51.845 v. 23/10/2006

ALPARGATAS TEXTIL SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Alpargatas Textil S.A., a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el 3 de noviembre de 2006, a las 15:00 horas, en la sede social, Azara 841, Ciudad de Buenos Aires, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2°) Estatuto Social: (a) Consideración de la reforma del Artículo 2°, a fin de ampliar el objeto social, y de los Artículos 3° y 4°, relativos al capital social. (b) Consideración del texto ordenado y vigente. (c) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para: (i) realizar las eventuales modificaciones que puedan surgir al momento de instrumentar las decisiones adoptadas en el presente punto y que surjan de observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia y (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la citada autoridad de aplicación.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 30 de octubre del 2006, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Autorizado por Estatuto Social, por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2005 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 16 de mayo de 2005 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 donde se distribuyeron los cargos.
Vicepresidente – José María López Mañán

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 016.
e. 17/10/2006 Nº 51.733 v. 23/10/2006

ANTONIO GONZALEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de noviembre de 2006 a las 12.00 horas, en el domicilio social de José Cubas 2729 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al 39° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
2°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio.
3°) Consideración de las retribuciones al directorio. De corresponder, dar tratamiento expreso al exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19550.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Elección de directores titulares y suplentes con duración de mandato por tres años.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Antonio González Iglesias, Vicepresidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio del 31-10-2003.
Vicepresidente - Antonio González Iglesias

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 1806. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 6.
e. 19/10/2006 Nº 51.992 v. 25/10/2006

ARGENPUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 2006, a las 16 hs, en primera convocatoria, a realizarse en Uruguay 782 piso 6°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inc. 11 de la Ley 19550 y sus modificaciones con relacion al ejercicio finalizado el treinta de Junio de 2006.
2°) Distribución de resultados acumulados.
3°) aprobación de remuneraciones del directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En caso de no reunirse el quórum necesario, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la indicada.
Jorge Smario, Presidente electo por acta de Asamblea Nº 7 y acta de Directorio Nº 13 ambas de fecha 21 de Septiembre de 2005. EL DIRECTORIO.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 95. Libro Nº: 13.
e. 20/10/2006 Nº 66.764 v. 26/10/2006

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Azcuenaga 2008 SA, a la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 09 de Noviembre de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Azcuenaga 2002 de esta ciudad de Bs. As., a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Presidente.
3°) Elección de un director suplente para cubrir la vacante que se produjo.
4°) Tratamiento del punto 7° del orden del día, que fuere diferido en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas cerrada el día 21 de Julio de 2006, que versara sobre: "Trascripción y ratificación de los puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial correspondientes a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2004" que modifica el Estatuto Social en sus artículos cuarto y décimo sexto.
5°) Tratamiento del punto 8° del orden del día, que fuere diferido en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas cerrada el día 21 de julio de 2006, que versara sobre: Trascripción y ratificación del punto del orden del día publicado en el Boletín Oficial correspondiente a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2005 que modifica el artículo noveno de los estatutos, en cuanto a la garantía de los directores.
6°) Consideración de los Resultados Acumulados, de la cuenta Ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables en virtud de las nuevas normas de la Inspección General de Justicia. Eventual aumento del capital social y/o restitución de los aportes. Emisión de acciones y canje de títulos.
7°) Modificación del estatuto de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la presente asamblea.
8°) Reordenamiento del texto estatuario.
9°) Autorización para inscribir todas las resoluciones adoptadas.

Designación de presidente por acta de directorio Nº 5 del día 18 de Julio de 2006.
Presidente - Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 23.
e. 17/10/2006 Nº 73.692 v. 23/10/2006

AZCUENAGA Y MELO. SA

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Azcuenaga y Melo. SA, a la asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 09 de Noviembre de 2006 a las 09 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs en segunda convocatoria, en Azcuenaga 2002 de esta ciudad de Bs. As., a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Presidente.
3°) Elección de un director suplente para cubrir la vacante que se produjo.
4°) Tratamiento del punto 7° del orden del día, que fuere diferido en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas cerrada el día 21 de Julio de 2006, que versara sobre: "Trascripción y ratificación de los puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial correspondientes a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 7 de Diciembre de 2004" que modifica el Estatuto Social en sus artículos cuarto y décimo primero.
5°) Tratamiento del punto 8° del orden del día, que fuere diferido en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas cerrada el día 21 de Julio de 2006, que versara sobre: Trascripción y ratificación del punto del orden del día publicado en el Boletín Oficial correspondiente a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de Octubre de 2005 que modifica el artículo noveno de los estatutos, en cuanto a la garantía de los directores.
6°) Consideración de los Resultados Acumulados, de la cuenta Ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables en virtud de las nuevas normas de la Inspección General de Justicia. Eventual aumento del capital social y/o restitución de los aportes. Emisión de acciones y canje de títulos.
7°) Modificación del estatuto de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la presente asamblea.
8°) Reordenamiento del texto estatutario.
9°) Autorización para inscribir todas las resoluciones adoptadas.

Designación de presidente por acta de directorio Nª 5 del día 18 de Julio de 2006.
Presidente Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 23.
e. 19/10/2006 Nº 73.694 v. 25/10/2006

"B"

BGH S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de noviembre de 2006, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006 y del dictamen de contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Propuesta de distribución de dividendos y destino a dar a los resultados no asignados. Consideración de la constitución de una reserva para

el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores y sindicatura de BGH Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de síndico titular y su suplente.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2006. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 2 de noviembre de 2006, en la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.

Autorizado por acta de Nº 1539 del 22/11/2005 a suscribir el presente.
Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 41. Libro Nº: 49.
e. 20/10/2006 Nº 51.968 v. 26/10/2006

"C"

CABERLAS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de Caberlas S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Noviembre de 2006 a las 16 horas en el domicilio de Lavalle 1118, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2006.
3°) Distribución de utilidades - Honorarios socios administradores.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.

Socio Comanditado - Marcos Manuel Beresiartu Según Contrato Social Escritura 135 25-6-1991 Insc: N° 152. Libro 256 de Contratos Públicos 11-7-91.

Certificación emitida por: Eduardo A. Clariá. Nº Registro: 136. Nº Matrícula: 2032. Fecha: 11/10/06. Nº Acta: 62. Libro Nº: 29.
e. 18/10/2006 N° 18.630 v. 24/10/2006

CALZADO GRECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 8 de Noviembre de 2006, a las 11 y 12 horas, (en 1ª y 2ª convocatoria) en la sede de la calle Esmeralda 339, 2 Piso, Oficina 2, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico financiero Nº 44, finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Destino de los resultados. Gratificación al personal. Remuneraciones al Directorio, Sindicatura y Auditor en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores.
5º) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.
Síndico Titular - Samuel G. Szuchet

Síndico Titular s/Acta de Asamblea Nº 44 del 8/11/2005.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 8
e. 20/10/2006 Nº 51.961 v. 26/10/2006

CAMARA DE INSTITUCIONES MEDICO ASISTENCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - C.I.M.A.R.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea Anual Ordinaria el día 07 Noviembre de 2006, a las 13.00 hrs. en primera Convocatoria y 14.00 hrs. En segunda, en la sede de CIMARA, Av. Santa Fe 1780, 10º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/7/2005 y el 30/6/2006.
2º) Consideración del presupuesto anual para el período 1/7/2006 al 30/6/2007.
3º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
4º) Renovación de los siguientes cargos por vencimiento de sus mandatos: Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario, Protesorero y 5 Vocales.
5º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Presidente – Jorge Félix Aufiero

El señor Jorge Félix Aufiero ha sido designado Presidente por acta Nº 48 de Asamblea General Ordinaria del 9/12/2004, obrante a fojas 99 a 102 del libro de Actas de Asambleas Nº 2 rubricado en la I.G.J. el 30 de julio de 1991 bajo el Nº 1839.

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 36.
e. 20/10/2006 Nº 51.950 v. 26/10/2006

CAMPUS VIRTUAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Campus Virtual S.A, para el día 03 de noviembre de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y al las 14 horas en segunda convocatoria en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1ro. Oficina 118, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio legal;
2º) Tratamiento del punto sexto del acta de Asamblea de Accionistas del día 19 de octubre de 2004,
3º) Tratamiento de la gestión de la Liquidadora.
4º) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.

NOTA. Los Accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de, asistencia. Alejandra Lorena Lampolio Liquidadora, Esc. Nº 69, del 18/02/2005, Fº 151, Registro 1643.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 9/10/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 35.
e. 17/10/2006 Nº 18.591 v. 23/10/2006

CAMUZZI GAS PAMPEANA SA

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 14 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la fusión por absorción de las sociedades I.V. Invergas S.A. y Distribuidora Gesell Gas S.A. por Camuzzi Gas Pampeana S.A.;
3º) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión cerrados al 30 de junio de 2006;
4) Consideración del Balance General Consolidado de Fusión cerrado al 30 de junio de 2006;
5º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción de las sociedades I.V. Invergas S.A. y Distribuidora Gesell Gas S.A. por parte de Camuzzi Gas Pampeana S.A.;
6º) Consideración del Prospecto de Fusión;
7º) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora; y
8º) Autorizaciones.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 8 de noviembre de 2006, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Joaquín Pérez Weber, Presidente, designado por Actas de Asamblea Nº 46 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 221 del 10 de mayo de 2005.
Presidente – Joaquín Pérez Weber

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 93.
e. 18/10/2006 Nº 51.919 v. 24/10/2006

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Cerrito 328 SA, a la asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11 hs. En primera convocatoria, y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Azcuenaga 2002 de esta ciudad de Bs. As., a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente.
3º) Elección de un director suplente para cubrir la vacante que se produjo.
4º) Tratamiento del punto 7º del orden del día, que fuere diferido en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas cerrada el día 21 de Julio de 2006, que versara sobre: "Trascripción y ratificación de los puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial correspondientes a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 7 de Diciembre de 2004", que modifica el Estatuto Social en sus artículos primero, cuarto y décimo sexto.
5º) Tratamiento del punto 8º del orden del día, que fuere diferido en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas cerrada el día 21 de Julio de 2006, que versara sobre: Trascripción y ratificación del punto del orden del día publicado en el Boletín Oficial correspondiente a la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 31 de Octubre de 2005 que modifica el artículo noveno de los estatutos, en cuanto a la garantía de los directores.
6º) Consideración de los Resultados Acumulados, de la cuenta Ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables en virtud de las nuevas normas de la Inspección General de Justicia. Eventual aumento del capital social y/o restitución de los aportes. Emisión de acciones y canje de títulos.
7º) Modificación del estatuto de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la presente asamblea.
8º) Reordenamiento del texto estatuario.
9º) Autorización para inscribir todas las resoluciones adoptadas.

Designación de presidente por acta de directorio Nº 93 del día 18 de Julio de 2006.
Presidente - Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 23.
e. 17/10/2006 Nº 73.695 v. 23/10/2006

CLARIDGE HOTEL SA

CONVOCATORIA

Cónvocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CLARIDGE HOTEL S.A. para sesionar el día 6 de Noviembre de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
b) Consideración del Convenio de Operación suscripto entre Claridge Hotel S.A. y Hotusa S.A. Argentina de fecha 1º de Septiembre de 2006. Tratamiento. Decisión a asumir. Responsabilidad del directorio. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 65 del 22 de Agosto de 2002.
Presidente – Nicolás Rosarios

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 548.
e. 17/10/2006 Nº 51.730 v. 23/10/2006

COASIN S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2006 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Sindico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.
2°) Resultado del Ejercicio-Su destino.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Isaac Bekenstein, Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 52 y Acta de Directorio Nro. 214, ambas de fecha 07/11/05.
Presidente - Isaac Bekenstein

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 12 Reg. 77143.
e. 19/10/2006 Nº 51.896 v. 25/10/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD SAC

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Noviembre de 2006, a las 12:00 horas, en la sede social, Viamonte 1479 8º Piso, Oficina "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2006.
3º) Consideración de la propuesta del Directorio con respecta a la Distribución de Utilidades que formula en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2006, imputadas al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio Nº 88 a cerrarse el 30/06/2007.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. EL DIRECTORIO.

Designación de Presidente por Actas de Asamblea de fecha 02/11/2005 y Acta de Directorio de igual fecha.
Presidente – Adolfo J. Gómez

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 15.
e. 17/10/2006 Nº 18.585 v. 23/10/2006

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial Ordinaria de la Clase Accionaria "A" a celebrarse el día 15 de noviembre de 2006 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Moreno 809 - 1° Subsuelo, Salón Chopin, Hotel Intercontinental, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Director Titular por la Clase accionaria "A".
2°) Consideración de la gestión del Ing. Jorge Gustavo Casagrande como Director Titular de la Sociedad.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 9 de noviembre de 2006 en Av. Paseo Colón 728, Piso 5°, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 26 de abril de 2006.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 17/10/06. Nº Acta: 194. Libro Nº: 43.

e. 19/10/2006 N° 74.186 v. 25/10/2006

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER SA

CONVOCATORIA

N°: 6.070. L° 113, T° "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 809 - 1° Subsuelo, Salón Chopin, Hotel Intercontinental, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series, por un monto máximo de hasta U$S 300 millones (Dólares trescientos millones) o su equivalente en otras monedas de conformidad con las disposiciones de la ley N° 23.576 (modificada por la Ley N° 23.692) y demás regulaciones aplicables (el "Programa").
2°) Fijación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa (las "Obligaciones Negociables").
3°) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa que no sean expresamente determinadas por la Asamblea y de emisión de cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables incluyendo, sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, etc., y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, con amplias facultades para solicitar o no la autorización del Programa y de la oferta pública de las Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, para solicitar o no la autorización de cotización o negociación del Programa y/o de las Obligaciones Negociables en bolsas y/o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior, para la realización de todas las medidas necesarias a esos fines, incluyendo, sin limitación, para la realización de los trámites correspondientes ante todo otro organismo público o privado que pueda corresponder, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir el prospecto que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 9 de noviembre de 2006 a las 17 horas en Av. Paseo Colón 728, Piso 5°, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 26 de abril de 2006.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 43.

e. 19/10/2006 N° 74.188 v. 25/10/2006

CORIS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 2006 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Tucumán 466 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico No. 12 finalizado el 30 de junio de 2006.
2º) Consideración de la gestión de los directores.
3º) Remuneración de los miembros del directorio.
4º) Distribución de utilidades por el ejercicio 2005/2006.
5º) Tratamiento de los aportes irrevocables del Patrimonio Neto.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550 (modificada por la 22903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente electo por asamblea de fecha 28 de octubre de 2005 y cargo aceptado por reunión de directorio de fecha 31 de octubre de 2005.

Presidente – Osvaldo Pascual Calvani

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 14.

e. 17/10/2006 Nº 18.592 v. 23/10/2006

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de "COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A." a celebrarse la Extraordinaria el día 8 de noviembre de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17 horas 30 minutos en segunda convocatoria y la Ordinaria el día 8 de noviembre de 2006 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 horas 30 minutos en segunda convocatoria, ambas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710 - Piso 9, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Someter a consideración y aprobación de los Señores Accionistas el Reglamento de Construcción y Urbanización.
3º) Someter a consideración de los Señores Accionistas el anteproyecto presentado por el Estudio L.P.S. Arquitectos en el concurso realizado en el presente ejercicio para construcción en terrenos linderos al río.
4º) Autorización al Directorio para realizar todos los trámites que fueran necesarios para instrumentar lo aprobado en los puntos antecedentes con las más amplias facultades.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos Artículo 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5º) Elección de los miembros del directorio por un ejercicio. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.

Presidente Francisco Luís Defferrari según lo acredita con Estatuto Social y Acta de Asamblea de fecha 15 de noviembre de 2005.

El Presidente

Certificación emitida por: Martín A. Detry. Nº Registro: 58. Nº Matrícula: 2114. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 37.

e. 20/10/2006 Nº 51.963 v. 26/10/2006

CRERO SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CRERO S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre del 2006 a las 16 hs. en su sede de Av. Rivadavia 789 - Piso 13, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 44, cerrado el 30 de junio de 2006, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19550.
3º) Consideración de la gestión de los Socios Administradores y Síndicos.
4º) Elección por un año de Síndicos Titular y Suplente.

Designado Socio Comanditario por Acta Nº 79 del 5/11/1999.

Socio Comanditario –
Horacio Luis Rodríguez Zapico

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. Nº Registro: 1865. Nº Matrícula: 3677. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 72.

e. 17/10/2006 Nº 51.703 v. 23/10/2006

CULTIVOS ORGANICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Cultivos Orgánicos Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de Noviembre de 2006 en la sede social, sita en la calle Uruguay 651 piso 9 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2004 y el 31 de Diciembre de 2005;
3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos número 8 y 9 finalizados respectivamente el 31 de Diciembre de 2004 y el 31 de Diciembre de 2005;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por los mencionados ejercicios;
5°) Consideración y destino del resultado de los ejercicios económicos mencionados anteriormente;
6°) Fijación del número de directores, designación y distribución de cargos;
7°) Consideración y aprobación del cambio de domicilio legal y jurisdicción registral de la empresa;
8°) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Societario;
9°) Delegación de facultades para realizar las diligencias y trámites necesarios ante los Registros respectivo. Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea de fecha 21/05/2004.

Presidente – Arnoldo Vinocur

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 11/10/06. Nº Acta: 052. Libro Nº: 55.

e. 18/10/2006 N° 73.878 v. 24/10/2006

"D"

DAKOBRA SACIFIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a lo Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 6 de noviembre de 2006, en primera convocatoria a las 15.30 horas, y en segunda a las 17.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2006 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Horacio Enrique Jorge Ávila - Conforme Asamblea de Accionistas del 25.10.05 y Reunión de Directorio del 25.10.05

Presidente - Horacio Enrique Jorge Ávila

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Certificación emitida por: Valentín Vigil. Nº Registro: 134. Fecha: 10/10/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 19.

e. 19/10/2006 Nº 51.860 v. 25/10/2006

"E"

El Potrero de San Lorenzo SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria de El Potrero de San Lorenzo S.A. para el día 6 de noviembre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la sede social sita en la calle Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2006.
3°) Desafectación parcial de reserva facultativa.
4°) Distribución de dividendos.
5°) Remuneración a los directores.
6°) Remuneración al síndico.
7°) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
8°) Fijación del número de directores y su elección.
9°) Elección del síndico titular y suplente.
10) Destino de los resultados del ejercicio.
11) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea y de directorio del 14 de noviembre de 2005.
Matías Sporleder

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 93.
e. 19/10/2006 Nº 51.847 v. 25/10/2006

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Emprendimientos Turísticos de la Costa S.A. para el día 11 de noviembre de 2006 a las 8,00 horas en su sede social, sita en la calle Echeverría 2296 2°. B de la Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°): Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 15° Ejercicio cerrado al 30-06-2006.
2°): Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3°): Elección de miembros del Directorio.
4°): Elección del Síndico Titular y Suplente.
5°): Elección de dos accionistas para firmar el acta.

JULIO ANTONIO GUARASCI Presidente s/ Acta de Directorio del 7/11/2005.

Certificación emitida por: Roberto Sureda. Nº Registro: 07. Fecha: 4/10/06. Nº Acta: 299. Libro Nº: 03.
e. 18/10/2006 N° 51.778 v. 24/10/2006

"F"

FERTILO AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 2006 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria en Belgrano 553, 1er. piso, oficina "8", Capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración, de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006. Destino de Resultado;
3°) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico y determinación de su retribución;
4°) Designación de Autoridades.

Firmado, Franco Marcelo Caffarone, Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia según surge de la Reunión de Directorio N° 50 de fecha 28 pasada a fojas N° 43 del libro actas de Directorio N° 1 rubricado bajo el N° 42358-98 de fecha 28 de Mayo de 1998.-

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 9/10/06. Nº Acta: 150. Libro Nº: 63.
e. 18/10/2006 N° 73.891 v. 24/10/2006

"G"

GENETICA DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea, Ordinaria y extraordinaria para el 3 de noviembre de 2006, a las 12 horas en la sede social de la sociedad sita en San Martín 345, 3° Ciudad de Buenos Aires; a considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
b) Ratificación de las asambleas celebradas el 18.11.05 y el el 19.12.05 y la consideración y aprobación de los puntos del orden del día de dichas Asambleas; (i) capitalización del aporte irrevocable y aumento de capital, (ii) elección de directores de la sociedad y
(c) aprobación pago de sueldo de directores. De no lograrse el quorum en la hora indicada, la asamblea se realizará, en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día, con los accionistas presentes. El Directorio.

El que suscribe, Ezequiel A. Sack, lo hace en su condición de presidente, según acta de directorio de fecha 20 de noviembre de 2.004. Autorizado expresamente a los efectos, por acta de directorio de fecha 4 de octubre de 2.006.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 107.
e. 17/10/2006 Nº 18.650 v. 23/10/2006

"H"

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A.I. Y C. Y DE REPRESENTACIONES

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 6 de noviembre de 2006, a las 9 horas en Montevideo 513, 3° piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación del articulo 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
2°) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Designar Directores titulares y suplentes.

Presidente según acta de asamblea y directorio, ambas de fecha 5/11/2003.
Presidente – Aida Catelan de Díaz

Certificación emitida por: Jorge H. Conti. Nº Registro: 577. Nº Matrícula: 2629. Fecha: 11/10/06. Nº Acta: 151. Libro Nº: 31 a mi cargo
e. 18/10/2006 N° 73.954 v. 24/10/2006

HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a las Asambleas General Ordinaria Anual y Extraordinaria que se realizarán el jueves 26 de octubre de 2006, a partir de las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2006.
2°) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2006 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3°) Elección de nuevos Fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
4°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
5°) Designación de dos Fideicomisarios para firmar el acta.

NOTA: el nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea General Ordinaria, cerrándose la inscripción el día 23 de octubre de 2006 a las 15.30 hs.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Consideración de la solicitud referida a la autorización para la contratación de cobertura de responsabilidad civil para Miembros del Consejo, Directores y Gerentes.
2°) Designación de dos Fideicomisarios para firmar el acta.

Por Acta de la reunión del Consejo Administación del 25-10-05.
Secretario Honorario – Rodolfo Kirby

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 19/09/2006. Nº Acta: 403.
e. 06/10/2006 N° 51.373 v. 26/10/2006

"I"

INTELLIGENT TECHNOLOGIES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de INTELLIGENT TECHNOLOGIES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 2006, en Uruguay 1134, piso 6to. oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Tratamiento de las renuncias presentadas por el Directorio.
3°) Para el supuesto caso de aceptar las renuncias presentadas, determinación del número de integrantes del Directorio y elección de un nuevo Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio desde el inicio de su gestión hasta la fecha.
5°) Evaluación de la situación económica de la sociedad.

Designado Presidente por Acta de Asamblea General Extraordinaria nro. 4 del 18 de enero del 2006 pasada al Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el nro. 16692-03 el 7-03-03.
Presidente – Gustavo A. Riesgo

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 734.
e. 20/10/2006 Nº 74.156 v. 26/10/2006

"K"

KARIKU S.A.I.y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocase a los señores accionistas de KARIKU S.A.I.F. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2006 a las 12 horas en 25 de Mayo 489 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de Política de Dividendos.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Elección de Directores por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Designado por acta de asamblea general ordinaria y directorio ambas de fecha 19 de Noviembre de 2004.
Presidente – Pedro Santiago Beraza

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 69.
e. 20/10/2006 Nº 66.725 v. 26/10/2006

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Nro. de Reg. En la I.G.J.: 36.955. Convócase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 7 de noviembre de 2006, a las 15 hs. en calle La Rioja 55, 1er. piso, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1 del art. 234, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nro. 37, cerrado el 31/03/2.006 y motivos que originaron su presentación tardía.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.

Conforme al art. 238 de la Ley 19550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea. Alfredo Hugo Naveiro - Presidente designado por Acta de fecha 15/12/2005.
Presidente – Alfredo Hugo Naveiro

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 11/10/06. Nº Acta: 120. Libro Nº: 24.
e. 18/10/2006 N° 18.615 v. 24/10/2006

LA PASTORIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Punta Arenas 2005 de Capital Federal, el día 8 de noviembre de 2006, a las 9 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios de los señores directores en exceso o no de lo dispuesto por el art. 261. Consideración de los honorarios pagados a los señores directores durante el ejercicio social.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Designación de directores titulares y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Acta de Asamblea Ordinaria Nº 61 y Acta de Directorio Nº 459 Del 10/11/2003.
Presidente - Carlos Alberto Rico

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 4/10/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 112.
e. 19/10/2006 Nº 18.638 v. 25/10/2006

LAVIMA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Noviembre de 2006 a las 9 horas, a realizarse en

San Martín 66, Piso 4, Oficina 416, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación articulo 234 inciso 1 Ley 19.550 ejercicio 30/6/2006.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Honorarios Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5°) Afectación a Reserva Facultativa, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución I.G.J. 25/04.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

El carácter de Presidente de la nombrada surge de a) estatutos sociales y sus modificaciones y b) Acta de Asamblea del 7 de Noviembre de 2005, obrante a folios 97 y 98 del libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 4 rubricado el 12 de febrero de 1988 bajo el Nº B 1342.
Presidente - Elsa Adelina Decker de Hoter

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 427.
e. 19/10/2006 Nº 51.881 v. 25/10/2006

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'ELECTRICFIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 2006 a las 8,00 horas en la Avenida Triunvirato 4135 - 2º piso - Oficina 33 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 25 finalizado el día 31 de Diciembre de 2005 - (Artículo 234 inciso 1º Ley 19.550).
2°) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3°) Designación de Directores por el término de dos (2) años.
4°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
5°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

FIRMANTE: Contador Público Rodolfo Vicente Baqué, Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de Junio de 2005.
Contador – Rodolfo Vicente René

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 38.
e. 20/10/2006 Nº 18.667 v. 26/10/2006

LELIE S.A.I.C

CONVOCATORIA

EDICTO: Se convoca a los Señores accionistas a asamblea ordinaria de accionistas de la firma LELIE S.A.I.C. con domicilio en Tucumán 633, piso 6 de Capital Federal, a celebrarse el día 6 de noviembre de 2006 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 10:00 hs. en segunda convocatoria. La asamblea se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Sec. 49; sito en Avenida Callao 635, 4to. Piso, Capital Federal, y serán presididas por la Secretaria de Actuación Dra. Sonia Santiso, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) puesta a consideración y aprobación del balance general, estados de resultados, distribución de ganancias correspondientes al año 2005,
c) Rendición de cuentas por parte de los Sres. Isaac Chmea, Marcos Chemea, Ezra Chemea,
d) remoción del Directorio y designación de nuevos directores, síndicos y miembros del consejo de vigilancia,
e) responsabilidad de los directores titulares y Chemea Marcos y Chmea Isaac, y del director suplente Ezra Chemea;
f) informe de juicios;
g) informe de actas y resultados de reuniones de directorio celebradas desde el cese de la intervención judicial a la fecha,
h) tratamiento de la renuncia del director titular Jacobo Chmea y su revocación a la misma.
Horacio Francisco Robledo, Juez.
Sonia A. Santiso, Secretaria Interina.
e. 20/10/2006 Nº 66.889 v. 26/10/2006

LOZAM SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 8 de noviembre de 2006, en 1º y 2º convocatoria, a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social por capitalización del Ajuste de Capital y de Fondos para futuras emisiones.
3°) Modificación del artículo cuarto y noveno del estatuto modificando la cláusula del capital y de garantía de los Directores.

Nº Correlativo: 221.611. Designado por Acta de Asamblea y ratificación Acta de Directorio del 15/08/2006 como Presidente.
Presidente – Francisco Luis Tunica

Certificación emitida por: Carlos Alfredo Goggia. Nº Registro: 489. Nº Matrícula: 2871. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 229.
e. 17/10/2006 Nº 51.739 v. 23/10/2006

"M"

MARSANS INTERNACIONAL ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Marsans Internacional Argentina SA para el día 14 de noviembre de 2006 a las 16.00 horas en la sede social calle Suipacha 1067, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria simultáneas, para considerar el siguiente:

TEMARIO:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente. Temario ordinario.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 y la correspondiente memoria del directorio por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Consideración de los resultados y su destino. Honorarios del directorio en exceso del cupo legal si correspondiera. Temario extraordinario.
6°) Aportes irrevocables. Su tratamiento y destino, incluyendo eventual compensación y/o absorción de resultados. Aumento de capital social si correspondiera.
7°) En caso de aprobación del aumento de capital social por encima del quíntuplo legal, modificación del articulo correspondiente del estatuto social.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias previstas en el estatuto para concurrir a la asamblea. El directorio.
13 de octubre de 2006.
Presidente - Luis Magariños

Tal como surge de Inscripción de autoridades inscripta en IGJ al 13-01-06 n* 753 L* 30 T* de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 34. Libro Nº: 37.
e. 19/10/2006 Nº 18.652 v. 25/10/2006

MOLFEDO SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 8 de noviembre de 2006, en 1º y 2º convocatoria, a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Recomposición del Capital Social y Aumento por capitalización de Fondos para futuras emisiones.
3°) Modificación del artículo cuarto y noveno del estatuto modificando la cláusula del capital y de garantía de los Directores.

Nº Correlativo: 228.560. Designado por Acta de Asamblea y ratificación Acta de Directorio del 15/08/2006 como Presidente.
Presidente – Francisco Luis Tunica

Certificación emitida por: Carlos Alfredo Goggia. Nº Registro: 489. Nº Matrícula: 2871. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 227.
e. 17/10/2006 Nº 51.740 v. 23/10/2006

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima a celebrarse el día 10 de noviembre de 2006 a las 11 hs en Av. Santa Fe 1531 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es las sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración para su ratificación de la decisión del Directorio de peticionar la formación del concurso preventivo de la sociedad por conversión de la quiebra decretada conforme Art. 90 de la Ley 24522.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en Av. Santa Fe 1531 4º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas. EL DIRECTORIO.

Presidente designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de febrero de 2003.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Presidente - Carlos A. Rohm

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2006.- Firma certificada según Requerimiento efectuado por Acta número 143 del Libro de Requerimientos número 39, en Sello de Certificación de Firmas número: F00643316.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 39.
e. 20/10/2006 Nº 51.931 v. 26/10/2006

NEW JAPAN TRAVEL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nro. 1.515.820. Convocase a los Señores Accionistas de NEW JAPAN TRAVEL S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2006, en la calle Esmeralda N° 740 Piso 15°, Departamento "1510", Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo dia en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2006.
3°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; remuneración en exceso de acuerdo al articulo 261 LSC.
4°) Designación de los miembros del Directorio. Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/11/2005. El Directorio.
Presidente – Minoru Harada

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 11/10/06. Nº Acta: 196. Libro Nº: 9.
e. 18/10/2006 N° 73.918 v. 24/10/2006

NEXCO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8 de noviembre de 2006 a las 15 horas en 1º convocatoria y a las 16 horas en 2º convocatoria en Viamonte 773, 6º piso, of. "B", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/06.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Distribución de resultados.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238, 2º párrafo Ley 19.550.
Presidente - Javier Manuel Nascel

Designado Presidente por Asamblea del 03/10/2005.

Certificación emitida por: Augusto H. Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 3171. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 26.
e. 19/10/2006 Nº 18.708 v. 25/10/2006

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 10 Noviembre de 2006, a las 9:00 horas, en la sede social de la obra social sita en la calle Riobamba 857 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2006;
2°) Aprobación de los proyectos de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
4°) Consideración de la modificación de la denominación social. Reforma integral de estatuto;
5°) Protocolización. Autorizaciones.
6°) Designación de dos directores para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2006.
Presidente - Pablo Gowland

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 11. Libro Nº: 88.
e. 19/10/2006 Nº 51.990 v. 23/10/2006

OSSIMO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 13 de Noviembre de 2006 a las 15:00 horas, en Lavalle 1447, Piso 1º, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el Articulo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el desempeño de tareas técnico administrativas.
6º) Elección de nuevas autoridades.

Designación de cargo en el Acta de Directorio Nº 33 de fecha 5 de Febrero de 2006 - Folio 45.
Presidente – María Beatriz Trillini

Certificación emitida por: Fátima L. Cosso. Nº Registro: 20. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 304. Libro Nº: 15.
e. 20/10/2006 Nº 18.684 v. 26/10/2006

"P"

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 10/11/2006, a las 15 horas, y a Asamblea Extraordinaria a continuación de la anterior, en el domicilio de Perú 359, piso 14 Oficina 1407 C.A.B.A., a efectos de tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA
ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley 19550 y aprobación gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/2006;
3º) Consideración del destino de los resultados;
4º) Retribución al Directorio;
5º) Determinación número de miembros del Directores y elección de sus integrantes;
6º) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación de la decisión Asamblearia del 30/12/2004 y desistimiento del trámite registral;
3º) Modificación de la decisión Asamblearia del 22/06/2005;
4º) Modificación del Objeto Social (artículo 4º);
5º) Modificación del artículo 9º (Administración y Representación);
6º) Modificación Garantía Administradores Sociales (artículo 10º);
7º) Modificación integral del Estatuto. Modificaciones varias de redacción; adecuación y/o actualización de requisitos administrativos varios; adecuación y/o actualización en los términos de la Resolución Inspección General de Justicia 7/2005 y siguientes;
8º) Redacción de Texto Ordenado del Estatuto;
9º) Criterio a adoptar ante observaciones del organismo de contralor (Inspección de Justicia). Otorgamiento de Poderes Especiales a efectos de formalizar las reformas que sean necesarias para lograr la conformidad administrativa;
10) Otorgamiento de Poderes Especiales para trámites.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar Comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 Ley 19550. No comprendida en artículo 299 Ley 19550.
Jorge Pereyra Iraola. Presidente electo y designado por reuniones de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 30/12/2005.

Certificación emitida por: Ernesto H. A. Marti. Nº Registro: 1270. Nº Matrícula: 3374. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 018.
e. 19/10/2006 Nº 51.903 v. 25/10/2006

PINAMAR S.A.F.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de noviembre de 2006 a las 10,30 Hs. en la sede social de la calle San Martín 969, 5to. Piso Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2do. Consideración de la documentación establecida en el Art. N°. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006. Consideración del Resultado del Ejercicio;
3ro. Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico;
4to. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
5to. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades;
6to. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente; EL DIRECTORIO.

Jorge Enrique Shaw, Presidente designado por Acta nro. 714 del 08/11/2005.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Gustavo F. Vera Tapia. Nº Registro: 3. Fecha: 10/10/06. Nº Acta: 301. Libro N° 4.
e. 18/10/2006 N° 51.830 v. 24/10/2006

PLASTIMARKET SRL

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 3 de noviembre de 2006 a las 18 horas en Primera Convocatoria y para la misma fecha una hora después, en Segunda Convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en 25 de Mayo 577, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEI DIA:

1º) Modificación del Artículo 4º, sobre aumento del capital social y capitalización de aportes irrevocables.
2º) Modificación del Artículo 5°, sobre - Administración, Representación y depósito de garantía de los administradores. Designada por Acta 34 del 24.04.2005.
Socia Gerente – María Graciela Lavecchia

Maria Graciela LAVECCHIA Y Marcelo CALZOLARI. Gerentes de PLASTIMARKET S.R.L. SEGUN Contrato social de fecha 2 de agosto de 1995 inscripto en la Inspeccion de Justicia el 8 de septiembre de 1995, bajo el numero 6709, libro 103 tomo de SRL, y Acta de reunion de socis de fecha 24 de abril de 2005, numero 34.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 55.
e. 17/10/2006 Nº 51.682 v. 23/10/2006

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2006, en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en la calle Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al décimo sexto Ejercicio Económico social finalizado el 30 de junio de 2006;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
4º) Destino del resultado del Ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes;
7º) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración. El Directorio
Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Presidente – Roberto S. J. Servente

Designado según Acta de Asamblea Nº 25 del 11-11-05 y Acta de Directorio Nº 210 del 21/11/05.

Certificación emitida por: Carlos Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 75. Libro Nº: 55.
e. 19/10/2006 Nº 52.008 v. 25/10/2006

"R"

RIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RIS S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 Horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Avenida Córdoba 827 Piso 8º Oficina "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Estados y Anexos previstos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15 finalizado el 30 de Junio de 2006.
2º) Aprobación de los honorarios abonados, por tareas gerenciales y técnico administrativas, a desarrolladas por los Señores miembros del Directorio, durante el ejercicio en curso (Artículos 261 y 270 de la Ley 19.550).
3º) Consideración de los Honorarios al Directorio por el Ejercicio finalizado el 30/06/2006.
4º) Distribución de Resultados no asignados.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Andrés Enrique Kasimis, D.N.I. 14.668.281, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 15.
e. 20/10/2006 Nº 51.930 v. 26/10/2006

"S"

SAENZ BRIONES Y CIA SAIC

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de Noviembre de 2006 a las 15 horas en la sede social en calle Sarmiento 476 piso 6° Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideracion de la documentación que refiere el art. 234. inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y resultados del ejercicio.
3°) Aprobacion de las remuneraciones del Directorio.
Presidente - Roberto Luis Ignacio Hayet

La designación de Presidente surge del acta 582 del Libro de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: Ariel de Santiago. Nº Registro: 46. Fecha: 17/10/2006. Nº Acta: 274. Libro Nº: 7. Folio N° 274.
e. 20/10/2006 Nº 74.309 v. 26/10/2006

SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de noviembre de 2006, en la Avenida San Juan 639 Capital Federal, a las 17:00 horas se efectuará el primer llamado y las 18:00 horas el segundo para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de los miembros del Directorio.

Firmado. Carlos Alberto Palla, Presidente, designado en Acta de Asamblea Ordinaria 37 del 07/10/2005, obra a fojas 58/61 y 64/67 del Libro de Actas Asambleas 2, rubricado el 29/10/92, número A 51242 y Acta de Directorio número 376 del 07/10/05, obra a fojas 45/46 del Libro de Actas de Directorio número 7, rubricado el 09/02/2004, número 8890-04.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 03.
e. 20/10/2006 Nº 66.785 v. 26/10/2006

SIMPLE SA

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el dia 3 de noviembre de 2006 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, a celebrarse en la sede social sita en Gurruchaga 2181 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de los Accionistas presentes para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el articulo 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio n° 7 cerrado al 31.07.06.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio n° 7.
5°) Evaluación de la gestion del Directorio

Marcelo Gustavo Aiello. Presidente. Designado por Asamblea n° 7 del 19.09.05.

Certificación emitida por: Alejandro Arias. Nº Registro: 53. Nº Matrícula: 2285. Fecha: 9/10/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 15.
e. 17/10/2006 N° 51.759 v. 23/10/2006

STOCKER SACI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de STOCKER S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2006 a las 10 hs. en la sede social de 25 de Mayo 67, 4º Piso, Of. 24; Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en los artículos 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 59 finalizado el 30 de junio de 2006
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
5º) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico Nº 59 finalizado el 30 de junio de 2006.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550 deberían comunicar su asistencia hasta el día 31 de octubre 2006 en la sede social de 25 de Mayo 67, 4º Piso, Of. 24, Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.
Presidente - Alejandro Stocker

Certificación emitida por: Diego J. M. Valentini. Nº Registro: 6. Fecha: 6/10/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 11.
e. 19/10/2006 Nº 51.892 v. 25/10/2006

"T"

TOTAL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Total Lubricantes Argentina S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de noviembre de 2006

a las 15.00 horas en la sede social de la calle Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de flujo de efectivo, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio. Su destino.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, fijación de sus honorarios, su designación.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura, su remuneración y su designación.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Olivier Marie Bernard Couturier

---

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 25 de octubre de 2006, inclusive. Autorizado por Asamblea del 17/11/03.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Olivier Marie Bernard Couturier

Certificación emitida por: Escribano Gonzalo Cristian Porta, Nº de Registro 579, Nº de Matrícula 3820, fecha de la designación 17/11/03, Fojas 129, Libro Nº 1 de Asambleas, rubricado el 5/11/03, No. 95032/03; y 18/11/03, Fojas 54, Libro Nº 2 de Directorio, rubricado el 5/11/03, No. 95040-03.

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 29. Libro Nº: 37.
e. 20/10/2006 Nº 66.611 v. 26/10/2006

"U"

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

El Directorio de UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 07 de noviembre de 2006 a las 18 hs. en la calle Reconquista 1088, Piso 9º, de la Ciudad de Bs. As, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones para la consideración de la presente fuera del término legal;
3º) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de marzo de 2006;
4º) Resultado del ejercicio. Reserva Legal. Constitución de una Reserva Especial con el saldo del resultado del ejercido;
5º) Capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. Aumento de Capital. Modificación del artículo cuarto del estatuto social;
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico Titular;
7º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico Titular;
8º) Expiración del mandato de los señores miembros del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. Fijación del número de miembros del Directorio. Nuevas designaciones; y
9º) Modificación del articulo décimo primero del estatuto social.
Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 25 de Octubre en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 9 a 18 hs.
Joseph Gerard Kishkill, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 18 de marzo de 2005.
Presidente - Joseph Gerard Kishkill

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h.). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 22.
e. 20/10/2006 Nº 4312 v. 26/10/2006

URBANA 21 SA

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 1.651.453. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 2006, a las 17.00 horas en la Avenida Libertador 498 -Piso 7º- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de los integrantes del Directorio en reemplazo de aquellos que cesan en su mandato.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los proyectos en curso de Ejecución.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Asimismo, se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria en caso de ser necesario para el día 7 de Noviembre de 2006 a las 18 horas.

Firmado. Gustavo Armando Llambías. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 de fecha 8/11/2005 de designación de autoridades y con Acta de Directorio Nº 41 de fecha 8/11/2005 de Distribución de Cargos.
Presidente - Gustavo A. Llambías

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 6/10/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 33.
e. 19/10/2006 Nº 18.639 v. 25/10/2006

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de WELDING ARGENTINA SA a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre de 2006 a las 15.30 horas, en Tucumán 255-5 "A" de la ciudad de Buenos Aires para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de los documentos citados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2006.
3°) Consideración del destino del Resultado del ejercicio.
4°) Remuneración Directores Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores. EL DIRECTORIO.

Presidente Abelardo Darío Lago, designado por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 20 de Octubre de 2004.
Presidente – Abelardo Darío Lago

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 13/10/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 16.
e. 20/10/2006 Nº 51.947 v. 24/10/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ADIPASA S.A., representada en éste acto por el Martillero Público Agustín Di Paolantonio con oficinas en J. Salguero Nº 1116 de Cap. Fed. avisa que se RECTIFICA EDICTO Nº 45.651 de e. 13/4 v. 19/4/2004, nombre correcto de Compradores José Antonio Lema López y Luzdivina Bouzada, con relación al Fondo de comercio sito en ASAMBLEA 945/47 P.B. Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/10/2006 Nº 51.760 v. 23/10/2006

FERNANDO JAVIER LOPEZ OSORNIO con domicilio en Av. Acoyte 285/287 P.B y entrepiso, CABA. VENDE a QUINTINO PASCUZZO domiciliado en Chascomus 3261 Lanus Este Pcia. Buenos Aires, su fondo de Comercio de Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil, etc. (500.200), Elab. de Productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Elab. de Churros y facturas fritas con venta al público (500.204) ubicada en AV. ACOYTE Nº 285 CABA. Expte. Municipal Nº 25591-2005, Carpeta 4328-2005 Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos Ley en J. Salguero 1116 CABA.
e. 17/10/2006 Nº 51.734 v. 23/10/2006

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego Manuel Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. Fed. avisa: Liliana Margarita Nebulón L.C. 6.550.908 domic. Segurola 908, Boulogne, Pcia. Bs. As. vende a Antonio Juan Rombolá L.E. 8.308.678, Josefina Maria Rombolá D.N.I. 10.201.215 y María Rombolá D.N.I. 11.500.736 domic. Av. Avellaneda 2451, Cap. Fed. negocio Garage Comercial, PB y 1º P. (E. 30587-63) sito Av. Avellaneda 2451, Cap. Fed. libre de deuda y gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/10/2006 Nº 51.688 v. 23/10/2006

Hijos de Manuel Gonzalez Mogo S.A., representado por José Manuel Gonzalez, Martillero Publico con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal, avisa que el Sr. MARCELO DI SARLI, domiciliado en la calle: PACHECO DE MELO N° 2141, Capital Federal, Transfiere el fondo de comercio a los Sres: JOSE RODRÍGUEZ CIVES y JOSE MANUEL LAGO, ambos domiciliados en la calle: SOLIS N° 766, Piso 7°, DTO "B", Capital Federal, el negocio de HOTEL (sin servicio de comida), ubicado en la calle: LUIS SAENZ PEÑA N° 1508, CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal.- Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 18/10/2006 Nº 51.803 v. 24/10/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Carlos Raunich, domiciliado en la calle Nueva York Nº 3552, piso 4º, depto. B, Cdad. Aut. de Bs. As., vende un fondo de comercio del rubro kiosco sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1519, Cdad. Aut. de Bs. As a el Sr. César a. Salinas domiciliado en la calle Virrey Ceballos Nº 877, piso 4, depto. B, Cdad. domiciliado en la calle Virrey Ceballos Nº 877, piso 4, depto. B, Cdad. Aut. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 17/10/2006 Nº 66.523 v. 23/10/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico Mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av Callao 420 3°C, Cap. Fed., avisa que el Sr. Adrián Alberto Castro, domiciliado en la calle Igualdad N° 1532, Loc. Haedo, Pcia. Bs. As., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco sito en la calle Rivadavia N° 7139, Cap. Fed. a la Sra. Olga Mercedes Pereira domiciliada en la calle Matheu N° 1150, Dpto. 2, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 18/10/2006 Nº 66.619 v. 24/10/2006

Escribano Eduardo TELLARINI, Matrícula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "Ofelia Raquel Grondona de Montull - Rosita Montull Romia S.H.", domiciliada en Av. San Juan 1302, Cap. Fed., vende y transfiere libre de deuda su Fondo de Comercio de Farmacia sita en Santiago del Estero 1209, esquina Av. San Juan 1302 Cap. Fed. a Silvina Lucia Naranjo, DNI 27768552, domiciliada en Carlos Crocce 2072, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 20/10/2006 Nº 74.158 v. 26/10/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico Mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3°C, Cap. Fed., avisa que los Sres. Lin Jinghua y Doris Marlene Salitrosas Sandoval, domiciliados en la calle Venezuela N° 454 PB, 22 Cap. Fed., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio sito en la calle Scalabrini Ortiz N° 431, Cap. Fed al Sr. Del Giudice Juan Eduardo domiciliado en la calle 144 N° 1343 Berazategui, Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 18/10/2006 N° 66.618 v. 24/10/2006

Dra. Maria Argerich, abogada CPACF T60 F990 avisa que los Sres. Martha Vanrafelghen y Emilio Rodríguez con domicilio en Jose Leon Suarez 5406 Ciudad de Buenos Aires venden al Sr Horacio Legas con domicilio en Anchorena 1014 La Lucila Prov. Bs. As, el fondo de comercio rubro Comercio minorista productos alimenticios en general, comercio Minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de masas Bombones sándwiches (sin elaboración), comercio minorista de helados (sin elaboración); casa de lunch, café bar- despacho de bebidas, wiskeria, cerveceria ubicado en Uruguay 948 UF 2 Cdad de Bs. As., libre de toda deuda o gravamen y sin personal. Reclamo de ley en las oficinas de la Dra Maria Argerich P. Echagüe 1340 Capital Concretar entrevista 155-006-7494.
e. 17/10/2006 Nº 73.754 v. 23/10/2006

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of: Salta 330 CABA avisa: ALBERTO MENDEZ dom. Caracas 1879 C.A.B.A. vende a NURY MARIA FERNANDEZ dom. Av. Las Heras 2034, 4° "B" C.A.B.A. su fondo de comercio de hotel sin servicio de comida sito en VENEZUELA 2380 C.A.B.A. Libre deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.
e. 18/10/2006 Nº 66.637 v. 24/10/2006

Teresa A. Nieva Mart. púb. of. Montevideo 665, 1° 108 Cap. Fed. Avisa que Eduardo Ernesto Abollo con dom. Virrey Arredondo 2306, Cap. Fed. Vende a Maria Irene Gomez de Santamaría, dom. Sucre 3055, Cap. Fed. Su negocio de bar, café, sito en Virrey Arredondo 2306, Cap. Fed. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal, reclamos de ley mis oficinas.
e. 18/10/2006 Nº 51.791 v. 24/10/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ECONAT SA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 1/2/2006 se RESOLVIO: la restitución de los aportes irrevocables anteriores a la vigencia de la RG (IGJ) Nro. 25/2004 sin decisión social sobre su capitalización. Sede social: Federico Lacroze 2367 Piso 7 Dto. A, CABA. Inscripción Nro. 6685 del libro 111 tomo A de SA. Aportes por $ 203.511,50 de fecha 20/06/2001. Activo Social: $ 478.757,19. Pasivo Social: $ 42.146,26. Patrimonio Neto: $ 436.610,93. Poder otorgado por escritura número 254 de fecha 28/11/2001 pasado ante la escribanía Marta Silvia Fiorentino.
Apoderada - Eugenia Zymelsztern

Certificación emitida por: Marta S. Fiorentino. Nº Registro: 711. Nº Matrícula: 2962. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 38.
e. 19/10/2006 Nº 18.656 v. 23/10/2006

"M"

MATEO Y MARCHIONI SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Expediente: 1731875. Se hace saber que por escritura de fecha 05-10-2006 pasada al Fº 605 del registro 1637, Cap. Fed. la sociedad resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 2.371.000 a la suma de $ 2.571.000.-, representado 2571 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000.- cada una y con derecho a un voto por acción. La presente se publica por tres días conforme lo establecido el estatuto social. AUTORIZADA: Cecilia Victoria PETRIZ, por

escritura de fecha 05-10-2006 pasada al Fº 605 del registro 1637, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elena Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3887. Fecha: 06/10/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 36.

e. 19/10/2006 Nº 3464 v. 23/10/2006

"S"

SISCARD S.A.

EDICTO (art. 83, inc. 3º ley 19.550). Se hace saber que SISCARD S.A. (sociedad incorporante) con sede social en calle Rondeau 339 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, bajo el Nº 952, Fº 3920, Tº 16 con fecha 17 de agosto de 1.988, que por asamblea general extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2.001 se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión por absorción con PUNTO COMERCIAL S.A. (sociedad absorbida) con sede social en calle Chenaut Nº 1727, Piso 3º, Departamento "B", Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires bajo el Nº 10727 del Libro 5 de Sociedades por Acciones, con fecha 28 de julio de 1.999. En virtud de ello, la sociedad incorporante aumentó el capital social en $ 100.000.- emitiendo diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, elevándose el capital social a la suma de $ 2.000.000.- por lo que se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social por el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos Dos millones ($ 2.000.000.-), representado por doscientas mil (200.000) acciones de Pesos diez ($ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la ley 19.550". Para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 7.011.202,12.-; la del pasivo de $ 2.965.265,89.-; y el patrimonio neto de $ 4.045.936,23.- Para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de $ 616.901,64.-; la del pasivo es de $ 506.728,86.- y el patrimonio neto es de $ 110.172,78.- El pasivo y activo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del día 1º de setiembre de 2.001, operándose la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de SISCARD S.A., con sede en Rondeau 339, Córdoba, en cuya dirección dentro de los 15 días desde la última publicación deberán presentarse las oposiciones de ley. Firmando el señor Eduardo Bazán, D.N.I. Nº 14.843.774, quien lo hace en su carácter de Director Titular y Presidente de la Sociedad SISCARD S.A. según Acta de Asamblea de fecha 14 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Marcelo Miguel Bertotti. Nº Registro: 664. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 326. Libro Nº: 15.

e. 20/10/2006 Nº 3485 v. 24/10/2006

SOL DE SALTA S.A.

Inscripta el 14 de mayo de 2002 en el registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos aires, bajo el número 4431 del Libro 17 de sociedades por acciones, con sede social en Avenida Córdoba 652 piso 2º "F" Ciudad Autónoma de Bs As hace saber en cumplimiento con las disposiciones del art 271 de la resolución 7/05 de la IGJ que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30 de junio de 2005 se resolvió devolver los aportes irrevocables recibidos por la sociedad con fecha 22 de diciembre de 2002 por $ 207.865,16, el 14 de mayo de 2003 por $ 411.000.- y el 19 de mayo de 2003 por $ 291.500.- Total recibido: $ 910.365,16. Valuación del activo y pasivo de Sol de Salta SA a la fecha inmediata anterior a la asamblea que dispone la devolución de los aportes irrevocables: Activo $ 988.008.16, Pasivo $ 3.851.70 Monto del patrimonio neto de la sociedad a la misma fecha $ 984.156.46 Monto del patrimonio neto de la sociedad computándose los aportes irrevocables $ 74.670.28. Oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación se reciben en Uruguay 485 piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a 18 horas de lunes a viernes.- Designado Antonio Osado Viruel por asamblea general ordinaria del 30 de julio de 2004.

Presidente - Antonio Osado Viruel

Certificación emitida por: Inga Rivera Dahlgren. Nº Registro: 408. Nº Matrícula: 2045. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 12.

e. 20/10/2006 Nº 74.122 v. 24/10/2006

"T"

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 16 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie II", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras de fecha 13 de octubre de 2006 en el expediente Nº 1086/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 17 de octubre de 2006. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastián Pujato, Presidente Tarjetas del Mar S.A. Estatuto Social Dir. Prov. P Jurídicos Prov. Bs. As. Mat. 44277, Legajo 1/80797. Acta Asamblea y Directorio del 16/3/06. Ciudad de Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.

Presidente – S. Pujato

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 64.

e. 20/10/2006 Nº 18.724 v. 23/10/2006

TEBECE S.A

Inscripta 4/11/1981 Nº 4483 Lº 94 Tº A de S.A., con sede social en Montevideo 373 piso 6 oficina 64, Capital Federal. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/3/2006 se resolvió restituir $ 27.718,73 de aportes irrevocables. Fecha de los aportes: septiembre y mayo de 2000; agosto de 2002. Valores al 31/10/2000: Activo: $ 163.410,87; Pasivo: $ 23.697,31; Patrimonio Neto: $ 139.713,56. Valores al 31/10/2002: Activo: $ 275.057,82; Pasivo: $ 27.566,03; Patrimonio Neto: $ 247.491,79. Firmado: Eduardo Alcaina, Presidente, autorizado por Asamblea del 3/3/2006.

Presidente - Eduardo Alcaina

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 03/10/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 19.

e. 19/10/2006 Nº 74.003 v. 23/10/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO: El martillero público Miguel Carrera Baliero con oficinas en Tucumán 1545 P.B. "C" Cap. Fed. (Tel. 4372-1012) designado por BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que rematará el jueves 26 de octubre de 2006 a las 14:15 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., ante escribano público, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, los siguientes inmuebles propiedad de Henault, Carlos Norman y otros, en la localidad y partido de Hurlingham provincia de Buenos Aires, sitos en: I) Calle. Remedios de Escalada 1396 entre Av. Vergara y Jauretche, frente a las vías del Ferrocarril. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. D; Quinta 7; Parc. 1-d, Mat. 3913, Sup. terreno 599.88 m2. Ocupado por el demandado y su esposa según constancia de autos. El inmueble es una casa retirada de la línea municipal con jardín al frente, compuesta de living y comedor, tres dormitorios, baño, toilette con ducha, cocina, lavadero, dependencia de servicio, patio, jardín y pileta de natación. Todo en buen estado dé Conservación. Deudas: A.A. fuera del área de servicio al 06/10/05 fs. 293; Rentas al 30/10/05 $ 5.169,90 fs. 309; Municipalidad al 19/10/05 $ 6.116,24 fs. 332; O.S.N. al 20/10/05 sin deuda fs. 302. II) Calle Isabel la Católica 1409 entre J. D. de Solis y J. de Garay, Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. D; Quinta 8; Fracc. I; Parc. 8, Matrícula 4504, Sup. Terreno 750 m2. Ocupado por Marta Graciela Haydee Siage en carácter de locataria según constancia de autos. El inmueble consiste en una casa de dos plantas, retirada de la línea municipal, con jardín al frente, lateral y fondo y entrada para auto, la planta baja se compone de hall, toilette, living con chimenea, comedor, estar, comedor diario, cocina, lavadero, dependencia de servicio con baño; en planta alta cuatro dormitorios (uno con salida a pequeña terraza) y un baño, en el fondo guincho con parrilla y deposito. Adeuda: A. A. fuera del área de servicio al 06/10/05 fs. 291; Rentas al 31/10/05 $ 6.268,80 fs. 366; Municipalidad al 19/10/05 $ 4.246,70 fs. 317; O.S.N. al 20/10/05 sin deuda fs. 308. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, según plenario de la Cámara del fuero. La venta es al contado y mejor postor. CADA INMUEBLE CON LA BASE DE $ 738.974,09.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% más I.V.A. SELLADO 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postor se realizará una nueva subasta el lunes 30 de octubre de 2006 a las 14 hs. en el mismo salón de ventas, cada inmueble con la Base de $ 554.230,57; de persistir la falta de postor, media hora después saldrán a subasta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de realizada la subasta directamente al acreedor en el domicilio a designar en oportunidad de firmarse el boleto de venta, conforme art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. Art. 63 ley 24441. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: lunes 23 y martes 24 de octubre de 2006 de 10 a 12 hs. Los autos "Bankboston N.A. c/Henault, Carlos Norman y otros s/ejecución hipotecaria, Esp. Ley 24.441", Expte. Nº 40.872/02, tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Única, sito en Talcahuano 550 piso 6º Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2006.
Miguel Carrera Baliero, martillero.

e. 19/10/2006 Nº 51.898 v. 23/10/2006

EDICTO: conforme al requerimiento judicial efectuado en el expediente caratulado: "Chamorro, Carlos c/ G. F. C. SACI. S/ Ejecución de Sentencia laboral", Expte. 89/05, tramitado por ante el Juzgado Laboral de P. R. Saenz Peña, Chaco; sobre los bienes detallados como 2º) y 3º), del detalle de inmuebles dados en el presente. De conformidad con el procedimiento del Art. 29- Carta Orgánica Banco Nación, Ley 21.799 y 22.232, el Banco de la Nación Argentina, hace saber por Tres publicaciones que el Martillero José De Jesús. Fernández M.F. 18- CUIT. 20-07911507-0, REMATARA día viernes 27 de octubre del 2006, a las 9 horas, en el salón del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº: 88 - 3er. Piso - Oficinas 25/26, de la ciudad de Resistencia, los siguiente bienes inmuebles Urbanos ubicados en la localidad de Quitilipi, Provincia del Chaco: 1º) Ubicado en calle San Martín Nº: 1.100, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. C - Ch. 21 - Mz. 3 - Parcela 13 - superficie: 371 m2. Inscripto Matrícula Nº: 518. Deudas: Secheep. $ 197,28 al 27-09-06. Municipalidad $ 3.308,89 al 02,10,06; Sameep. $ 1.473,81 al 26-09-06, mas recargos a la fecha de su cancelacion. Base $ 106.814,10. Inmueble, desocupado; 2º) Ubicado en calle Mendoza Nº: 662, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Mz. 54, Parcela 20, superficie: 788m2. Inscripto Matricula Nº: 370. Deudas: Municipalidad $ 1.949,10 al 03-10-06; Secheep. $ 74,36 al 27-09-06; Sameep. $ 636,79 al 26-09-06 mas recargos a la fecha de su cancelación. Base $ 89.408.- 3º) Ubicados en calle Buenos aires y Ruta Nacional Nº: 16, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Ch. 48, Mz. 12, Parcelas: 14 al 21, todas baldio. Superficie total: 2.496m2. Inscripto Matriculas: Nrs. 2.018-2.019-2.020-2.021-2.022-2.023-2.024-2.025- Las Matriculas de todos los inmuebles corresponden al Dpto. Quitilipi. Deudas: Secheep. No posee suministro, Sameep. sin deudas; Municipalidad: $ 1.867,04 al: 02,10,06 Base $ 96.858,74. Los bienes se rematan con todo lo clavado, plantado, edificado y Adherido al suelo que los mismo tuvieren. Siendo la venta al contado y mejor postor. Seña: 20% - Comisión: 3%, acto de remate - Todo en dinero en efectivo - Saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago; no así la seña que se retornara en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por Banco Nación, dejándose a salvo la imposibilidad de otorgar el acto notarial por causas ajenas al banco. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Vendiéndose el mismo en sistema ad-corpus en cuanto a sus medidas y linderos. El examen de los títulos podrán efectuarse en banco antes del remates, verificado los cuales, no habrá reclamo alguno sobre ellos. El banco no responde por evicción de títulos y planos. Remate ordenado en autos: "Banco de la Nación Argentina c/G. F. C.SACI. s/ Liquidación Administrativa de Inmuebles Urbanos Hipotecados "- de acuerdo con el Art. 29 Carta Orgánica del Banco Nación Argentina— Ley 21.799 y Ley 22.232 - Carta Orgánica Banco Hipotecario Nacional-IVA. si correspondiere a cargo del comprador. Por decaimiento del mutuo hipotecario por parte del deudor, y requerimiento recibido en juicio de tercero ya citado, en los bienes detallados como 2º) y 3º). Las deudas que gravan los bienes son a cargo exclusivo del comprador. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos ni planos. De fracasar la primer subasta por falta d postores, transcurrida una hora de la fijada para el remate, se realizara una nueva subasta con la base reducida en un 25%; y sin postores, nuevamente, y transcurrida otra hora se remataran SIN BASE. Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado, todo lo que deberá ser presentado conforme las condiciones que serán informadas en la gerencia del Banco Nación Sucursal Quitilipi, a quien deberá ser dirigido y entregado el mismo con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate; los sobres deberán contar en su interior con nota en la cual se expresará la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Banco por el importe de la seña indicada mas la comisión respectiva del Martillero. Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, por el Martillero actuante y ante la presencia del público. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación-Sucursal Quitilipi. TE: 03732-480094/480095 o Martillero actuante: Av. Laprida Nº 5.385, Barranqueras-TE. 03722-481986/15649882.-

Quitilipi, Chaco, 12 de Octubre del 2006.
Daniel H. Martínez, gerente.

e. 20/10/2006 Nº 51.859 v. 24/10/2006

El Martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según art. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un local comercial ubicado en la calle Echeverría Nº 2494/96/98 esq. Ciudad de La Paz Nº 1985, U.F. 16, piso 1º Matrícula 16-5406-16; Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sección 39; Manz. 96; Parc. 6, de la Ciudad Aut. De Bs. As. De trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Inst en lo Civil Nº 6, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Cap. Fed., a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Autos "Lintozzi Carmen C/Lorenzelli Carlos Eduardo S/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 89006/01, que se llevará a cabo el día 26 de Octubre de 2006 a las 14.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público.-Se trata de un local comercial de 8,06 M2 porc. 0,62%, en galería comercial, al que se accede por rampa, ubicado internamente.- Posee baños comunes.- De acuerdo a la const. efectuada ante Escribano a fs. 22 el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Belotnikoff en carácter de inquilino.- Base U$S 8.000.-SEÑA 30% Comisión 3% más I.V.A.- El SALDO DE PRECIO deberá abonarse dentro de diez días corridos de la subasta sin necesidad de intimación previa alguna (art. 63 ley 24441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Martillero, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico ó intimación. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El COMPRADOR deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.- A cargo del Comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio.-Expensas al 31/5/06 $ 406.- No procederá la compra en comisión. Exhibición: 24 y 25 de Octubre de 2006 en Horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días

en el Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4º “F” Cap. Fed. T.E.: 4816- 4625.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 2006. Roberto M. Plorutti, martillero.
e. 19/10/2006 Nº 66.874 v. 23/10/2006

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 26 de octubre de 2006 a las 13:45hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 24 y 25 de octubre de 2006 de 10 a 12hs., lo siguiente: La UF Nro. 1, que forma parte de la finca ubicada en la Loc. de Florida, Pdo. De Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As., con frente a calle Gral. Lavalle Nro. 3176, entre Estanislao del Campo y Esteban Echeverría, lote 11 de la manzana 1.- Sup. Total 71,90 m2, porcentual 39,30%.- Nom. Cat. Circ. III, Sec. A, Manz. 32, Parc. 21, Sub Parc. 1, Polígono 00-01, Partida inmobiliaria 29629.- El bien, según constatación efectuada, se identifica como Gral. Lavalle Nro. 3178, y se encuentra compuesto por un living comedor amplio, una cocina, un baño completo, un dormitorio amplio y un garaje cubierto.- En la planta de arriba por escalera caracol hay un gran bacón terraza, un guincho con parrilla y otro salón de estar con pequeño baño.- Habitado por ocupantes sin acreditar título o contrato.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 110.886,50.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.13, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to, Capital Federal, autos “MAVILLA, LUISA VALENTINA C/GIANI, FEDERICO RAMON Y OTRO S/EJEC. ESPECIAL LEY 24.441”.- Expe Nro. 97830/03.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Elizabeth Ezernitchi, con oficinas en Viamonte 1526 10º “B”, designado por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar donde se le informara al momento de suscribirse el boleto, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: Rentas (fs. 233), por $ 214 al 31/08/06; en AySA por $ 62,87 al 17/08/06.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.- Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 19/10/2006 Nº 66.788 v. 23/10/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 26 de Octubre del 2.006 a las 13 horas, en Talcahuano 479 de esta Ciudad subastare LIBRE DE OCUPANTES, el inmueble ubicado en la zona SUD de la Capital Federal, con frente a la calle ALVARADO 2357, hoy números 2355 y 2357, entre las de Santa Magdalena y Vías del F.G. Roca; matricula 3-6.424, N.C.: C. 3, S. 18, M. 81-B, P. 17, que mide 7,54m en su fte. al S., 7,53m en su c/fte al N., 25,90m al O., y 25,88m al E.; que adeuda: GCBA $ 9.356,63 al 9/10/06, sin deuda de OSN al 6/10/06; ni de AYSA al 6/10/06; en el estado en que se encuentran y se exhiben del 23 al 25 de Octubre de 10 a 14 horas. Del mandamiento de lanzamiento surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes, habiendo tomado posesión la parte actora, existiendo bienes muebles en su interior. El martillero informa que el bien posee 534 m2 cubiertos, y que era utilizado para la preparación de caterig, encontrándose con habilitaciones municipales, paredes azulejadas, etc., distribuidos en tres plantas. En planta baja ingreso y recepción, y espacio para ingreso de camiones; hacia el fondo una zona para el lavado de bandejas y vajilla, como para el ingreso y egreso de mercaderías, amplia cámara de conservación, y deposito; en el entre piso al frente baños y cocina personal administrativo, y en el entre piso al fondo, baños, vestuario y cocina para el personal de la planta; en el primer y segundo piso al frente oficinas administrativas. En planta alta o primer piso, zona de preparación de alimentos donde se encuentran cocinas, hornos y autoclaves. Posee ascensor montacargas y dos escaleras para circulación. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 588.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, en la Escribanía Andrade, sita en Avda. Martín Garcia 673, piso 1ro de esta Ciudad, en el horario de 12 a 14 horas, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión (fallo plenario del 18/2/99: “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. S/Ejec. Hipotecaria”). La actuación judicial se carátula: “TALEVI, Alejandro Hugo y Otro c/D’ESPOSITO, Lourdes s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441”, Exp. 31.844/05, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 55, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4to piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate el 30 de Octubre del corriente a las 13 horas, con la base reducida un 25% ($ 441.000), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose el 27 de Octubre de 10 a 14 horas y sábado 28 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, Octubre 13 de 2006.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 19/10/2006 Nº 73.996 v. 23/10/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS Nº 22

La titular del Juzgado Contravencional y de Faltas nro 22, Dra Gabriela C. Zangaro, ha dispuesto en la causa caratulada “GODOY Sergio Damian s/ Infracción artículo 189 bis Código Penal”; Expediente nro 7241-JC/2005, causa nro 41/D Registro Interno, emplazar al Sr. SERGIO DAMIAN GODOY, DNI nro 29.949.060, nacido el día 02 de Noviembre de 1982, a que comparezca en el término de cinco días ante este Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde (Artículo 150 CPPN). Publíquese en el Boletín oficial, por el término de cinco días y en los diarios de mayor circulación (Clarín y Nación).
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
Roberto Néstor Maragliano, secretario.
e. 20/10/2006 Nº 527.128 v. 26/10/2006

JUZGADO CORRECCIONAL N° 2

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO CORRECCIONAL Nº 2, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 82.597 seguida por el delito de Hurto —art. 162 del Código Penal— CITA Y EMPLAZA A ADRIAN MARTINEZ, DNI N 25.422.613, con último domicilio real conocido en Barrio Rivadavia Casa 934 de esta Ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N.. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de octubre de 2006... Emplácese al imputado ... por el término de cinco días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Diana Delest, Juez Subrogante, Ante mí: Dr. Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 17/10/2006 Nº 526.659 v. 23/10/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:
1º).- CONDENANDO a Luis Santiago MELIÁN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de TRES AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos Ciento doce con cincuenta con cincuenta centavos ($ 112,50), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737 y art. 29 ter ley 23.737.-
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Noviembre de de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- DISPONER la permanencia de Luis Santiago MELIÁN en la Unidd 1 del Servicio Penitenciario de Jujuy, por las razones expuestas en los considerandos.-
5º). - REQUERIR a la Dirección del Establecimiento Penitenciario la remisión de los informes a que hace referencia el art. 18 de la ley 24.660.-
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casa, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 20/10/2006 Nº 527.199 v. 02/11/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a CELIA FLORES GONSALES, e ISIDRO JAIMES ORELLANA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes , previsto y sancionado por el art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad para ambos condenados el 31 de octubre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a CELIA FLORES GONSALES e ISIDRO JAIMES ORELLANA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando Pasaporte Boliviano Nº 6260133 a nombre de Celia Flores Gonsáles y C.I.Bol. Nº 6.467.249 a nombre de Isidro Jaimes Orellana, dejándose copia certificada de los mismos en autos, art. 171 Ley 24.660; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
e. 11/10/2006 Nº 526.250 v. 25/10/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a ARMANDO ANTONIO EGÜEZ de las calidades personales obrantes en autos, a la PENA ÚNICA de CINCO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos quinientos ($ 500), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal, con costas; comprensiva de las dictadas en su contra por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: A) de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-), como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737”, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del Código Penal) y las costas del juicio, correspondiente a la presente causa Nº 64/06, caratulada: “EGUEZ, Armando Antonio S/Inf. Ley 23737” y B): un año, cuatro meses y diez días que le resta cumplir de la de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del Código Penal), como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, en concurso real con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292 y 55 del C.P., con costas, por sentencia definitiva de fecha 02 de septiembre de 2.003, en la causa Nº 68/03 caratulada “Egües, Armando Antonio s/Infracción a la ley 23.737”; declarándolo reincidente por primera vez, de conformidad con lo establecido por el art. 50 del Código Penal.-
II. COMPUTO de PENA. FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena el día 23 de enero de 2.011 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a ARMANDO ANTONIO EGÜEZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre esta fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casa, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 20/10/2006 Nº 527.198 v. 02/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°).- CONDENANDO a José Francisco ALE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. “c” de la ley 23.737.- 2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 18 de Mayo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.- 3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.- 4°).- REMITIR a José Francisco ALE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.- 5°).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.- 6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas, Vocal. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 18/10/2006 N° 526.749 v. 31/10/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SECRETARÍA UNICA - FORMOSA

Nº 305.- En Formosa, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2005, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, a fin de suscribir la sentencia dictada en el proceso caratulado “Rojo, Daniel Cristóbal s/ contrabando agravado de estupefacientes” (causa Nº 1904). El Tribunal se encuentra integrado por los Dres. Alfredo Francisco Gacía Wenk, Rubén David Oscar Quiñones y Ana María Puyo, actuando como Secretario el Dr. Carlos Luis Peralta. Por el Ministerio Público Fiscal intervino el Fiscal General Subrogante, Dr. Omar Danilo Benítez. En la defensa técnica del imputado Daniel Cristóbal Rojo actuó el Dr. Roberto Aníbal Benítez. La causa se siguió respecto al ciudadano argentino Daniel Cristóbal Rojo (DNI Nº 12.106.144), de estado civil casado, de 51 años de edad, nacido en Capital Federal el 16/11/53, hijo de Antonio Rojo y de madre desconocida, de profesión chofer, con Ultimo domicilio conocido en Ciudadela 979, Barrio 2 de Abril, Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires, actualmente detenido y alojado en el Escuadrón 16 “Clorinda” de Gendarmería Nacional; y CONSIDERANDO: Establecido el orden de sorteo (Dres. García Wenk, Quiñones y Puyo) de conformidad con lo dispues-

to por el art. 398 (2do. párrafo) del Código Procesal Penal de la Nación, se proponen a consideración las siguientes cuestiones:

1ª) ¿Se encuentra probada la existencia del hecho delictuoso y, en su caso, cual es la participación que le cupo al imputado?

2ª) ¿Qué calificación legal corresponde?

3ª) ¿Qué corresponde decidir respecto a la pena y a las cuestiones incidentales?

A la primera cuestión, el Dr. García Wenk dijo:

Que a fs. 245 y vta., se ha llamado autos para sentencia con motivo del acuerdo que luce a fs. 241/242 vta., celebrado entre el Ministerio Público Fiscal y el acusado —este último asistido por su Defensor Particular—, bajo los términos del art. 431 bis, incisos 1º y 2º, correspondiente al instituto del "juicio abreviado", incorporado al Código Procesal Penal de la Nación (Ley 24.825, publicada en el B.O. del 18/06/97). Aquella presentación fue ratificada personalmente por el imputado en la audiencia "de visu" glosada a fs. 244.

Respecto a la existencia del hecho y a la participación responsable que le cupo - conforme descripción contenida en el requerimiento fiscal Nº 25/2005 de fecha 28/Jun/2005 (agregado a fs. 180/185) y demás constancias glosadas a la causa, está acreditado que el día 8 de febrero de 2.005, siendo aproximadamente las 15,15 horas, llego al Puesto de tiempo que el de la condena para desempeñarse como empleado a funcionario público, incs. e) y h) respectivamente del art. 876 del Cod. Aduanero y arts. 12 y 19 del Cod. Penal.

Conforme al resultado del juicio, el condenado debe cargar con las costal del proceso (art. 29 inc. 3 del C.P.; concordantes arts. 403 y 531 a 534 del C.P.P.N.).

Por último, conforme art. 30 de la Ley 23.737 (modif. por Ley 24.112), debe ordenarse se libre el pertinente oficio al Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, a los efectos de dar cumplimiento a la incineración del estupefaciente secuestrado.

Consentido y ejecutoriado que fuere este pronunciamiento, deben practicarse las pertinentes anotaciones prontuariales cumplimentarse con la ley 22.117 (modificada).

Los Dres. Rubén David Oscar Quiñones y Ana María Puyo, dijeron:

Que adhiere íntegramente al voto pionero que antecede.

Por lo que resulta del acuerdo unánime que antecede,

SE RESUELVE:

I.- CONDENAR a DANIEL CRISTOBAL ROJO, de nacionalidad argentina, DNI Nº 12.106.144, de estado civil casado, de 51 años de edad, nacido en Capital Federal el 16/11/53, hijo de Antonio Rojo y de madre desconocida, de profesión chofer, con último domicilio conocido en Ciudadela 979, Barrio 2 de Abril, Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires, actualmente detenido y alojado en el Escuadrón 16 "Clorinda" de Gendarmería Nacional, por el delito de CONTRABANDO CALIFICADO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (arts. 864, inc. "d", 866, segundo párrafo del Cód. Aduanero), a la pena de CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION, inhabilitación especial por el término de cinco años para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por el doble de tiempo que el de la condena para desempeñarse como empleado o funcionario público, incs. e) y h) respectivamente del art. 876 del Cod. Aduanero y arts. 12 y 19 del Cod. Penal, CON COSTAS.

II.- Hacer saber la presente sentencia a la Dirección de Aduana de Formosa, a los fines previstos en los arts. 876 y 1.026 del Cód. Aduanero, oficiándose por Secretaria.

III.- Disponer el decomiso y destrucción por incineración en acto público de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos. Para su cumplimiento, ofíciese a la Delegación local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación (conforme art. 30 de la ley 23.737, modificada por la ley 24.112).-

IV.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, desee cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias.-

V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Roberto Aníbal Benítez como Defensor del imputado Daniel Cristóbal Rojo por la labor realizada en la presente causa, en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), conforme art. 29 inc. 3º, del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación.-

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal Dres. García Wenk, Quiñones y Puyo, por ante el Actuario que da fe.- Ante mí: Carlos Luis Peralta, secretario.

e. 18/10/2006 Nº 526.941 v. 24/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, Secretaría única a cargo de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, de esta ciudad, cita y emplaza por diez días a ELCHINSKY STELLA MARIS en los autos caratulados: "PENNA MIGUEL C/TRANSPORTE NACAPAR SA S/EJECUCION DE ALQUILERES" a que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 74.082 v. 23/10/2006

Nº 106

El Juzgado Nacional de Pirmera Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Secretaría Unica a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, sito en Lavalle 1212, Piso 1º, en los autos caratulados "GONZALEZ MAURO GABRIEL S/PROTECCION DE PERSONA" Expte. Nº 73.154/05, notifica a la Srta. YAMILA GONZALEZ que se ha declarado la situación de abandono del menor Mauro Gabriel Gonzalez, en los términos del art. 317, inc. a) segunda parte del Código Civil (t.o. ley 24.779). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial sin costo alguno.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006.

Francisco de Igarzabal, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 527.137 v. 23/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, con sede en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C. S/QUIEBRA", Expte. Nº 74911, la sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se pone en conocimiento que S.S. ha regulado honorarios a la Sindicatura interviniente.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 527.148 v. 23/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo de quien suscribe, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica que en los autos "LISAPEL S.A. S/QUIEBRA" (Exp. 57689) ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos (conf. Art. 218 de la L.C.Q.)- Publíquese por dos días.-

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 527.139 v. 23/10/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría, Nº 5 sito en Avda. Callao 635 6º piso, comunica por dos días que se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos en autos "NECOMET SRL s/ QUIEBRA". De fecha 08 de setiembre de 2006.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 527.208 v. 23/10/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5/10/06, se decretó la quiebra de TANSAD SRL designándose como síndico a la contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en la calle Paraná 723 piso 6º, tel: 4374-4419 y 4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1/3/07 y 12/04/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre 2006.

Agustina DÍaz Cordero, secretaria.

e. 19/10/2006 Nº 526.976 v. 25/10/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "UNION CRAFT SA S/ QUIEBRA". El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 piso 2º oficina "A", de esta ciudad teléfono 4773-8104. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 01/2/07; la fecha hasta la que se podrán impugnar los mismos será el 15/2/07. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 15/3/07 y el previsto por el art. 39 el día 02/5/07. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 527.209 v. 26/10/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que el 28 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de EXASERVICE S.A. Síndico: Pedro Mazzola, domicilio: Cramer 1859 piso 4º D. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 5 de diciembre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 20 de febrero y 6 de marzo de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que lo pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 527.133 v. 26/10/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "COFONE Hugo Andres S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 3 de octubre del 2006 se decretó la quiebra de Cofone Hugo Andres (D.N.I. 10.468.136); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Emilio Omar Abraham, con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 6º "H T.E. 4878-6131 de Capital Federal hasta el día 17 de noviembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de febrero del 2007 y 3 de abril del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de febrero del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 20/10/2006 Nº 527.204 v. 26/10/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Doctora Maria Cristina O'Reilly, Secretaria Nº 21 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en las fechas 06/09/2006 y 18/09/2006 fueron decretadas respectivamente las aperturas de los Concursos Preventivos de SENNIC S.A. y CASTOR LOPEZ FERNANDEZ. Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 01/12/2006 y 11/12/2006 respectivamente. Los informes previstos en el articulo 35 deberán presentarse con fecha 16/02/2007 y 23/02/2007 los del 39 los días 30/03/2007 y 06/04/2007, respectivamente. Las audiencias informativas se realizarán el 11/09/2007 a las 10.30 hs., y el 26/07/07 a las 11 hs. ambas en la sala de audiencias del Tribunal. Síndico Designado: Kaczer Ignacio Victor, con domicilio en la avenida Callao 441 piso 17º "D" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2006.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 17/10/2006 Nº 4397 v. 23/10/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL CEIBAL S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-536167443, decretada con fecha 26/09/2006. El síndico actuante es el contador Addario Mirta Haydee con domicilio constituido en Lavalle 1454 PB de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/12/2006. Se deja constancia que el 19/02/2007 y el 02/04/2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 527.134 v. 26/10/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PATTI GRACIELA ROSA, C.U.I.T. N 27-13223067-1, decretada con fecha 12/09/06. El síndico actuante es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio constituido en Alsina 1760 5º "21" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/12/06. Se deja constancia que el 21/02/07 y el 04/04/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/10/2006 Nº 527.038 v. 25/10/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secretaría del autorizante, hace saber que en autos "BRESCIANI SAN LUIS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" y "BRESCIANI S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que tramitan como agrupamiento económico, clase "B", se ha dispuesto nuevo cronograma concursal, designándose como nuevo Sindico al CPN. CARLOS ALBERTO YACOVINO, con domicilio en Jean Jaures 933, piso 2do, Oficina 6 Ciudad de Buenos Aires, fijándose hasta el día 22 de noviembre de 2006, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, pudiendo revisar los legajos y efectuar impugnaciones hasta el días 11 de diciembre de 2006,- Publique edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 19/10/2006 Nº 73.360 v. 25/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tevez, Secretaría 25, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, cita por dos (2) días al Sr. JOSE OSVALDO MUSA C.I. Nº 11.337.246 para que comparezca en el plazo de cinco (5) días a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ MUSA JOSE OSVALDO S/ ORDINARIO", expte. Nº 91.408, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 20/10/2006 Nº 51.951 v. 23/10/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "DI VIRGILIO ELENA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 3/10/2006 se resolvió "Decretar la conversión en concurso preventivo... y dispónese la apertura del concurso preventivo de Di Virgilio Elena" con DNI6139228, CUIL 27-061399228-4, con domicilio real en Rivadavia 2881 J.C. Paz Pcia. de Bs. As., fijandose plazo para que los acreedores con causa o título anterior al auto de conversión peticionen ante el síndico la verificación de sus acreencias hasta el día 28.11.06. El Síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646, piso 6 "22" Cap. Fed. (TE: 4811-4501).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.-
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 18/10/2006 N° 51.768 v. 24/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha, en los autos caratulados "DDM S.A. S/ QUIEBRA",. que el domicilio correcto de la síndica designada Ctdora. Marcela Ingrid Vainberg, es Lavalle 2024 Piso 6º es el contador con domicilio en al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 (inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 18/10/2006 Nº 526.757 v. 24/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de octubre de 2006, en los autos caratulados "CAÑAVERALES S.R.L. S/QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de CAÑAVERALES S.R.L. (CUIT 30-55410948-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22/12/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 08/03/07 y el 20/04/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Hugo Javier Mancusi con domicilio en Av. Corrientes 3169 7º of. "70" Te. 4861-2741 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 527.125 v. 26/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 DE OCTUBRE DE 2006, en los autos caratulados PENTECOSTE ANGEL OSCAR S/ (HOY QUIEBRA), se resolvió decretar la quiebra de PENTECOSTE ANGEL OSCAR, (LE 4.530.656) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 5 DE MARZO DE 2007. Fíjase al Síndico hasta el día 19 DE ABRIL DE 2007 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador HUGO JAVIER MANCUSI con domicilio en AV. CORRIENTES 3169 PISO 7º OFICINA 70. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/10/2006 Nº 526.996 v. 25/10/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ELENA PEREZ MATEO decretada con fecha 6.10.06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Grisolia Hector Julio, con domicilio en J. Salguero 2533 5º "B" (4801-6001/4751-2479), hasta el día 28/11/2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 27-5480249-3.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 19/10/2006 Nº 526.956 v. 25/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CABAÑA DON BOSCO S.A. decretada con fecha 6 de octubre de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Pacheco de Melo, Jose A. 1846 PB 1, hasta el día 24.11.06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cult del fallido es 30-69315358-8.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 19/10/2006 Nº 526.953 v. 25/10/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 25 de agosto de 2006, se ha decretado la quiebra de "FERFRIGO S.A.", con nro. de CUIT 30-70765112-8. El Síndico designado en autos es la Cdora. María Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536 piso 7mo. "E" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores de la fallida que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 29 de noviembre de 2006, en el horario de 15 a 18 hs. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 16 de febrero de 2007 y 3 de abril de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4º L.C.). Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/10/2006 Nº 526.791 v. 24/10/2006

Nº 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial 18, Sec. 35, en autos "STEINBACH MIGUEL Y OTROS s/CANCELACIÓN", decretó la cancelación del certificado Plazo Fijo impuesto en: Caja de Crédito Coop. La Capital del Plata Ltda., el día 15.2.06, con vencimiento el 22.5.06, por la suma de $ 50.000, Titulares Miguel Steinbach, María Rafaela Archetto y María Ana Buono y autorizará su pago a los titulares transcurridos los sesenta días desde la última publicación. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/10/2006 Nº 66.385 v. 03/11/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 2 de octubre de 2006 se decretó la quiebra de JOSE LUIS ERNESTO FABBIO, DNI: 10.924.987, con domicilio en Victorino de la Plaza 1188, Capital Federal, en los autos caratulados Fabbio Jose Luis Ernesto s/ concurso preventivo., Expte. Nº 43655 en la cual se designó síndico a la Contadora Clos Inés Etelvina con domicilio en la calle Sarmiento 944 piso 3º, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre del 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de febrero del 2007 y 16 de marzo del 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 19/10/2006 Nº 527.042 v. 25/10/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia. Juez Subrogante, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ACEVEDO CARLOS MARIA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 18/06/06 se decretó la quiebra de ACEVEDO, CARLOS MARIA - L.E. Nº 7.800.202 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 16/02/2007 por ante el síndico PELLEJERO HERRERO, MIGUEL DANIEL, con domicilio constituído en la calle HIPOLITO IRIGOYEN 1349 6º B en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 29/03/2007 y 16/05/2007 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/10/2006 Nº 526.664 v. 23/10/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nª 21 de la ciudad de Bs. As, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 3º Piso, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nº 41 a mi cargo, hace saber que en los autos "BARBAGALLO BEATRIZ S/QUIEBRA" EXPTE Nº 45593, que con fecha 9-06-2006, se ha decretado la quiebra de la Sra. BEATRIZ BARBAGALLO con domicilio en la calle Talcahuano Nª 394 de la ciudad de Bs. As. con DNI Nº 10.425.460. Se ha designado Síndico al Cr. Dr. León Sergio Fuks, con domicilio en la calle Viamonte Nª 1636 3ª Piso of. "A" 2ª cuerpo de la ciudad de Bs. As. donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días Lunes a Viernes de 12 a 18 Hs. hasta el día 20-11-2006.- Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 5-02-2007 y 19-03-2007 respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/10/2006 Nº 51.883 v. 25/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Gui-

llermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de setiembre de 2006 se ha decretado la quiebra de CLÍNICA DE LA COMUNIDAD S.R.L., CUIT 30-70758601-6, con domicilio en Av. Julio A. Roca 570, piso 3, dto. "D", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24-4-01, bajo el número 2439, del libro 114 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, informándose a los acreedores que hasta el día 21/12/2006 deberán presentar al Síndico Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 29/03/2007 y 24/05/2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohiben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase al socio gerente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CLÍNICA DE LA COMUNIDAD S.R.L. S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.

Capital Federal, 2 de octubre de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 20/10/2006 Nº 527.138 v. 26/10/2006

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PEREZ OSVALDO ESTEBAN (DNI 4.302.312) en fecha 27 de septiembre de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Presta Héctor Francisco con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 3° "12" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de marzo de 2007 y 20 de abril de 2007 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 octubre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 18/10/2006 N° 526.802 v. 24/10/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de IMPRESIONES ARCO IRIS CORDOBA SA (CUIT 30-64142551-2) en fecha 6 de octubre de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Carlos D. Brezinski con domicilio constituido en la calle Lambaré 1140 piso 1° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de febrero de 2007 y 11 de abril de 2007 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 octubre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 18/10/2006 N° 526.805 v. 24/10/2006

Nº 25

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Com. Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Sec. 50 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "Señal Económica SA S/ Concurso Preventivo" que con fecha 13/07/2006 se abrió el concurso preventivo de Señal Económica S.A. CUIT 30-70196906-1, con domicilio en Maipú 267, 7º piso de esta ciudad. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos ante el sindico Marcelo Dborkin domiciliado en Callao 295 3º Piso hasta el día 30/11/2006. El informe individual se presentará el 15/02/07, y el general el 29/03/07. La audiencia informativa se realizará el 17/09/2007 a las 10.00 hs en la sede del Juzg.- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 20/10/2006 Nº 4317 v. 26/10/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51, hace saber que en los autos caratulados "ALBISU, MARCELO IGNACIO S/ QUIEBRA - EXPTE. Nº 045021" con fecha 25.8.06, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación edictal. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 20/10/2006 Nº 527.201 v. 23/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa n° 10340 seguida por el delito de hurto de linea telefonica (art. 162 del C.P.) a RAUL OSCAR FERREIRA D.N.I. 13.069.636 cuyos últimos domicilios conocidos son en Lavalle 397, piso 7°, (portería) y Mexico 1620, piso 1° depto "8" de la Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado FERREIRA por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice:"/// nos Aires, 2 de octubre de 2006.- Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado RAUL OSCAR FERREIRA D.N.I. 13.069.636 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Se solicita al Señor Director se remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida.- Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."

e. 18/10/2006 N° 526.222 v. 24/10/2006

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.559 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SAMY RAMAL QUESADA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 17/10/2006 N° 526.650 v. 23/10/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Jugado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro 63430 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a WBETY FLEITAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 09 de octubre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 17/10/2006 Nº 526.646 v. 23/10/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62820 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANÍBAL LÓPEZ IRALA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 02 de octubre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 17/10/2006 Nº 526.648 v. 23/10/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro 60140 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a WALTER FABIÁN CASCO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 03 de octubre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 17/10/2006 Nº 526.649 v. 23/10/2006

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 en la Causa N° 3344 caratulada "MEDORI, Marcela y otro s/art. 94 del C.P." cita a MARCELO OMAR MENÉNDEZ (DNI 14.283.876) a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.-
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 18/10/2006 N° 526.825 v. 24/10/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 cita a DIEGO ALBERTO LEGUIZAMON a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos de atentado y resistencia a la autoridad (arst237 y 239 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art.150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2006.-
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 18/10/2006 N° 526.820 v. 24/10/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101, en relación a la causa. N° 5007 cita a CARLOS DAMIAN RAMOS a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2006.-
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 18/10/2006 N° 526.821 v. 24/10/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 en la Causa N° 4030 caratulada "ACCURSI, Pascual Abelino s/art. 89 y 149 bis del C.P." cita a PASCUAL AVELINO ACCURSI a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de que prreste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policia Federal Argentina (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006 agosto 23, 2006.-
Pablo A. Torres Barthe, secretario ad-hoc.
e. 18/10/2006 N° 526.823 v. 24/10/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 101, cita a Analia Rocca -DNI n° 24.957.337- a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1° de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa n° 4288, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2006.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 18/10/2006 N° 526.826 v. 24/10/2006

N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO FERNANDO CORREA, a estar a derecho en la causa Nº 30821 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil seis".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 19/10/2006 Nº 527.084 v. 25/10/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROQUE JESUS MEJIA a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 34.547 que se le sigue por el delito previsto por el art. 239 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los dos días del mes de Octubre de 2.006".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 19/10/2006 Nº 527.087 v. 25/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray; notifica al Sr. Urey Wilber Zambrana, titular de la cédula de identidad N° 15.127.404, que deberá comparecer por ante los estrados de éste Tribunal dentro de las 48 hs. siguientes a la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia".

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 18/10/2006 N° 526.880 v. 24/10/2006

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a José Alejandro Jorge, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 9.632/06 que se le sigue por Infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 18/10/2006 Nº 526.888 v. 24/10/2006

N° 9

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamdrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Ernersto Rozas, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CRISTIAN ALFREDO JARA, DNI: 26.840.373, ARGENTINO, DE 27 AÑOS DE EDAD, con último domicilio conocido en la calle PENIZZA 1357, BURZACO, P.B.A., a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 1334/2006, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en la ley 23737 y art. 33 de la

ley 17761" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

SECRETARIA nro. 18, 5 de octubre de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 19/10/2006 Nº 526.984 v. 25/10/2006

N° 10

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 101, Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, en el marco de la causa nro. 12.463/06 caratulada "Condori Flores, Rafael Alejandro s/ Infracción Ley 22.362", cita y emplaza a Rafael Alejandro Condori Flores, pasaporte peruano nro. 4.420.640, de nacionalidad peruana, nacido el día 1 de octubre de 1976, domiciliado en la Avenida Corrientes 2115 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 18/10/2006 Nº 526.878 v. 24/10/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada María Eugenia Palomino, peruana, nacida el día 7 de mayo de 1977 en Lima, República de Perú, hija de Andrés y de Teudocia Ruiz, con último domicilio conocido en la calle Boulogne Sur Mer 691, piso 1°, Capital Federal, a fin de que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en relación a la causa 2381/06, que se le sigue por falsificación de documentos públicos, caratulada "PALOMINO, María Eugenia s/ Falsificación documentos públicos" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

SECRETARIA nro. 20, 19 de septiembre de 2006.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 18/10/2006 N° 526.928 v. 24/10/2006

N° 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 24 a cargo del Dr. Diego A. Iglesias, notifica a LIN XING de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de octubre de 2006...publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a LIN XING, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...". FDO: SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; DIEGO A. IGLESIAS, SECRETARIO FEDERAL.
e. 18/10/2006 N° 526.865 v. 24/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 28 de Septiembre de 2006.- "...cítese a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. al Sr. Alcides Armando SANCHEZ, quien deberá comparecer dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto por el término de ley.- FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU-

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
e. 20/10/2006 Nº 526.994 v. 26/10/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, "///nos Aires, 2 de octubre de 2006.-... CITESE POR EDICTOS a RUBENS ROBERTO CHELOTTI —DNI: 10.088.901— para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ordenar su captura y decretar su rebeldía... FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA JUEZ NACIONAL. ANTE MI: EDUARDO J. VICENTE. SECRETARIO.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
e. 19/10/2006 Nº 526.995 v. 23/10/2006

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica a la Sra. Yolanda Telma AYALA (argentina, nacida el 30/04/1940, DNI Nº 3.983.316, CI Nº 4.592.774) la resolución de fecha 18 de septiembre de 2006 que dispuso I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos respecto de Yolanda Telma AYALA, en orden al hecho consistente en el libramiento y posterior rechazo de los cheques Nros. 001-42479851, 001-42479852 y 001-42479853 del Bank Boston, —Casa Central—, perteneciente a la cuenta corriente Nº 057-8991/06 (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP).- II.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº628/00 y respecto de Yolanda Telma AYALA en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS (530 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. BRUGO. Juez Nacional. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de septiembre de 2006.- A continuación se transcribe el auto que ordena el presente://nos Aires, 18 de septiembre de 2006.- "...AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... "Regístrese, notifíquese a la Sra. Fiscal y a la Sra. Yolanda Telma Ayala mediante edictos al Boletín Oficial.- Fdo. Jorge A. Brugo- Juez Nacional-

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 20/10/2006 Nº 527.142 v. 26/10/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 4 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a NICOLAS ALBERTO MEGUINI, DNI: 23.260.468, con último domicilio en calle Ituzaingó 3374 de Mar del Plata, para que comparezca a este Juzgado a la audiencia fijada para el día 14 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de uso de falsificación de documento público destinado a acreditar titularidad de dominio, previsto y penado por el art. 292 2° párrafo del Código Penal, en la causa N° 15.345, caratulada "REGISTRO DE LA PROPRIEDAD AUTOMOTOR N° 1 S/DENUNCIA", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se disponerse a su respecto orden de paradero y comparendo.
Estela D. Duvidio, Secretaria federal.
e. 18/10/2006 N° 526.759 v. 24/10/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.016, caratulados: "C/SERVERTO, EDUARDO AGUSTÍN - Por: Inf. al art. 292 y 296 del C.P.".-

San Juan, 10 de octubre de 2006.
M. Paula Carera de Yannello, secretaria.
e. 20/10/2006 Nº 527.140 v. 26/10/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a EDGAR ROLANDO CAMACHO, boliviano, Cédula de identidad boliviana Nº 5.157.316 y a NORMA REA CONDARCO, boliviana, indocumentada, nacida el 14/05/1984 en Cochabamba, República de Bolivia, ambos con último domicilio conocido en la calle Bernandez Polledo Nº 1104 de isidro Casanvoa, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez en ejercicio de subrogancia legal Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Secretaría Penal Nº 8 a cargo del Suscripto en autos Nº 4284 caratulados "AV. PRES. INF. ART. 292 DEL C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar la averiguación de paradero correspondiente a los efectos de prestar declaración indagatoria por encontrarse sus conductas "prima facie" incursas en el delito de TENENCIA ILEGITIMA DE DOCUMENTO NACIONAL E IDENTIDAD DE TERCEROS, previsto y penado por el art. 33 INC. "c" de la Ley 17.761, art. incluido por la ley 20.974.

Secretaría Penal Nº 8, Mar del Plata, 28 de septiembre de 2006.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 18/10/2006 Nº 526.761 v. 24/10/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8, sito en la calle Alem Nº 168 de esta localidad, informa que CASTILLO DOTTE JOSE MIGUEL de nacionalidad CHILENA con D.N.I. Nº 92.333.214 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-

Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2006.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.
e. 20/10/2006 Nº 527.196 v. 23/10/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional 1 de Lomas de Zamora, Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a LUIS TACURI PARISACA de nacionalidad boliviano, nacido el 10 de noviembre de 1968, en Potosí, Bolivia con último domicilio conocido en la calle Thompson nro. 25 de la localidad de Spegazzini del partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de recepcionarle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo nro. 7969.-

Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2006.-
Gustavo F. González, secretario federal.
e. 18/10/2006 N° 526.808 v. 24/10/2006

FISCALÍA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA UNICA SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 11.009 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MOSQUERA CRISTIAN EMMANUEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por tenencia de Documento Nacional de Identidad ajeno, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 3 de octubrebre de 2006.-
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 18/10/2006 N° 526.818 v. 24/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	10/10/2006	LUIS EUFEMIO AYALA QUIROGA, DNI 92.838.952	3	DEFRAUDACIÓN
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	04/10/2006	STELLA MARIS BAQUE, DNI 17.350.659	3	EXTORSIÓN
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	27/09/2006	CARLOS RUBÉN SOTO, DNI 11.958.705	3	Nº 64.786/05
28	142	MARIA RITA ACOSTA	22/09/2006	JORGE PEDRO CRISTO, DNI 13.091.096	3	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	03/10/2006	JAVIER MARCELO PRALONG, DNI 17.470.484	3	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	22/09/2006	DANIEL OSVALDO LAGRAÑA, DNI 16.287.178	3	ESTAFA
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	18/09/2006	Daniel Antonio Alín, DNI 10.655.181	3	ESTAFA Y USURPACIÓN DE TÍTULO
36	123	MATIAS MORAN	09/10/2006	JUAN MACALUPU SILUPU	3	INFRACCIÓN A LA LEY 11.723
36	123	MATIAS MORAN	12/10/2006	Andrea Viviana Frasca	3	INFRACCIÓN A LA LEY 11.723
42	106	LAURA G. BRUNIARD	28/09/2006	Paulo Nicolás Evelio Chumbita	3	Nº 54.488/04 (82.426)
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/09/2006	Roberto Gondar	1	Nº 60.006/05

e. 20/10/2006 Nº 472 v. 24/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	06/10/2005	SEBASTIÁN GABRIEL OJEDA, DNI 23.809.999	3	DEFRAUDACIÓN
8	125	ANDRES GUTIERREZ	05/10/2006	ROBERTO DAVID TORALES	3	LESIONES GRAVES
15	146	SANTIAGO ATUCHA	26/09/2006	Assad Vilma Rita	5	FALSO TESTIMONIO
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	21/09/2006	Erika Yohana Ramírez	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
36	123	MATIAS MORAN	05/10/2006	RAÚL ALBERTO GARCÍA CONI, DNI 23.472.497 y RAÚL HORACIO GARCÍA CONI, DNI 4.538.057	3	ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	04/10/2006	TITO MIGUEL RAMIREZ, CEDULA DE IDENTIDAD PARAGUAYA 4.209.385	3	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	04/10/2006	ROBERTO PINI LEDESMA, DNI 8.406.016	3	ABUSO SEXUAL

e. 20/10/2006 Nº 473 v. 26/10/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/09/2006	ELISELMA LARRAÑAGA y OSCAR RANDOLFO CASSINO	73883
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/09/2006	Luis Ponzo	66558
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/10/2006	SANTOS PEDRO SACCONE y ROSA NAZARENA NELIDA PIZZICHINI	73950
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/08/2006	Celia Leff	66608
13	U	CARLOS A. MAMONE	28/09/2006	DOLORES GARCIA	66578
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/10/2006	ELVIRA LEONOR ORIOLO	66610
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	05/10/2006	OSCAR JUAN JOSE PORTELA	66545
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	02/10/2006	BALBINA REGINA ANDRADE	66603
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	24/09/2006	MARIA ESTHER BELLESI	66537
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/10/2006	PEDRO PABLO FLORIT	66562
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/10/2006	CARLOTA ANA JOSEFINA BOURIE CORNEILLE	66540
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/10/2006	ELLI, Delia Zulema	73842
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/10/2006	Carlos Francisco Fernandez	66577
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/09/2006	Cristina Beatriz Carella	4401
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/10/2006	JOSE ALBERTO ABECASSIS	51817
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	26/09/2006	HAGEN CARMEN	73910
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/10/2006	RIVEIRO JOSE	66568
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	04/10/2006	YOLANDA SMALDONE	73929
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/10/2006	Roberto Esteban Delfino	66564
27		SOLEDAD CALATAYUD	05/10/2006	Rosa Rabuskin	73901
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/10/2006	GLADYS RAQUEL ARISTI	66542
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/10/2006	REGUEIRO MIGUEL ANGEL	66565
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/10/2006	José Santos	73853
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/10/2006	ARIAS BLANCA OLGA y MUÑOZ TEOTIMO	66625
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/09/2006	ALBERTO CACCIABUE	66580
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/10/2006	IADISERNIA, VICENTE e IADISERNIA, ANTONIA MARIA	66597
36		M. DEL CARMEN BOULLON	06/10/2006	Jose Masare	66557
36		M. DEL CARMEN BOULLON	05/09/2006	CARLOS ALBERTO MACEIRA	66543
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/10/2006	GERSON ALFREDO y SCHWARZ CLARA	66566
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/09/2006	SANCHO, Ana Maria Andrea	4399
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	20/09/2006	TERESA CACIOPPO	66599
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/10/2006	PAULA JULIANA ERAUSQUIN	66598
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/09/2006	Elsa María FASSIO	66574
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/09/2006	MUSCIA ANTONIO	66546
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/10/2006	María Teresa BARTOCCETTI	73938
47	U	SILVIA R. REY	25/09/2006	TRIPALDI SANTIAGO	66569
47	U	SILVIA R. REY	05/10/2006	OILLATAGUERRE TOMAS LUCIO	66584
47	U	SILVIA R. REY	11/10/2006	CAMBIASSO Jorge Roberto	4408
48		RUBEN DARIO ORLANDI	10/10/2006	CELIA MATILDE PASCUAL	66573
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/10/2006	María GARRETTA	73911
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/09/2006	María Inés González Roura	66621
50	U	JUAN C. INSUA	26/09/2006	LUS MOISES y ROSSI MARIA ZULEMA	4400
50	U	JUAN C. INSUA	02/10/2006	ALFREDO ANTONIO VILLAVERDE	66587
50		JUAN C. INSUA	05/10/2006	Humberto Nicolás D'AMICO	73922
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/09/2006	LEDESMA Lidoro Manuel y FIGUEROA Elena Rosario	66570
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/10/2006	Miguel Angel Gerónimo GUERRERO y Letizia Carmen BIAGI	4407
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/10/2006	GABRIELA ALEJANDRA ISOLA HERNANDEZ	66541
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/10/2006	MARÍA DEL CARMEN LORENZO y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ	66544
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/09/2006	MARIA DOLORES COEGO	66588
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/09/2006	SATURNINO SIERVO SOBRADO	66589
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/10/2006	ROSA RAPISARDA	66559
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/10/2006	Jorge Estanislao SILVA y Noemí Ana Maria MERLO	66549
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	05/10/2006	LUCIA ROSA BLAZEVICH	73926
64	U	JAIME MENDEZ	05/10/2006	Garcia Caprio	73867
64		JAIME MENDEZ	02/10/2006	HERNANDEZ JUAN CARLOS	66583
64	U	JAIME MENDEZ	02/10/2006	BLASCO, MARCELINO MELCHOR y PEDERNERA, AGRIPINA	66586
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/10/2006	ASERRAF MURCIANO MERCEDES	73906
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/10/2006	Alberto Luis MARTÍNEZ	73952
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/10/2006	BEATRIZ POGGI	66554
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/10/2006	Carlos AlbertoArietti	66567
67	U	MARTA ELENA FARIAS	09/10/2006	GULDRIS JOSE	66581
67	U	MARTA ELENA FARIAS	11/10/2006	Julio Narciso Guerrico	66550

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67		MARTA ELENA FARIAS	06/10/2006	JOSE ABEL BUSTOS	66556
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/10/2006	Maria Concepcion Badolati	51763
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/10/2006	NELIDA BEATRIZ COLOMBINI	72288
71		CHRISTIAN R. PETTIS	30/08/2006	OMAR ALBERTO OLGUIN	66623
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/10/2006	GARAY OSCAR RAUL	18607
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/09/2006	ANTONIO DANIEL MUSCIA	66547
72		DANIEL H. RUSSO	06/10/2006	Osvaldo Nicolás MEDONE	66551
73	U	ALBERTO UGARTE	12/10/2006	Magdalena CONCORDIA	66539
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/09/2006	BIFFI SUSANA LUJAN	73948
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/09/2006	ENGEL NEUMAN PEDRO	66609
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/05/2006	EMMA IZCUE	4402
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/10/2006	OSCAR DARIO LOPEZ	66536
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/09/2006	LIDIA ROSA TAPIA y LIVIO PEDRO MAZZEI	73886
91		DOLORES MIGUENS	27/09/2006	D'ALMEIDA Carolina	66606
91	U	DOLORES MIGUENS	04/10/2006	LUIS AGUSTIN BASNAK	66548
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/10/2006	SOTO, SARA MARIA y ESTURAO RICARDO RODOLFO	66579
94		MARIA ELISA ARIAS	15/09/2006	HIGA, ISABEL BEATRIZ	66607
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	03/10/2006	SERAFÍN ERNESTO ANTONIO TRIGUEROS	66535
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	12/10/2006	TINA REGINA PRADOLIN	73917
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/10/2006	DEMITRAKIS PILAR MARIA	51798
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/10/2006	LACOURRE JULIA ESTELA	66572
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/10/2006	MAGALLANES NAIL HILVE	66616
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/10/2006	CANONICO CARLOS NORBERTO	51766
103		EDUARDO A. VILLANTE	03/10/2006	HUMBERTO PROSPERO	73942
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/09/2006	Bascoy Manuel Luis	66563
105		SANTIAGO STRASSERA	10/10/2006	DRZEVOKO ALEJANDRO LEONARDO	73925
107	U	JUAN F. GALMARINI	11/10/2006	JUAN CARLOS KIST	66604
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/09/2006	ANTONIO VITALE	73841
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/09/2006	Ernesto Salvador Mayol	73856
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/10/2006	Francisco Rusciano	73888
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/09/2006	Hortensia Nelli Correa y Ernesto Rene Canseco	51786
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	06/10/2006	Ricardo Antonio Casal	66552

e. 19/10/2006 Nº 700 v. 23/10/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	11/10/2006	LEOVINO ENRIQUE SARMIENTO	51872
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	09/10/2006	Eduardo Torello Ulivi	66696
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	27/09/2006	José María CASTELLI y Josefina AZCUE	66668
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	13/10/2006	MARIA TERESA OLIVA y FORTUNATO MAZZEO	66670
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/09/2006	Alberto BARREIRO	51878
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/09/2006	NOEMÍ CORINA ASTURIANO y SIXTO ARTURO CAMPOS	66638
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/10/2006	Antonio Esteban Longo	51858
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/09/2006	RAFAELA COVELLI	74009
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/10/2006	JOSE ENRIQUE BURGIO	74020
20		JUAN CARLOS PASINI	11/10/2006	DOMÍNGUEZ RICARDO ANTONIO y ARIAS IRMA	66641
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/10/2006	CARRARA DOLORES	66654
24		MARIA LAURA RAGONI	10/04/2006	FERNANDO HORVITZ	66677
24		MARIA LAURA RAGONI	18/02/2006	ROSA NUTKIEWICZ	51851
27		SOLEDAD CALATAYUD	12/10/2006	NELLY ISABEL CAMPION	66705
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/10/2006	JULIA ROSA MOLLO	74024
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/10/2006	CLELIA YOLANDA CAUSA	73967
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/10/2006	AIZPURU MARIA ANDREA	66672
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/10/2006	OSCAR ALBERTO GARCÍA	51865
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/10/2006	HORACIO ENRIQUE MEDINA	66659
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/10/2006	FERMINA JOSEFA CARRAZZONI y WALTERIO ARNALDO ALLEVI	74005
31		MARCELA A. PENNA	03/10/2006	OJEDA ROBERTO RAMON	74031
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	29/09/2006	CACCIATORE, ADA	66655
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/09/2006	Jorge Fischberg	66700
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/10/2006	Inés Bonaventura	66664
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/10/2006	HECTOR JOSE PEREZ	66673
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/10/2006	Maria Elvina Amalia Rodriguez	74065
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/09/2006	ANGEL COLADONATO	66685
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/10/2006	Lucia Lydia VUOTTO y Dositeo GONZALEZ GONZALEZ	74012
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/10/2006	ELISA KADEMIAN DE KETCHEJIAN	66646
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/10/2006	Roque Alfredo DEL PRETE	73997
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/10/2006	ELSA CERVELO	66675
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/10/2060	Fernando Matías Manuel Basconcelos	66710
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/10/2006	CLARA MALAMUD	66676
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/10/2006	Amparo Barrenechea	73966
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/10/2006	Juan Carlos Manrique	66649
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/08/2006	CONSTANTINO PAPADOPULOS y MARIA CARMEN SURACE	66647
47	U	SILVIA R. REY	28/09/2006	ELBA CLOTILDE OCAMPO	4394
47	U	SILVIA R. REY	09/10/2006	FLORENCIA GALA LUGANO	66652
47	U	SILVIA R. REY	05/10/2006	VIVIANA ANDREA BERLINGIERI	66651
47	U	SILVIA R. REY	06/10/2006	Juan Manuel Firpo	66669
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/09/2006	Bautista CATELLI	66666
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/09/2006	DENEGRI ANGEL ANTONIO SALUSTIANO	73976
50	U	JUAN C. INSUA	06/10/2006	DE PAOLIS, MARIO	66695
50	U	JUAN C. INSUA	09/10/2006	DOLORES DORILDA RAMIREZ	51889
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/10/2006	Antonio Liborio Castagna	4413
63		JORGE E. BEADE	10/10/2006	MARCELINO MARCOS	74051
63	U	JORGE E. BEADE	08/09/2006	SANTIAGO TRIGUEROS y LUCIA MARIA CINQUGRANA	4414

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	JAIME MENDEZ	06/10/2006	Eugenia María Delgado	66640
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/10/2006	BELLINI ALFREDO ANTONIO	66671
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/10/2006	ALBERTO PEREYRA	74046
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/10/2006	Enriqueta Massetani, Cayetano López y Sonia Susana López	66692
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	21/07/2006	MARGARITA ANGELA HANSS	66648
71		CHRISTIAN R. PETTIS	25/09/2006	Celestino Costado Castro	66661
71		CHRISTIAN R. PETTIS	09/10/2006	MARIA INMACULADA CARCACI y MIGUEL ANGEL YARDIN	74028
71		CHRISTIAN R. PETTIS	05/10/2006	MARCELINA BOSCH y/o MARCELINA BOSCH CRESPO	51863
75	U	IGNACIO RABAUDI BASAVILBASO	19/10/2006	MARIA CONCEPCION MARTIN	66687
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	06/10/2006	LYDA ELISABETH MARTINEZ	66690
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/10/2006	Angel Francisco Gilardoni y María Esther Rodríguez	66679
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/10/2006	ERNESTO JORGE MINETTO	66703
91	U	DOLORES MIGUENS	04/10/2006	DOMINGUEZ, NELZO OMAR	66678
91	U	DOLORES MIGUENS	19/09/2006	BERTA MESTER	66643
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/10/2006	Berta Traiber	66431
93		M. ALEJANDRA TELLO	10/10/2006	JORGE RAUL LALLOZ	74049
94		MARIA ELISA ARIAS	04/10/2006	MARIA ANGELICA BLANCO	66697
94		MARIA ELISA ARIAS	26/09/2006	Amelia Angela LEGNANI	66694
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/10/2006	ANUNCIACION MARIA POLZONETTI y CARLOS MAINERI	51911
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	12/10/2006	Juan Pedro BORDONI	66639
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	05/10/2006	ROSA CLEMENTINA SCHWAB	73985
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	09/10/2006	MURANO, Jésica Lelia	66683
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/10/2006	LAZARONI CARLOS LEONEL	66674
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/10/2006	BRACCO ROBERTO REMO	66688
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/10/2006	BARTOLI OSVALDO	66642
101		EDUARDO A. CARUSO	11/10/2006	HAYDEE LETICIA MERLO	66665
101		EDUARDO A. CARUSO	10/10/2006	AQUILES COLOMBO	74041
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/09/2006	AUGUSTO NAVASCUES	73978
105	U	SANTIAGO STRASSERA	12/10/2006	LUIS MARIANO BESIO	4415
107	U	JUAN F. GALMARINI	12/10/2006	BEVANS EMILIA y ETCHEPARE EMILIA JOVITA	66650
107	U	JUAN F. GALMARINI	13/09/2006	EMILIO JOSE ROSAROSSA	4409
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/10/2006	AMELIA VICENTA MANUZZA	74027
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/10/2006	Miguel Andres Yorino	51884
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/09/2006	DOMINGO ROBERTO GRAMANO	66693
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/10/2006	ROSA CARMEN MANUZZA	74026
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/10/2006	Gloria Teresita Secchia	73992

e. 20/10/2006 Nº 701 v. 24/10/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL DE MAR DEL PLATA Nº 4

Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata Nº 4 Secretaría Nº 3 Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CULTIVOS S.A. y OTROS S/ Ejecución Hipotecaria" Expediente 35723. Hace saber por dos días que el Martillero Victor Eloy Echeverría, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 MdP. Rematará el 27 de octubre de 2006 Base de venta $ 213.333,07, si fracasa por falta de postores el 03 de noviembre de 2006 Base de venta reducida en un 25% $ 159.999,81 y en caso de fracasar el 10 de noviembre de 2006 sin base, todas a las 13:00 horas en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata, Visitas los días de los remates de 09:00 horas a 10:00 horas. Un inmueble ubicado en el Barrio Industrial General Savio de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Cuartel segundo, designado en el plano de mensura y subdivisión caracteristica 45-392-74, como lotes 27 y 28 de la Fracción I. Lote 27: cincuenta metros de frente por setenta y cinco metros de fondo, Superficie total 3.750 metros cuadrados. Lote 28: cincuenta metros de frentre por setenta metros de fondo. Superficie total 3.750 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección S, Fracción I, Parcela 27 Cuenta Corriente Nro. 343595 y Parcela 28 Cuenta Corriente Nro.343596. Matrículas 162.362 y 162.363. Estado de ocupación: de acuerdo al mandamiento de constatación desocupado. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas M.G.P. 30/06/2006 Parcela 27 $ 33.091,25 Parcela 28 $ 2.072,17 Rentas 31/05/2006 unificadas $ 0.00. Servicios Sanitarios 21/06/2006 unificadas $ 20.484,14. Las deudas por impuestas, tasas y contribuciones a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, conforme lo normado en el Art. 570 C.P.C.C.N. Las ofertas deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o la Gerencia del Banco de la Nación Argentina, sito en San Martín 2600 de Mar del Plata y/o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde exprese el remate que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe de la seña con mas la comisión del martillero. Nombre, domicilio real y especial constituido dentro del radio del juzgado de Mar del Plata, profesión, edad, estado civil del comprador. Para el caso de sociedades acompañar copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los sobres se efectuará en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora prevista para el acto, y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta del precio mas alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado, ó en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz, en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 18 de septiembre de 2006.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 51.938 v. 23/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Edicto: .-El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Juez Subrogante Dr. Gustavo Torrent, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Petrolera del Conosur SA c/ Leipzig SRL s/ Ejecución hipotecaria", Exp. 79.706/03, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el 2 de noviembre de 2006, a las 10,00 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, una estación de servicio "SOL", ubicada en la esquina de las Avdas. Mitre y Roque Sáenz Peña de la Localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fé y consta de amplia playa de expendio, con cuatro tanques subterráneos para combustible, dos surtidores con ocho mangueras cada uno, los que se encuentran bajo techo y un tanque subterráneo al fondo con un surtidor de kerosene; al lado se desarrollan cuatro columnas de hormigón armado, destinada al sector de expendio de GNC, y detrás de esto se desarrolla una edificación en dos plantas destinados, en planta baja a amplio local (servicompras), sector cocina y depósito. En primer piso se accede por escalera metálica a pasillo/corredor, y se encuentran un depósito, dos oficinas, dos baños públicos totalmente revestidos; y también por pasillo a la derecha, dos depósitos más, baño y vestuario para personal, contiguos a amplia terraza. Todo en excelente estado de conservación y mantenimiento..- Se identifican según matrículas 2030903 y 2030845 y según planos 69855/73-082402051536/0002 respectivamente y tienen una superficie de 447,75 m2 y 411,03 m2.- Ad Corpus. Ocupado por inquilino.- Surtidores y manifestaciones visibles (carteles y cenefas), no están comprendidos en la subasta.- Al contado y mejor postor.-Base $ 337.500.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.- Seña 30%. Comisión 3%.- IVA sobre comisión.- 0,25% arancel CSJN.- Sellado de ley.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen por escritura pública.- Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.- Deudas: fs. 387, Aguas Provinciales de Santa Fé no adeuda al 10-1-05; fs. 389 OSN no adeuda al 21-1-05; fs. 397/8 $355 y $ 4015 por rentas al 16-5-2005; fs: 372/383, Municipalidad al 3-3-05, por Gas $534,70 y $ 574, por Tasa $ 3013,80 y $ 2807,70.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido de la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: Libre.-

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 20/10/2006 Nº 51.974 v. 23/10/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 19, comunica por dos días en autos "LOSADA ALBERTO JOSE c/BASH ALFREDO JOSE y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 27865/05, que el martillero Norberto I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2) rematará el 1º de Noviembre de 2006 a las 11:30 hs, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 5, designada como departamento "E" ubicado en el 1º piso al frente del edificio sito en Zona Sur de esta Ciudad, calle Olavarría Nº 1743, entre Avda. Montes de Oca y Gral. Hornos, con una Superficie Total de 82,43 m2. Porcentual 17,72%. Matrícula FR 3-7853/5. Designación Catastral: Circ. III, Secc. 18, Manz. 142B, Parc. 22. Se trata de un depto. al que se accede mediante escalera y consta de balcón al frente, living comedor con cocina integrada, una sala amplia, 3 dormitorios, baño completo y lavadero. Edificio sin ascensor ni portería, de unos 55 años de antigüedad, hallándose el depto. en regular estado, faltando mantenimiento y pintura. Ocupado por Mariano Serpentini, Juan Carlos Serpentini y su esposa Sara Bragazzi y un hijo de éstos, menor de edad, como comodatarios del propietario. Exhibición días 26 y 27 de Octubre/06 de 15 a 16 hs. Deudas: Aguas Argentinas $ 21,09 al 29-5-06 s/fs.130; GCBA $ 1.301,80 al 22-9-05 s/fs. 61; OSN sin deuda al 29-9-05 s/fs. 66; Expensas $ 1.460.- al 14-12-05, liquidándose $ 200.- por el año 2005 s/fs. 82, remate al contado y mejor postor. Base $ 90.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Ac. 10/99. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad, bajo apercibimiento de darse las sucesivas providencias por notificadas conforme al art. 133 del CPC. Publicar en el Boletín Oficial y en el Diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 51.984 v. 23/10/2006

Nº 20

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 20, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROP TINOGASTA 3633/35 c/ROSSO, Lidia Cristina s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Exp. 70.154/03 que el Martillero CARLOS M. BRUNO subastará el 26 de Octubre del 2006 a las 8,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, Un INMUEBLE sito en la calle Tinogasta 3633/35/35ª, piso 6º unidad Nº 44 y unidad complementaria Nº XXXIII de la planta baja de esta Capital Federal, matricula 15-70-861/44; N.C.: C. 15, S. 81, M. 117, P. 33; que mide UF: 44 71,44m2, porcentual 3,91 centesimos y UC 33: 1,10m2 y porcentual 0,04 centesimos; que adeuda: UF. 44:

Municipalidad $ 3.605,84 al 10/5/05 (fs. 136) y UC 33: Municipalidad $ 56,53 al 10/5/05 (fs. 135), y ambas: Expensas $ 31.021,09 (capital 15.987,20 e Intereses $ 15.033,89); siendo el valor Sep./06 $ 401,- (fs. 230); Aguas Arg. $ 952,67 al 06/04/05 (fs. 113) y OSN sin deuda al 11/04/05 (fs. 105). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demanda. Se accede a la unidad por un palier común de dos ascensores y escalera, que se compone de hall de entrada o recibidor, living comedor con balcón terraza a la calle Tinogasta; cocina con lavadero, habitación y baño de servicio, y por un pasillo interno, baño completo y dos dormitorios con placard y piso de parquet. En planta baja se encuentra la baulera UC 33, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 115.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%; Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta; no procede la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del mismo cuerpo legal. Conforme lo dispuesto por la Cámara Nac. de Apelaciones en pleno en los autos: "Serv. Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip": no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra en inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBICION: los días hábiles del 23 al 25 de Octubre de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, octubre de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 74.148 v. 23/10/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550 6º piso), comunica por dos días, en el juicio "IFASA S.A. c/BATTISTIN José Alberto y otro s/ejecución hipotecaria" Expte. nº 45140/01, que el martillero Alberto E. Bieule, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día Jueves 2 de NOVIEMBRE de 2006 a las 10:30, EN PUNTO, el siguiente bien: sito en la Ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle San Martín esq. Tacuari matrícula 9965. Según constatación de autos (fs. 243) se trata de inmueble que consta de pequeño jardín al frente, living, comedor y cocina, en Pta. Alta: dos dormitorios y baño.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- ESTADO DE OCUPACION: ocupado por inquilinos con contrato vigente hasta el 14/4/07 abonando mensualmente $ 200.- SUPERFICIE: terreno 187,96m2.- BASE $ 20.000.- SEÑA 30%; COMISION 3%; SELLADO DE LEY y ARANCEL 0,25% (Ac. CSJN 24/00); AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.- No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- No se autoriza la compra por mandato tácito.- DEUDAS: Imp. Munic. $ 5.283,30 al 19/12/05 (fs. 212), A.G.B.A. s/servicio al 1º/02/06 (fs. 232), Rentas $2.869,60 al 30/04/06 (fs. 233).-; EXHIBICION: 31 de Octubre y 1º de Noviembre 2006 de 10:00 a 12:00 hs.-

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 51.936 v. 23/10/2006

Nº 29

El Juzgado Nacional De Primera Instancia En lo Civil Nº 29 Secretaria Unica. Sito en la calle Talcahuano nº 490 4º piso de Capital Federal en autos: "TRABUCCO Walter Mino y otro c/ Di Mario Daniel Antonio y otro s/ ejecución hipotecaria" expte. nº848/00 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 2 de Noviembre de 2006, a las 8,45Hs en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Jose Enrique Rodo Nº 4362/64 de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ: 1 Secc.: 54, Mza.: 70A Parc.: 6, MATRICULA FR 1-23381. su lote de terreno mide 8,66m fte x 25,98m fdo. DESOCUPADO, CONSTA de tres plantas con la siguiente distribución: Planta baja: entrada por porton a un salon de usos multiples 8,66m x 24m, recepcion 7m x 3,50m, oficina 3m x 3m, 2 baños; Planta 1º piso: salon de usos multiples con identica medida que el de planta baja, vestuarios, balcon. Planta 2º piso: salon de usos multiples, baño, cocina. El estado general del inmueble es bueno. ADEUDA: A.B.L.: $ 6.052,80.- al 30/11/05 fs 560, Aguas Arg.: -$ 1,67.- al 4/11/05 a fs 522. O.S.N.: no adeuda al 9/11/05 fs 526 VISITAS: 28/30/31 de octubre y 1 de Noviembre de 2006 de 10 a 14hs. BASE: $ 330.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99 todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento dé lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 8/2/99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria") El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarin.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 51.976 v. 23/10/2006

Nº 37

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 37, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "RODRIGUEZ GAETE, María Cristina c/ COMINO; Carlos Angel s/DAÑOS Y PERJUICIOS", Exp. 111.932/96 que el Martillero EMILIO F. ARAGON DAUS subastará el 26 de Octubre del 2006, a las 9,45 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el INMUEBLE sito en la calle INDEPENDENCIA entre España y C. Pellegrini, designado como lote 13-b, Manzana 207, Matricula 1.600 (según informe de dominio de fs. 437, inscripto bajo la matricula 957284/9), de la Localidad de GARIN, Pdo de ESCOBAR. NC.: C. IX, S. C, M. 207, P. 13b; que mide 10m de fte al SO por 33,63m2 al NE, 33,72m2 al SE y 10m2 cfte al NE, Sup. 336,75m2, linda al SO calle Independencia, al NO lote 14-a y 14-b, al SE lote 13-a y al NE parte del lote 15; que adeuda: Municipalidad $ 308, 66 al 31/11/04 (fs. 452); sin deuda de Rentas al 31/10/04 (fs.458), fuera del radio de AGBA (fs. 455), y fuera del radio de OSN (fs. 450). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, su suegra y dos hijos menores. Se trata de una construcción con frente a la calle de tierra Independencia, hoy O. J Beliera 3981, entre España y C. Pellegrini, desarrollada en una planta. Con jardín al frente y cerco de material y rejas. La vivienda se compone de un living comedor con hogar, comedor diario, cocina que da a una galería al contrafrente. Por el living se accede a tres dormitorios y a un baño. Al fondo del lote, una construcción compuesta de galería, un dormitorio, cocina y un baño, todo se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y reparaciones. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 30.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) y ARANCEL (0,25%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. y que 1) deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.; 2) que en caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondiente de donde surja esa calidad; 3) que tratándose de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente solo responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). EXHIBICION: los días hábiles del 23 al 25 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 74.124 v. 23/10/2006

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 39 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 5º Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados CONS. DE PROP. GAVILAN 494 c/ MAGLIANO OSCAR OCTAVIO s/EJECUCION DE EXPENSAS Expediente Número: 7801 / 2003 qué el Martillero Publico Osvaldo Jorge Palacios rematara el 8 de Noviembre de 2006 a las 10:45 hs (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. El inmueble sito en la calle Gavilán 494 U.F 16 piso 5º Letra A de Capital Federal matricula FR 5-3208/16, superficie total 84,17 m2 porcentual 4,92%, cubierta 75,91 m2. Semicubierta 3,05 m2 y balcón 5,21m2. de esta ciudad, matrícula FR 8-1015/4. Conforme constatación obrante en autos a fs. 199. consta de: hall, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, cuarto auxiliar c/ baño y balcón corrido. Ocupado por el Sr. Magliano y su hijo menor de edad. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 20.000 Al contado en efectivo y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 1,5% Acord.10/99: 0,25%. Todo en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Deudas: Gobierno de la Ciudad fs. 230 $ 2.031,52; Aguas Argentina fs. 232 $ 1652,39; Aysa: fs. 233 $ 27,61; OSN fs. 108 no registra deuda, Expensas fs. 217 $ 15.683,97 al 22/05/06, ultima Expensas abril /a6 $ 161.-, todas sujetas a reajuste de práctica. Las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (Conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.- Exhibición: Los días 2 y 3 de Noviembre del 2006 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 51.980 v. 23/10/2006

Nº 40

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 40, Secretaría única, sito en calle Uruguay 714 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/JAIME, MARTA BEATRIZ Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (EXPTE. RESERVADO Nº 40.284/1999), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 31/10/06 a las 10:45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Pte. Perón 1233 de ésta Ciudad de Bs. As., el 100% de una vivienda unifamiliar de tres ambientes tipo casa sobre lote propio ubicada en calle 18 de Julio Nº 885 Localidad de Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos, Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IX; Secc. E; Qta. 38, Manz. 38a; Parcela 11.- Matricula Nº 7832. Sup. de terrenos 299,98m2 sup. edificada aprox. 85m2. Descripción del Bien: el edificio se presenta en estado regular y malas condiciones, se compone de acceso a dos habitaciones, cocina, comedor, paso, baño, patio con lavadero. Servicios. Cuenta con energía eléctrica, agua de pozo y calle de tierra. Estado de conservación: regular a malo. Se tuvo vista de faltantes de cerramientos en algunas aberturas, deterioros roturas de enlucidos y revestimientos, signos de filtraciones de humedad, etc. Estado de Ocupación: según acta de fs. 278 se encuentra ocupado. CONDICIONES DE VENTA: No procederá la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7º del C.P.C.C.), como así tampoco la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado. Al contado, mejor postor y con base de pesos veintidós mil ($ 22.000,00); Seña: 30%; Comisión: 3% más I.V.A.; Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25% y no corresponde la percepción de la alícuota del 1,2% del impuesto previsto por la Ley 25.413 según resolución del 20/06/06. Saldo de Precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en cuenta abierta a nombre de los presentes autos y a la orden del Juzgado (Arts. 580 y 584 del Cod. Proc.) y que transcurridos 30 días de celebrada la subasta con o sin mora deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para imposiciones a plazo fijo a 30 días. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente, bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 Cod. Proc.). Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. en fs. 299/306 no surgen por exención "adeudado 0,00" al 31/01/2006; O.S.N y Aguas Argentinas por Oficios de fs. 311 y 312 respectivamente no respondieron, y A.G.B.A en fs. 52 informa que "no registra deuda en concepto de tasa de servicios sanitarios a la fecha" (29/02/2000) por encontrarse fuera de los radios servidos por las redes de agua cte. y desagües cloacales dependientes de esta; y Municipalidad de Escobar en fs. 308/309 por un total de $ 876,15 al 13/03/2006. Además, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (Conf. Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civ. en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot. del 18/02/99). Exhibición: durante los días 26 y 27/10/2006 en el horario de 11:30 a 13:00 hs. Informes al Tel: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. Cap. Fed. de 10 a 15 hs. en días hábiles.-

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2.006.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 20/10/2006 Nº 51.982 v. 23/10/2006

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 43 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entre piso, comunica por dos días en los autos caratulados "MAGGI, ROBERTO FELIX c/BAEZ, DARIO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 70941/98 (reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 1 de Noviembre de 2006 a las 10:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Jose C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Gorriti 1150, entre J. A. Paez y Jose Castelli.- Superficie total 361,07 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección N, Manzana 72B, Parcela 18, Partida 26363, Matrícula 78723.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado y su familia como propietarios.- El mismo se ubica sobre calle de tierra, constando de jardín al frente, entrada para vehículos, living comedor, cocina, un baño, dos habitaciones y jardín atrás, a continuación otra construcción que cuenta con un galpón, dos habitaciones, cocina, baño y patio con lavadero.- Todo en mal estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 30 y 31 de octubre próximo de 9 a 11hs.- Base $ 23.000.- Seña 30%, Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal.- No corresponde la compra en comisión.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de J. C. Paz (fs.306/7) por $ 5.213,14 al 13/10/05; en Rentas (fs.269) por $ 266,70 al 31/07/05; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs.131) al 5/12/02; no registrando deudas en OSN (fs.130) al 9/12/02.- El adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 51.969 v. 23/10/2006

Nº 49

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. c/ CONAFO SA y Otro s/ EJECUCION HIPOTECA-

RIA", Exp. 58.531/98, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 26 de Octubre de 2006, a las 8,15 horas en punto en el Salón de Ventas de la calle calle Pte. Tte. Gral. J. D Perón 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la zona Sud de la Ciudad San Miguel de Tucumán, Pcia de TUCUMÁN, con frente a la Av. Mate de Luna Nº 1430 al Nº 1436, entre la Av. Além y pasaje Lestón, formado por los lotes de terreno señalados en el plano de fraccionamiento respectivos con los Nº 14 y 15, N.C: C. I, S. 13, M. 9-B, P. 9, P.I: 35.935, Matricula Catastral: 9.622/1.555, Matricula Registral S-06.874. Que mide 16m de frente por 35m de fondo. Que adeuda: Impuesto Inmobiliario $ 5.603,15 al 30/6/05 (fs. 352); Municipalidad $ 4.935,23 al 29/6/05 (fs. 353); Sociedad Aguas del Tucumán $ 1.165,14 al 29/6/05 (fs. 354) y Compañía de Aguas del Aconquija SA $ 1,523,52 al 29/6/05 (fs. 356) + $ 899,06 (fs. 359) al 28/6/05. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Victor Lubo que manifiesta hacerlo en su carácter de empleado del inquilino Sr. Guillermo Esposito, quien explota un negocio de venta de lubricantes. Se trata de un inmueble muy antiguo, todo desarrollado en una planta, el que consta de dos amplios ambientes al frente utilizados en la explotación comercial y otros ambientes atrás utilizados como depósito existiendo sanitarios y pasillos todo se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento con desprendimiento de cielorraso. Del acta notarial de fs. 407 surge que el inmueble se encuentra ocupado por Victor Hugo Lugo, en carácter de encargado del local de ventas de lubricantes y cambios de aceite y filtros, cuyo locatario es Guillermo Esposito según contrato de locación de fecha 16/10/01, los que fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública el 11/05/05. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 65.000.- o $ 200.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Sólo se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa del remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura publica. Para el supuesto que resultare comprador un tercer ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. El saldo de precio deberá ser depositados en autos dentro de los cinco días de efectuados el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCC), para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo a apercibimiento de celebrarse nueva subasta. En atención a la doctrina sentada en el fallo plenario in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. EXHIBICION: En el horario de comercio, del 23 al 25 de Octubre de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 17 de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante

e. 20/10/2006 Nº 74.212 v. 23/10/2006

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, de Capital Federal, comunica por DOS DÍAS en autos en el Boletín Oficial y en La Nación "CONS. PROP. SARMIENTO 2674 c/ AGUERO D'AVALOS WILFRIDA s/EJECUCION DE EXPENSAS Expediente Nº 115460/2000 que el martillero HORACIO V. CAMBARERI rematará el día 26 de octubre de 2006 a las 12,45 horas en punto en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle SARMIENTO 2672/74, piso 3º, U.F. 7, matrícula 11-83/7 de esta Capital Federal, y que consta de la siguiente superficie: 55m2 14 dm2 Porcentual de 3 con 60 centésimos. Nom. Cat.: Circ. 9 11, Sección 11 9, Manzana 13, Parcela 7.- Según constatación obrante en autos a fs. 240vta: dos dormitorios, living comedor, baño completo, pasillo entre dormitorio, cocina y lavadero. Todo en estado malo de conservación. Ocupado por Fabiana Mendoza (DNI 23.293.937) quien manifiesta que vive allí con su marido Manzi Viera Walter y sus hijos Ulises, Ignacio, Maira (en carácter de ocupantes sin titulo alguno ni contrato alguno). La venta se realiza "ad corpus". BASE: $ 45.000 al contado y mejor postor.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel Acordada 10/99 CSJN.: 0,25%.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina-Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos.- Deudas: OSN. fs. 88: Partida Sin Deuda al 15/4/03; Aguas Argentinas fs. 112 al 30/4/03 $ 1.530,54; A.B.L fs. 98/99 al 30/04/03 $ 1.855,32; Expensas fs. 276/278 del 04/96 al 10/4/05 $ 36.020,63 todos sujetos a los reajustes de práctica. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. a) El monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos. b) Que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión; c) Que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. d) Que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. e) Que no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. Exhibición: el 24 de octubre de 2006 de 17:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.
Aldo di Vito, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 52.028 v. 23/10/2006

Nº 68

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 68, Secretaria única, sito en Uruguay 714 P: 4°, Capital, comunica por dos días, en autos ALVAREZ, JUAN BAUTISTA Y OTROS c/ALI CIAMBELI, RODRIGO S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. n° 114012/2001, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17° "I",Capital, Tel. 4373-0520), rematará el día 31 de octubre de 2006, a las 11,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Chubut 1336/40/42/44/46/48/50/54/56, entre California y Av. Iriarte, Unidad funcional 17, planta baja y 1er. piso, Capital - Catastro: C.2,S.26, M.35 B, P.25 a.Matrícula FR 2-10338/17 2. Se trata de una unidad, que tiene entrada por el n° 1342 de la calle Chubut, que consta de un monoambiente, que hace las veces de dormitorio, cocina y comedor, a la vez de tener un pequeño patio/lavadero al frente, todo ello en planta baja y en planta alta baño y terraza.- Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el padre del demandado.- Sup. 38,77m2. Porc. 2,75% - BASE $ 30.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: Aguas Args. (fs. 111) al 25.10.05 No debe, GCBA (fs. 116) al 24.10.05 $ 201,78 y al 17.10.05 $ 52,72, OSN (fs. 122) al 2.11.05 No debe. La actora ha declarado que no existe administración y que no se adeuda suma alguna en conceptos de expensas, asumiendo el compromiso de que de acreditarse en autos la existencia de las mismas el pago será afrontado con el producido que se obtenga en la subasta y en el supuesto de no existir remanente por haberse compensado el crédito en ejecución con el precio obtenido el pago será afrontado por la parte actora - Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio, en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición 24 y 25 de octubre de 15,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 20/10/2006 N° 66.987 v. 23/10/2006

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "68", secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "RIVA 2000 S.R.L. c/SEPULVEDA Roberto Raúl s/ejecución de alquileres" (Expte. Nº 33031/01), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 27 de OCTUBRE de 2006 a las 09:15hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Julián Alvarez 1218/22, U.F. "3", P.B. 1º y 2 piso, FR 18-701/3, Capital Federal, ocupado por propietaria y consta en P.B. de cocina, comedor, pequeña habitación, toilette, en P.A.; tres dormitorios, un baño, y terraza.- Sup. total 234,92 m2, Porc. 29,06%.- Por tratarse de un P.H. con solo 3 departamentos no hay administración de consorcio y en consecuencia no abonan expensas.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 70 años; y en caso de fracaso y/o que el monto obtenido no alcanzare a cubrir el importe de la liquidación provisoria, acto seguido se procederá a la venta de la nuda propiedad de la cuarta parte indivisa del inmueble sito en la calle Bahía Blanca 2235/39, FR 15-69143, Capital Federal, ocupado por la firma "Esteve y Cía S.R.L." y consta de 2 persianas metálicas de enrollar al frente con capacidad para ingresar con vehículos y una puerta para ingreso de peatones, en P.B. cuenta con 2 naves y amplia área de trabajo y por escalera se accede a un primer piso que cuenta con un sector de administración, y baños, su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- Su terreno mide 8 m. de fte. al S.O. igual al contrafrente; al N.E. 47,53 m., al S.E. 47,75 m.- BASES: $ 43.200.-; y $ 50.000.- respectivamente, al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeudan por Imp. Munic. 1) $ 1.772,64 al 14/12/04 (fs. 228); 2) s/deuda al 6/9/05 (fs. 300), por A.ARg. 1) $ 114,18 al 25/10/04 (fs. 209), 2) s/ deuda al 6/9/05 (fs. 301); por O.S.N.: 1) s/deuda al 22/10/04 (fs. 206); 2) s/deuda al 6/9/05 (fs. 302).- No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/02/99, auto "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión.- Visitar los días 25 y 26 de OCTUBRE de 2006 de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 51.937 v. 23/10/2006

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "PONTORIERO Elsa c/SABARIS MANUEL S/EJECUCION HIPOTECARIA"; EXPTE. Nº 70872/1999; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 27 de OCTUBRE de 2006 a las 10.00 horas en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Ramirez de Velasco Nº 1202/06 esquina Darwin Nº 894/896 de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 10, Parcela 1ª; Matrícula 17-15218.- La propiedad está ocupada por la Sra. Gloria Quipa sin acreditar condición con sus dos hijos menores y su marido y cuenta en planta baja con un gran monoambiente, un dormitorio, un baño, una cocina, por escalera en la planta superior, se encuentra otra habitación y una más en construcción, terraza, todo en regular estado de uso y conservación, según constatación obrante a fs. 248.- A fs. 135/136 se encuentra agregado el título de propiedad.- DEUDAS: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 95): $ 3.947,20 al 6/11/03, Aguas Argentinas fs. 84/85): $ 15.664,29 al 11/09/03, Gob. Aut. Ciudad de Buenos Aires (fs. 86/88): $ 4.635,41 al 11/09/03. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U$S 80.700.-; SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN ACORDADA 10/99: 0,25% A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento que de las sucesivas providencias, se lo tendrá por notificado por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal, aún en el supuesto de plantearse la nulidad del remate. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El bien no se halla sujeto a la ley 13.512.- Se hace constar que de conformidad al Fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión.- En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cód. Procesal. Se visita los días 24 y 25 de octubre de 2006 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2006.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 20/10/2006 Nº 51.972 v. 23/10/2006

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa FLAH - Secretaría única a cargo del Dr. Gustavo Alberto ALEGRE, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1.950 Piso 4º de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "SYNGENTA AGRO S.A c/ HIJOS DE ELPINO VICENTIN S.R.L s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 87.842/2.003) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 15 de NOVIEMBRE de 2006 PUNTUALMENTE a las 12:00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la cale Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo natural o artificialmente identificado por la Fracción VI - Subdivisión de la Quinta Nº 27 del Pueblo de Presidencia de la Plaza, Departamento Presidencia de la Plaza, en la Provincia del CHACO que afecta la forma de un polígono irregular con UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO de: 21 a - 12 ca e inscripto en el Registro de la propiedad inmueble al Folio Real - MATRICULA: 1246. Nomenclatura Catastral:-Circunscripción: I - Sección: B - Quinta: 27 - Parcela; 7 El inmueble a subastar se encuentra ubicado en la calle RIVADAVIA S/Nº de la Localidad de Presidencia de la Plaza, Departamento de Presidencia de la PLAZA, en la Provincia del CHACO. Sobre la mencionada Parcela se encuentran edificadas una vivienda de 80 mts2 aproximadamente y un Galpón de 280 mts2. A).- VIVIENDA: la misma consta de: Casa-Habitación de 14 x 7 con Dos Dormitorios; Habitación de Escritorio; Living-Comedor Cocina y Baño instalado. La propiedad tiene aberturas de madera algunas deterioradas, piso de mosaico graníticos y cielorraso de machimbre. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por una persona que dijo llamarse Gladis FERNÁNDEZ quien manifestó vivir allí junto con una hija menor de edad de nombre María Antonella, en carácter de ocupantes a título gratuito. B).- GALPÓN: Se trata de un Galpón de 14 x 20 mts aproximadamente, con paredes de material, techo de chapa de zinc, con cabreadas de hierro, cuatro portones de chapa con piso de cemento alisado y todo el perímetro del inmueble se encuentra delimitado con un muro de ladrillos de dos metros de altura con columnas de cemento cada tres metros aproximadamente. Se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Gustavo ARCE y que ocupa el inmueble en carácter de ocupante a título gratuito sin contrato de locación, explotando en el lugar un taller de chapa y pintura de automóviles. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 50.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY 0,1% y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.015,40 al 12/9/05 (Fs 806) - Aguas del Chaco: se encuentra fuera del radio al 15/7/05 (Fs 819).

En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (Conf. Art. 580 del Código Procesal). Tratandose de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el Artículo 598 en su actual redacción (Ley 24.441) NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Conf. Fallo Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1.999, en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". DIAS DE EXHIBICIÓN: 7 y 8 de Noviembre de 2006 en el horario de 10 a 12 Horas. Informes en la Oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal (T.E/FAX 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2006.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 51.981 v. 23/10/2006

EDICTO: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ LA RUFFA DIEGO ROBERTO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA (RESERVADO), Expte. Nº 63.823/04, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 27 de octubre de 2006, a las 12:45 Hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: (fs. 127 vta.) La Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la Planta Sótano, Planta Baja, Planta 1er. Piso y Planta Azotea del inmueble sito en la zona sud de la Capital Federal, con frente a la calle José Marti 95 y 97 esquina Cnel. Ramón L. Falcón Nros. 3105 y 3107, designado como Parc. 22 de la Mzna. 12. Tiene entrada independiente por los nros. 3105 y 3107 de la calle Cnel. Ramón L. Falcón. Sup. Total U.F. Nº 1: 126,90 m2. Porcentual: 47,07%. NOM. CAT.: Circ. 5, Secc. 48, Mzna. 12, Parc. 22. Matrícula: FR-5- 13214/1 de Cap. Fed. Partida: 494696. De la constatación del martillero que obra en autos, surge que el inmueble tiene una construcción atípica. Se ingresa al mismo por el Nº 3105 de la calle Ramón L. Falcón, a través de puerta que da a una escalera de 7 peldaños. A la izquierda de la misma hay una puerta que comunica con garaje (3x5) que también tiene entrada por el Nº 3107 de la misma calle, a través de rejas y que está ubicado en planta sótano. Por dicha escalera se asciende a un primer piso, donde se verifica un living-comedor de forma irregular (aprox. 4x5) con bow-window. Piso tarugado, levantado en varias partes por humedad. Al fondo toilette (1x0,80) y a la derecha, cocina de 1,50x5, piso cerámico. Todo con grandes manchas de humedad. Por escalera a otro piso, donde se constatan 2 dormitorios (3x3) con placards, moquette, con grandes signos de humedad y un baño completo. Los 2 dormitorios a la calle. Por otra escalera se asciende a una construcción hecha en la terraza, donde hay un cuarto de servicio y 1 baño, un lavadero cerrado (3x1,50) y un patio semicerrado (2,50x1,50, piso baldoza). Hay otra escalera de metal en forma de caracol que da a un ambiente ubicado en el altillo (5x3), piso cerámico, con placard. Todas estas dependencias en regular estado, con signos de humedad y mal de pintura. La propiedad se subasta DESOCUPADA sin ningún tipo de muebles y/o elementos en su interior. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 140.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. DEUDAS: Aguas Argentinas (fs. 111) al 23/12/05, $ 70,94; O.S.N. (fs. 110) al 09/01/06, sin deuda; Rentas GCBA, ABL (fs. 101) al 08/06/05, $ 4.866,53. La propiedad no está sujeta al régimen de Propiedad Horizontal, por lo que no abona expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Procesal). No procederá la compra en comisión. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ ejecución hipotecaria)". DÍAS EXHIBICIÓN: 25 y 26 de octubre de 2006, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 51.975 v. 23/10/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos "DEMARCO AURORA ANGELICA s/quiebra s/Concurso Especial Hipotecario Banco Société Générale y otro", Expte. 81.352, que el martillero ALEJANDRO SORONDO OVANDO, cuit 20-0151.326-6, rematará el 27 de Octubre de 2006, a las 9,15 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, dos inmuebles en block ocupados por su propietaria Sra. Aurora Angélica Demarco L.C. 5.103.130 y familia, situados en esta Capital, calles GABRIELA MISTRAL Nº 4283/85 y SANABRIA Nº 4621/23, edificados en dos lotes unidos por sus fondos que respectivamente miden 8,66m. de frente por 31,48m. de fondo, catastrados como Circ. 15, Sec. 83, Manz. 35, Parcelas 21 y 17. Lo edificado consiste, para la casa de la calle Gabriela Mistral 4283/85, hall de entrada, amplio living en desnivel, un pasillo de distribución con entrada al garaje, toilette con piso cerámico, un dormitorio con piso con moquette, amplio comedor, cocina con piso de cerámica, patio y lavadero y en planta alta de dos dormitorios y un baño completo con piso cerámico.- En la calle Sanabria 4621/23 se encuentra al frente un amplio espacio parquizado, con piscina y toilette, un quincho de material con dos ventanales que dan al patio, una parrilla y una habitación y en altos, con acceso por una escalera caracol, hay una habitación y un baño. Todo en regular estado de conservación.- Venta al contado y al mejor postor.- BASE $ 570.000.- Seña 30%. Comisión 3% más Iva.- Arancel Judicial 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate.- Los inmuebles adeudan a Aguas Argentinas al 1/2/05 $ 74.388,35 fs. 292 y al 16/6/05 $ 2.992,23 fs. 334/6.- Impuestos Municipales al 11/8/05 fs. 360 $ 9.462,20. Los impuestos tasas y contribuciones son a cargo del adquirente solamente los devengados con posterioridad a la toma de posesión. Los inmuebles se exhibirán los días 23 y 24 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/10/2006 Nº 526.764 v. 24/10/2006

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por 5 días, en autos "DEMARCO AURORA ANGELICA s/quiebra-Concurso Especial Hipotecario Banco Société Génerale y otro", Expte. 81.352, que en las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial y La Nación del 18/10 y 16/10/06 respectivamente se ha consignado por error las medida de los lotes correspondientes a los inmuebles a subastar, aclarando que en realidad el de la calle Gabriela Mistral 4283/85 mide 8,66m por 17,26m. y el de Sanabria 4621/23 mide 8,66m. por 31,48m.

Buenos Aires, octubre 18 de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/10/2006 Nº 66.844 v. 25/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a, cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por cinco días en autos caratulados "ARTES GRÁFICAS ACONCAGUA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE", expíe. 88.618, que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Lunes 6 de Noviembre de 2006 a las 11:45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EN BLOCK los inmuebles de la fallida sitos en: a) una finca sita en Reconquista nro. 1001 esquina Carlos Pellegrini, edificada sobre los lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 19; Una finca sita en la Reconquista 1025, edificada en el lote nro. 5 de la Manzana 19; Un lote de terreno contiguo al anterior, designado con el nro. 6 de la Manzana 19, frente a la calle Reconquista entre Lacroze y Carlos Pellegrini; Una finca frente a la calle Carlos Pellegrini 685, edificada en el lote nro. 32 de la Manzana 19. Se deja constancia que se encuentran unificados formando la parcela 11-a, con frente a la calle 242 - Reconquista s/Nº esquina calle 249 - C. Pellegrini s/nº, Datos Catastrales: Circ. VI, Secc. B, Manzana 107, parcela 11-a, Partida 117-130126; matrículas: 38482, 38489, 38490, 38491, 38492, 38493 y 38494; b) Una finca edificada en la parcela 8-b de la manzana 107, frente a la calle 249 - C. Pellegrini y calle 251 - Lacroze, Datos Catastrales: Circ. VI, Secc. B, Manzana 107, parcela 8-b, Partida 117-130125; matrícula: 38687 y c) Un lote de terreno designado con el nro. 7 de la Manzana 19, frente a la calle Reconquista entre Lacroze y Carlos Pellegrini; Una finca frente a la calle Reconquista nro. 1075, edificada en el lote 8 de la Manzana 19. Se deja constancia que se encuentran unificados formando la parcela 15-a, con frente a la calle 242 - Reconquista s/Nº entre la calle 251 - Lacroze y 249 -C. Pellegrini, Datos Catastrales: Circ. VI, Secc. B, Manzana 107, parcela 15-a, Partida 117-130127; matrículas: 38678 y 38685. Las propiedades se encuentran en la localidad de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación se trata de un inmueble industrial con entrada por la calle C. Pellegrini 3675, entre las de Reconquista y G. Brown, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs.As. y dista a tres cuadras de la autopista del Oeste, doce cuadras de la Av. Gral. Paz y nueve cuadras de la estac. Ciudadela del F.C.D.F.S., en zona industrial. Por C. Pellegrini 3675 tiene entrada peatonal y entrada para camiones, con un patio de aprox. 13 x 18 mts., tipo playa de estacionamiento y/o maniobras, al fondo del cual sobre la izq. hay una rampa para acceso y/o descarga de camiones con una cortina metálica que comunica con un galpón, el que cuenta con paredes de mampostería, tiene aprox. 17,50 x 35 mts. de fondo y aprox. siete mts. de alto, con cabriadas de hierro, con claraboya en el medio del techo a dos aguas. En el extremo izq., este se prolonga en un galpón de aprox. 8 x 16 mts. con cabriadas de madera, techo a dos aguas y dos claraboyas. En el lateral izq. hay dos aberturas que Permiten el paso de aporx. 3m. de ancho x 3 m. de alto c/u.. Sobre el lateral derecho, en la prolongación del galpón, hay una abertura de paso de aprox. 2,40 x 3,50 mts. de alto: En el primer galpón mencionado, sobre la derecha, al fondo, hay dos aberturas de paso, la que se continua en un pasillo de aprox. 2,50 x 11 mts. el que comunica con una habitación de mampostería de aprox. 6 x 8,50 mts., al costado de la misma hay dos baños con duchas. En esta habitación nace una escalera metálica de dos tramos, que conduce aun piso alto, donde hay dos vestuarios y dos baños con duchas; en tanto que la otra tiene dos puertas ventanas protegidas con rejas, que dan a un patio con un pequeño tinglado. Esta habitación tiene amplia mesada de mampostería con bacha. A continuación hay un galpón con techo a un agua de fibrocemento, de aprox. 50mts. x 9,50 mts. de ancho. Segunda nave, con cabecera sobre C. Pellegrini, tiene aprox. 25 mts. de ancho por 35 mts. de fondo. Tiene techo similar al de la primera, con cabriadas de hierro e importante claraboya. A continuación hay un galpón de aprox. 18 x 22 mts., con paredes y techo similar al primero y segundo, con cabriadas de hierro y gran claraboya. Dentro de esta nave, sobre la calle Reconquista hay un sector tipo oficinas de dos plantas, de aprox. 14 mts. de ancho por 5 mts. de profundidad. En la planta baja de este sector hay un baño y dos oficinas separadas por mamparas. La planta alta tiene aprox. 17 mts. x 5 mts., hay dos baños, un espacio para cocina y cuatro oficinas separadas por tabiques. A continuación al fondo sobre la calle Reconquista, hay un galpón compuesto por dos naves separadas por columnas de mampostería, c/u de aprox. 26,50 x 8 mts., con cabriadas de hierro, techo a dos aguas y claraboya a lo largo de cada una. El estado de conservación general del inmueble es relativamente bueno, con algunos faltantes y deterioros, todos los pisos de los galpones son de cemento y están en general en buen estado. DESOCUPADO. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 2.444.413,67.-. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-56858684-7. EXHIBICIÓN: días 31 de Octubre y 1º de Noviembre de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de Octubre del año 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/10/2006 Nº 527.083 v. 25/10/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "IEMMA, MARIA ROSA S/PROPIA QUIEBRA", expediente Nº 89978, que el martillero Julio Ramírez Gaito, CUIT 20-04356212-7 rematará el día 30 de octubre de 2006, a las 10,15 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble designado como unidad funcional Nº 10, ubicado en el segundo piso, letra "B", del inmueble ubicado en Av. Boyacá 560, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circunscripción 5, sección 65, manzana 124, parcela 30B. Matrícula: PR 5-845/10. Se trata de un inmueble que consta de estar, dos dormitorios, baño y cocina. Todo en regular estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: ad corpus y en el estado físico en que se encuentra. BASE: $ 33.000.- (pesos treinta y tres mil) al contado, en efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. SE DEJA CONSTANCIA QUE: 1) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa 2) integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; 3) no se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto; 4) de corresponder el pago del I.V.A. por esta compraventa, el mismo estará a cargo del comprador; 5) el inmueble se encuentra ocupado por la fallida; 6) quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso; 7) se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias y resoluciones dictadas en autos en relación con la subasta. DEUDAS: Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas por expensas, estas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Expensas: $ 16.740,56 al 4/2006. Gob. Bs. As.: $ 2.199,48 al 2/2006. A. Arg.: 2.524,39 al 2/2006. EXHIBICIÓN: 24 y 25 de octubre de 2006, de 11,30hs. a 13,30hs. Para mayores informes remitirse a las constancias del expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Miguel E. Galli, secretario.

e. 19/10/2006 Nº 527.094 v. 25/10/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6- Secretaría Nº 12 a mi cargo, con

asiento Diag. R. S. Peña 1211 piso 2º de Capital, Federal, comunica por DOS DIAS en autos "CABRERA MARIA ESTHER s/quiebra" expte. 44882, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 26 de octubre de 2006 a las 11,45 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: Unidad Funcional ubicada en el primer piso del edificio "Valmar" sito en calle 301 y Playa, U.F. Nº 18 identificada en su puerta de entrada con el Nº 48, el que tiene una superficie total de 18 m2, 2dm2, de Villa Gessell, Partido de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires-Nomenclatura Catastral: Cir. VI, Secc. A, Manzana 9-B, Parcela 4, Subparcela 18, Matrícula Nº 991 de Gral. Madariaga. Mayores datos y material fotográfico en expte. BASE: $ 20.000.- Seña: 30%- Comisión 3%- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%. Sellado de ley. El inmueble se encuentra ocupado temporalmente por la fallida. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se exhibe el día 21 de octubre de 2006 de 11 a 12 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Estarán a cargo del comprador exclusivamente, las deudas que se generen con posterioridad a la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Cristina D. Vila, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 526.608 v. 23/10/2006

Nº 8

EDICTO: Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el "Boletín Oficial" y por tres días en el diario "La Prensa", en autos: "Osvaldo L. Fasce S.A. s/quiebra s/Incidente de venta de inmueble Montes de Oca"; Expte. Nº 69.898, que el martillero Lino C. Seivane rematará al Contado y mejor postor, el 3 de noviembre de 2006, a las 8,45 hs. en Pte. Perón 1233, de la Cap. Fed., las unidades funcionales 35 y 38, ubicadas en el 2º piso, de la Av. Montes de Oca Nros. 678/80/88/92 y Aristóbulo del Valle: 1677, de la Capital Federal, matrículas: FR 3-1539/35 y FR 3-1539/38, respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ,: 3, Sec. 8, Manz. 2, Parc. 9a. 2do. testimonio de la UF 35, glosado a fs. 95/100; título de la UP 38, a fs; 57/63. Superficie total de la UF 35: 24,15 m2., Porc.: 8015 diez milésimos. Superficie total de la UF 38: 11,56 m2., Porc.: 3837 diez milésimos. Deudas: Expensas, fs. 204/206, para UF 35, $ 4.654,12, más int. $ 1.433,16. Expensa Mayo/06, $ 150,13; para UF 38, $ 2.230,23, más $ 686,38 de int. Expensa Mayo/06, $ 71,87. Municipalidad de Bs.As., para UF 35, $ 585,75, fs. 191/92; para UF 38 $ 356,35, fs. 193; ambas al 30/3/06. Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (e.f.), fs. 208/209, para la UF 35, $ 22,92; para la UF, 38; $ 22,55 al 6 y 9/6/06. Con relación a las deudas anteriores a la quiebra, estarán sujetas a verificación desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión; estarán a cargo del concurso; a partir de la toma de posesión, a cargo del comprador. De acuerdo constatación del martillero del 14/4/05, el inmueble es un edificio de cocheras de 6 plantas, con ascenso y descenso por rampas de complicada maniobrabilidad. Las cocheras designadas como unidades 35 y 38 se encuentran en el 2do. piso y están desocupadas. La Unidad 38 con una sup. de aprox. 11 m2. ocupa una posición central en el piso. La Unidad 35 de aprox. 24 m2. se encuentra en el lateral derecho y está ubicada entre la medianera y la rampa de acceso, lo que hace que a pesar de tener mayor amplitud que la anterior, no resulta cómoda, entrando en la misma un sólo rodado. Bases: Para UF 35, $ 10.000,00. Para la UF 38, 7.735,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar, de corresponder, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5º día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs.As., el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación Arg. en sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago. Se hace saber al comprador, que por cualquier causa —aunque no le fuera imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580, párrafo 2do. y 584 del CPCC. A los fines de efectuar la transferencia de dominio, el comprador podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil; cuyo procedimiento regula el Art. 587 del CPCC. Las cocheras serán exhibidas el 1º y 2 de noviembre de 2006, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 527.206 v. 26/10/2006

Nº 12

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, del Dr. Alberto F. Perez, Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES SAC S/ QUIEBRA (INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO SA) "Expte Nº 086313 que los martilleros Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) y Ricardo Nolé (CUIT 20-04357427-3) rematarán el 31 de octubre de 2.006, a las 12,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en LOYOLA Nº 1628/1630/ 1636/1638.- Nom Cat: Cir: 17; Secc. 33; Manz. 35; Parc: 3A.- Partida Nº 0417.006 Matrícula: 17-15460.- Terreno de 17,33 metros de frente por 62,65 de mtrs. de fondo y 17,43 mtrs de contrafrente, con una superficie de 1.107,35m2. Se trata de un inmueble que se componía de dos lotes que han sido unificados y estuvo destinado a terminal de líneas de colectivos. Tiene una playa descubierta, la mitad de la cual está cubierta con un techo parabólico que abarca los dos lotes y posee pisos de cemento alisado. En los fondos existen dependencias de servicios, que pertenecieron al sector gomería, mecánica y depósito de repuestos. Existe también una edificación antigua en la cual funcionaban las oficinas, vestuarios, grupos sanitarios, cocina y por una escalera de hierro se accede a un entrepiso en el cual funcionaba un salón comedor. Se accede al inmueble por un portón de gran altura; todo en regular estado de conservación. DESOCUPADO.- Deudas: GCBA: al 31/10/06: $ 5.818,82.- Aguas Arg: al 9/8/06: $ 5.116,76. AYSA: al 13/7/06: $ 205,58. OSN: al 3/10/06: Sin deuda. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente; hasta la fecha del decreto del quiebra deberán ser verificadas y las devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, serán a cargo de la quiebra. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $ 1.000.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc.- Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, las que serán abiertas en ese momento y los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y cumplirá con todas las disposiciones del auto de subasta; asimismo se hará cargo del impuesto del art. 7 de la ley 23905 y de los gastos que ocasione la escritura traslativa de dominio, de cualquier índole que sean; salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: Los días 25 y 26 de octubre de 2006 de 15 a 18 horas, y el sábado 28 de octubre de 2006 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 17/10/2006 Nº 526.734 v. 23/10/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, secretaría Nro. 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de la Ciudad AUTÓNOMA de Bs. As., comunica por cinco días que en los autos caratulados "MOYANO, JULIO HAROL S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCO MACRO BANSUD" Expediente Nro. 90.492, que el martillero Javier Oscar Di Blasio (Cuit 20-20619994/7 - Matricula 196 Fº 197 Tº 79)-, rematará el dia 31 de octubre de 2006 a las 11,15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Esmeralda1376/1380/1384/1386/1388/ 1392/1394/1396 esquina Av. del Libertador 306/308/310/314, Unidad Funcional, Nro. 10, 1º Piso de Capital Federal. (Con entrada por el Nro. 1394 de la calle Esmeralda e identificado con la letra "A"). Nomenclatura Catastral: Circ. 20. Sec. 3. Manz. 33. Parc. 1 E. Matricula: 20-277/10. Superficie Total: 137,38 mts2. Porcentual 1,08%. El inmueble se compone de amplio hall de recepción; toilette de recepción, cocina, habitación y baño de servicio, pequeño patio y lavadero. Amplio living y comedor separados, pasillo de circulación, baño completo un dormitorio con placard, otro también con placard y escritorio o tercer dormitorio, todo ello en buen estado. De la última constatación realizada en autos, surge que el inmueble se halla ocupado por el señor Julio Harold Moyano, DNI 4.365.197, quién habita el inmueble junto a su madre, también propietaria del inmueble: Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo: Base: $ 300.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A al 19-8-04 $ 398,69 Fs. 336. O.S.N al 19-8-04. Partida sin deuda Fs. 334. G.C.B.A al 3-9-04 $ 1.288,00 Fs. 345. Expensas al 24-8-04 $ 407,00 correspondiente al mes de julio de 2004 Fs. 327. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Hágase saber que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta - sin intimación de ninguna clase-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos dias antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Arcordada del 13 de diciembre de 1989). El actuario procederá a la apertura de los mismos el dia anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12,00 horas en presencia obligatoria del martillero y del sindico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 12 y 2º del C.P.C.C.N, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble adquirente dentro del décimo dia de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del sindico en su caracter de oficial de justicia ad-hoc. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiendose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y/o consultar al martillero al Tel: 4-815-0711 / (15)-4-171-5967. El inmueble podra ser visitado los días 27 y 30 de octubre de 2006 de 14.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Horacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 18/10/2006 Nº 527.200 v. 24/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, secretaria Nro. 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "FIAT AUTO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ POUGY, CARLOS ROMANO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", EXPEDIENTE NRO. 85.158 que el martillero Javier Oscar Di Blasio, con domicilio constituido en la calle Carballido 6317 de Cap. Fed. - Cuit 20-20-619994/7 - Mat. 197 - Fº 197 - Lº 79, rematará el dia 27 de octubre de 2006 a las 12.15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble Ubicado en la esquina de las calles "12" y "1", de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. B. Chac: 111. Manz. 111 e. Parc. 13. Matricula: 15.532. Superficie: 148 mts2. 89 dm2. El inmueble se halla situado sobre la calle 12 esquina calle 1, en un barrio de casas bajas, de clase media baja y en progreso. El inmueble se encuentra desarrollado en esquina y consta de cocina comedor diario, dos dormitorios, baño, pasillo y patio. El inmueble se encuentra en etapa de construcción, advirtiéndose faltantes de revestimientos. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Natalia Pougy (sin exhibir documento), manifestando habitar la vivienda conjuntamente con su esposo y tres hijos menores. También la señora Pougy manifestó que habita el inmueble en caracter de propietaria, sin exhibir en el acto de constatación título que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 10.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Renta al 30-4-06 $ 699,90 Fs. 168. Municipalidad de Mercedes (Servicios Sanitarios) al 25-4-06 $ 1.076,50 Fs. 145 - Alumbrado y Limpieza $ 1.194,00 Fs. 144. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura. Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente. También estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Dentro de los 20 dias habiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de este plazo, o de la fecha de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas contribuciones que se devengen. Los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y/o al martillero al Tel. (011-4-815-0711 y/o (011)-(15)-4-171-5967. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de octubre de 2006 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 20/10/2006 Nº 51.983 v. 23/10/2006

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13 Sec. Nº 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º Cap. Fed. comunica por 3 días en autos "COHEN, Claudio Daniel s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por GALLO, José Antonio", expte. Nº 88.008, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc., Tel. 4371-2309), el 26 de octubre de 2006 a las 12:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará según las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a suscribirse, DESOCUPADA la Unidad Funcional Nº 6 del Piso 6º del edificio sito en calle Arcos 1975/77/9 (e/ Mcal. A. J. de Sucre y Echeverría), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 23, Parc. 6, MATRICULA FR 16-8480/6). Según título de propiedad (fs. 962/968) sup. cub.: 148m2, 32dm2; sup. semicub: 6 m2, 25dm2; Balcón: 11m2,80dm2. SUPERFICIE TOTAL: 166 m2, 37 dm2. Porcentual: 13,56%. Se trata de un departamento que ocupa todo el 6º piso de un edificio de muy buena categoría y se compone de palier privado, pequeño hall de recepción, importante

living comedor (de aprox. 8 por 7 metros), toilette, cocina concomedor de diario, dependencias y puerta de servicio, dos habitaciones ambas equipadas con placard y de aproximadamente 4 metros por 3,60 c/u, baño completo; habitación principal con baño en suite y placard a ambos lados de un pasillo de acceso a la misma, balcón corrido sobre todo el frente pero parte del mismo fue cerrado e incorporado al living-comedor, cuenta con doble circulación y losa radiante más servicio de agua caliente central. El estado de conservación no es bueno, con sectores con manchas de humedad. La Unidad cuenta con baulera situada en la planta baja y un espacio guardacoche sito en el garage del subsuelo. BASE: U$S 120.000.- Seña: 10%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (conf. art. 580 CPC). ESTA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA ULTERIOR CESION DE BOLETO. Deudas: Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. (Partida Nº 1802462) al 18/07/06: ABL (fs. 1460/61): $ 9.742,66. Contribución de mejoras —Ley 23.514, art. 2º inc. b) BO 10/07/87— Fondo para ampliación red de subterráneos (fs. 1462): $ 1.747,90. OSN al 24/05/06 (fs. 1367): la partida no registra deuda. Aguas Argentinas al 10/08/06 (fs. 1515/18): $ 7.871,12. Expensas al 12/05/06 (fs. 1353): $ 206.584,80. Ultimo mes liquidado mayo 2006: $ 752,80. La subasta se efectuará como si los bienes estuviesen libres de deudas respecto de O.S.N. en liquidación, Aguas Argentinas, y Cons. de Prop. Arcos 1075/77/79 (según resolución de fs. 185). Los impuestos y tasas que pesan sobre el inmueble estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Estarán a cargo del comprador los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrá por cuenta y orden del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Exhibición: 20 y 21 de octubre de 2006 de 10 a 12.30 hs. (y en aquellos días y horarios que se acuerden personalmente con el martillero).

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario.

e. 19/10/2006 Nº 51.910 v. 23/10/2006

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 13, A CARGO DE LA DRA. ALEJANDRA N. TEVEZ, SECRETARIA Nº 26, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 4º Cap. Federal, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ CEDILLO RUBEN MARCELO Y OTRO S/ EJEC. PRENDARIA". Expte. Nº 64.640, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2006, A LAS 10 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el lote de terreno con todo lo allí construido que se encuentra ubicado en la calle Isla Lennox 471 esquina Juan Ramón Fernandez, de la localidad de Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, que mide 8,44 mts. de fte. al SE.; 4,24 mts. en su ochava S.; 17 mts. al SO.; 11,44 mts. al NO y 20 mts. al NE. O sea una Sup. total de 224,30 m2. (Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. Z, Manz. 95, Parc. 18. Mat. 42.025). Se trata de una casa sin terminar que se compone de living-comedor, cocina americana, pasillo, 3 dormitorios y baño completo. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Gladis Margarita Arias, sin acreditar ni alegar título alguno para ello. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires $ 1.524,80 al 31-03-05 (fs. 225), a la Munic. de Escobar $ 659,79 al 29-04-05 (fs. 234/35). No registra deuda a A.G.B.A. por encontrarse fuera del área de servicios (fs. 232). EXHIBICION: 25 y 26 de octubre de 2006 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 18.000. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleta que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado en autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Dentro de los 20 días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, como así también la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 51.978 v. 23/10/2006

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, del Dr. Gerardo Santicchia Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "LOS CLAVELES SRL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (CAMPO PONTAUT - LAMADRID)" EXP. Nº 39667, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT: 20-04246229-3) rematará el 17 de noviembre de 2.006, a las 12 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles sitos en el Partido de Gral. Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, identificados como: Característica "40-28-81" Nomenclatura Catastral: Circunscripción X: PRIMERO: PARCELA 1048 N, compuesto de 638 ha 51 a 17 ca. Matrícula 4190 (40) BASE: U$S 2.000 la hectárea; SEGUNDO: PARCELA 1048W, compuesto de 1039 ha 76 a 85 ca. Matrícula 5265 (40). BASE: U$S 2.000 la hectárea. Se trata de dos fracciones de campo mixto, cercanas a la Ruta Nº 76, con alambrados, potreros, molinos; la Parcela 1048N posee manga con corrales, tres galpones, y otras instalaciones. La Parcela 1048W posee una pequeña laguna. Ambas fracciones poseen viviendas. Los inmuebles se entregarán DESOCUPADOS, según se ha ordenado en el auto de subasta, orden de lanzamiento que se encuentra firme. Los campos se encuentran ocupados por el establecimiento denominado "Santa Teresa SRL" quien carece de título suficiente para tal ocupación, conforme surge de los autos: "Los Claveles SRL s/ quiebra s/ incidente de escrituración promovido por Estancia Santa Teresa SRL" Nº 34.566. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del comprador. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL OSJ: 0,25%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. La SEÑA podrá abonarse: en dólares estadounidenses o en pesos al cambio del dólar tipo vendedor de la cotización del B.C.R.A. al día previo a la subasta, o en cheque certificado sobre banco de esta plaza al cambio mencionado; si el importe del cheque fuere inferior al que se deba abonar en definitiva como seña, podrá completarse la diferencia con efectivo, y si el importe fuera superior al porcentaje de seña, quedará el sobrante a cuenta del precio. El resto de los conceptos serán abonados en efectivo en pesos a la cotización mencionada. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimeinto de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de compra por poder, el mismo deberá ser presentado en el momento de la subasta. A CONTINUACION: 1º) Automotor Renault Modelo Torino GR Sedán 4 puertas, Año 1982, Motor marca Torino Nº 7642889, Chasis marca Torino Nº 629-05376 Dominio 1.139.891. SIN BASE. 2º) Automotor Renault Modelo 12L, año 1989 Sedan 4 puertas, motor marca Renault Nº 2800046, Chasis Marca Renault Nº L810-014413 Dominio B 2.143.999. SIN BASE. 3º) Un tractor Deutz 60 con motor roto y un lote de herramientas en mal estado (chatarra) SIN BASE. Condiciones de venta bienes muebles: Comisión 10%. Arancel OSJ: 0,25%. IVA automotores: 10,5%. IVA bienes muebles: 21%. Todo en efectivo, en pesos, en el acto de la subasta. En las condiciones en que se encuentran y exhiben. EXHIBICION: 8, 9 y 10 de noviembre de 2.006, dentro del horario de 10 a 15 horas; el punto de encuentro para los interesados en visitar los bienes será en la calle Rivadavia 1145, de la Ciudad de Laprida, Pcia. de Buenos Aires, y de allí serán acompañados a los campos. Se llega a los campos circulando, a partir del Destacamento Policial y cruce de las Rutas Nº 76 y 86, aproximadamente 45 Km. por la Ruta Nº 76 en dirección a Sierra de la Ventana. Transitados los 45 Km. mencionados hay que doblar a la izquierda y transitar por un camino de tierra aproximadamente 10 Km. para acceder a los campos. Los bienes muebles y automotores se encuentran en los inmuebles que se subastan y se exhibirán en los mismos días y horarios. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 51.977 v. 26/10/2006

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaria Nº 39 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª. Capital Federal, comunica por cinco dias en los autos "FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES" Exp Nº 048547 que se ha dispuesto la realización de bienes loteos en block mediante llamamiento de mejora de oferta en el estado en que se encuentran conforme inventario de fs. 70/75, BALANCIMES COMPRESORES PUENTE GRUA MONTACARGAS INYECTORAS TORNO SOLDADORAS ELEMENTOS DE OFICINA ESTANTERIAS ETC ETC (FS 83/85) EN BLOCK (FS 354) BASE: $ 304.002,91. PRESENTACION DE OFERTAS: Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado en cuya parte exterior contará con la leyenda "PROPUESTA DE MEJORA DE OFERTA EN AUTOS FABRICA DE MOLDURAS METALICAS SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES" sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior debera contener: I Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurididccion del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesion, documento, estado civil, edad, etc. II Tratandose de sociedades u otras entidades de existencia ideal se adjuntará copia autentica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personeria del oferente. III Original de la boleta de deposito en garantia de la oferta a efectuarse según lo que mas abajo se expone. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberan depositar en garantia el 20% del importe ofertado, el que deberá ser realizado en la cuenta de autos de la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, en efectivo AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES Y MEJORA: Una vez efectuada la apertura de los sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin limites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitacion. El Tribunal podra desechar aquellas ofertas que se consideren que no resultan significativamente importantes en relacion a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. ADJUDICACION: La adjudicacion recaerá sobrela mejor oferta, y la resolucion al respecto sera irrecurrible. Asimismo, disponese su notificacion por secretaria con habilitacion de dia y hora inhábil al adjudicatario. En caso de concurrencia de ofertas de igual monto, tendra prioridad aquella que hubiere sido formalizada en primer termino. INTEGRACION DEL PRECIO Debera depositarse al contado, en pesos, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicacion, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (articulo 584 del Codigo Procesal) y de perdida de garantia a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en identico plazo mediante la pertinente boleta de deposito. Asimismo debera integrar el adquirente el IVA sobre el precio de venta de los bienes mueble en caso de que correspondiere. Posesion, deudas, transferencia: la posesion se otorgará una vez integrado el saldo de precio, de manea inmediata y en el estado en que se encuentren. Los gastos que se devenguen en virtud de la entrega, acarreo y traslado de los bienes, estarán a cargo de los adquirentes. Asimismo, se hace saber para su oportunidad que sera inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realizacion. Queda excluida la venta en comisión y la cesión de documentación inherente a la venta. TERMINOS Y APELACIONES: Las resoluciones que se dicten en relacion al procedimiento de mejora de oferta son inapelables. Todas las notificaciones, exepto las especificamente determinadas, se produciran por ministerio Legis. La presentacion de oferta implicará para el aceptante el conocimiento y aceptacion de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situacion juridico-factica de los bienes loteados a fs 70/75 a disposición de los interesados en el expediente y oficina de la martillera. PLAZOS: Las ofertas podran presentarse hasta el dia 30 de octubre de 2006 a las 12 hs en la sede del tribunal LA AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES Y MEJORAMIENTO DE OFERTAS se llevara a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal el dia 31 de octubre de 2006 a las 12 hs. La Sindicatura debera concurrir a dicha audiencia al igual que la martillera y deberá expedirse dentro de las 48 hs, sobre la pertinencia de la oferta. La resolucion de adjudicacion sera dictada dentro de los diez dias subsiguientes. A TALES IMPORTES DEBERÁ ADICIONARSE el 10% DE COMISIÓN de la martillera. EXHIBICION: 25 y 26 de octubre de 15 a 17 hs, en Hipolito Yrigoyen 1961 Ciudadela Pdo de Tres de Febrero Pcia de Bs As. INFORMES martillera Delia Estela Rovati de Brown Cordoba 1345 piso 13 dep- "C" Capital TE. 154-948-9804 y 0221-474-1348.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/10/2006 Nº 51.802 v. 23/10/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º Cap. a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Juez Suborgante, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días que en los autos "ALENCO S.A.I.C. C/TAFI VIEJO BUS S.R.L. S/EJECUCIÓN PRENDARIA" exp. Nº 4.828/03 (047657) se ha dispuesto la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Ocho vehículos tipo transporte de pasajeros todos marca Mercedes Benz, Modelo LO-814, año 1998, según el siguiente detalle; Dominio CJV-558, Motor M. Benz 374984-10-404693; Chasis Nº 9BM688176WB-168021; Dominio Nº CEF-004, Motor M. Benz Nº de motor ilegible, Chasis 9BM688176VB138307; Dominio CFJ-091, Motor M. Benz 374980-10-357284, Chasis 9BM688176VB125670; Dominio Nº CJV-559, Motor M. Benz Nº de motor ilegible, Chasis Nº 9BM688176WB168077; Dominio Nº CJV-556, Motor M. Benz Nº 374984-10-404702; Chasis Nº 9BM688176WB168027; Dominio CHB-914, se encuentra sin motor, Chasis Nº 9BM688176VB145175; Dominio Nº CEF-005, se encuentra sin motor, Chasis Nº 9BM688176VB130297; Dominio Nº CJV-557, falta su motor completo, Chasis Nº 9BM688176WB168009. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Ciudad de Bs. As., el día 30 de octubre de 2006 a las 11 hs. en punto, exhibiendo los días 26 y 27 de octubre de 2006 de 10 a 14 hrs. en la calle Montesquieu 525-Cap., por intermedio del Martillero Manuel Wancier con las siguientes condiciones; BASE: $ 80.000. en block, contado y mejor postor, comisión 10%; arancel acord. 10/99 de la S.C.J.N. 0,25% s/precio obtenido en subasta al contado. Los vehículos adeudan a Rentas al 05-08-05, CJV-556; CJV-558; CJV-557; CJV-559; CEF-004; CEF-005; CHB-914 c/u $ 3441,61.- CFJ-091 $ 2836,67. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo exclusivo de los compradores. El adquiriente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 517 del C.P., Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Cronista.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/10/2006 Nº 51.899 v. 23/10/2006

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3 de Capital Federal, hace saber en autos: "RESTA, HORACIO MANUEL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte: 45.070, que el martillero Enrique A. Bozzola (CUIT: 20-0442463-7) rematará, al contado y al mejor postor, el día 30 de octubre de 2.006 a las 10:30 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes que seran exhibidos el 26 y 27 de octubre de 2.006 de 11:00 a 12:30 horas: (1) Un inmueble sito en la calle 510 Nro. 666 entre 513 y 515 de Quequén, Pdo. de Necochea, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat: Cir. XIV, Secc. E, Manz. 395, Parc. 21 MATRICULA: 41073, segun acta obrante a fs. 437 no cuenta con numero municipal visible, aunque si se lo puede identificar por su nombre inserto en una chapa al frente que reza "LOS CARDOS". La propiedad se encuentra deshabitada. Se puede observar que el inmueble mencionado se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad y conservación. El inmueble en cuestión se encuentra edificado en un lote de terreno con una

superficie total de 300 m2 con frente hacia, la calle 510. El mismo consta de un amplio living, cocina equipada, dos dormitorios principales, dos baños y dependencias de servicio (dormitorio y baño), todos ellos en buen estado conservación. BASE: $ 45.000. (2) Un lote sito en la calle 513 Nro. 364 entre 508 y 510 de Quequén, Pdo. de Necochea, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: Cir. XIV, Secc. E, Manz. 395, Parc. 17 MATRICULA: 39389. según constatación de fs. 437 carece de chapa municipal identificatoria, el que resulta ser un lote de que posee una superficie total de 413 m2. El mismo se encuentra en buen estado, cuenta con una tranquera de madera sobre el frente hacia calle 513. Este lote resulta lindero al lote edificado, y se encuentra desocupado. BASE: $ 6.000. (3) Un lote sito en la calle 510 Nro. 638 entre 513 y 515 de Quequén, Pdo. de Necochea. Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: Cir. XIV, Secc. E, Manz. 395, Parc. 24 MATRICULA: 42846 Según constatación de fs. 437 resulta ser ser un lote baldío de una superficie total de 200 m2. El mismo se encuentra sin alambrar y sin ocupantes.- BASE: $ 6.000 Para todos los inmuebles: SEÑA: 30% COMISION: 3% (4) Bienes muebles sitos en el inmueble de calle 510 Nro. 666 de Quequén, inventariados a fs. 438/439 EN BLOCK, BASE: $ 2.000, mas IVA s/precio, COMISION: 10%.- En todos los casos se abonara el 0,25% del precio (acordada 24/00 CSJN) En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta y ser depositado en el expediente. Se aceptarán ofertas bajo sobre según las prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reg. del Fuero, hasta las 10:00 hs. del día hábil anterior a la subasta.- Las deudas por impuestos, tasas y contribucionen serán soportados de la siguiente forma: (a) por las devengadas hasta la declaracion de quiebra los organismos acreedores deberán proceder a verificarlos ante el sindico. (b) Las devengadas a partir de la quiebra seran soportadas por la masa de acreedores y (c) los posteriores a la fecha que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesión del inmueble a cargo de este ultimo.- El saldo de precio deberá ser depositado al 5to día de ser notificado por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate bajo apercibimiento de ley. A partir de la providencia que tiene por integrado el saldo de precio, deberán los compradores: (a) Tomar posesión del bien dentro de las 48 horas (b) inscribir el dominio en el registro respectivo dentro de los 30 dias corridos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.- Publíquese por CINCO días en el Boeltín Oficial de la Nación y por TRES días en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 18/10/2006 Nº 51.841 v. 24/10/2006

Nº 22

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, sito en M. T. de Alvear 1840 - 3º p., Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet SA de Ahorro p/fines Det. c/Ahumada, Ruben Alcides y otro s/ejecución prendaria (Expte. 49.381)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT (20-04372458-5) (4811-4941) rematará el miércoles 8 de noviembre de 2006 a las 12.30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo Sedán, modelo Corsa 3 puertas Wind 1.6 MPFI - año 2000 - Dom. DOD 197 - Motor QD5012922 - Chasis 8AGSC08N01R117715 - Base $ 4.670.- Al contado y efectivo en el acto del remate.- En caso de falta de postores a la ½ hora se efectuará una nueva subasta con reducción de la base en un 10%.- Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado en que se encuentra.- Deudas por patentes al 31/1/06 $ 2.460,70 que serán a cargo del comprador.- No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Exhibe en Homero 1329, Capital, el jueves 2 y viernes 3 de noviembre de 14 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2006.
M. Gabriela Gutiérrrez Cabello, secretaria.

e. 20/10/2006 Nº 66.761 v. 23/10/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en calle M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "ZEUCAMP S.A., s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por Fidalgo Jorge y otro)", Expediente Nº 51.291, que el martillero Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. Nº 20-12274890- 2) rematará el día JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2006, a las 11,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- Una fracción de campo, en la Ciudad de Oppen Door, Partido de Lujan, Provincia de Buenos Aires, sobre la Ruta 192, Km. 4,5, con un cartel en su frente que dice "EL DESPERTAR".- Posee: CASA PRINCIPAL, con parque de 4 has. aprox., garage para 3 automóviles, hall de recepción, living con hogar a leña, sobre el costado sala de estar, escritorio, baño completo, amplio comedor diario, sobre el contrafrente amplia galería; en Primer Piso: un dormitorio con placard, otro dormitorio con placard y baño completo, dormitorio principal con vestidor y baño completo.- Se encuentra refrigerada por equipos de aire acondicionados tipo split, y calefaccionada por dos calderas eléctricas, el parque posee riego por aspersion.- CABALLERIZA Y QUINCHO: Caballeriza con seis boxes, amplio salón con parrilla, una barra, cocina, baño compartimentado, amplio garage, guardarropas, lavaderos una habitación, dormitorio, cocina-comedor y baño, en entrepiso se encuentra un depósito.- PILETA DE NATACION: Pileta de natación de 6 mts. por 12 mts. con una profundidad de 3 metros aprox., realizada con venecitas y baldosas exteriores calcáreas; sector de duchas, baño, tinglado, cocina y un pequeño galpón.- GALPON: Posee dos entradas, tinglado, también se ubica una habitación, baño y cocina, y separado un asador.- Lago artificial de 1 Ha. aprox. con cinco bombas de oxigenación; un puente de madera; una pérgola; un molino; un tanque australiano; con gran cantidad y variedad de árboles; posee luz eléctrica, gas por tanque de 2000 litros.- Esta desarrollado, según, el mutuo hipotecario, sobre las siguientes Parcelas: a) PARCELA 946-aw: que esta formada por la Parcela 946-ag, Superficie 1Ha. 32as. 42cas.; y por la Parcela 946-ar, Superficie 5Has. 9as. 87cas.; lo que hace una Superficie total para la Parcela de 6Has. 42as. 29cas.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela 946-aw.- b) PARCELA 946-at: que esta formada por la Parcela 946-af, Superficie 1Ha. 46as. 16cas.; y por la Parcela 946-an, Superficie 4Has. 39as. 47cas.; lo que hace una Superficie total para la Parcela de 5Has. 85as. 63cas.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela 946-at.- c) PARCELA 946-cc, Superficie 9Has. 10as. 34cas.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela 946-cc.- d) PARCELA 946-cd, Superficie 2.358m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela 946-cd.- e) PARCELA 946-ce, Superficie 12.861,50m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela 946-ce.- f) PARCELA 946-bt, Superficie 6Has. 41as. 97cas.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela 946-bt.- La venta es en block, con los bienes muebles, máquinas, tractores, etc, que se encuentran inventariados a Fs. 252/253; "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentran.- BASE EN BLOCK $ 3.291.858.-. SI FRACASA POR FALTA DE POSTORES, A LA MEDIA HORA SE SUBASTARA CON LA BASE $ 2.023.361.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. 21% sobre la comisión y sobre el 1,50% de la venta correspondiente a los bienes, Acordada 24/00 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art.104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior de la subasta, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Proc.).- Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- Se hace saber que el comprador se hará cargo de los impuestos desde la toma de posesión.- Exhibición los días 9, 10 y 11 de Noviembre de 10 a 13 horas.-

Buenos Aires, de Octubre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 19/10/2006 Nº 527.040 v. 25/10/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaria Nro. 51 a mi cargo, sito Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "FADELERS S.A. S/ QUIEBRA" Expediente Nro. 45.473, que el martillero Guillermina C. Gonzalez, rematará el dia 31 de octubre de 2006 a las 10.15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, las siguientes marcas registradas: Coconut Grove Clase 29 y Coconut Grove clase 30. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 633,00 cada una de las marcas. IVA en su caso a cargo del comprador. Seña 30%. Comision 10%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelacion alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el articulo 570 del Cod. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hacese saber que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta dos dias antes de la subasta, las que seran abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregara al martillero el dia anterior bajo recibo. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas se hará efectiva previo pago total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 547 del CPCCN. Los gastos que demande la transferencia de las marcas se encuentran a cargo del comprador. Para mayor informacion los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 20/10/2006 Nº 527.203 v. 24/10/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO RECREAR

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO" - RECREAR, se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos) y www.recreárargentina.org. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este .Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, octubre 10 de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/10/2006 Nº 526.989 v. 23/10/2006

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO OBRERO", se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, octubre 10 de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/10/2006 Nº 526.987 v. 23/10/2006

PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 7 de septiembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA", se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires(*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, octubre 10 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/10/2006 Nº 526.990 v. 23/10/2006